



*Revista de
Historia de
América*



**INSTITUTO PANAMERICANO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA**

número 157-nueva época

julio-diciembre 2019

ISSN (impresa) 0034-8325

ISSN (en línea) 2663-371X

**AUTORIDADES DEL
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
2018-2021**

PRESIDENTE	Lic. Israel Sánchez Moreno	<i>Panamá</i>
VICEPRESIDENTA	Mag. Alejandra Coll Escanilla	<i>Chile</i>
SECRETARIO GENERAL	Mag. César Fernando Rodríguez Tomeo	<i>Uruguay</i>

COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA

(Costa Rica)

Presidente:

Mag. Max Alberto Lobo Hernández

Vicepresidente:

Mag. Álvaro Antonio Álvarez Calderón

COMISIÓN DE HISTORIA

(México)

Presidenta:

Dra. Patricia Galeana Herrera

Vicepresidente:

Dr. Rubén Ruíz Guerra

COMISIÓN DE GEOGRAFÍA

(Estados Unidos de América)

Presidenta:

Dra. Patricia Solís

Vicepresidenta:

Dra. Jean Parcher W.

COMISIÓN DE GEOFÍSICA

(Ecuador)

Presidente:

Dr. Mario Ruíz Romero

Vicepresidente:

Dra. Alexandra Alvarado Cevallos

MIEMBROS NACIONALES DE LA COMISIÓN DE HISTORIA

Argentina	Dr. Roberto Cortés Conde	Haití	Dr. Watson Denis
Belice		Honduras	Dr. José Filadelfo Martínez Hernández
Bolivia	Cnel. DAEN Claudio Pacheco Pérez	México	Lic. María Teresa Franco
Brasil	Dr. André Figueiredo Rodrigues	Nicaragua	Dra. Margarita Vannini
Chile	Dra. Luz María Méndez Beltrán	Panamá	Dr. Osman Robles
Colombia	Mauricio Tovar González	Paraguay	Dr. Herib Caballero Campos
Costa Rica	Dra. Ana María Botey Sobrado	Perú	Dra. Lourdes R. Medina Montoya
Ecuador	Dr. Eduardo Almedida Reyes	Rep. Dominicana	Lic. Filiberto Cruz Sánchez
El Salvador	Lic. Pedro Escalante Arce	Uruguay	Lic. Uruguay Vega Castillos
Estados Unidos	Dr. Erick Detlef Langer	Venezuela	Prof. Aristides Medina R.
Guatemala	Lic. Celso Lara Figueroa		

COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HISTORIA

Comité de Historia Política Económica y Social

Historia Política: André Figueiredo

Historia Económica y Social: Erick Langer

Relaciones Interamericanas: Hernán Silva

Comité de Historia Cultural

Historia Comparada: Liliana Weinberg

Comité de Historiografía

Historiografía Americana: Luz María Méndez

Enseñanza de la Historia: Reinaldo Rojas

Comité de Historia Ambiental y Cambio Climático

Historia Ambiental y Cambio Climático: Francisco Enríquez

Comité de Patrimonio Cultural

Patrimonio Cultural: Jorge Sánchez

Archivos: Mario Rivera

Patrimonio Cultural Intangible: Giselle Chang

Comité de Antropología y Arqueología

Antropología y Arqueología: Ernesto Vargas

Otros

Cartografía Histórica: Jorge Ortiz



Revista de
Historia de
América



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Número 157, Nueva época

México

julio-diciembre 2019

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Presidenta de la Comisión de Historia: *Dra. Patricia Galeana Herrera*
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (México)

Vicepresidente de la Comisión de Historia: *Dr. Rubén Ruíz Guerra*
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, CIALC-UNAM (México)

REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación periódica fundada en 1938 por Silvio Arturo Zavala Vallado

Editora: Alexandra Pita González
Asistente editorial: Ninón Irene Llano Guibarra
Corrección de estilo: Patricia Sánchez Sandoval
Asesor editorial: Alfredo Amenyro Castro

Contacto editorial:

Alexandra Pita González

Editora de la *Revista de Historia de América*

Centro Universitario de Investigaciones Sociales (CUIS), Universidad de Colima
Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., México

Teléfono +52 312-3161000 ext. 47301

Correo electrónico: revhistoamerica@ipgh.org

Página web: <https://revistadehistoriadeamerica.ucol.mx>

Canje, ventas y distribución de publicaciones:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Secretaría General

Apartado Postal 18879, C.P. 11870, Ciudad de México, México

Teléfonos (52 55) 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910

Correo electrónico: publicaciones@ipgh.org / Página web: <https://www.ipgh.org>

D.R. © 2019 INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Imágenes de la portada: Códice Osuna, Folio 38r, anónimo, Biblioteca Nacional CAT. 26-8, Madrid, España (fragmento en que se observa el diálogo entre el virrey Luis de Velasco y el juez Esteban de Guzmán).

Revista de Historia de América, núm. 157, nueva época, julio-diciembre 2019, periodicidad semestral, editada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Ex-arzobispado núm. 29, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11870 Ciudad de México, México. Tels.: (52 55) 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910. publicaciones@ipgh.org, <http://www.ipgh.org>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2019-010811354200-203 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (México), ISSN (impresa): 0034-8325, ISSN (en línea): 2663-371X. Licitud de título y contenido en trámite. Editora Alexandra Pita González, Centro Universitario de Investigaciones Sociales (CUIS), Universidad de Colima, Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, 28040 Colima, Col., México, Tel.: (52 312) 3161-000 ext. 47301, revhistoamerica@ipgh.org, www.ipgh.org. Un agradecimiento particular a la Universidad de Colima, México, en la persona de su Rector José Eduardo Hernández Nava, por el apoyo brindado. Fecha de la última modificación: 24 de mayo de 2019.

Revista de Historia de América

NÚMERO 157, NUEVA ÉPOCA

JULIO-DICIEMBRE 2019

ÍNDICE

Nota Editorial 7

ARTÍCULOS

Monarchia, imperio universal y patronazgo regio. Los Austrias mayores, el pontificado, Dante y Gattinara sobre la construcción de la *auctoritas* católica
SIMONE FRACAS
Monarchia, Universal Empire and Regal Patronage. Habsburg Spain, Roman Pontiffs, Dante and Gattinara on the construction of Catholic *auctoritas* 11

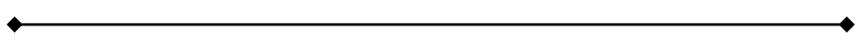
Polemic of Privilege: Cabeza de Vaca's 1542 *Relación* and Mota Padilla's 1742 *Historia*, Capítulo XV
RAMON SANCHEZ
Polémica de privilegios, un estudio comparativo de los textos *Relación* (1542) de Cabeza de Vaca e *Historia*, Capítulo XV, (1742) de Mota Padilla 45

Chimalpahin, su formación y sus noticias sobre la presencia de la Iglesia Católica en Chalco Amaquemecan, siglos XVI-XVII
CLEMENTINA BATTCOCK
Chimalpahin, His Upbringing and His News about the presence of the Catholic Church in Chalco Amaquemecan, XVI-XVII centuries 71

El ascenso criollo y la construcción de la independencia mexicana, una aproximación genealógica
JUAN FERNÁNDEZ CANTERO
The rise of Creole and the construction of Mexican Independence: a genealogical approach 87

Hipólito Villarroel. Pensamiento ilustrado y autobiografía en las *Enfermedades Políticas*
PATRICIA ESCANDÓN
Hipólito Villarroel. Enlightened thinking and autobiography in *Enfermedades políticas* 107

Las exploraciones botánicas en el *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Córdoba, Argentina (1874-1887)
RODRIGO ANTONIO VEGA Y ORTEGA BAEZ
Botanical explorations in the *Bulletin of the National Academy of Sciences*, Córdoba, Argentina (1874-1887) 129



Servicios públicos, cultura política y protesta ciudadana. El abasto de agua en Aguascalientes, 1899-1944
FRANCISCO JAVIER DELGADO AGUILAR
Public services, political culture and citizen protest. The supply of water in Aguascalientes, 1899-1944 163

La elaboración de la primera serie de *Historia de las Ideas* del IPGH, 1948-1956
CARLOS RODRÍGUEZ CONTRERAS
The Elaboration of the First Series of the *History of Ideas* from PAIGH 1948-1956 189

RESEÑAS

Weinberg, Liliana y Rodrigo García de la Sienra (coords.), *Historia comparada de las Américas. Siglo XIX. Tiempo de letras*
GLORIA VERGARA 219

Salcedo Ávila, Gustavo, *Venezuela, Campo de batalla de la guerra fría. Los Estados Unidos y la era de Rómulo Betancourt (1958-1964)*
ROBERTO GARCÍA 227

DOCUMENTOS

Moralización y catolicismo al arribo de la televisión. Ciudad de México y Bogotá, 1950-1965
LAURA CAMILA RAMÍREZ BONILLA 237

Revistas y redes intelectuales. Ejercicios de lectura
ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ
IGNACIO BARBEITO
MARÍA CARLA GALFIONE
EZEQUIEL GRISENDI
DIEGO GARCÍA 243

Revista de Historia de América

- Presentación 271
- Política editorial 277

COMITÉ EDITORIAL

Revista de Historia de América

DRA. ESTHER AILLÓN SORIA
Universidad Mayor de San Andrés
(Bolivia)

DRA. BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA
Universidad Autónoma del Estado de
Morelos (México)

DR. HUBONOR AYALA FLORES
Universidad Veracruzana (México)

DRA. PAULA BRUNO
Universidad Torcuato Di Tella
(Argentina)

DR. JULIÁN CASTRO REA
University of Alberta (Canadá)

DR. THOMAS C. FIELD JR.
Embry-Riddle Aeronautical University
(Estados Unidos)

DR. THOMAS FISCHER
Universidad Católica Eichstätt
(Alemania)

DRA. PATRICIA GALEANA
Universidad Nacional Autónoma de México
(México)

DR. ROBERTO GARCÍA FERREIRA
Universidad de la República (Uruguay)

DR. AIMER GRANADOS GARCÍA
Universidad Autónoma Metropolitana-
Cuajimalpa (México)

DR. FABIÁN HERRERA LEÓN
Universidad Michoacana de San Nicolás de
Hidalgo (México)

DR. DANIEL IGLESIAS
Universidad de Lille (Francia)

DR. CARLOS MARICHAL
El Colegio de México
(México)

DRA. ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA
Universidad Complutense de Madrid
(España)

DR. JESÚS MÉNDEZ REYES
Universidad Autónoma de Baja California
(México)

DR. PABLO ORTEMBERG
Universidad de Buenos Aires
(Argentina)

DRA. ERIKA PANI BANO
El Colegio de México (México)

DRA. PRISCILA PERAZZO
Universidade Municipal de São Caetano
do Sul (Brasil)

DRA. MACARENA PONCE DE LEÓN
Pontificia Universidad Católica de Chile
(Chile)

DRA. DANAY RAMOS RUIZ
Universidad de La Habana (Cuba)

DRA. CLAUDIA ROSAS LAURO
Pontificia Universidad Católica del Perú
(Perú)

DR. JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA
El Colegio de Michoacán (México)

DRA. MARYBEL SOTO
Universidad Nacional de Costa Rica
(Costa Rica)

DR. YANNICK WEHRLI
Sociedad Suiza de Americanistas (Suiza)

NOTA EDITORIAL

Con gusto presento el número 157, nuestro cuarto de la nueva época, no sólo porque, como se verá a continuación, su contenido es sumamente interesante, sino también porque su aparición es una muestra microscópica del acelerado ritmo que sigue actualmente el mundo de las revistas académicas y específicamente, el de la producción científica de los estudios históricos. Del anterior número a éste se han superado numerosos pequeños detalles técnicos y se ha migrado a un nuevo sistema de gestión editorial, mediante el uso del Open Journal Systems (OJS), lo cual implica un crecimiento, pero también un reto para el equipo editorial. Con ello, nuestra intención es fomentar que la revista se conforme como un objeto material (o digital) y como una comunidad donde participan lectores, autores y dictaminadores. La idea de comunidad es importante para nosotros, pues consideramos que retoma las inquietudes iniciales de las publicaciones académicas. No basta con publicar número tras número en tiempo y forma; es importante crear vínculos entre los interesados en la Historia de América para formar, como quiso Silvio Zavala al fundar esta revista, una red por donde circulen ideas, conceptos, debates. Para ello, generamos una pestaña en el sitio web con el fin de permitir el registro de todos los interesados en recibir información no sólo de nuestra revista, sino también de sus logros (publicaciones, premios, etcétera) como integrantes de la comunidad. En este sentido, es significativo el aumento de artículos que recibimos, con una participación importante de parte de académicos de renombre y de estudiantes de doctorado o recién egresados.

En cuanto al contenido, cabe resaltar que sin proponérselo, la mayor parte de los Artículos están dedicados a analizar distintos aspectos del período colonial. De los ocho textos, cinco corresponden a esta etapa. El primero nos remite a un debate abarcativo para todo el imperio español dado que está dedicado a la construcción de la idea imperial de Carlos V y Felipe II a partir de las concepciones de Dante Alighieri y Mercurino Arboio di Gattinara. Le sigue un artículo escrito en inglés, el cual compara el concepto de privilegio neofeudal en el discurso colonizador español después de la conquista (dos textos específicamente, uno de 1542 y otro de 1742). Otra manera de abordar los primeros siglos de la colonización es el que optó el artículo sobre la formación de Chimalpahin, autor de obras que sirvieron para la evangelización realizada por la Iglesia Católica durante los siglos XVI y XVII. Continuando con el siglo XVIII, el siguiente artículo estudia dos cartas escritas por Ambrosio Eugenio Melgarejo de Santaella, al Virrey de Nueva España y al rey, Carlos III, con la finalidad de entender la falta de transparencia de las instituciones públicas y el desequilibrio económico social. Para cerrar este interés en el período colonial, encontramos el trabajo sobre el

pensamiento ilustrado de Hipólito Villarroel a través del análisis de la obra *Enfermedades Políticas*, escrita a finales del siglo XVIII.

Otros dos artículos están dedicados al siglo XIX. Uno nos remite a Argentina, al tratar específicamente sobre los artículos que publica el *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias* sobre las exploraciones botánicas realizadas en Córdoba. El siguiente nos traslada a México, al analizar el abasto del agua en Aguascalientes en el período de fines del siglo XIX y la primera mitad del XX. Para finalizar la sección de Artículos encontramos el trabajo sobre la elaboración de la primera serie de *Historia de las Ideas*, publicada entre 1948 y 1956, la cual formó parte de las actividades de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Por último, pero no por ello menos importante, la sección de Reseñas aporta una mirada fresca sobre dos libros de interés para los historiadores latinoamericanistas. Así mismo, la sección de Documentos realiza un interesante aporte al presentar la síntesis de una tesis que recibió la mención de honor del Premio a la mejor tesis de doctorado que otorga la Comisión de Historia. Concluye con otra aportación realizada por un grupo de historiadores dedicados a pensar la relación entre las revistas y las redes intelectuales.

Alexandra Pita González
Editora

Artículos



Monarchia*, imperio universal y patronazgo regio. Los Austrias mayores, el pontificado, Dante y Gattinara sobre la construcción de la *auctoritas* católica

*Simone Fracas***

Recibido el 7 de diciembre de 2018; aceptado el 2 de abril de 2019

RESUMEN

Este artículo trata sobre la construcción de la idea imperial de Carlos V y de Felipe II a partir de las concepciones del poder desarrolladas por Dante Alighieri en su *Monarchia*, y retomadas por Mercurino Arborio di Gattinara, el genuino gran canciller de Carlos V. Paralelamente, el artículo revisa la evolución y expansión de los derechos de Patronazgo desde la época de los Reyes Católicos hasta finales del siglo XVI, para argumentar que la Corona castellana acabó por asumir rasgos cesaropapistas no muy distintos de los del sistema eclesial anglicano.

Palabras clave: Imperio español, patronazgo, Nueva España, papado, Bulas Alejandrinas.

* El artículo se desarrolló gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo la asesoría académica de la doctora Patricia Escandón (CIALC-UNAM). Agradezco a los colegas doctora María Guevara, doctor Rossend Rovira Morgado y maestro Eduardo Ayala Tafoya la lectura, discusión y sugerencias a este texto.

** Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), UNAM, Ciudad de México, México, correo electrónico: fracas.simone@gmail.com.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8740-6895>

Monarchia, Universal Empire and Regal Patronage. Habsburg Spain, Roman Pontiffs, Dante and Gattinara on the construction of Catholic auctoritas

ABSTRACT

This paper is about Charles V and Philip II construction of imperial concept, founded in a solid tradition that goes from Dante Alighieri's *Monarchia* to the writings of Mercurino Arborio da Gattinana, the very Grand Chancellor of Charles V. Simultaneously, the paper deals with the issue of the Right of Patronage. Its origins in the age of Reyes Católicos and its further expansions at the end of 16th Century are investigated in order to propose how the Castilian crown developed cesaropapist features not much different from the Anglican ecclesial system.

Key words: Key words: Empire, patronage, New Spain, pope, Alexandrine Bulls of Donation.

I

En el primer tercio del siglo XVI, Europa presenci6 una ins6lita concentraci6n de vastos y heterog6neos territorios en manos de un solo heredero de casa real: Carlos de Habsburgo. Digamos que por testamentaria, en 1506 Carlos recibid de su abuela materna, Isabel la Cat6lica, los reinos de Castilla y Le6n, con los dem6s territorios a ellos anexos (a pesar de que rein6 en ellos a trav6s de su madre, Juana I de Castilla, hasta el fallecimiento de 6sta). De su padre, Felipe el Hermoso, hered6 la posesi6n del Ducado de Borgo6a, de los Pa6ses Bajos y de Austria; tras la muerte de su abuelo materno, Fernando, en 1516, le vino la posesi6n de Arag6n y del Reino de N6poles, es decir, de la totalidad de la parte meridional de la pen6nsula italiana. Finalmente, en 1522 por la herencia de su abuelo paterno, Maximiliano I, fue reconocido como Sacro romano emperador.

En febrero de 1525, cuando las tropas de Carlos derrotaron a las de Francisco I de Francia en Pav6a, el sue6o del encumbramiento de un emperador universal cristiano pareci6 materializarse porque el tratado de paz de Madrid del a6o siguiente decret6 la hegemon6a de los Habsburgo en Italia. Indiscutiblemente, hubo en ello una visi6n providencialista, pues se hab6a emprendido una guerra justa contra el rey galo que, seg6n Carlos, termin6 cuando "Dios trajo al rey de Francia mi enemigo a mi manos".¹

¹ Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, p. 122. Russell, *The Just War in the Middle Ages. Keen, The Laws of War in the Late Middle Ages*, pp. 156-188.

La aspiración de una monarquía lo bastante fuerte para reunir bajo su control a toda la cristiandad no se fundamentaba únicamente en una arbitraria voluntad de dominio nominal; después de 1526, la *monarchia universalis* tuvo que arrostrar problemas geopolíticos y sociales definitivamente perentorios. Por un lado, estaba la amenaza turca que parecía extenderse rápidamente por todo el Mediterráneo y, por el otro, había que encarar el creciente éxito de la Reforma protestante. En consecuencia, la nueva “cruzada” no se dirigía ya a Tierra Santa, sino a Europa misma, para defenderla a dos frentes: de los infieles y de los heréticos. A la empresa contribuyó el papa León X con la expedición de diversas bulas: unas que establecían la tregua entre los “verdaderos” príncipes cristianos y otra más, la *Exurge Domine* (1520), que censuraba las tesis de Lutero y disponía la confiscación de sus obras.²

Junto a esta situación preocupante surgía una más que inquietaba a las coronas europeas: el alarmante crecimiento del poderío español. Los más intranquilos a este respecto eran el pontífice romano y el *Rex christianissimus* de Francia, pues para retener su papel protagónico en el teatro europeo era imperativo que el papado siguiera siendo la máxima autoridad —al menos en materias espirituales— y en cuanto al soberano francés, ya tenía por entonces aspiraciones de hacer de su reino una *monarchia universalis*. Por ese mismo temor, el papa Clemente VII formaría la Liga de Cognac que pretendía contener la expansión hispánica en Italia aunque, como se sabe, todo terminó para él en un estrepitoso fracaso, con la invasión y el ulterior *Sacco* de Roma.³ Por su lado, Francisco I de Francia rompería la alianza con el pontificado para constituir una coalición con el imperio otomano de Solimán, lo que inauguró una nueva fase de guerras contra los Habsburgo.⁴ En suma, parecía imposible que se impusiera la paz entre los soberanos europeos y el factor determinante era, sin duda, el imparable ensanchamiento del poder de la casa real austriaca.

El justificado desasosiego de los rivales de Carlos no se cifraba sólo en su hipotético acaparamiento de territorios, sino en el de otros derechos o prerrogativas que tenían profundas implicaciones. Así, con los reinos alema-

² Lesaffer, *Peace Treaties and International Law in European History*, p. 12. Hillerbrand, “Martin Luther and the Bull *Exsurge Domine*”, p. 109.

³ Para una mirada general cfr. Firpo, “Il sacco di Roma e la sua eredità”. Las conexiones entre el hecho histórico del *Sacco* y sus interpretaciones apocalípticas (imperialismo apocalíptico) han sido analizadas en Firpo, *Il Sacco di Roma del 1527. Tra profezia, propaganda politica e riforma religiosa*. Para un análisis de la recepción y de las representaciones (literarias y visuales) del *Sacco* entre los contemporáneos, cfr. Vidal, “Una revisione delle tesi di André Chastel su alcune rappresentazioni contemporanee del Sacco di Roma (1527)”, pp. 275-312.

⁴ Knecht, *Renaissance Warrior and Patron. Black, European Warfare, 1494-1660*. Mallett y Shaw, *The Italian Wars, 1494-1559*.

nes, Carlos heredó formalmente el título de emperador, es decir el armazón ideológico que lo hacía depositario de la legitimidad del *populus romanus*; además, su sólida presencia en Italia era decisiva para apoyar un proyecto que asumía la “prolongación” del antiguo Imperio romano. Por otro lado, el Ducado de Borgoña confería también a su poseedor el título de Gran Maestro del Toisón de Oro, una dignidad casi “celestial” en la construcción de la imagen retórica y el aparato iconográfico del nuevo emperador.⁵ Y, finalmente, junto con la herencia de los Reyes Católicos de los reinos españoles y sus anexos iban aparejados los privilegios del llamado Patronazgo regio, una suculenta concesión de las *Bulas Alejandrinas* y de otras posteriores que dotaba a los soberanos de Castilla de amplísimas facultades sobre la Iglesia. Todo ello relacionado con el surgimiento y conquista del Nuevo Mundo, un dominio que ya lucía sin duda como otro imperio allende el Atlántico.⁶

II

El capital territorial y simbólico que Carlos de Habsburgo había acumulado al comienzo del siglo XVI hizo revivir con fuerza la tradicional disputa entre imperio y papado por el control de la cristiandad, querella que se venía arrastrando desde el medioevo.

En la Edad Media la percepción era que los territorios que pertenecían al antiguo Imperio romano de Occidente —a pesar de su caída en 476— seguían formando una unidad sustancial, una continuidad ideológica reunida bajo el sello de un nebuloso cristianismo que, en consecuencia, se denominaba *Res Publica Christiana*. Se asumía que el conjunto de pueblos que lo formaban era, ante todo, una comunidad que, pese a sus diferencias regionales, compartía una misma mentalidad en la que los ideales cristianos guiaban los aspectos sociales, políticos y económicos. Aunque lo cierto es que se trataba de algo más que de una mentalidad, pues la influencia de los ideales cristianos se plasmaba en la vinculante ley canónica, un sistema legal originado en la doctrina teológica cristiana. En ella, los principios morales del cristianismo se concretaban en leyes que debían ser respetadas y que determinaban el funcionamiento de la sociedad entera.

Tras la crisis del siglo V, el papado se autoerigió como la suprema autoridad de la *Christianitas* y desarrolló una retórica de poder para fincar su

⁵ Rosenthal, “The Invention of the Columnar Device of Emperor Charles V” pp. 198-230. Cañeque, “Imaging the Spanish Empire: The Visual Construction of Imperial Authority” pp. 29-68. Tanner, *The Last Descendant of Aeneas*, pp. 146-161.

⁶ Frankl, “Imperio particular e Imperio Universal”, pp. 99-138.

preminencia en el orbe católico. A este respecto, la teoría de las dos espadas⁷ que propusiera el papa Gelasio I (492-496) fue una de las aportaciones más descollantes, pues planteaba la creación divina de dos poderes para el gobierno de los hombres: el temporal y el espiritual. Y aun reconociendo el pontificado la autoridad del primero y su importancia para la salud de la sociedad, la *auctoritas* espiritual seguía siendo jerárquicamente superior, es decir, más alta e importante que la *potestas* imperial.

En el bando opuesto, el del poder temporal, primero el Imperio Carolingio y luego el Romano-Germánico pretendieron revivir para sí los títulos y prestigio de la antigua Roma imperial. Ambos se asumieron como instituciones indispensables —y paralelas a la Iglesia— para regir a la cristiandad.⁸ Y en este sentido, rivalizaron con las pretensiones pontificias de supremacía.

De las respectivas posturas de Iglesia e imperio se desprende lo complejo del escenario de poder y su doble alma; así que no extraña que los tiempos de pugna abierta entre una y otro se alternaran periódicamente con temporadas de apoyo mutuo.

Este conflicto —enraizado en las teorías imperiales desarrolladas en la época romana— se origina a partir de diferentes especulaciones⁹ que aspiraban a resolver un dilema: ¿Cuál es la cabeza de la sociedad cristiana? A partir de la hermenéutica bíblica, de la cual vienen los rasgos teleológicos y escatológicos del imperio y de la interpretación del profeta Daniel sobre el sueño de Nabucodonosor,¹⁰ se armó la tradicional doctrina de la *translatio imperii* según la cual, originalmente, el oficio imperial es únicamente una función-emanación de la Iglesia, con lo que el emperador actuaría sólo bajo el mandato del papa. Por otro lado, el desarrollo medieval de la ley romana,

⁷ *Decretum magistri Gratiani* (1879). Ed. Lipsiensis secunda post Aemilii Ludovici Richter curas ad librorum manu scriptorum et editionis Romanae fidem recognovit et adnotatione critica instruxit Aemilius Friedberg. Leipzig. Distinctio XCVI, C. X. Auctoritas sacra Pontificum et regalis potestas huius mundi gubernacula regit. <http://geschichte.digital-sammlungen.de/decretum-gratiani/kapitel/dc_chapter_1_1042>, consultado el 25 de septiembre de 2016.

⁸ Muldoon, *Empire and Order*, pp. 30, 37, 64.

⁹ Me ocupo aquí únicamente de la tradición latina-europea. Pero no me parece superfluo indicar que la misma polémica que se produjo entre los herederos del Imperio Romano de Occidente (reinos bárbaricos, papado, dinastías francesas y alemanas) tuvo su contrapartida en los del Imperio Romano de Oriente, es decir los Basileus bizantinos. En el desarrollo del ideal imperial en Oriente: “Constantinople was manifestly the greatest city in the world, and all those gentiles or barbarians who had challenged the might of the Empire, Persians, Arabs, Slavs or Bulgarians, had been beaten back. The claims of the Holy Roman Emperors in Germany were regarded by the true emperors in Byzantium with angry contempt or amused disdain”. Cfr. Nicol, *The Last Centuries of Byzantium*, p. 73 y el texto de Angelov, *Imperial Ideology and Political Thought in Byzantium*.

¹⁰ Daniel, 2-26, 45.

que contenía la idea de un emperador como señor del mundo (*dominus mundi*), sustentaba y justificaba la noción de un poder independiente al pontificado. La misma ceremonia de coronación imperial, tradición inaugurada por el papa León III y Carlomagno el día de la Navidad de 800, se interpretaba de distintos modos según los bandos: para los partidarios de la supremacía pontificia podía entenderse como evidencia de la superioridad del papa, puesto que creaba *de facto* un emperador, en tanto que para los que favorecían al imperio no se trataba más que de un simple símbolo ceremonial que no creaba *ex nihilo*, sino que sólo celebraba públicamente al emperador.

La referencia medieval más importante que se ocupa de las relaciones entre estas dos entidades es Graciano, teólogo y jurista, que entre los siglos XII-XIII revolucionó la teoría del derecho canónico con la publicación del *Decretum*.¹¹ Él fue el primer tratadista en dedicarse no únicamente al análisis político de los textos clásicos y patrísticos, sino que se dio a la empresa de buscar, a través de la práctica legal, soluciones empíricas a los problemas de la Iglesia de su época. Como canonista, su tarea puntual fue transformar los principios morales cristianos en leyes comunes y compartidas por toda la cristiandad. En este contexto, las dinámicas relacionales entre poder secular y poder espiritual empezaron a mudar radicalmente. El *Decretum* es una fuente inestimable para reconstruir el proceso histórico del conflicto, pues se elaboró a partir de una recopilación de las fuentes, de un acopio de los documentos que testimoniaban los precedentes más importantes de la política del papado. Y a través de ellos podemos esbozar el desarrollo de un lenguaje de autoridad que marcó la retórica pontificia, cuyo vértice llega sin duda en la época de Bonifacio VIII. En la bula *Unam Sanctam* (1302), ápice del desarrollo teocrático de las teorías pontificias,¹² se decreta clara e incuestionablemente que las dos espadas, espiritual y temporal, son entregadas por Dios únicamente para la defensa de la única y verdadera Iglesia;¹³ en consecuencia, quien desconociera la autoridad pontificia no sería considerado miembro de la comunidad y su poder carecería de todo fundamento.

Acaso, como han dicho algunos historiadores, la pretensión política del papado se basaba en la confusión, tal vez deliberada, entre lo que Cristo dijo

¹¹ Es interesante que este compendio, a través del cual Graciano se propuso resolver las dificultades de la *theologia practica externa*, nunca fue reconocido por la Iglesia como código oficial, no obstante *de facto* llegó a ser el tratado más utilizado y difundido de la cristiandad.

¹² Bula, *Unam Sanctam*, 18 de noviembre de 1302: "Uterque ergo est in potestate ecclesiae, spiritualis scilicet gladius et materialis. Sed is quidem pro ecclesia, ille vero ab ecclesia exercendus, ille sacerdotis, is manu regum et militum, sed ad nutum et patientiam sacerdotis. Oportet autem gladium esse sub gladio, et temporalem auctoritatem spirituali subijci potestati". <https://la.wikisource.org/wiki/Unam_sanctam>, consultado el 25 de septiembre de 2016.

¹³ Logan, *A History of the Church in the Middle Ages*, p. 262.

a Pedro y lo que los herederos de Pedro acumularon en el largo trayecto histórico de la Iglesia,¹⁴ pero también es cierto que el alcance del poder político papal sobre los dominios temporales fue más virtual que real. Menos discutible es el alcance de la retórica pontificia en el ámbito de la legitimación del poder, y también la cuestión de si la absolutización del lenguaje que desarrolló la monarquía papal tendía a esconder que la retórica narrativa sobrepasó la realidad.¹⁵

Como haya sido, a partir del siglo XII, los juristas y tratadistas al servicio de los emperadores empezaron a elaborar una teoría legal cimentada en el hecho que el papado no tenía prerrogativa alguna en la elección del emperador, considerado a su vez *señor del mundo entero*.¹⁶ El texto más importante en este trayecto, es sin duda, el *Monarchia* de Dante Alighieri, escrito entre 1310 y 1313 en el ámbito de la disputa entre Güelfos y Gibelinos. Lo que a primera vista parece ser únicamente una excelsa recopilación de la tradición legal romana y de sus modificaciones, operadas sobre todo por los juristas Bartolo y Baldo¹⁷, es importante porque conecta y subraya con mayor fuerza las conexiones entre la tradición legal romana y la cristiana.

La ley romana era considerada la única fuente de salud de una república, porque sólo compartiendo una ley común la humanidad había sido capaz de poner fin a las guerras y establecer la paz en la época dorada del Imperio romano. Es evidente que una monarquía unificada hubiera sido la única institución que habría garantizado la uniformidad de la ley y de su aplicación. Según la tradición romana, la *lex regia*, que era prerrogativa del emperador, de hecho provenía “directamente” del pueblo romano, que teóricamente transfería su propiedad de auto-gobernación, sin intermediarios, al mismo emperador. Esta teoría se reveló como una poderosa herramienta de legitimación de los emperadores cuando se añadió a una contraparte de derivación cristiana. ¿No es en definitiva el mismo Jesús

¹⁴ De la Hera, “Evolución de las doctrinas sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado”, p. 266.

¹⁵ “Innocent is a test case for papal monarchy, because no pope in history was so fitted by talent and circumstances to make it workable. The language became progressively more absolute, but rhetoric had outstripped reality. The curia could respond to outside pressure, exert moral influence, and enlist the sympathy of interested parties; but only rarely could it command”. Cfr. Morris, *The Papal Monarchy*, p. 451.

¹⁶ *Digesta Iustiniani Augusti*, 14.2.9, Ego orbis terrarum dominus sum, lex autem maris, lege Rhodia de re nautica res iudicetur, quatenus nulla lex ex nostris ei contraria est. <<http://droitromain.upmf-grenoble.fr/Corpus/d-14.htm#2>>, consultado el 25 de septiembre de 2016.

¹⁷ Cabe señalar que, si en efecto los canonistas medievales Bartolo y Baldo produjeron una teoría fundamentalmente teocrática para legitimar el imperio, jamás indicaron que el oficio del emperador tuviera una posición jerárquica superior a la del papa, cuya dignidad carece absolutamente de rivales.

Cristo quien confirió al imperio dignidad divina?¹⁸ Además, si Dios es quien concede al ser humano el derecho y las leyes, cuando el pueblo transfiera dicho poder al monarca se puede decir que éste ostenta un poder divino. Pocos años después, y en el contexto de la pugna entre Felipe IV de Francia y el papa Bonifacio VIII, Marsilio da Padova en sus *Defensor pacis* (1324) y *Defensor minor* (1342), se pronunciaría también a favor de que el origen de las leyes radicaba en el *populus*.¹⁹

Pero, volviendo a Dante Alighieri, su *Monarchia* ha de considerarse una obra innovadora porque aunque el texto ciertamente recogió tradiciones legales, jurídicas, políticas y teológicas precedentes, su mayor mérito radicó en la elaboración de una densa, brillante y novedosa teoría, según la cual, el emperador no sólo debía su poder a la elección directa de Dios —con lo que su investidura no devenía un mero oficio de la Iglesia— sino que, además, la institución imperial resultaba superior a la pontificia. El concepto del imperio se conectaba con la extensión virtualmente ilimitada de la cristiandad, de manera que su *monarchia temporalis*, que era el *imperio*, se sustraía *de facto* a la supremacía del papado. En las primeras páginas, Dante subrayaba los puntos principales de su análisis que, en definitiva, fue escrito para contestar tres preguntas: ¿La monarquía es necesaria para el bienestar del mundo? ¿El pueblo de Roma asumió la función del monarca? ¿El propio monarca recibe su autoridad directamente de Dios o de su vicario o ministro?²⁰

Al plantear sus teorías, el autor se ocupa de las relaciones entre los poderes y es allí donde construye la más extensa y erudita crítica a las pretensiones del pontificado sobre el imperio. Asume primero la teoría clásica de los canonistas según la cual, papado e imperio existen y se relacionan como el sol y la luna; luego, de las Sagradas Escrituras extrae las citas que subrayan la importancia de la monarquía universal y critica aquéllas que parecen conferir al pontífice cualquier supremacía sobre el poder secular. A continua-

¹⁸ Mateo 22:21, Marcos 12:17, Lucas 20:25. Dad a Cesar lo que es de Cesar y a Dios lo que es de Dios.

¹⁹ De cualquier manera, las ideas de Marsilio a propósito del imperio, de la jerarquía de los cuerpos sociales del origen del derecho y de las relaciones entre los varios componentes de la sociedad no fueron desarrolladas en escritos ni recibidas de forma sistemática, según lo demuestran algunos estudios específicos. Cengarle, “*Potestas condendi leges: The Erosion of a Civic Prerogative under the Pressure of Princely Rule*”, pp. 113-128, investiga la erosión de las prerrogativas civiles (pertenecientes al *populus*) por parte del poder del príncipe basándose en fuentes del norte de Italia (estatutos cívicos y en textos jurídicos). Los problemas internos del *corpus* de Marsilio son estudiados por Nederman, “From *Defensor Pacis* to *Defensor Minor*: The Problem of Empire in Marsiglio of Padua”, pp. 313-329, Nederman, *Lineages of European Political Thought: Explorations along the Medieval/Modern Divide from John of Salisbury to Hegel*, pp. 160-176 y Sigmund, “The Influence of Marsilius of Padua on XVth-Century Conciliarism”, pp. 392-402.

²⁰ Alighieri, *Opere minori di Dante Alighieri*, pp. 524-525.

ción, pone en tela de juicio la validez de la Donación de Constantino desde el punto de vista político: el emperador no tenía el derecho de privarse de las prerrogativas de su oficio y el papado no tenía el derecho de aceptarlas. Finalmente, aborda la doctrina de las dos espadas. Si la humanidad tiene dos jefes es porque está llamada a la felicidad, en este mundo y en el otro. Naturalmente, ello significa que, en este mundo, la autoridad del pontífice es estrictamente espiritual, es decir, que no puede entrometerse en los asuntos temporales que son prerrogativa de los emperadores.

Rasgo sumamente importante y novedoso en sus planteamientos es la noción de *humana civilitas*,²¹ que retomaba la teoría política griega y la juntaba con las doctrinas de la cristiandad. En consonancia con Aristóteles, la *civilitas* era para Dante la forma a través de la cual el ser humano se organizaba en colectividad, la única institución que permitía a cada individuo lograr la perfección de la especie, es decir, desarrollar al máximo grado las capacidades intelectivas del hombre. Esta teleología autoriza en la obra un proceso de acercamiento al instrumento singular que hacía posible que el hombre alcanzara dicha meta: la paz universal, que para Dante es finalmente un medio. Así, el fin principal de la monarquía universal es el mantenimiento de esta paz, lo que sólo se alcanza con un monarca *absolutus*, capaz de resolver los conflictos entre los demás príncipes y, al mismo tiempo, de cancelar las presunciones de cualquier ministro espiritual o jurista canónico que pretendiese legitimar la supremacía de la Iglesia sobre el poder secular.

III

A la luz de lo hasta aquí planteado, echemos un vistazo a la historia antigua de la península ibérica, en la advertencia de que a las dinámicas ya presentadas tendremos que añadir dos componentes adicionales: el primero, el fuerte proselitismo del catolicismo local y el segundo, el desarrollo autónomo del ideal imperial.

En cuanto a lo primero, cierta historiografía atribuye al catolicismo de la época visigótica un rasgo de unidad, por más que esta etapa hubiera estado signada por la lucha entre las diferentes confesiones cristianas —especialmente en contra del arrianismo— y por las tensiones que ocasionaba la centralidad del poder político.²² Paulatinamente (y gracias sobre todo

²¹ Muldoon, *Empire and Order*, p. 93. Passerin d'Entrèves, *Dante as a Political Thinker*, pp. 44, 47.

²² Una fuente útil a la historiografía moderna por la crítica a estos planteamientos es: la *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo. Cfr. *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. V, pp. 486-535. <http://www.dmg.de/de/fs1/object/goToPage/>

a Leovigildo), el arrianismo empezó a ser arrinconado, luego tildado de herejía y finalmente derrotado. Unos historiadores atribuyen este proceso a la utilidad que los reyes visigodos vieron en el cristianismo para unificar reinos que, de otra suerte, estarían divididos,²³ anticipando con ello una visión que, más tarde, sería distintiva de ulteriores periodos históricos.

Si la unidad doctrinal del III Concilio de Toledo se planeó por razones de oportunismo político que pretendía evitar la violencia,²⁴ el componente confesional más “militante” del cristianismo, originariamente propio de los reinos del centro-norte de España, llegó a ser un poderosísimo instrumento en el proceso de formación de la monarquía “nacional” unificada. El cristianismo fue el único elemento que pasó por ser una “auténtica” característica tradicional y común a toda la península antes de la invasión musulmana, con lo que el proselitismo y la pretensión de universalidad del Islam provocaron una renovación del sentimiento religioso empuñado como arma de conquista. La construcción de una idea de *hispanidad* fue fundada principalmente en la eliminación de todo elemento cultural “ajeno” a los ideales cristianos y tal unificación, llevada a cabo entre 711 y 1492, recibió el nombre de Reconquista. Si por un lado el doloroso proceso histórico creó los reinos de Castilla y León, Aragón y Navarra a través de la conjunción de los pequeños dominios cristianos que sobrevivieron a la dominación musulmana, por el otro produjo una “consustanciación entre el cristianismo y el modo de ser y entender España, que llegó a resultar propia de los pueblos hispánicos, y que les acompañó durante toda la Edad Moderna”.²⁵ Si antes la “impermeabilidad” de la sociedad hispánica al mestizaje cultural era algo artificioso y bastante relativo, como lo testimonian los numerosos ejemplos de intersecciones culturales, después de 1492 se transformaría en un riguroso acto político.

Las repercusiones de la Reconquista en la cultura hispánica fueron tan fuertes que algunos historiadores, incluso en el marco de una polémica historiográfica sobre la validez de su significado, llegaron a llamarla “la llave de

bsb00000752.html?pageNo=486&sortIndex=010%3A020%3A0005%3A010%3A00%3A00, consultado el 25 de septiembre de 2016. Nueva edición e traducción e Martínez Pizarro, *The Story of Wamba*.

²³ Collins, “¿Dónde estaban los arrianos en el año 589?”, pp. 211-222. Collins, *Visigothic Spain*, p. 66. García Villada, *Historia Eclesiástica de España*, vol. II. pp. 59-60.

²⁴ Para una reflexión sobre la complejidad de las relaciones entre las confesiones cristianas en este período puede ser provechoso consultar las actas conciliares retomadas en Martínez Díez y Rodríguez, *La colección canónica hispana*. La fuerte presencia del catolicismo céltico en esta época es prueba de que los cristianismos ofrecían variantes y hace dudar de la existencia de una confesión uniforme en la Península. Entre muchos estudios que se ocupan del asunto, puede consultarse: Fernández Conde, “Bretones o británicos en Asturias”, pp. 463-472.

²⁵ De la Hera, “La *Monarchia Catholica* española”, p. 666.

Historia de España”.²⁶ No hablamos sólo de un proceso militar,²⁷ sino de un desarrollo mucho más largo que movilizó verdaderos rituales socio-culturales.²⁸ Si el cristianismo se planteó entonces en España bajo el perfil social como aspecto fundamental de la unidad proto-nacional, al mismo tiempo comportaba conflictos jerárquicos no secundarios.

En cuanto al segundo factor propuesto, el desarrollo autónomo del ideal imperial en la España medieval, tenemos que, desde el siglo IX Alfonso III de Asturias adoptaría el título de emperador, algo que trescientos años después y al calor del avance de la Reconquista, revivirían Alfonso VI de Castilla y León²⁹ y Alfonso VII de León como *Imperator totius Hispaniae*.³⁰ Además, el primero, sin aceptar la intromisión papal en sus territorios, introdujo en sus reinos la liturgia romana. Y en cuanto al segundo, sus pretensiones quedaron plasmadas en el tomo dedicado a su historia, que lleva el elocuente título de *Chronica Adefonsi imperatoris* (1153-1157). En ésta, el autor anónimo asienta que *imperium* es el señorío sobre todas las tierras conquistadas³¹. En esa misma época hubo escritores que llegaron a equiparar el prestigio y el poder del monarca con los de Carlomagno.³²

Bajo el reinado de Alfonso X “el Sabio” el concepto evolucionaría; cabe hacer notar que en su corte residió el político y escritor italiano Brunetto Latini³³, —evocado en la *Comedia* de Dante— quien tuvo la oportunidad de desarrollar un influyente pensamiento político de corte aristotélico, relevante en las ulteriores teorías éticas y políticas escolásticas.³⁴ Aunque el proyecto nunca se materializó, sí afloró por entonces la clara voluntad alfonsina de

²⁶ Sánchez-Albornoz, *España: un enigma histórico*, vol. II, p. 9 y ss.

²⁷ Valdeón Baroque, *La reconquista. El concepto de España*, p. 9.

²⁸ O’Callaghan, *Reconquest and Crusade*, pp. 177-208.

²⁹ O’Callaghan, “The Integration of Christian Spain into Europe”, pp. 102-104. Gamba, *Alfonso VI: Cancillería, Curia e Impero*, pp. 224-229.

³⁰ Sería imposible desmenuzar en estas cortas páginas la complejidad del concepto de imperio desarrollado por los monarcas leoneses. El debate sobre su naturaleza es antiguo y para profundizar en él, véanse, entre otros: García Gallo, “El imperio medieval español”, pp. 199-228; González Jiménez, “La idea de imperio antes y después de Alfonso VI”, pp. 11-29; O’Callaghan, *A History of Medieval Spain*, pp. 193-214, 215-233, O’Callaghan, *Reconquest and Crusade*, p. 41, Reilly, *The Kingdom of Leon-Castilla Under King Alfonso VII, 1126-1157*, pp. 15-52, Webb Wheeler, “The Papacy and Hispanic Interstate Relations, 1195-1212”, pp. 29-38.

³¹ Leonhard, “Introduction: The *Longue Durée* of Empire. Toward a Comparative Semantics of a Key Concept in Modern European History”, pp. 1-5.

³² Muldoon, *Empire and Order*, p. 57.

³³ Para una panorámica de las conexiones entre Alfonso X, Brunetto Latini y Dante Alighieri cfr. Martínez, “Alfonso X, Brunetto Latini y la historia de las primeras traducciones de la *Ética* aristotélica”, pp. 245-277 y Sowell, “Brunetto’s Tesoro in Dante’s *Inferno*”, pp. 60-71.

³⁴ Ferreiro Alpartete, “Recepción de las éticas y de la política de Aristóteles en las *Siete Partidas* del Rey Sabio”, pp. 97-133.

heredar el título y el oficio de Sacro Romano Emperador —conocido como “fecho del imperio”— e igualmente ello determinó también una modificación *in fieri* de los objetivos de las obras de derecho editadas en su época. Se abandonó así el proyecto original para publicar el *Espejo de las leyes* o *Es-péculo* (1255-1260), que cedió paso a la que ha sido justamente llamada la “obra legal del imperio”,³⁵ es decir las *Siete Partidas*, concebidas a mediados del siglo XIII. Las *Partidas* representan el cambio de los intereses políticos-legislativos de Alfonso: son al mismo tiempo una profunda reflexión filosófica sobre la cuestión del derecho y un *corpus* de leyes dirigido a regular y unificar el derecho civil y canónico de los reinos de la península y reconfigurar el modelo de los *ius proprium* en un proyecto legislativo animado por un espíritu de aplicación pretendidamente universal.³⁶ El choque entre el esquema alfonsino y las tradicionales prerrogativas del cuerpo de la nobleza fue uno de los factores del fracaso del plan, pero es interesante hacer notar que en 1555 el texto de las *Partidas* sería publicado oficialmente por vez primera a instancias de la regente Juana de Austria y del presidente del Consejo de Indias, Gregorio López.³⁷ Las mismísimas *Partidas* se encontraran de hecho en la base del discurso de legitimación de la Conquista,³⁸ proporcionando elementos jurídicos basados en el antecedente histórico de la Reconquista³⁹ y planteando ambas cruzadas “en términos de guerra defensiva y de recuperación de lo otrora usurpado por los musulmanes a los godos o a otros cristianos”.⁴⁰

³⁵ Pérez-Martín, “La obra legislativa alfonsina y puesto que en ella ocupan las *Siete Partidas*”, pp. 9-63.

³⁶ Iglesias y Navarro, “Estrategias legislativas de Alfonso X en las *Siete Partidas* y la revuelta nobiliaria (1272-1273)”, pp. 427-448.

³⁷ Rodríguez-Velasco, “La urgente presencia de Las siete partidas”, pp. 99-135.

³⁸ Díez del Corral, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: de Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, Revista de Occidente, 1975, Panateri, “Las imágenes del rey y del emperador en las *Siete Partidas* y la glosa de Gregorio López”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. 22, 2015, pp. 215-255, Panateri, “El prólogo de *Siete Partidas*. Entropía, edición y uso político”, *Medievalia*, núm. 47, 2015, <<https://revistas-filologicas.unam.mx/medievalia/index.php/mv/article/view/307>>, consultado el 23 de marzo de 2019, Panateri, “La ley en Las Siete Partidas”, vol. 31, 2015, <<http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/31>>, consultado el 22 de marzo de 2019, Panateri, “Proyecto político y producción jurídica en Alfonso X. Consideraciones sobre la relación texto-contexto a partir de algunas variantes en sus proemios”, *Mirabilia: electronic journal of antiquity and middle ages*, 2016, Issue 23, junio-diciembre, 2016, <<https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/23.07.pdf>>, consultado el 22 de marzo de 2019. Un último trabajo, interesante aunque no exento de críticas, es el de Villacañas Berlanga, *¿Qué imperio? Un ensayo polémico sobre Carlos V y la España imperial*.

³⁹ Para una panorámica general y reciente, cfr. Bonch-Bruевич, “Ideologies of the Spanish Reconquest and Isidore’s Political Thought”, *Mediterranean Studies*, vol. 17, 2008, pp. 27-45.

⁴⁰ Morín, “‘La frontera de España es de natura caliente’. El derecho de conquista en las partidas de Alfonso X el Sabio”, pp. 375-398.

Es pues evidente que, desde época temprana en la historia medieval de la península ibérica, hay rastros ostensibles de procesos de legitimación imperial y de vinculación entre los asuntos temporales y espirituales a cargo de los soberanos.

IV

Estas ancestrales luchas de poder entre papado e imperio no desaparecerían durante la Edad Moderna, simplemente adoptarían nuevas formas. El proceso que formará el discurso sobre la monarquía universal en este período tal vez empezó a gestarse en la España del siglo XV cuando, a pesar de las profundas divisiones internas debidas a las diferentes ideas políticas de los monarcas de Castilla y Aragón, los avances de la fe católica impulsados por Isabel y Fernando los erigieron en nuevos campeones del cristianismo. La fe, utilizada como arma de asedio, fortaleció a los ejércitos cristianos cuya unificación fue causa de la capitulación del Reino nazarí de Granada, hecho que cierra finalmente el largo proceso de la Reconquista.⁴¹ La sucesiva expulsión de moros y judíos, la reforma del clero y de la Iglesia española, así como el proceso de desarrollo de una “sociedad inquisitorial”⁴² fueron la impronta de un catolicismo combativo y marcaron el despuntar de una nueva super potencia europea.

La incisiva continuidad entre la acción militar de la Reconquista, que unificó territorialmente a España, y la acción ideológica del cristianismo, que la amalgamó ideológicamente, motivó a los papas Inocencio VIII (1484-1492) y Alejandro VI (1492-1503) a otorgar a Isabel y a Fernando el título de Reyes Católicos (sin que se soslaye su importante esfuerzo militar para liberar el reino pontificio de la ocupación del rey Carlos VIII de Francia). Estos vínculos entre las Coronas de España y el pontificado de Alejandro VI se extenderían también al asunto del Descubrimiento, coetáneo a la Reconquista, que impuso a los “cristianos verdaderos” la tarea de evangelizar a las Indias. Como veremos más adelante, el pontífice fue casi providencialmente llamado a conceder a los Reyes Católicos amplios derechos para la empresa de conversión de aquello que, en 1493, en la mentalidad europea, parecía todo, menos un imperio. Lo único que de todo esto me interesa destacar es la reconstrucción de la unidad española que involucra en una relación compleja a las monarquías de Castilla y Aragón con la institución pontificia.

⁴¹ Un resumen reciente en O’Callaghan, *The Last Crusade in the West*.

⁴² Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos: la expansión de la fe*, pp. 33-74.

Con esta cuestión volvemos de nuevo al tema de inicio del presente texto. El punto de pleamar del poderío español con Carlos de Habsburgo supuso simultáneamente una reconfiguración de la idea de imperio y una reorganización de las relaciones de éste con el pontificado. En cuanto a esto último, había un par de imperativos: la exigencia de una sanción sacralizadora de la autoridad imperial por parte de la Iglesia católica y, complementariamente, la necesidad de poner coto a las injerencias pontificias en el ejercicio del poder del emperador.

De ahí que el concepto de *monarchia universalis* volviera a ser objeto de un intenso debate justamente en el siglo XVI. Por un lado las acerbas críticas contra una monarquía supranacional de enorme poderío confirieron al concepto un aura bastante negativa.⁴³ Por el otro, hubo una cauda de cronistas, historiadores, juristas e intelectuales cercanos al poder hispánico que tomaron los mismos hechos de la expansión imperial y de su creciente apartamiento de la intromisión pontificia para pintar un risueño panorama. Y éste no se limitaba a la esfera de las utopías políticas, sino que pretendía extenderse a la gestión práctica del poder y a las reformas necesarias.

Ciertamente, el programa reformista tomaba en cuenta concepciones políticas, jurídicas, religiosas y sociales, pero la pretensión *genuina* de la monarquía universal era cambiar el *ethos* de poblaciones enteras. Por ello, durante los reinados de Carlos I y luego el de su hijo, Felipe II, junto con el desarrollo de estrategias de expansión territorial y de propaganda retórica, se dieron palpables procesos de gestión social y de nuevas técnicas de diplomacia europea. Las teorías expresadas dos siglos atrás en *Monarchia* de Dante tuvieron revitalizada resonancia en esta época, cuando Europa cobró conciencia del alarmante crecimiento del poder de los Habsburgo. Sólo que ahora quienes echaron mano de ellas no las consideraron en el ámbito meramente teórico, sino que les dieron aplicación en el contexto político y administrativo.

A partir de 1519, Mercurino Arborio di Gattinara, gran canciller de Carlos I de España, desarrolla en sus escritos con vigoroso empuje la figura del Habsburgo como monarca universal a partir de las teorías de Dante. No se limita, empero, a subrayar el origen divino de su poder y, por tanto, su autoridad superior a la del pontífice, sino que destaca la importancia del alcance global de su potestad.⁴⁴

Al respecto, hay especialistas que señalan que en la producción escrita de esta época el concepto de “imperio universal” se restringe al dominio euro-

⁴³ Bosbach, “The European Debate in Universal Monarchy”, p. 81.

⁴⁴ Headley, “Germany, the Empire and *Monarchia* in the Thought and Policy of Gattinara”, p. 18.

peo,⁴⁵ y que, en este sentido, la monarquía “universal” de Carlos sólo radicaría en la voluntad de igualar la expansión y el poder de la cristiandad latina y ortodoxa,⁴⁶ es decir, en revivir la extensión imperial de los Romanos. Ciertamente, la imagen de los antiguos emperadores romanos fue bastante utilizada por los autores de aquel tiempo, como por ejemplo por Pedro Mexía en su *Historia Ymperial y Cesárea*;⁴⁷ y sin embargo, hay otros estudiosos que plantean una teoría opuesta. Entre éstos prevalece la opinión de que la idea imperial de Carlos tenía un panorama bastante más extenso en cuanto al alcance de su poder. En este sentido, la historia del desarrollo de su lema *plus ultra* puede ser una pista bastante explicativa.⁴⁸

La conexión con la tradición romana consistiría sobre todo en insertarse en un plano retórico que subrayaba la preminencia de la autoridad imperial sobre la papal, y que fue trazado por otros apologetas del Habsburgo. Alfonso de Valdés, humanista de escuela erasmiana y secretario imperial de la corte de Carlos V, suscribió una serie de textos apologeticos⁴⁹ en los que hacía una encendida defensa de las prerrogativas imperiales. Otro defensor coetáneo⁵⁰ de los privilegios imperiales, Jakob Köbel, sostenía que el imperio de Carlos era ya *de facto* una realidad jurídica y que el emperador no estaba sujeto al papa porque había recibido su autoridad sin intermediarios.⁵¹ En un tratado político, el *Catholicum opus imperiale regiminis mundi*, del navarro Miguel de Ulzurrun,⁵² se ocupaba de los problemas de la relación del imperio con la Iglesia y con los demás poderes políticos. Al afirmar el derecho de Carlos de gobernar a todos los pueblos a través de sus leyes imperiales,⁵³ Ulzurrun limitaba finalmente la jurisdicción del pontífice y la confinaba al ámbito de las relaciones políticas entre los príncipes.⁵⁴

Todos estos literatos deben sus propias ideas finalmente al canciller Gattinara —docto y elegante jurista— que se convirtió en el precursor de un verdadero *topos* propagandístico cuando decidió tomar el derecho y el modelo imperial romano para adaptarlos a la figura histórica de Carlos. Ya en el *Monarchia* de Dante, el Imperio romano era el sumo ejemplo de la civilización perfecta, al fundarse no en el ejercicio de la violencia sino de la ley. En

⁴⁵ Bosbach, “The European Debate in Universal Monarchy”, p. 90.

⁴⁶ Johnson, “Some Peculiarities of Empire in the Early Modern Era”, p. 494.

⁴⁷ Mexía, *Historia Ymperial y Cesárea*.

⁴⁸ Rosenthal, “The Invention of the Columnar Device of Emperor Charles V”, pp. 198-230.

⁴⁹ Valdés, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma e Valdés, Diálogo de Mercurio y Carón*.

⁵⁰ Johnson, “Some Peculiarities of Empire in the Early Modern Era”, p. 496.

⁵¹ Köbel, *Dialogus libertatis ecclesiastice defensorius*.

⁵² Ulzurrun, *Catholicum opus imperiale regiminis mundi*.

⁵³ Tubau, “Derecho, política y propaganda”, p. 124.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 125.

la sucesiva adaptación de Gattinara hay sin embargo una evolución de la idea imperial respecto de la de Alighieri, que consideraba a la Península italiana como tierra imperial por excelencia. El gran canciller recuperó la noción de *Ius italicum*, que indica originariamente una serie de privilegios otorgados a ciudades y comunidades que, a través de una concesión imperial, ganaban *de iure* el estatus de ciudades italianas. Tal concepto, aplicado a todas las posesiones de los Habsburgo, marcaría la creación de uno de los ejemplos más claros de lo que se ha denominado *monarquías compuestas*. Éstas son formas de poder construidas a través del pactualismo entre la Corona y las clases dirigentes de las diferentes provincias, que constituyen una tácita y mutua aceptación capaz de conferir a la unión más arbitraria y artificial un sentido de estabilidad funcional en todo acto de gobierno.⁵⁵

De ahí que la concepción monárquica de Carlos V se considere más amplia respecto de la del tradicional Imperio romano. La idea de autoridad imperial desarrollada por Gattinara se reveló una herramienta indispensable para gobernar la heterogeneidad de territorios, culturas y formas políticas heredada por los Habsburgo. El señorío de Carlos, según su gran canciller, tenía que manifestarse como una *auctoritas* supra-política, y no como un *dominium* directo como en la época romana. La idea imperial de Gattinara, finalmente, se caracteriza por su componente moral y legal.⁵⁶ Esta nueva forma de entender la acción imperial dejaba bastante espacio de autogobierno a las entidades políticas menores incorporadas en los dominios de Carlos, reconocía suficiente autonomía a los poderes locales, y consentía que las élites tradicionales encontraran su propio sitio en la nueva red de relaciones de poder,⁵⁷ aun si la aplicación del poder imperial en algunas áreas no siempre se daba de manera pacífica y se lograba únicamente a través de una mezcla de violencia y rituales sociales.⁵⁸

Pero las ambiciones expansionistas del nuevo imperio no se limitaban únicamente a los aspectos geográfico y político. La veta confesional de la Corona española y sus vínculos con el catolicismo romano determinaron también el desarrollo de un “Estado misionero”,⁵⁹ en el que la otredad debía ser igualmente incorporada en un sentido cultural y religioso.⁶⁰ Básicamente

⁵⁵ La definición original de Koenisberger, *composite states*, fue retomada y ampliada por el historiador John Elliott que la rebautizó como *composite monarchies*. Cfr. Koenisberger, “Dominium Regale or Dominium Politicum et Regale”, pp. 1-26. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”, pp. 48-71.

⁵⁶ Headley, “The Habsburg World Empire and the Revival of Ghibellinism”, p. 66.

⁵⁷ Johnson, “Some Peculiarities of Empire in the Early Modern Era”, p. 495.

⁵⁸ Ruiz Ibáñez y Sabatini, “Monarchy as Conquest”, pp. 509-520.

⁵⁹ De la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, p. 32.

⁶⁰ Johnson, “Some Peculiarities of Empire in the Early Modern Era”, p. 495.

por esta razón creo que en la época de Carlos V y Felipe II se desarrolla un complejo proceso de separación de instituciones.

Reteniendo el componente sacralizado del proceso de construcción del poder y de la imagen del emperador, bajo Felipe la monarquía española se deshace de la institución pontificia en lo que concierne a la administración de la Iglesia proto-nacional. En este sentido, y en un hecho bastante significativo, cabe mencionar la voluntad de la Corona de crear un Patriarcado de las Indias Occidentales (*Patriarchatus Indiarum Occidentalium*). Aun sin conocer el origen exacto de este oficio,⁶¹ puramente honorífico, sabemos que su creación se debe sobre todo a un interés particular del soberano de España, que reiterativamente pidió al pontífice su institución, semejante a los demás patriarcados que hay en la Iglesia. También en este asunto, la política regia y la pontificia tenían objetivos diferentes. El título fue finalmente instituido, pero en realidad el patriarca de las Indias Occidentales siempre ostentó un oficio que careció de facultades genuinas porque, además de la obligación de residir en Europa y no en las Indias bajo pena de ex comunión, le faltaban jurisdicción, clero y súbditos que regir.⁶² En cuanto a esto, nunca se olvidó el pontífice del Gran Cisma de Oriente de 1054, cuando bajo el influjo de los patriarcados la cristiandad oriental se separó irremediablemente de la occidental.

V

Como la temática que venimos analizando es la de la progresiva emancipación en el ámbito político de la autoridad civil respecto de la religiosa, me parece útil conectar a los aspectos retóricos otro factor importantísimo ya señalado: el rasgo confesional de la monarquía española. Esta cuestión la han atendido sobre todo los historiadores del derecho,⁶³ pero en la historia del pensamiento ha sido casi pasada por alto.

La creciente autonomía de la Corona española respecto del papado y su paulatina pero creciente influencia en la estructura de una Iglesia hispánica que devino casi “nacional”, puede enmarcarse en lo que John Headley define como un renacimiento del gibelinismo,⁶⁴ que inicia bajo Carlos V pero que alcanza su cumplimiento con su heredero Felipe II.

⁶¹ Méndez Silva, *Catálogo real y genealógico de España*, p. 142.

⁶² Un trabajo que se ocupa de los posibles orígenes del oficio y de otros asuntos es el de Ruiz García, “Patriarcado de Indias y Vicariato General Castrense”, pp. 449-471.

⁶³ De la Hera, “La *Monarchia Catholica* española”, p. 669.

⁶⁴ Headley, “The Habsburg World Empire and the Revival of Ghibellinism”, pp. 45-79.

En esta era de grandes mutaciones, el itinerario de la monarquía española se despliega en dos rutas. Como se ha dicho antes, Carlos V, Felipe II y sus consejeros intentan fundar la legitimidad del imperio y del monarca en la noción de un poder sacro, originariamente derivado del papado, y al mismo tiempo pretenden lograr la emancipación de la institución papal a pesar de conservar la vocación “católica” de su monarquía.⁶⁵ Irónicamente, el germen de esta ruta se ubicó en la voluntad pontificia de ampliar su dominio espiritual a raíz de la aparición de las Indias Occidentales. Las generosas concesiones del papa Alejandro VI a los Reyes Católicos para la evangelización del Nuevo Mundo darían a éstos un enorme e inédito influjo en los asuntos eclesiásticos. Dichas facultades, ya propias de los reyes castellanos, crecerían a lo largo del siglo XVI y aún más allá, lo que determinaría *de facto* la exclusión pontificia de cualquier dinámica política de la Iglesia española.

Con todo, a mi parecer, esta gestión política de la autoridad eclesial de la que progresivamente se irían apropiando los soberanos de España es muy próxima o semejante a ciertos mecanismos desplegados por entonces en otras regiones europeas, por ejemplo, en Inglaterra y en Francia, donde las Iglesias proto-nacionales iniciaron una ruta de autonomización del papado desde el punto de vista teológico, merced a los influjos doctrinales de luteranos y calvinistas y a las respectivas reformas legales instrumentadas por la *Reina Virgen* y *Le bon roi Henri*.

Veamos el caso de Inglaterra. Desde el punto de vista teológico, la estructura de la Iglesia anglicana es formalmente calvinista. Esto obedece a un

⁶⁵ Martínez Millán ha dedicado algunos trabajos a la interrelación/enfrentamiento entre los conceptos de imperio universal y monarquía católica. Entre otros: “Evolución de la Monarquía hispana: de la *Monarchia Universalis* a la “Monarquía católica” (siglos XVI-XVII)” y “La evaporación del concepto de ‘Monarquía católica’: La instauración de los Borbones”. Sin embargo, en este último (pp. 2145-2146) sostiene “que —desde el punto de vista del pensamiento político— el concepto de “Monarquía católica” se oponía a las ideas y prácticas políticas defendidas por Maquiavelo y —desde el punto de vista religioso— la “Monarquía católica” exigía la práctica de una religiosidad radical cuya ortodoxia era definida por Roma. De estos principios se deducía [...] que la identificación de la conducta política del monarca debía adecuarse a la ética católica”. Martínez Millán subraya, con razón, que la “aplicación de este sistema político-religioso tuvo grandes problemas a causa de la subordinación jurisdiccional que suponía la existencia de la Monarquía a los proyectos de Roma” (pp. 2146). Esto es precisamente el punto a discutir. Si en “la práctica de una religiosidad radical cuya ortodoxia era definida por Roma” insertamos únicamente los aspectos de la ética, de la dogmática y de la liturgia católicas romanas, podemos sin demasiados problemas concluir que los Austrias mayores permanecieron en el álveo de la ortodoxia. Habría que preguntarse, de todas formas, si el proyecto político-administrativo de Carlos V y Felipe II que caracterizó también a la estructura de la Iglesia española retuvo —en contrario de lo que plantea Martínez Millán— su característica “católica” exactamente en cuanto quería proponerse como principal motor de expansión del catolicismo y como hogar y reino para todos los cristianos del mundo.

conocido proceso histórico: la mayoría del clero inglés de la era isabelina estaba constituida por ministros reformados que se habían refugiado en Ginebra durante el tiempo de la persecución de su antecesora, María Tudor, “la sanguinaria”. A su regreso a la patria, simplemente ocuparon los puestos disponibles en las parroquias e iglesias. Por ello, los *Treinta y nueve artículos de religión* de la confesión anglicana suscritos por Isabel en 1571 no podían sino inspirarse de hecho en el calvinismo.⁶⁶ Como lo plantea Gilberto Sacerdoti en su magistral estudio, en Inglaterra el asunto teológico de la Iglesia de Estado era algo secundario con respecto a la cuestión política: Isabel “buscaba tener en sus manos las riendas del gobierno eclesiástico”.⁶⁷ En el concepto de la *Reina Virgen*, la religión era un “acto de gobierno”, una herramienta para suprimir el poder del papa en los asuntos temporales y para asumir la conducción de la administración eclesiástica. Así en el artículo XXXVII de la confesión de fe anglicana se establecía “la *summa potestas* de la autoridad regia tanto en los asuntos civiles como en los asuntos religiosos, excluyendo cualquier jurisdicción extranjera”.⁶⁸

Pero el caso de España fue distinto; históricamente mucho más impermeable a las transformaciones teológico-eclesiásticas del XVI, la península ibérica tuvo su recomposición interna en un marco absolutamente canalizado a través de la ortodoxia católica. Las reformas religiosas del arzobispo de Toledo Francisco Jiménez de Cisneros, operadas bajo el régimen de los Reyes Católicos, atendieron sobre todo a fortalecer la disciplina de los miembros de la Iglesia española y a infundir en la sociedad hispánica el pietismo popular. Estas reformas, por supuesto, dejaron intactos los núcleos doctrinales y dogmáticos del catolicismo romano; además, el poderoso instrumento de la recién fundada Inquisición española, bajo el control directo de la Corona, funcionó con eficiencia eliminando a las ramas más peligrosas de los reformadores.⁶⁹ Ya en 1521 Adrián de Utrecht, inquisidor general de Aragón y Castilla y después papa bajo el nombre de Adriano VI (1522-

⁶⁶ Patrick Collinson, John Craig and Brett Usher indican que la definición de “calvinista” para la Iglesia de Isabel es “demasiado tajante” [*too blunt*], porque de hecho el sistema anglicano en esa época “was a curious concoction, unique among the national churches of the reformation era”. Cfr. Craig y Usher, *Conferences and Combination Lectures in the Elizabethan Church*, p. XXI. No obstante, será suficiente con analizar el título y el contenido, por ejemplo, de los artículos X, XI, XII, XIII, XVII y XXXI para notar el profundo influjo del calvinismo del siglo XVI. El léxico empleado en las reglas de la confesión de fe anglicana es técnicamente calvinista. Se habla de “blasfemia” en relación con el sacrificio de Cristo representado en la misa católica (art. XXXI), se niega el libre arbitrio (art. X), se declara que la salvación se realiza a través de la *sola fide* (art. XI).

⁶⁷ Sacerdoti, *Sacrificio e sovranità*, pp. 16-17.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 15.

⁶⁹ Rawlings, *The Spanish Inquisition*, pp. 90-91.

1523), prohibió y confiscó los textos luteranos que entraban a España a través de la ruta comercial de Flandes. Sin embargo, el problema real no radicaba tanto en la herejía protestante, pues las corrientes místicas-reformadas de España, de hecho, no fueron seducidas por las críticas doctrinales de Lutero o Calvino, ni rechazaron jamás el dogma católico.⁷⁰ En cambio, para la unidad interna mucho más peligroso resultaba Erasmo de Rotterdam, cuya obra se convirtió en objetivo central de la censura. El filólogo neerlandés alcanzó gran éxito en España, pues no solo dio aliento a los trabajos de la Biblia políglota Complutense, sino que también formó una generación entera de humanistas locales e incluso fue inspiración para grupos de heterodoxos españoles, tales como los alumbrados. De hecho, Gattinara en persona tuvo contacto con Erasmo para supervisar una nueva reedición del texto *Monarchia* de Dante Alighieri que apoyara su propia teoría imperial.⁷¹ Sin embargo, el erasmismo no fue bien visto por las autoridades peninsulares.⁷²

Ciertamente, la legislación de Carlos V y de Felipe II en el plano estrictamente teológico no cuestionó la autoridad de la doctrina católica romana. ¿Pero qué hay del perfil político? Como ya se ha dicho, el proceso que llega a otorgar a los monarcas la soberanía sobre la vida y el desarrollo de la Iglesia, curiosamente, fue inaugurado por el pontífice mismo con los privilegios otorgados a los Reyes Católicos. Lo que inicialmente parecía una pequeña concesión, durante los reinados de Carlos V y de Felipe II evolucionó hasta convertirse en un “monstruoso” mecanismo de autogestión eclesiástica. Si por una parte hubo una censura casi total de la obra de Erasmo, si los reformadores alemanes y franceses no encontraron ecos en España para sus visiones teológicas heterodoxas, en contrario, las teorías políticas que se ligaban a todos ellos sí que alcanzaron éxito y difusión a través del instrumento del derecho.

Como punto de partida del proceso podemos considerar la teoría de la *plenitudo potestatis* del papado, que se seguía explicando a través de diferentes fórmulas⁷³ y cuyo sentido había rebasado los confines originales que extendía desde el siglo XIII. Según ésta, el papa poseía una autoridad suprema en los asuntos temporales que no provenía de potentado terrenal alguno,

⁷⁰ Kamen, *Spain 1469-1714*, p. 124.

⁷¹ Yates, *Astraea*, p. 26. Headley, “The Habsburg World Empire and the Revival of Ghibellinism”, p. 57.

⁷² Véase al respecto el clásico estudio de Bataillon, *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

⁷³ “*Patet igitur ex dictis quibus communicata est potestas sacerdotalis, et quibus regia potestas, tam spiritualis quam secularis; et quod prelati ecclesie utraque simul potestas conuenit, scilicet sacerdotalis uel pontificalis et regia spiritualis*”, Cfr. Giacomo da Viterbo, *De regimine Christiano*, p. 144. Otras fórmulas se encuentran en Franciscus de Perusio *Tractatus contra Bavarum*, pp. 76-88 e Alvarus Pelagius, *De Planctu ecclesiae*.

sino que era inherente al oficio papal mismo. Algunos teóricos del poder temporal papal subrayaron que éste era ejercitado por el pontífice en *modo superiori et digniori et prestantiorii*,⁷⁴ y sin embargo, es indudable que la institución pontificia interpretó tales prerrogativas no en un sentido patrimonial, sino en una acepción mucho más político-institucional.⁷⁵ No obstante el ensanchamiento de los límites teóricos, es evidente que en la *realpolitik* el poder del papado encontraba un obstáculo difícil de eludir: carecía de las fuerzas necesarias para aplicar o imponer su poder temporal de facto en los territorios cristianos. Su supremacía en la esfera temporal tenía que expresarse apoyándose en otros príncipes que, pese a ser poseedores de un poder material mucho más fuerte, eran en todos los casos considerados inferiores al papa, tanto en dignidad temporal como espiritual. Esto es básicamente lo que por otro nombre se conoció como *teocracia pontifical*, teoría según la cual

es el romano pontífice, en unidad de poder y para mejor cumplir los fines de la redención, el que, por derecho divino, ha de gobernar el mundo entero. Señor de fieles e infieles, posee, por delegación de Cristo, una alta soberanía para señalar las rutas de la justicia, para intervenir en lo espiritual y en lo temporal, para nombrar y deponer reyes y príncipes, para trasladar imperios, cuando lo exija el bien de las almas y el fin espiritual de la Iglesia.⁷⁶

Gracias sobre todo a las aportaciones de Enrico da Susa, el cardenal Ostiense, se extendía el dominio pontificio sobre los infieles y no únicamente sobre el orbe cristiano.

El papa que, según estos principios, ostentaba poder sobre las tierras de los infieles, podía entregarlas a los príncipes cristianos para que las cristianizaran; exactamente por esta razón Alejandro VI otorgó a los Reyes Católicos la soberanía sobre los territorios del Nuevo Mundo. El deber de evangelizar a los infieles resultaba altamente provechoso para ambas partes, pues, por un lado, el papado adquiriría más almas para su rebaño y extendía su poder a los territorios recién descubiertos; por el otro, los soberanos de España podían justificar el asiento de su soberanía sobre las áreas allende el Atlántico.

Las concesiones pontificias de derechos legales a los reyes de España se remiten inicialmente a las conocidas Bulas Alejandrinas de 1493. A las dos

⁷⁴ Giacomo da Viterbo, *De regimine Christiano*, p. 216.

⁷⁵ A este respecto, por ejemplo, es interesante advertir cómo el papado, a través de los años, modifica la utilización de la Donación de Constantino. Cfr. Maffei, *La donazione di Costantino nei giuristi medievali*.

⁷⁶ Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, p. 15.

Inter caetera, una de concesión (3 de mayo de 1493) y la otra de partición (4 de mayo de 1493), se añaden la *Eximiae devotionis* (3 de mayo de 1493) y la *Dudum siquidem* (26 de septiembre de 1493), que extiende los derechos precedentemente otorgados a los monarcas. A éstas se puede adjuntar un quinto documento, la bula *Piis fidelium* (25 de junio de 1493), que se dirige a fray Bernardo de Boil para encomendarle la primera misión de evangelización en el Nuevo Mundo.

Si bien estos documentos investían a los Reyes Católicos con amplísimas facultades para fines de la conversión, los gastos que suponía la evangelización de los infieles no eran un problema menor. De ahí la emisión de la bula *Eximiae devotionis* (16 de noviembre 1501), que ampliaba los derechos de los soberanos para cobrar y administrar el diezmo eclesiástico y que se dio con el ánimo de ayudarlos a subsanar el escollo del financiamiento. Empero, también resultó un factor de deslegitimación pontificia en los asuntos de política eclesiástica indiana.

Los avances de la fe experimentados en las Indias bajo el régimen de don Fernando el Católico estimularon al papa Julio II a ampliar ulteriormente los derechos ya conferidos. La bula *Universalis Ecclesiae* (28 de julio de 1508) estableció formalmente el Derecho de Patronato de España sobre las Indias y con él inauguró el proceso de autonomización del poder imperial sobre los asuntos eclesiásticos americanos. Hay que hacer notar que el documento pontificio no sólo aumentaba los derechos de los monarcas, sino que trocaba su condición transitoria y personal en un carácter perpetuo y, sobre todo, irrevocable por cualquier titular futuro de la misma institución que los otorgó.⁷⁷

La transformación de España en un “Estado misionero”⁷⁸ no es entonces tan sencilla como pudiera parecer a primera vista. La estructura retórica del imperio y la traba resultante de una concepción del poder de “tipo católico” seguían siendo importantes, pero únicamente a condición de liberarse de las injerencias papales en asuntos no estrictamente doctrinales. El desarrollo institucional no fue ni fácil ni rápido porque se fue fincando en concesiones previas; en último término la bula de 1508 y el correlativo Derecho de Patronato reproducían —aunque en mayor escala— un derecho precedente que consentía a los reyes de España presentar a la curia de Roma los candidatos al obispado de Granada. Éste fue el conocido *derecho de presentación*, otorgado para facilitar la conversión de los musulmanes que permanecieron en el

⁷⁷ De la Hera, “El regio vicariato de Indias en las bulas de 1493”, p. 340, 342. De la Hera, “El regalismo indiano”, p. 412.

⁷⁸ Dougnac Rodríguez, *Manual de historia del derecho indiano*, p. 277. De la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, p. 32.

territorio después de la caída del último reino nazarí. Y aunque no inédito, el nuevo Derecho Patronal extendía esta prerrogativa de la presentación a cualquier cargo eclesiástico creado en las Indias, lo que determinó *de facto* el control real sobre la nueva Iglesia concebida ahora como herramienta regia.

La traslación de las prerrogativas políticas del ámbito eclesial del papa al monarca fue utilizada por éste en dos campos diferenciados: en la península sirvió para limitar o erradicar la injerencia pontificia en los asuntos eclesiásticos internos; en las Indias —donde la influencia papal fue siempre menor que en Europa—,⁷⁹ se aplicó para contener a las poderosas órdenes mendicantes.

El mayor despliegue a este respecto se dio en América, con la Real Cédula de Patronazgo de Felipe II, fechada en 1574, que es tal vez el documento que nos transmite con más claridad y fuerza este proceso⁸⁰ y que, en las amargas palabras de la *Historia* del padre Mariano Cuevas,⁸¹ nos permite también entender el alcance del poder del monarca de Castilla. Sin embargo, ésta es únicamente la culminación de un proceso que empezó a desarrollarse un poco antes, en 1567, cuando Juan de Ovando fue nombrado visitador del Consejo de Indias. Sus indagaciones fueron la base de la convocatoria a la Junta Magna del año siguiente, 1568, que pretendía resolver los asuntos más problemáticos de la gestión virreinal y, entre ellos, los que afligían la institución eclesiástica en las Indias Occidentales. Esa fue una buena ocasión para discutir nuevamente la estructura entera de la Iglesia indiana, a la luz de las quejas y el malestar de los frailes misioneros que amenazaban con saltarse la autoridad regia para pedir directamente al papa las estrategias de evangelización.⁸² Pero sobre todo, esta Junta fue una respuesta contundente a la corriente de pensamiento que por entonces se gestaba alrededor del trono de Pedro: la iniciativa de los consejeros políticos de Pío V de establecer una institución para organizar minuciosamente la evangelización de los infieles americanos, proyecto que, de concretarse, finalmente “anularía la función confiada a los reyes de España por Alejandro VI, máxime cuando el papa

⁷⁹ Destacamos que, por ejemplo, el único y último vicario pontificio en las Indias fue, justamente, Bernardo Boil. Cfr. De la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, pp. 97-99.

⁸⁰ García Añoveros, *La Monarquía y la Iglesia en América*, pp. 105-106.

⁸¹ “Lo más desagradable tal vez del patronato es el empeño en aislarnos de Roma” Cfr. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, vol. II, p. 52.

⁸² En este respecto hay un caso bastante conocido en el franciscano fray Alonso Maldonado de Buendía. Cfr. Borges, “Un reformador de Indias y de la Orden Franciscana”, pp. 281-337, 487-535. Assadourian, “Fray Alonso de Maldonado”, pp. 623-661. Por la injerencia papal operada a través de los misioneros cfr. también la *Carta de los Comisarios de 1562* en Zabálburu y Rayon, *Nueva colección de documentos inéditos*, vol. 6, p. 47.

también acariciaba la idea de que un nuncio debería instalarse en las Indias, para entender en todos los problemas eclesiásticos”.⁸³

Si el aprovechamiento de los derechos patronales era un punto muy importante de la acción de Felipe II en las Indias y en España, lo difuso de sus límites y alcances permitieron a los monarcas ajustar el contenido de tal cesión de poder, *motu proprio* por parte del papado, a los vaivenes y las necesidades de la política imperial. Podemos decir que la Corona española organizó su soberanía política sobre la Iglesia “nacional” en tres diferentes órdenes.⁸⁴ El primero se basó en concesiones papales efectivas, que entregaron a la Corona las facultades de proponer sus candidatos a todos los oficios eclesiásticos indianos —desde el cura del más remoto y humilde pueblo hasta el mismísimo arzobispo de una diócesis metropolitana— y de cobrar y administrar el diezmo eclesiástico. En esta categoría y a estos dos derechos básicos se pueden añadir la prerrogativa de fijar los límites de los obispados y la de controlar y gestionar los conflictos administrativos entre órdenes religiosas y obispos.

El segundo se estructura sobre el primero y va por iniciativa y cuenta de la propia Corona de España, que se auto-concede el derecho de operar en el fuero eclesiástico a través de los tribunales civiles, el de limitar las visitas episcopales reglamentarias a la Santa Sede (visitas *ad limina*), el de controlar el flujo de informaciones entre la institución pontificia y los obispos españoles (peninsulares y novohispanos), el de obligar a los cabildos eclesiásticos en *sede vacante* a nombrar un vicario capitular elegido por la autoridad civil y, finalmente, el de manejar en primera instancia una facultad que, desde la época medieval, fue patrimonio de la Iglesia: la de juzgar a los miembros del clero.

El tercero, a veces tildado de “ejercicio abusivo del Patronato”, llega a constituir la “herejía administrativa”⁸⁵ propia de las monarquías regalistas de España. Aquí encontramos las disposiciones que decretan la aplicación automática del *Regium exequatur* (o pase regio) sobre las decisiones papales canalizado a través del Consejo de Indias. Por virtud de este privilegio, que se arrogaron los reyes de España, cualquier documento expedido por el papado era sometido a examen previo por parte del rey y de los órganos de gobierno, quienes decidían discrecionalmente sobre su aplicación, al menos en las Indias. También hay que incluir aquí la prohibición de la divulgación

⁸³ Ramos, “La crisis indiana y la Junta Magna de 1568”, p. 4.

⁸⁴ De la Hera, *Iglesia y Corona en la América Española*, pp. 188-193.

⁸⁵ De la Hera, “Evolución de las doctrinas sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado”, p. 273.

y lectura de la bula anual *In Coena Domini*,⁸⁶ que a partir de 1568 el papado sacaba cada Jueves Santo. En ella se consignaban cinco nuevos artículos explícitamente dirigidos a censurar el cesaropapismo. Se cuenta igualmente en este rubro la legitimación del “Recurso de fuerza”, es decir, la posibilidad de que los magistrados civiles rechazaran o rectificaran las sentencias de los tribunales eclesiásticos, lo que era sin duda una prolongación excesiva del poder de los órganos judiciales seculares sobre la gestión de los concilios provinciales o de los sínodos diocesanos. El destino de los decretos del Concilio de Trento en las provincias americanas, aplicados a la Iglesia de la Nueva España a través del Tercer Concilio Provincial Mexicano⁸⁷ de 1585, me parece otro claro indicador de que el control regio de la política eclesiástica fue mucho más allá de una simple “herejía administrativa”.

CONCLUSIONES

Que España permaneció doctrinalmente y *tout court* dentro de los límites del dogma católico es una paradoja, pues simultáneamente se trata de algo evidente, pero, en el fondo, no tan obvio.

El repaso que se ha hecho aquí, somero y vuelapluma, sobre la génesis de las disputas entre dos entidades, imperio y papado, a partir de la crisis ulterior a la caída del Imperio romano de Occidente, no pretendía agotar el análisis de un tema complejo y de múltiples artistas, sino sólo aportar un panorama general para fijar en la *Monarchia* de Dante Alighieri, escrita a principios del siglo XIV, un punto de innovación en la tratadística filosófico-jurídica sobre las relaciones jerárquicas entre poder temporal y poder espiritual. A mi juicio, esta obra representa el fundamento para la posterior reflexión que sobre el género hiciera el gran canciller Mercurino Arborio di Gattinara. Sin embargo, y a diferencia de Dante, la actividad política de Gattinara se desarrolló en un contexto europeo donde el poderío de la Casa de Austria se expandió en escala nunca antes vista: no sólo sobre linderos geográficos, sino también sobre los confines ideales de la autoridad y la

⁸⁶ El documento se dirige tradicionalmente, desde la época de Honorio III (1216-1227), a la excomunión impuesta por crímenes específicos contra la fe y la moral católicas y fue siempre el objeto de duras críticas por la exagerada reivindicación del poder por parte de la autoridad pontificia. Cfr. Cross y Livingstone, *The Oxford Dictionary of the Christian Church*, p. 824. Las transformaciones de la bula *In Coena Domini* y de su empleo como recurso político han sido analizadas en el trabajo de Bravo Lira, “El problema de la Bula de la Cena en tres juristas indianos del siglo XVII”, pp. 187-194.

⁸⁷ Martínez Ferrer, “Los decretos del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)”, pp. 27-56. Véanse también los estudios introductorios de Martínez Ferrer, *Decretos del concilio tercero provincial mexicano*.

potestad, para alcanzar metas que, apenas unos años antes, hubieran sido impensables.

La concentración de poder en las manos de Carlos V comportó forzosa-mente una multitud de problemas derivados de la heterogeneidad de sus dominios; por ello Gattinara, basándose en las ideas de Dante, desarrolló una teoría política que, al tiempo que confederara la diversidad en una unidad, autonomizara el poder civil-temporal de las injerencias papales.

A pesar de que el magno y audaz proyecto político del gran canciller hubiera fracasado a la postre, luego de la abdicación de Carlos V y de la partición de sus dominios entre su hijo Felipe y su hermano Fernando, no se perdió la conexión entre la idea de la monarquía católica y el imperio universal, que perceptiblemente siguió su curso en las acciones políticas de Felipe II. En este sentido, la aparición de las Indias Occidentales en el juego de ajedrez mundial y la brillante explotación de los beneficios de las Bulas Alejandrinas por parte del Rey Prudente contribuyeron al progresivo e inexorable cisma entre el poder civil-temporal y el espiritual. De ahí que me hubiera parecido oportuno comparar, si bien con todas las precauciones del caso, las transformaciones del sistema monárquico español de Felipe II con la evolución de las relaciones de poder civil-temporal en otros territorios que, a diferencia de España, fueron atropelladas por las reformas protestantes. Puesto que, si desde la perspectiva de la ortodoxia ética y litúrgica, España permaneció en el corazón de la “romanidad”, desde el punto de vista de la política, es más que lícito avanzar algunas dudas.

En mi opinión, los derechos de Patronato, que luego desarrollarían sin medida los juristas españoles hasta culminar con la invención del llamado “vicariato regio” durante el siglo XVII,⁸⁸ tienen por antecedente y remiten inevitablemente a la retórica de la supremacía imperial que el gibelinismo de Gattinara volvería a afinar a principios del XVI. De hecho, el canciller era exponente de un catolicismo muy poco conectado con la concepción romana⁸⁹ y un firme partidario de la política conciliar de la Iglesia, parte integral de una corriente de pensamiento que veía al papa sobre todo en términos políticos, como el señor de los Estados Pontificios.⁹⁰ Por ello, Mercurino Gattinara se propuso reducir el poder papal básicamente a una función pastoral. Fue lo bastante sagaz para oponerse, por un lado, a cualquier iniciativa pontificia de intervención en asuntos seculares y, por el otro, para promover

⁸⁸ De la Hera, “El regalismo indiano”, p. 415.

⁸⁹ Como se puede apreciar en la documentación recopilada por Carlo Bornate, *Ricerche intorno alla vita di Mercurino Gattinara*, pp. 263-266.

⁹⁰ Headley, “The Habsburg World Empire and the Revival of Ghibellinism”, pp. 53-59.

las exigencias del emperador de inmiscuirse en el ámbito espiritual.⁹¹ Dicho proyecto trascendió a Gattinara y a Carlos V y se consolidó bajo Felipe II, a grado tal que no alcanza a percibirse gran diferencia entre la concepción de la Iglesia que se plasma en la Real Cédula de Patronazgo y la que expresa el artículo XXXVII de la Iglesia Anglicana:

Su majestad [...] tiene el poder supremo en este reino [...] y en otros dominios suyos, a los cuales el gobierno supremo de todos los Estados de este reino, sean eclesiásticos o civiles y en todas las causas pertenece, y no es ni debería estar sujeto a ninguna jurisdicción extranjera”.⁹²

BIBLIOGRAFÍA

- Alighieri, Dante, *Opere minori di Dante Alighieri. Il convivio. Epistole. Monarchia e Questio de aqua et terra*, Torino, UTET, 1997.
- Alvarus Pelagius, *De Planctu ecclesiae*, Lugdunum, Cleyn, 1517.
- Angelov, Dimiter, *Imperial Ideology and Political Thought in Byzantium, 1204-1330*, New York, Cambridge University Press, 2007.
- Assadourian, Carlos Sempat, “Fray Alonso de Maldonado: la política indiana, el estado de damnación del Rey Católico y la Inquisición”, *Historia Mexicana*, vol. 38, núm. 4, 1989, pp. 623-661.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Black, Jeremy, *European Warfare, 1494-1660. Warfare and History*, London, Routledge, 2002.
- Bonch-Bruevich, Xenia, “Ideologies of the Spanish Reconquest and Isidore’s Political Thought”, *Mediterranean Studies*, no. 17, 2008, pp. 27-45.
- Borges, Pedro, “Un reformador de Indias y de la Orden Franciscana bajo Felipe II: Alonso Maldonado de Buendía, O.F.M”, *Archivo Ibero-Americano*, núm. 20, 1960, pp. 281-337, 487-535.
- Bornate, Carlo, *Ricerche intorno alla vita di Mercurino Gattinara, Gran Cancelliere di Carlo V*, Novara, Miglio, 1899.
- Bosbach, Franz, “The European Debate in Universal Monarchy”, Armitage, D., *Theories of Empire 1400-1800*, London, Routledge, 1998, pp. 81-98.

⁹¹ *Ibid.*, p. 55.

⁹² Traducción mía; la cita textual completa indica: “The Queen’s Majesty hath the chief power in this realm of England and other her dominions, unto whom the chief government of all estates of this realm, whether they be ecclesiastical or civil, in all causes doth appertain, and is not nor ought to be subject to any foreign jurisdiction”.

- Bravo Lira, Bernardino, "El problema de la Bula de la Cena en tres juristas indios del siglo XVII" en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, vol. I, Buenos Aires, 1984, pp. 187-194.
- Cañeque, Alejandro, "Imaging the Spanish Empire: The Visual Construction of Imperial Authority in Habsburg New Spain", *Colonial Latin American Review*, vol. 19, no. 1, 2010, pp. 29-68.
- Castañeda Delgado, Paulino, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- Cassell, Anthony K., *The Monarchia Controversy. An Historical Study with Accompanying Translations of Dante Alighieri's Monarchia, Guido Vernani's Refutation of the "Monarchia" Composed by Dante, and Pope John XXII's Bull Si fratrum*, Washington D.C., The Catholic University of America Press, 2004.
- Cengarle, Federica, "Potestas condendi leges: The Erosion of a Civic Prerogative under the Pressure of Princely Rule", Daniel Bornstein, Laura Gaffuri, y Brian Jeffrey Maxson, *Languages of Power in Italy (1300-1600)*, Turnhout, Brepolis, 2017, pp. 113-128.
- Collins, Roger, "¿Dónde estaban los arrianos en el año 589?", González Ruiz, R., *El Concilio III de Toledo. XIV Centenario*, Toledo, 1991, pp. 211-222.
- , *Visigothic Spain: 409-711*, Oxford, Blackwell, 2004.
- Collinson, Patrick, John Craig y Brett Usher, *Conferences and Combination Lectures in the Elizabethan Church: Dedham and Bury St Edmunds, 1582-1590*, Woodbridge, The Boydell Press, 2003.
- Cross, Frank F. y Elizabeth A. Livingstone, *The Oxford Dictionary of the Christian Church*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
- Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Imprenta del Asilo "Patricio Sanz", 1922.
- De la Hera, Alberto, "El regio vicariato de Indias en las bulas de 1493", *Anuario de historia del derecho español*, núm. 29, 1956, pp. 317-350.
- , "Evolución de las doctrinas sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado", en varios autores, *Derecho Canónico*, vol. 2, Pamplona, Eunsa, 1974, pp. 241-282.
- , "El regalismo indiano", *Ius Canonicum*, vol. 32, núm. 64, 1992, pp. 411-437.
- , *Iglesia y Corona en la América Española*, Madrid, Mapfre, 1992.
- , "La Monarchia Catholica española", *Anuario de historia del derecho español*, núm. 67, 1997, pp. 661-676.
- Decretum magistri Gratiani* ed. Lipsiensis secunda post Aemilii Ludovici Richteri curas ad librorum manu scriptorum et editionis Romanae fidem recognovit et adnotatione critica instruxit Aemilius Friedberg, Leipzig, 1879. <<http://geschichte.digitale-sammlungen.de/decretum-gratiani/online/angebot>>, consultado el 25 de septiembre de 2016.

- Díez del Corral, Luis, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: de Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, Revista de Occidente, 1975.
- Digesta Iustiniani Augusti* ed. Mommsen, T. y Krueger, P. Berlin, Weidmann, 1870.
<<http://droitromain.upmf-grenoble.fr/Corpus/digest.htm>>, consultado el 25 septiembre de 2016.
- Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de historia del derecho indiano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- Elliott, John, "A Europe of Composite Monarchies", *Past and Present*, vol. 137, núm. 1, 1992, pp. 48-71.
- Fernández Conde, Francisco Javier, "Bretones o británicos en Asturias durante los primeros siglos medievales", Gómez Tabanera, J. M., *En torno al bimilenario del Eo*, Oviedo, Foro Cultural del Noroeste, San Tirso de Abres, 2002, pp. 463-472.
- Ferreiro Almparte, Jaime, "Recepción de las éticas y de la política de Aristóteles en las Siete Partidas del Rey Sabio", *Glossae: European Journal of Legal History*, núm. 1, 1988, pp. 97-133.
- Firpo, Massimo, *Il Sacco di Roma del 1527. Tra profezia, propaganda politica e riforma religiosa*, Cagliari, CUEC, 1990.
- Firpo, Massimo, "Il sacco di Roma e la sua eredità", en *Riforma protestante ed eresie nell'Italia del Cinquecento*, Bari 1997, pp. 106-109.
- Franciscus de Perusio (Francesco Toti), "Tractatus contra Bavarum", Scholz, R., *Unbekannte Kirchenpolitische Streitschriften aus der Zeit Ludwigs des Bayern (1327-1354)*, Roma, Verlag Von Loescher & C, 1910 [1328], vol. II, pp. 76-88.
- Frankl, Viktor, "Imperio particular e Imperio Universal en las Cartas de Relación de Hernán Cortés", Armitage, D., *Theories of Empire 1400-1800*, London, Routledge, 1998, pp. 99-138.
- Gambra, Andrés, *Alfonso VI: Cancillería, Curia e Imperio*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1998.
- García Añoovero, Jesús María, *La Monarquía y la Iglesia en América*, Madrid, Asociación Francisco López de Gómara, 1990.
- García Gallo, Alfonso, "El imperio medieval español", *Arbor*, núm. 4, 1945, pp. 199-228.
- García Villada, Zacarías, *Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1929.
- Giacomo da Viterbo, *De regimine Christiano*, edición crítica por Dyson R. W., Leiden-Boston, Brill, 2006.
- González Jiménez, Manuel, "La idea de imperio antes y después de Alfonso VI", Fernando Suárez y Andrés Gambra, *Alfonso VI, Imperator totius orbis Hispaniae*, Madrid, Sanz y Torres, 2010.

- Headley, John M., "Germany, the Empire and *Monarchia* in the Thought and Policy of Gattinara", Lutz, H., *Das römisch-deutsche Reich im politischen System Karls V*, Munich, Oldenbug, 1982, pp. 15-34.
- , "The Habsburg World Empire and the Revival of Ghibellinism", Armitage, D., *Theories of Empire, 1450-1800*, London, Routledge, 1998, pp. 45-79.
- Hillerbrand, Hans J., "Martin Luther and the Bull Exsurge Domine", *Theological Studies*, no. 30, 1969, pp. 108-112.
- Iglesias, Yolanda y Navarro, David, "Estrategias legislativas de Alfonso X en las Siete Partidas y la revuelta nobiliaria (1272-1273)", *Studia Iberica et Americana: journal of Iberian and Latin American literary and cultural studies*, vol. 1, no. 3, 2016, pp. 427-448.
- Johnson, Carina L., "Some Peculiarities of Empire in the Early Modern Era", Ocker, C., Printy, M., Starenko, P., y Wallace, P., *Politics and Reformations: Communities, Polities, Nations, and Empires*, Leiden-Boston, Brill, 2007, pp. 491-512.
- Kamen, Henry, *Spain 1469-1714. A Society in Conflict*, Edinburgh Gate, Pearson Longman, 2005.
- Keen, Maurice H., *The Laws of War in the Late Middle Ages*, London, Routledge, 1965.
- Knecht, Robert J., *Renaissance Warrior and Patron: The Reign of Francis I*, New York, Cambridge University Press, 1994.
- Koenisberger, Helmut G., "Dominium Regale or Dominium Politicum et Regale", Koenisberger, Helmut G., *Politicians and Virtuosi: Essays on Early Modern History*, London, A&C Black, 1986, pp. 1-26.
- Köbel, Jakob, *Dialogus libertatis ecclesiastice defensorius cum Imperatorum sanctionibus*, Oppenheim, 1516. <<http://reader.digitale-sammlungen.de/resolve/display/bsb11227091.html>>, consultado el 25 de septiembre de 2016.
- Leonhard, Jörn, "Introduction: The Longue Durée of Empire. Toward a Comparative Semantics of a Key Concept in Modern European History", *Contributions to the History of Concepts*, vol. 8, no. 1, 2013, pp. 1-25.
- Lesaffer, Randall, *Peace Treaties and International Law in European History: From the Late Middle Ages to World War One*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- Logan, Francis D., *A History of the Church in the Middle Ages*, London-New York, Routledge, 2002.
- Maffei, Domenico, *La donazione di Costantino nei giuristi medievali*, Milano, Giuffrè, 1964.
- Mallett, Michael E., y Christine Shaw, *The Italian Wars, 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, Harlow, Pearson Education Limited, 2012.
- Martínez, H. Salvador, "Alfonso X, Brunetto Latini y la historia de las primeras traducciones de la Ética aristotélica", *Estudios Humanísticos. Filología*, núm. 39, 2017, pp. 245-277.

- Martínez Diez, Gonzalo y Félix Rodríguez Barbero, *La colección canónica hispana, IV. Concilios Galos. Concilios Hispanos: Primera Parte*, Madrid, CSIC, 1984.
- Martínez Diez, Gonzalo, y Félix Rodríguez Barbero, *La colección canónica hispana, V. Concilios Hispanos: Segunda parte*, Madrid, CSIC, 1992.
- , *La colección canónica hispana, VI. Concilios Hispánicos: Tercera parte*, Madrid, CSIC, 2002.
- Martínez Ferrer, Luis, *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2010.
- , “Los decretos del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585). Problemas y posibilidades de su edición crítica”, Lira González, A., Carrillo Cázeres, A. y Ferreira Ascencio, C., *Derecho, política y sociedad en Nueva España a la luz del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2013, pp. 27-56.
- Martínez Millán, José, “La evaporación del concepto de ‘Monarquía católica’ La instauración de los Borbones”, José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi Traficante, *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. 3, Polifemo, 2013, pp. 2143-2196.
- , “Evolución de la Monarquía hispana: de la *Monarchia Universalis* a la “Monarquía católica” (siglos XVI-XVII)”, Leonardo Funes, *Hispanismos del mundo: diálogos y debates en (y desde) el sur*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016, pp. 107-130.
- Martínez Pizarro, Joaquín, *The Story of Wamba: Julian of Toledo’s Historia Wambae Regis*, Washington D.C., The Catholic University of America Press, 2012.
- Méndez Silva, Rodrigo, *Catálogo real y genealógico de España ascendencias y descendencias de nuestros Católicos Príncipes y Monarcas Supremos*, Madrid, Imprenta de Doña Mariana del Valle, 1656.
- Mexia, Pedro, *Historia Ymperial y Cesárea*, Sevilla, Sebastián Trujillo, 1545.
- Morín, Alejandro, “‘La frontera de España es de natura caliente’. El derecho de conquista en las partidas de Alfonso X el Sabio”, Martín Ríos Saloma, *El mundo de los conquistadores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas, Silex Ediciones, pp. 375-398.
- Morris, Colin, *The Papal Monarchy. The Western Church from 1050 to 1250*, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- Muldoon, James, *Empire and Order. The Concept of Empire, 800-1800*, London, Palgrave Macmillan UK, 1999.
- Nederman, Cary J., “From Defensor pacis to Defensor minor: the problem of empire in Marsiglio of Padua”, *History of Political Thought*, vol. 16, núm. 3, marzo 1995, pp. 313-329.

- , *Lineages of European Political Thought: Explorations Along the Medieval/Modern Divide from John of Salisbury to Hegel*, Washington D.C., The Catholic University of America Press, 2009.
- Nicol, Donald M., *The Last Centuries of Byzantium, 1261-1453*, New York, Cambridge University Press, 1993.
- O’Callaghan, Joseph F., *A History of Medieval Spain*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1975.
- , “The Integration of Christian Spain into Europe: The Role of Alfonso VI of Leon-Castile”, Reilly, B. F., *Santiago, Saint-Denis, and Saint Peter: The Reception of the Roman Liturgy in Leon-Castile in 1080*, New York, Fordham University Press, 1985, pp. 101-120.
- , *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2003.
- , *The Last Crusade in the West. Castile and the Conquest of Granada*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2014.
- Panateri, Daniel, “La ley en Las Siete Partidas”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, núm. 31, 2015, <<http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/31>>, consultado el 22 de marzo de 2019.
- , “Las imágenes del rey y del emperador en las Siete Partidas y la glosa de Gregorio López”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. 22, 2015, pp. 215-255.
- , “El prólogo de Siete Partidas. Entropía, edición y uso político”, *Medievalia*, núm. 47, 2015, <<https://revistas-filologicas.unam.mx/medievalia/index.php/mv/article/view/307>>, consultado el 23 de marzo de 2019.
- , “Las Siete Partidas como escenario de conflicto político”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, núm. 9, enero-junio 2016, pp. 79-102.
- Panateri, “Proyecto político y producción jurídica en Alfonso X. Consideraciones sobre la relación texto-contexto a partir de algunas variantes en sus proemios”, *Mirabilia: electronic journal of antiquity and middle ages*, núm. 23, junio-diciembre, 2016, <<https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/23.07.pdf>>, consultado el 22 de marzo de 2019.
- Passerin d’Entrèves, Alessandro, *Dante as a Political Thinker*, Oxford, Clarendon Press, 1965.
- Pérez-Martín, Antonio, “La obra legislativa alfonsina y puesto que en ella ocupan las Siete Partidas”, *Glossae. Revista de historia del derecho europeo*, núm. 3, 1992, pp. 9-63.
- Ramos, Demetrio, “La crisis indiana y la Junta Magna de 1568” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas—Anuario de Historia de América Latina*, vol. 23, núm. 1, 1986, pp. 1-61.
- Riley, Bernard F., *The Kingdom of Leon-Castilla Under King Alfonso VII, 1126-1157*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1998.

- Rodríguez-Velasco, Jesús D., "La urgente presencia de Las siete partidas", *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, vol. 38, núm. 2, 2010, pp. 99-135.
- Rosenthal, Earl E., "The Invention of the Columnar Device of Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1516", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, núm. 36, 1973, pp. 198-230.
- Ruiz García, Felix, "Patriarcado de Indias y Vicariato General Castrense", *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 23, núm. 65, 1967, pp. 449-471.
- Ruiz Ibáñez, José J. y Gaetano Sabatini, "Monarchy as Conquest: Violence, Social Opportunity, and Political Stability in the Establishment of the Hispanic Monarchy", *The Journal of Modern History*, vol. 81, núm. 3, 2009, pp. 501-536.
- Rawlings, Helen, *The Spanish Inquisition*, Malden, Blackwell, 2006.
- Russell, Frederick H., *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975.
- Sacerdoti, Gilberto, *Sacrificio e sovranità. Teologia e politica nell'Europa di Shakespeare e Bruno*, Torino, Einaudi, 2002.
- Sánchez-Albornoz, Claudio, *España: un enigma histórico*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1956.
- Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, máximo, fortísimo, Rey Católico de España y de las Indias, islas, y tierra firme del mar océano*, Madrid, Ediciones Atlas, 1955.
- Sigmund, "The Influence of Marsilius of Padua on XVth-Century Conciliarism", *Journal of the History of Ideas*, vol. 23, núm. 3, julio-septiembre 1962, pp. 392-402.
- Sowell, Madison U., "Brunetto's Tesoro in Dante's Inferno", *Lectura Dantis*, núm. 7, 1990, pp. 60-71.
- Suárez Fernández, Luis, *Los Reyes Católicos: la expansión de la fe*, Madrid, Rialp, 1990.
- Tanner, Marie, *The Last Descendant of Aeneas. The Hapsburgs and the Mythic Image of the Emperor*, New Haven, Yale University Press, 1993.
- Tubau, Xavier, "Derecho, política y propaganda: los juristas y el imperio de Carlos V", en Fosalba Vela, E., y Pontón, G., *La escondida senda: estudios en homenaje a Alberto Blecuá*, Barcelona-Buenos Aires, Castalia Ediciones, 2012, pp. 121-145.
- Ulzurrún, Miguel de, *Catholicum opus imperiale regiminis mundi*, Zaragoza, Jorge Cocci, 1525, <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2085/2/catholicum-opus-imperiale-regiminis-mundi>>, consultado el 25 de septiembre de 2016.
- Valdeón Barunque, Julio, *La reconquista. El concepto de España: unidad y diversidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.
- Valdés, Alfonso de, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

———, *Diálogo de Mercurio y Carón*, Madrid, Castalia, 1993.

Vidal, Silvina, “Una revisione delle tesi di André Chastel su alcune rappresentazioni contemporanee del Sacco di Roma (1527)”, *Archivio Storico Italiano*, núm. 644, abril-junio 2015, pp. 275-312.

Villacañas Berlanga, José Luis, *¿Qué imperio? Un ensayo polémico sobre Carlos V y la España imperial*, Córdoba, Almuzara, 2008.

Webb Wheeler, Benjamin, “The Papacy and Hispanic Interstate Relations, 1195-1212”, *The Catholic Historical Review*, vol. 13, núm. 1, abril 1927, pp. 29-38.

Yates, Frances A., *Astraea: The Imperial Theme in the Sixteenth Century*, London. Pimlico, 1993.

Polemic of Privilege: Cabeza de Vaca's 1542 *Relación* and Mota Padilla's 1742 *Historia*, Capítulo XV

Ramon Sanchez*

Recibido el 16 de octubre de 2018; aceptado el 13 de febrero de 2019

ABSTRACT

The Spanish neo-feudal concept of privilege continued rooted in the colonizing discourse several centuries after the conquest. Utilizing Mikhail Bakhtin's concept of the superaddressee, my discursive study compares Álvar Núñez Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación* and Capítulo XV in Matías de la Mota Padilla's 1742 *Historia*. Although two centuries separate Cabeza de Vaca's *La Relación* and Capítulo XV in Mota Padilla's *Historia*, the narratives use the notion of privilege to justify "their" social, political, and economic rights derived from the conquest. The paper consists of three sections: narrative background, economic context, and textual analysis.

Key words: Neo-feudal, peregrino, cristiano, superaddressees, discursive, privilege.

Polémica de privilegios, un estudio comparativo de los textos *Relación* (1542) de Cabeza de Vaca e *Historia*, Capítulo XV, (1742) de Mota Padilla

RESUMEN

El concepto de privilegio neofeudal continuó arraigado en el discurso colonizador español varios siglos después de la Conquista. Utilizando el concep-

* Chicano and Latin American Studies, Fresno State University, Fresno, CA, United States of America, e-mail: ramons@csufresno.edu

to del *superaddressee* de Mikhail Bakhtin, mi estudio discursivo compara *La Relación* (1542) de Álvar Núñez Cabeza de Vaca y el Capítulo XV en *Historia* (1742) de Matías de la Mota Padilla. Pese a que dos siglos separan ambos escritos, las narraciones emplean la noción de privilegio para justificar “sus” derechos sociales, políticos y económicos derivados de la guerra de conquista. El trabajo consta de tres acápites: antecedentes narrativos, contexto económico y análisis textual.

Palabras clave: Neo-feudal, peregrino, cristiano, *superaddressees*, discursivo, privilegio.

Discursive studies of different Spanish conquerors' accounts —as well of a particular narrative— offer ways by which one can discern social/cultural layers of the Spanish conquering enterprise and how later representations of the past are remembered. For instance, Rolena Adorno argues the “polemics of possession” —the taking “of the American lands, their resources, and most of all, their peoples” —are central to Spanish American literature.¹ Ralph Bauer submits that the “*differences* in literary and generic evolutions in various places must be understood in terms of their distinct socio-historical developments.”² The imposition of Spanish imperial foreign rule on the Americas leads to neo-feudal elite and Crown narratives of privilege that respond to each other through an assumed common subordinating context and utterances. They develop contentiously during the conquest endeavor and persist in the colonial process.³ The claim to privilege is at the core of this ongoing narrative contestation and negotiation process, which proceeds into the economically shifting 1700s.

This article is part of a longer continuing project of investigation, which examines the narrative methods the Spanish conquerors imposed and developed in their imperial endeavor. In previous work, I focused exclusively on Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación* to address his contested evolving eye-witness experience, captivity account, and attempt to validate his royal service.⁴ This article expands the examination of the continuing discursive struggle —within the Spanish Empire— by pairing Cabeza de Vaca's 1542

¹ Adorno, *The Polemics of Possession*, pp. x, xi.

² Bauer, *The Cultural Geography of Colonial American Literature*, p. 8.

³ Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, p. 91.

⁴ For instance, this process of addressing the discursive contestation of the Spanish conquering enterprise and its representations can be discern in my article “Slavery and Captivity in Álvar Núñez Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación*” in *Corpus: Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, vol. 6, no. 2, July-December 2017.

La Relación with *Capítulo XV* in Mota Padilla's 1742 *Historia*. The goal is to deepen the understanding of the contestation for privilege.

I focus on the polemic of privilege in the Spanish Empire that occurs in two slightly dissimilar discursive social/cultural textual constructs: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación que dio Álvaro Núñez Cabeza de Vaca de lo acaescido en las Indias...* and in *Capítulo XV* (relating the supposed *entrada* of Pedro Almendes Chirinos) in Matías de la Mota Padilla's 1742 *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*.⁵ Though two centuries separate the narratives, *Capítulo XV*'s succinct account of Cabeza de Vaca's *La Relación* reveals the continuing discursive struggle between the neo-feudal elite and the Spanish Crown. This situation is possible because neither significant monologic discourse dominates completely in the Spanish imperial context. Instead, in this context, two significant discourses (an emperor-centered and a neo-feudal one) operate simultaneously within some accepted unified, established rules and doctrines. Two slightly different superaddressees advance discursive social/cultural textual constructs that systematize narrative meaning in favor of each group. Their superaddressees—respectively arising in *La Relación* and in *Capítulo XV*—function, conflict, and interact within a fluid evolving social/economic process.⁶

In *La Relación*, through an evolving eyewitness captivity account, Cabeza de Vaca attempts to validate his royal service and promote an emperor-centered authority. On the other hand, *Capítulo XV* in Mota Padilla's work recasts the Cabeza de Vaca account into one justifying neo-feudal privilege in general. The Dorantes figure in *Capítulo XV* (part of a 1700s regional history)—like *La Relación*'s textual Cabeza de Vaca—encapsulates a particular body of claims to privilege. Within the developing conquering/colonial context, the neo-feudal elite attempts to legitimize a conquering past in order to insure their continued political/economic exclusive rights. Understanding the superaddressees in the Chirinos account (*Capítulo XV*) in Mota Padilla's *Historia* and Cabeza de Vaca's *La Relación* assists in discerning the polemic about who holds privilege, as based on interpretations about the conquest experience, which have social, political, economic consequences.

My comparative discursive study of *Capítulo XV* in Mota Padilla's 1742 *Historia* with significant aspects of Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación* looks into the polemic about who holds privilege, which is rooted in the

⁵ An *entrada* (entrance) meant an expedition would enter an area and officially claim the territory for the Crown.

⁶ Bakhtin, *The Dialogic Imagination*, p. 276.

Spanish conquest endeavor. I utilize Mikhail Bakhtin's concept of the super-addressee, who —though not physically present in a dialogue— is taken to be the participant holding the authentic and unifying view of things, subordinating all to its contextual definition (all existence exists in it and for it).⁷ The paper consists of three sections: narrative background, economic context, and textual analysis.

PART ONE

In April 1527, the Pámfilo de Narváez Expedition (1527-1536) sets out to conquer land and people in the Americas. Cabeza de Vaca as treasurer of the Expedition represents the Spanish Crown's economic/political interests, which conflict with those of Governor Narváez's, and in *La Relación* their clash confirms the delineation of two different types of *cristianos*.⁸ Cabeza de Vaca and Andrés Dorantes are among the 300 armed men who enter inland into Florida in 1528 but end up unable to reconnect with the ships.⁹ Consequently, the stranded men construct barges on which they launch themselves into the sea. They end up shipwrecked somewhere on the coast of the Gulf of Mexico in present-day northern Mexico or the state of Texas, USA. From there, Cabeza de Vaca, along with three companions (Dorantes, Castillo, and Estevanico the African slave), journeys inland westward, trying to reach *tierra cristiana*.¹⁰ The castaways finally encounter a Spanish slave raiding party in 1536 near the Sinaloa River close to the Pacific Ocean.

⁷ Mikhail Bakhtin (1895-1975) was a Russian philosopher, literary critic, semiotician and scholar. Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, pp. 126, 137. All involved in an exchange appeal to this listener, who stands above and delimits the responsive understanding to things, becoming the source of legitimacy. However, speakers can point to different superaddressees, who can be dissimilar to each other by degree or at times as a whole. A superaddressee is not static and does not exist outside the human sphere, for it is in the process of development as it contributes to a dialogue. It is a provisional arrangement, a human construct in progress with biases and limitations.

⁸ Goodman, "Mercantilism and Cultural Difference in Cabeza de Vaca's 'Relación'", pp. 235, 236. While Narváez was "given a huge percentage of potential profits from the acquisition of land and gold, the only way Cabeza de Vaca could recover his initial outlay of money was to ensure the collection of royal revenues that would be possible only after a colony was established".

⁹ Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol 1, p. 374. Sanchez, "Slavery and Captivity", pp. 4, 5.

¹⁰ Juan Ortiz is a member of the Narváez Expedition. He returns to Cuba with the ships after Narváez leads a group of expeditionaries into the interior of Florida. When Narváez' wife hears nothing from her husband, she sends Ortiz with 20 or 30 others in a small ship back to Florida to search for him. When the ship arrives at the bay (possibly Tampa Bay), the sailors see on the beach what appears to be a note attached to a stick or reed. Ortiz and several other men go to investigate, resulting in his capture by a large number of warriors. In 1539, Ortiz

Cabeza de Vaca and Dorantes become business partners for a collaborative conquering project, aiming to present a joint petition (1537) to the emperor requesting “compensation for their services in the form of future commissions,” specifically “the rights to conquer and settle Florida.”¹¹ In 1537, Cabeza de Vaca leaves for Spain and reaches the port of Lisbon on August 9, 1537. Dorantes, however, is not able to accompany him nor afterwards to join Cabeza de Vaca in Spain. By the time Cabeza de Vaca arrives to the court at Valladolid in 1537, though, he learns that Hernando de Soto has been awarded the contract to “conquer and settle the lands that extend from the Río de las Palmas to the Florida Cape”.¹² Upon learning Dorantes did not return to Spain, New Spain Viceroy Mendoza sends him a letter proposing that Dorantes command an expedition to northern Mexico. Dorantes goes to México-Tenochtitlán and considers the Viceroy’s offer, which he declines.¹³ He marries the widow María de la Torre, becoming an *encomendero*.¹⁴

Before the imperial enterprise in the Americas and then during its process, several levels of contested discourse exist between Spanish elites (e.g., feudal lords and monarchs attempt to affirm their authority). Although these discourses operate simultaneously within a somewhat unified established economic/political context, their contentious interaction indicates much fluidity. Two hundred years after Cabeza de Vaca’s 1542 *La Relación*, its account in *Capítulo XV* in Mota Padilla’s *Historia* becomes another discursive arena in which the neo-feudal elite of New Spain confront the Spanish Crown.

makes contact with Hernando de Soto’s men, who almost kill him, thinking him a native. He then joins the de Soto Expedition as an interpreter.

¹¹ Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 3, pp. 46, 54, 50. Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 1, pp. 380, 379, 381. Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 2, pp. 395, 402. Cabeza de Vaca hastens back to Spain to present his merit and request. He has his cousin, Pedro Estopiñán, prepare in his name “a *probanza* about the services of Cabeza de Vaca’s paternal grandfather.” He seeks the appointment for the Florida expedition, and Andrés Dorantes is to join him on this venture. The Florida appointment, though, is bestowed on Hernando de Soto. However, Cabeza de Vaca received the appointment of governor to the Province of *Río de la Plata*.

¹² Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 3, p. 54.

¹³ *Ibid.*, p. 48.

¹⁴ Himmerich y Valencia, *The Encomenderos of New Spain 1521-1555*, p. 128. María de la Torre held the *encomienda* of Mexcaltzinco (76 miles northwest of Veracruz near Jalapa; 1,600 tributaries in the *cabecera* [the center of government and tribute collection within an indigenous state], six *estancias* [an outlying settlement or an agrarian owned Spanish enterprise] and property in Mexico City. The *encomienda* is a Spanish Crown grant giving to the grantee the right to receive the labor and tribute of indios within a certain territory. See the following landmark and fundamental works on the *encomienda* by Zavala and Simpson. Baxter, “Dialogues of Relating”, pp. 118, 119.

Cabeza de Vaca accounts and narratives influenced by his work exist that promote and reveal political/social and ideological perspectives, e.g., the following. Joint Report (1537) of Cabeza de Vaca, Dorantes, and Castillo about the failed Narváez Expedition.¹⁵ In 1542, Cabeza de Vaca publishes *La Relación* in Zamora, Spain, which concerns the failed Pámfilo de Narváez Expedition (1527-1536). Gonzalo Fernández de Oviedo's (1478–1557) account of the Narváez Expedition draws on the Joint Report.¹⁶ After reading the 1542 narrative, Oviedo adds to his earlier six-chapter Narváez Expedition account. Cabeza de Vaca's re-conceptualized *La Relación* is published in 1555. Bartolomé de las Casa utilizes Cabeza de Vaca's work to support his discourse of pacification.

Importantly, the 1700s, regional histories that employ Cabeza de Vaca's account disclose and expose the dispute about privilege between the Spanish elites and the Crown. Notably, those regional histories utilizing *La Relación* emphasize the castaways evangelizing role. For Antonio Ardoino, marqués de Sorito, this is essential for his polemical treatise *Examen apologético de la histórica narración de los naufragios, peregrinaciones i milagros de Alvar Núñez Cabeza de Baca en las tierras de la Florida, i del Nuevo México...* (1736), which refutes Honorio Philopone's denial of Cabeza de Vaca's miracles in his narrative. As the basis of his historical accuracy, Ardoino refers to an Antonio de Herrera narrative, which is supposed to buttress his account, which sets expected Christianizing discursive conventions. He defends Cabeza de Vaca's veracity and "attempts to plot" deeds in the "geographic locations and politics of La Florida and Nuevo México" as well as complains about the misrepresentations concocted by the enemies of the Spanish glories.¹⁷ The contestation reveals a fractured imperial perspective. Lawyer, vice regal official from Guadalajara, and priest Matías de la Mota Padilla (1688-1766) writes *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia* (1742). For *Capítulo XV* in *Historia*, he draws from Fray Antonio Tello's *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco* (written 1650-1653). *Capítulo XV* purports to narrate the "entrada de D. Pedro Almendes Chirinos" exhorting the *cristiano* castaways' evangelizing, miracles, and their praiseworthy lives. The account is part of the *Historia*'s polit-

¹⁵ The Joint Report did not include the voice of Estevanico, the African slave. Sanchez, "Slavery and Captivity", p. 1.

¹⁶ The 19 books of the first part of the *Historia general y natural de las Indias* were published in Seville in 1535 and the first book of the second part, in 1552. The complete work was published 1851-55 by the Spanish Academy of History.

¹⁷ Adorno and Pautz, *Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 3, p 169; Adorno, *The Polemics of Possession*, pp. 272, 273; Maura, *El gran burlador de América*, p.120; Sanchez, "Slavery and Captivity", pp. 1, 2.

ical history promotion—in conjunction with a spiritual one— of the province.¹⁸ In *Capítulo XV*, a Dorantes-centered castaway narrative validates neo-feudal preferential rights through historical references to a prior authoritative past discourse, implying an unbroken line of deserved reward. Within the context of 1700s regional histories, the castaways of *La Relación* become founders and civilizers of regions, for they are committed Christian conquerors, who fulfill miracles ordained by God.¹⁹

Mota Padilla claims to draw on “archival” research to sustain a discursive orientation for the regional elite, which brings to question the issue of the means of verifying “raw materials” of as evidence.²⁰ His utilization of “archival” sources results—not in recounting the lives of ordinary people—but in advancing the perspective of a Spanish imperial religious/cultural harmony based on the ethical nature of the *cristiano* enterprise. The documentary framework reinforces the neo-feudal superaddressee’s conditions and constrains about legitimacy.

However, scholars note that Mota Padilla’s regional history of *Provincia de la Nueva Galicia* is not always correct. For instance, his Coronado information contains some errors, and he accesses different accounts about the expedition that produce questionable statements.²¹ Confusion occurs with the connection of Motolinia’s account of two friars—as separate from Fray

¹⁸ Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol. 3, pp. 170, 171.

¹⁹ Adorno, *The Polemics of Possession*, p. 274. They are identified as founders in “the north-west (and in one instance the northeast) of New Spain,” grafting “the civic and patrimonial impulse onto the religious initiative” of “harbingers”.

²⁰ Clark, *History, Theory, Text*, p. 84.

²¹ Day, “Mota Padilla on the Coronado Expedition”, p. 89. Day says the work “reveals a surprisingly small number of places” where Mota Padilla “is clearly in error”. He also points out that Mota Padilla possibly drew from other not known sources. Ives, “The Problem of Melchior Diaz”, p. 31. Ives questions Mota Padilla’s proposed “coastline route for the Diaz expedition.” In late 1540, Coronado appointed Melchior Diaz commander of his forces in Corazones, Sonora, with orders to go west to look for the Spanish sailor, Alarcon, who was supposed to be sailing up the west coast of the Mexican mainland with supply ships for Coronado’s expedition to Cibola. Bandelier, “Documentary History of the Rio Grande Pueblos, New Mexico, Part I”, pp. 176, 177. Bandelier observes that Mota Padilla “enumerates three missionaries and varies, on the subject of their career after Coronado’s departure, considerably from the versions given”. He states, “The testimony of Mota Padilla, however valuable on other points, seems to be at fault in this case... Nevertheless, I am loath to reject all the statements of Mota Padilla.” Nallino and Hartmann, “A Supposed Franciscan Exploration of Arizona in 1538”, pp. 295, 296, 297, 298. They examine the supposed 1538 reconnaissance of the Sonora-Arizona region prior to the 1539 exploration of Sonora and Cibola by Fray Marcos de Niza’s expedition, pointing to mistaken evidence for it. They look into Matias Mota Padilla’s comment concerning this issue in his 1742 history. He used the *Crónica Miscelánea* as source and claimed also to have examined documents of Pedro de Tovar, one of the captains on the Coronado expedition, which Mota Padilla said were located in Culiacán but are considered lost today.

Marcos de Niza's excursion —discovering the “large province called Tzibola”.²² Supposedly, one of the friars, Juan de Olmeda, sends a report about Tzibola (e.g., informing that the people “wore clothes” and “had houses of many stories”) that reaches Fray Niza. This report presumably reaches vice-roy Mendoza.²³

Mota Padilla's source for *Capítulo XV* is Fray Antonio Tello's *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*, chronicles he wrote sometime around 1650. Tello (1567-1653) appears to base his narrative on a report from Jorge Robledo, a captain in Diego de Guzmán's 1533 expedition, whose contents he identifies with those of the Lope de Samaniego reconnaissance to the Río Petatlán (1531) and merges it with the 1536 appearance of the survivors of the Narváez expedition.²⁴ In addition, he identifies Pedro Almendes Chirinos instead of Lope de Samaniego as leading the expedition, dates it 1532, and grafts “the Cabeza de Vaca party's return in 1536 onto the Diego de Guzman expedition of 1533”.²⁵

In the Dorantes-centered *Capítulo XV*, a succinct account of Cabeza de Vaca's narrative appears as a memory of earned privilege that justifies a reinstatement of a neo-feudal conqueror's history in the public discourse. In this version, the neo-feudal superaddressee, as Ultimate Arbiter, bolsters the group's strategic interests through ritual utterances of conquest, which rhetorically activate the group's strategic interests, which is mirrored in the fiscal fragmentation and fiscal payments that “rely on bilateral private contracts between each elite and the Crown”.²⁶

Capítulo XV's Dorantes-centered discourse indirectly but importantly consists of an aspect designed to mystify or obscure essential realities about the nature of political and economic power: oppression and injustice, such as the brutal nature of the conquest and the burden on those who make privilege possible.²⁷ This is so because the narrative continues the neo-feudal conqueror's demand for the rights based on the merits of service in the past. Through an authority based on antecedents officially confirmed by the Crown, *Capítulo XV*'s discourse privileges a conqueror's claims to merit and

²² Cabeza de Vaca, *La Relación*, sigs. G1^r, G1^v. He informs about fixed dwelling to the north and in a country by the south sea.

²³ Day, “Mota Padilla on the Coronado Expedition”, p. 90.

²⁴ Adorno and Pautz, *Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, vol 2, p. 363.

²⁵ *Ibid.*, p. 364.

²⁶ Arias, “Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico”, p. 664.

²⁷ Wallerstein, *European Universalism*, p. 7. Just war is allowed because, in this case, indigenous people were of natural inferior condition. Spanish humanist, philosopher, and theologian Sepúlveda articulates some aspects of this discourse through utterances about cristiano evangelizers being obliged by divine rule to subjugate (enslave) and govern naturally inferior barbarians.

prestige that legitimize hereditary rights of his descendants.²⁸ The Dorantes in the Chapter, like Cabeza de Vaca in *La Relación*, confirms the approved superaddressee dual mission of bringing *cristiano*/Hispanic civilization and faith to the other.²⁹ Consequently, Andrés Dorantes as redeemer is a significant symbol of *encomendero* rights and privileges because the imperial superaddressee in that account presents a divinely ordained history of loyalty and commitment to empire and *cristiano* values validated by miracles. This allows neo-feudal elite (and their personal and kingship allies) to rhetorically resist the Monarch's threats to their regional domination.³⁰ The appropriation of Cabeza de Vaca's narrative permits an *encomendero*-founded elite to project into the past an assumed present legitimacy.

PART TWO

To understand the reinterpretation that occurs in *Capítulo XV* of Cabeza de Vaca's castaway narrative *La Relación*, one has to be aware of the economic shift that occurs in the Spanish empire. The tensions between the Crown and the neo-feudal *encomenderos*—and then later with their political/economic descendants—go back to the beginning of the conquest of the Americas. For instance, the Crown takes action against the *encomiendas* of Hernán Cortés supporters.³¹ After attending the 1550 Valladolid perpetuity debate, Bernal Díaz del Castillo writes his *Historia verdadera*, in which he defends the merit-based conqueror's rights to just compensation as one of the true conquerors (*verdaderos conquistadores*) who subdues for His Majesty and inculcates the natives with the holy doctrine.³² His neo-feudal Ultimate Witness (superaddressee) emphasizes a sacred memory as source and claim

²⁸ I follow the original orthography in *Historia de la Conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, 1742. The English translations from *Historia* are my own. Mota Padilla, *Historia*, p. xvii. Since 1742, Mota Padilla submits an account of merits (*relación de méritos y servicios*), testifying to his service/merit to the emperor: “*información para probar su calidad y méritos, apoyándola en documentos y en las declaraciones de seis testigos calificados*”.

²⁹ *Ibid.*, p. 81. This Dorantes sets the stage for instruction (“*instruirían*”) as well as leaving the barbarians disposed to evangelization (“*evangélica*”).

³⁰ Mahoney and Hau, “Colonial States and Economic Development in Spanish America”, p. 94. These elite groups are a product of a patrimonial process and personal interconnections, who base their authority on traditional law.

³¹ Abollado and Calva, “La familia de Juan de Jaso el mozo”, p. 8. An example of the *Audiencia* in *Nueva España* countering the political neo-feudal landed elite's threat is the action taken against Hernán Cortés supports, such as Juan de Jaso.

³² Adorno, *The Polemics of Possession*, p. 165; Díaz del Castillo, *Historia Verdadera*, pp. 33, 693, 698. “*les pusimos en buena policía, y les enseñamos la santa doctrina*”.

to power and privilege, allowing the neo-feudal elite and allies to challenge centralizing Crown imperially assertions.³³

After 1700 in New Spain, with the Spanish Monarchy pushing to replace mercantilism with a liberal economy, both mercantilist and liberal economic/political forces fuel the contested emperor-centered and neo-feudal elite perspectives.³⁴ The neo-feudal elite accepts a hierarchy of privilege (some groups of people get more than others do in the system). However, in their discursive contestation, they utilize the empire's status quo discourse legitimate their privileged social status.

Both Cabeza de Vaca's *La Relación* and *Capítulo XV* in Mota Padilla's *Historia* do not come about in a vacuum but develop in changing imperial social/political circumstances.³⁵ Just as Cabeza de Vaca's *La Relación* responds to "the geo-political interests of the imperial state," so does *Capítulo XV*'s discourse reacts to Bourbon political pressure.³⁶ The structure of power revolves around two distinct constructions of legitimate governance. One is the discourse of power structure relationships set in an *encomendero*/conqueror past. Another is the imperial institutions with their discourse and imperial dictates.

The regional elite groups have an ambiguous relationship with the Crown: e.g., resenting the royally appointed officials and depending on colonial authorities to uphold their privileges.³⁷ For instance, in 1626, the colonial elite resist the Crown's pressure (through the establishment of a Union of Arms) to centralize the fragmented financial and military situation. However, by 1763, some members of the elite comply with the Crown's centralization of the financial and military structure.³⁸ Within an undetermined imperial context, the different neo-feudal elite and emperor-centered orienta-

³³ Bakhtin, *The Dialogic Imagination*, pp. 15, 16. It is the issue of the past as epic. Bakhtin observes, "There is no place in the epic world for any openendedness, indecision, indeterminacy. There are no loopholes in it through which we glimpse the future; it suffices unto itself, neither supposing any continuation nor requiring it".

³⁴ Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, pp. 21, 22. He informs that "Under a *mercantilist* political economy, state authorities seek national economic self-sufficiency and organize productive activity to ensure favorable trade balances and the accumulation of precious metals... [U]nder a *liberal* political economy, state authorities allow economic actors to control and use surplus capital for the purpose of stimulating comparative international advantages and long-run accumulation".

³⁵ Goodman, "Mercantilism and Cultural Difference in Cabeza de Vaca's 'Relación'", p. 246. He observes Cabeza de Vaca's concern with market potential.

³⁶ Bauer, *The Cultural Geography of Colonial American Literature*, p. 48; Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, p. 144.

³⁷ Mahoney and Hau, "Colonial States and Economic Development in Spanish America", p. 103.

³⁸ Arias, "Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico", pp. 684, 685.

tions and definitions of legitimacy reveal no genuine dialogue advances and no new consensus arises.³⁹

The neo-feudal elite of New Spain reacts to the threats from the Crown to their privilege by borrowing from earlier social/political dealings that emphasize the conqueror's history.⁴⁰ This is accentuated during the liberal phase of Spanish colonialism (between 1700 and 1808) when "Bourbon political reforms weakened the direct political influence of older elite families"; however, "they did not fundamentally shift the political system to one in which neutral bureaucrats carried out policy autonomously from dominant socioeconomic interests".⁴¹ In New Spain, by "the end of the seventeenth century, an elite group of merchants and estate-owning settlers" exist, who "forged under Hapsburg colonialism" become an obstacle for the Bourbon political reforms, for their colonial concerns outweigh the Crown's interests.⁴² The syncretic paradoxical existence of both a "commercial economic organization and feudal/paternalistic social organization" leads to the dialogic tensions among elite groups trying to shape the meaning of legitimacy.⁴³

In 1742, the neo-feudal elite of New Spain continues to negotiate with and oppose the Crown, which is attempting to centralize the fragmented fiscal situation and military funding.⁴⁴ For the New Spain regional elites, their superaddressee framework confirms their right to the closely intertwine wealth and state power. The perspective will not allow the memory of the true conqueror to fade, declaring a nostalgic patron-client relationship between servant and lord. The rejoinders of the New Spain regional elites, (that carry elements of different voices) seek to convince the other party that their claims are proper in order to consolidate their privilege, thus ending the exchange.⁴⁵ The Dorantes-centered *Capítulo XV* (with its rejoinders that announce and assume the inevitable outcome of neo-feudal elite privilege) sets the rationale for their formation, operation, and perpetuation of privilege.

The evolving social/political process involves the Spanish elite first gaining the right to exploit labor for the Crown through the *encomienda* system and then acquiring the right to own land and control labor through the *haci-*

³⁹ Deetz and Simpson, "Critical Organizational Dialogue", p. 147

⁴⁰ *Ibid.*, p. 144.

⁴¹ Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, p. 144.

⁴² *Ibid.*, p. 63; Stein and Stein, *Apogee of Empire*, p. 284.

⁴³ Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico*, p. xxiii.

⁴⁴ Arias, "Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico", pp. 663, 675, 685.

⁴⁵ Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, pp. 94, 124, 126.

enda system.⁴⁶ Nevertheless, with the increase in population after 1650 that continues into the 1700s and free-wage labor policies in New Spain, conflicting power/privilege tensions arise, e.g., over land ownership titles and labor access interests.⁴⁷

The neo-feudal elite's political/economic order and system of governance is multi-faceted. Early on in New Spain, the social integration among the elite develops. For instance, they purchase "*regimientos*" (town-council seats) from the Crown, forming large privately owned estates (part of the rise of the *hacendados* in the late sixteenth and seventeenth centuries) and use Church loans for urban and landed investments. They arrange marriages between children of families holding extensive *encomiendas* and other land holdings, take "abandon" native lands and partner with locally oriented merchants.⁴⁸ Even as the *encomienda* as an institution declines, the *encomendero* families (and later their political/economic descendants) continue to build a multidimensional economic and political base for themselves, with the aim of retaining their position.⁴⁹ In the case of *hacendados*, "[r]ecruitment from other economic groups" is "a continuous process" for external sources of capital, e.g., creating a symbiotic relationship between the mining and agricultural sectors.⁵⁰ These actions extend the neo-feudal elite's holdings and consolidates local powerful families.

In the 1700s, the contradictory economic relationships in New Spain affect the discursive deployment and comprehensibility of both neo-feudal and emperor-centered superaddressees utterances. For example, as Van Young notes, in eighteenth century Mexico "[h]aciendas *were* businesses, markets *did* work, indebted peons owed an average of only two months' wages and were *not* fixed to the land. Nevertheless, Guadalajara in the eighteenth century was not a model of frictionless free-market economic competition. Old institutions, customary rights, legal ambiguities, caste status, and occasional government meddling all had a hand in shaping the

⁴⁶ Nieto, "Corruption in Mexico", pp. 104, 105. Whether mercantilist or liberal economic conditions, the dominant discursive orientation marginalizes or simply takes for granted the subservient status of the other, the exploited (e.g., indigenous or peon labor) and make it seem natural.

⁴⁷ Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico*, pp. 273, 274, 295; Stein and Stein, *Apogee of Empire*, p. 250.

⁴⁸ Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, pp. 63, 64; Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico*, pp. 27, 28, 154, 155; Himmerrich y Valencia, *The Encomenderos of New Spain 1521-1555*, pp. 84, 79, 67, 13.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 16, 85.

⁵⁰ Stein and Stein, *Apogee of Empire*, p. 245; Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico*, pp. 173, 154, 155, 160, 161.

premodern agrarian economy of this important region”.⁵¹ The emperor-centered and neo-feudal economic/political contested dialogic tensions are arise from mixed economic forces that open the door to various, complex, and uncertainty situations.

Consequently, elite groups use “selective contextualization” as means to present “relevant interpretations” of a neo-feudal perspective.⁵² For instance, the neo-feudal superaddressee assumptions of privilege fit the notions that hacienda ownership was stable and its ownership unchanging, evoking the sense of an eternal and God-given property right. However, this hides the important point that landed families come to depend on “low-wage and indebted workers with little mobility” and that many properties, especially before 1760, did change ownership.⁵³ Consequently, for instance, when the Crown introduces an intendants system, which in part “limits lending to native peoples,” the landed elite reacts against it, for this undermines their “workers’ dependency [and] subordination” to their “paternalism, clientelism, and low wages”.⁵⁴

Although the Crown pressures the neo-feudal elite—who after the 1780s changes by a degree their narrative interpretation when the Crown is able to align the “main corporate elites” with “benefits from the public good” in the areas of fiscal contributions and military protection, the tension persist.⁵⁵ The Spanish Monarchy’s major problem stems from its setting “new institutions and actors without removing the preexisting ones”.⁵⁶ Consequently, New Spain experiences the contentious amalgam of Habsburg and Bourbon “contradictory heritages” that the dissimilar dominant superaddressees in Cabeza de Vaca’s 1542 *La Relación* and in *Capítulo XV* in Mota Padilla’s 1742 *Historia* reflect.⁵⁷

Influenced by extra-textual elements, *La Relación* and 1742 *Capítulo XV* develop their significantly dissimilar arguments concerning who has privi-

⁵¹ *Ibid.*, p., xviii; Fisher, *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810*, p. 137. He states, “necessary commercial reform was hampered by administrative conservatism and the influence of vested interest.”

⁵² Lemke, *Textual Politics: Discourse and Social Dynamics*, pp. 104, 167. Lemke states that a “relational-contextual” aspect involves “selective contextualization”, one that makes sense “of word or deed by contrasting it in relation to other actual or possible words and deeds that we construct as the relevant contexts for its interpretation.”

⁵³ Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, p. 146; Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico*, pp. 117, 138, 295. Van Young notes that after 1700 “haciendas were basically stable in the amount of land”.

⁵⁴ Stein and Stein, *Apogee of Empire*, p. 247.

⁵⁵ Arias, “Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico”, p. 686.

⁵⁶ Mahoney, *Colonial and Postcolonial Development*, p. 144.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 144; Steinby, “Concepts of Novelistic Polyphony”, pp. 41, 42. Fundamentally two unmerged voices.

lege by alluding to a lineage of succession, continuation, and a valid history.⁵⁸ As a historical document, *Capítulo XV* reorients Cabeza de Vaca's story to buttress neo-feudal privilege and counter a disruption of exclusive benefits.⁵⁹ The economic mix—with divergent aims—allows the neo-feudal elite—struggling for legitimacy—to utilize accepted imperial rhetoric and endow it with different meanings that dependent on the economic/political relationships the group espouses within the imperial sphere.⁶⁰

PART THREE

The superaddressee of a *relación* furnishes a set of shared dialogic symbols and references within an ideological framework, within which a person can derive a sense of purpose and worth. Significantly, a member of a group, who demands privilege within the Spanish Empire, requires not just a rank marker but knowledge of the guiding narrative that confirms the status of the person. In the Chirinos narrative—which is based on Cabeza de Vaca's account—the utterances buttress a conquest history and memory that relates the *encomienda* rights and privileges of the past to the 1700s, confirming legitimacy.

Though separated from one another in both place and time, Cabeza de Vaca 1542 *La Relación* and Chirinos account in Mota Padilla's 1742 *Historia* contain a dialogic relationship based on common ground, e.g., narratively agreeing that the social structure is a result of a *cristiano* mission cosmology.⁶¹ Both *La Relación* and *Capítulo XV* set their main character within the order and continuity of their particular superaddressee, manifesting loyalty and affirming their conquest approach is the most useful to His Majesty. Each superaddressee insists on a meaningful *cristiano*-based identity that supports a civil/religious hierarchy whose rejoinders affirm the social bonds that exist between groups and individuals participating in empire building. However, each narrative attempts to make one Ultimate Witness the default dominant reference, one that establishes and cultivates the belief in its exclusive legitimacy, affecting the nature of obedience and the means

⁵⁸ Medvedev and Bakhtin, *The Formal Method in Literary Scholarship*, p. 29. “[E]very other ideological phenomenon [] is simultaneously determined from without (extrinsically) and from within (intrinsically)”.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 121. “It is impossible to understand the concrete utterance without accustoming oneself to its values, without understanding the orientation of its evaluations in the ideological environment”.

⁶⁰ Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, p. 122.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 124, 125.

of exercising authority.⁶² This raises the important point that privilege depends on the need to institutionalize the sanctioned perspective of an authoritative addressee.⁶³

This discursive situation opens opportunities for the neo-feudal elite to resist losing their gains by utilizing the accepted imperial language (e.g., *Dios, su/vuestra magestad, señal de la cruz, peregrino, cristiano*) to buttress their positions.⁶⁴ Common terms in use among the different elite factions present the illusion of a dialogue in process that is exploring and negotiating differences. In fact, a divergence occurs as the neo-feudal elite uses the official language to argue the group has fiscal privileges as part of their fulfillment of duties. The refracted utilization of a term, such as *Majestad*, clearly “serves two speakers at the same time” while expressing “simultaneously two different intentions”.⁶⁵

The superaddressees of Cabeza de Vaca’s 1542 *La Relación* and *Capítulo XV* in Mota Padilla’s 1742 *Historia* construct history on suppose evidential primary texts, which set the record straight and uphold the *cristiano* mission with its normative sociopolitical order. The veracity of official history involves expected discursive structural conventions, e.g., book or chapter titles. The long titles of *La Relación* and *Capítulo XV* are in themselves important factors in cuing narrative expectations via orientations and conventions. The title of *Capítulo XV* (“*Entrada de D. Pedro Almedes Chirinos hasta el río Yaquini, adentrante de Sinaloa, y hallan a Dorantes y compañeros...*”) signals an official report whose serious narrative voice espouses authenticity by presenting the Chirinos narrative as part of a chain of valid transmitters: an account with well-grounded sources. The title sets the expectation of Dorantes as an “authoritative guide for the reader” who will instruct one on *what* is and *how* history is remembered.⁶⁶

The theme of spiritual conquest in *Capítulo XV* parallels that in Cabeza de Vaca’s *La Relación*, which—as part of an assumed self-filling prophecy of a Christian chronology—works towards the second coming of Christ as the Catholic universal empire unfolds. As an agent of a divine plan, Dorantes thanks *Dios* for His mercy, accepting the charges imposed by

⁶² Deetz and Simpson, “Critical Organizational Dialogue”, p. 145.

⁶³ Buden *et al.*, “Cultural Translation”, p. 206.

⁶⁴ I follow the original orthography in *La Relación*. The English translations from *La Relación* are my own. Cabeza de Vaca, *La Relación*, sigs. A2^r, H7^r; Mota Padilla, *Historia*, pp. 81, 82.

⁶⁵ Bakhtin, *The Dialogic Imagination*, pp. 324, 432. Bakhtin observes, “Every word is like a ray of light on a trajectory to both an object and a receiver. Both paths are strewn with previous claims that slow up, distort, refract the intention of the word”.

⁶⁶ Bakhtin, *The Dialogic Imagination*, p. 340; Bakhtin, *Art and Answerability*, p. 207.

"*providencia divina*" on him just like Cabeza de Vaca who commits himself to His mercy (*misericordia*) and blessings (*mercedes*).⁶⁷ They utter their submission to the *cristiano* imperial superaddressee and demonstrate it through their missionary cultural activity of converting the conquered to Christianity (associating duty and loyalty to deserved reward).⁶⁸

In *Capítulo XV*, the castaways initiate history by divinely fulfilling the conversion of passive, silent subjects devoid of *cristiano* and Hispanic values (which the *cristianos* grant them) and by settling them. Alluding to neo-feudal merit, the Chapter evokes "*providencia divina*" (God's intervention in the world) and the regret of the loss of the old spirit ("*aquel espíritu que tuvieron*").⁶⁹ The neo-feudal superaddressee braces a hierarchical order that establishes and holds a *cristiano* harmonious society as opposed to one that abandons the evangelical mission. The neo-feudal elite inscribe or reinscribe a history of regional founders and civilizers, who support imperial expansion and control, extoll the *cristiano* sacred mission of a universal empire as the basis for a true, righteous community, and assume as self-evident the status of chosen people.⁷⁰

The neo-feudal superaddressee entails a narrative sense of place charged with a conquest history, presenting a significant recollection of the feats (*hazañas*) of His Majesty's vassals (*vasallos*) and a testimony that proves merit (*probanza*), because captains and soldiers (*capitanes y soldados*) give their blood for Church and Catholic Monarchs.⁷¹ Such utterances create and maintain group allegiance and bestow an argument for holding a powerful moral position that justifies their clinging to a range of non-market transactions, e.g., political offices and labor tribute.

Capítulo XV is framed by a superaddressee who allows the nostalgic projection of a harmonious society based on the hierarchical order of feudalism and the religious faith of Roman Catholicism. At a certain level, this particular version of the tale of the *cristiano* castaways comes across as a heuristic device, but one that does not address the complexity of issues created by the conquest. Nevertheless, this approach projects the 1700s neo-feudal elite's attempt not to replace the system but, instead, to restart political/economic forces with their chances of success restored.

⁶⁷ Mota Padilla, *Historia*, pp. 80, 81; Cabeza de Vaca, *La Relación*, sig. E4f.

⁶⁸ Mota Padilla, *Historia*, p. 81.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 80, 81. "*se contentaba con internarse mas y mas dejando á tantas naciones en su ceguedad*".

⁷⁰ Voloshinov, *Marxism and the Philosophy of Language*, p. 68. He notes, "the task of understanding does not basically amount to recognizing the form used, but rather understanding it in a particular, concrete context".

⁷¹ Mota Padilla, *Historia*, p. 17.

Both terms, *peregrino* (pilgrim) in *Capítulo XV* and *físico* (healer) in *La Relación*, display characters who are tested and face various forms of obstruction and delay as they carry out the supposedly inevitable *cristiano* conquest. Dorantes and Cabeza de Vaca survive by proving their ingenuity, physical courage, honor, faith, and loyalty, emerging as particularly politically accentuated and molded dominant characters. *Peregrino* and *físico* represent narrative stability, each image enhancing and intensifying the accounts' recreation of the Christian public space.⁷² Cabeza de Vaca's *físico*, though, articulates an anti-neo-feudal conqueror position.⁷³

In *Capítulo XV*, the *peregrino* Dorantes (as a symbolic ancestor) acts out a discursive spiritual/authoritative conquest, for he is the true *cristiano*, and as such, the basis for legitimacy and privilege established through a self-authenticating narrative. In the Chapter, "*peregrino*" Dorantes endures the hardship and fate of a hero, while he himself remains essentially unchanged, making clear that God is leading him on a religious journey.⁷⁴ The Dorantes-centered *Capítulo XV* presents a *peregrino* who is the basis for rights based on a heroic or ancestral distant past and turns Cabeza de Vaca into a silent and marginal character.⁷⁵

The Chapter's narrator proclaims the need of a whole volume (*un volumen*) to speak of the castaways' miraculous accomplishments. He points out their preaching to the barbarians (*bárbaros*), which leaves them receptive to Christianization (*la predicación evangélica*).⁷⁶ This narrator indicates he hopes that the evangelizing spirit (*espíritu que tuvieron*)—with which Dorantes and his companions imbued the uncultured people of the *Nueva-España y Galicia* provinces—would return to the Spaniards.⁷⁷ Consequently, the *peregrinatio vitae* narrative explains the trials and actions of Dorantes as divinely directed and inevitable foundation events.⁷⁸

The testimony concerning the healing practices Dorantes and his fellow castaways as miraculous establish and cultivate the belief in neo-feudal

⁷² Hirschkop, *Mikhail Bakhtin: An Aesthetic for Democracy*, pp. 261, 261.

⁷³ Cabeza de Vaca, *La Relación*, sigs. H1^r, H4^r, H4^v; Bauer, *The Cultural Geography of Colonial American Literature*, pp. 51, 52.

⁷⁴ Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, p. 17; Mota Padilla, *Historia*, p. 81.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 80. Here he is named Juan Núñez Cabeza de Baca.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 81.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 81.

⁷⁸ Restrepo, "Sacred and Imperial Topographies", p. 86. He said the "*peregrinatio vitae* was a popular and an officially accepted genre during the sixteenth and seventeenth centuries" of which Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación* was an example.

legitimacy within the imperial context.⁷⁹ For instance, the *peregrino* Dorantes confronts a situation in which many natives are dying from an illness (*contagio*). When one afflicted native, who Dorantes needs, is in very sick, he calls out for *Dios* to save his life (*clamó á Dios for su vida*). He places his hand where the indigenous man felt the pain and made the sign of the cross (*señal de la cruz*), restoring this health and implying a Lazarus-like event.⁸⁰ In *La Relación*, Cabeza de Vaca performs as a *físico* (healer) with hands on and sign of the cross (*los santiguamos*) and prayer (*Pater Noster*, *Ave María*), he is the one who operates on a native of who he later hears has comes back to life.⁸¹

The redeemer Dorantes, in *Capítulo XV*, appeals to the entitlement discourse of loyalty and commitment to empire and *cristiano* values. This is not new, for Cabeza de Vaca develops this same discursive appeal but with an emperor-centered aim.⁸² However, Dorantes as focus in *Capítulo XV* shifts the discursive orientation away from an emperor-centered one, making Dorantes a legitimacy-embodiment hero, who as a meaningful whole connects people to a place.⁸³ The substitution of Dorantes, as the savior/conqueror in the Chirinos account for *La Relación's* Cabeza de Vaca, serves as a basis for a neo-feudal attempt to countermand the emperor-centered oriented discourse through Dorantes' prominent place in history, which legitimizes the neo-feudal elite social status and confirms their right to privilege. Cabeza de Vaca and Dorantes—as significant textual protagonists of the shipwreck experience accounts—are crucial for larger social/political arguments. *Capítulo XV* and *La Relación* highlight them as redeemers, especially when the castaways are within reach of and then reunite with fellow *cristianos*.

For Cabeza de Vaca and his fellow castaways in *La Relación*, while seeking to reach the *tierra cristiana*, they run into an indio wearing “*al cuello (...) una huevilleta de talabarte de espada y en ella cosida un clavo de*

⁷⁹ Adorno, “The Negotiation of Fear”, p. 166. Over the succeeding centuries, the focus on the role in Cabeza de Vaca's account that the curing plays “in the safe return of the ‘pilgrims,’ as Oviedo and later writers called them, becomes more and more pronounced”.

⁸⁰ Mota Padilla, *Historia*, p. 80

⁸¹ Cabeza de Vaca, *La Relación*, sigs. D2', E6', E6'.

⁸² Voloshinov, *Marxism and the Philosophy of Language*, p. 21. He observed the sign cannot be “divorced from the concrete forms of social intercourse, noting that “Every ideological sign—the verbal sign included—in coming about through the process of social intercourse, is defined by the social purview of the given time period and the given social group”.

⁸³ Adorno, *The Polemics of Possession*, p. 274; Bakhtin, *Art and Answerability*, p. 5. Bakhtin said that a human being in life “deals only his parts with which we are compelled to deal in living our life”. In art, the author's reactions to the hero are “founded on his unity reaction to the whole hero”. This applies to the Dorantes character in *Capítulo XV*.

herrar".⁸⁴ They ask the native about the objects, who informs them that some bearded men like them (*barvas comom nosotros*) brought them. The castaways realize they are close enough to finally connect with fellow *cris-tianos*, and they thank "*Dios nuestro Señor*" very much for the news.⁸⁵

The narrator of *Capítulo XV* is an eyewitness to history informed by a *cris-tiano*/Hispanic religious and moral outlook, who declares Dorantes the redeemer, for he takes the castaways out of captivity (*redimió de su cau-tiverio*).⁸⁶ There comes the moment when the castaways find signs of *cris-tianos* (the slave hunters): the native who wears a buckle/horseshoe nail (*evillata de talabarte de espada y atado aá ella, un clavo de herrar*).⁸⁷ Afterwards, in the Dorantes-centered account, when the castaways find the place where the *cris-tianos* on horseback had been, they find a very high cross and the ground trampled with traces of horseshoes. They give thanks to *Dios* for the signs that confirm the miracle and His divine intervention in getting them out of that labyrinth (*laberinto*).⁸⁸

However, in *La Relación*, just as the castaways are within reach of a Spanish slave raiding party in 1536 near the Sinaloa River close to the Pacific Ocean, Cabeza de Vaca cannot get Castillo and Dorantes to go with him in trying to connect with them. Instead, they hesitate to re-join with their imperial comrades. They express, at least at that moment, that the attempt is not to their liking (*A ellos se les hizo de mal esto*) and they are too tired from the hardship (*escusándose por el cansancio y trabajo*). Cabeza de Vaca does not accept any of this, for they are younger and healthier than him (*major que yo por ser más rezios y más moços*).⁸⁹ Cabeza de Vaca proceeds with *el negro* and 11 natives in going after the *cris-tianos* in the area. When Cabeza de Vaca and his group reach the slave hunting horsemen, their reaction to the encounter is stunned silence (*tan atónitos*) as they stare at him for a long time, for they do not recognize Cabeza de Vaca as one of them.⁹⁰

Cabeza de Vaca enters into a heated argument with those Spaniards, who reject his claim to authority—labeling him not a true *cris-tiano*/conqueror—and seek to enslave the natives who accompany him.⁹¹ Defending his position as that of the emperor's—and drawing in the attending natives as wit-

⁸⁴ Cabeza de Vaca, *La Relación*, sig. G8^v, "saw an indio wearing around his neck a sword belt buckle and sewn to it a horseshoe nail".

⁸⁵ *Ibid.*, sig. G8^v.

⁸⁶ Mota Padilla, *Historia*, p. 80.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 80, 81.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 81.

⁸⁹ Cabeza de Vaca, *La Relación*, sig. H2^v.

⁹⁰ *Ibid.*, sig. H2^v.

⁹¹ *Ibid.*, sig. H3^v. Slave expeditions, whether legal or not, were a quick way make a profit.

nesses—Cabeza de Vaca angrily opposes their enslavement, arguing that the good-willed indios will serve the *cristianos*.⁹² However, the Spaniard Zebberos misleads (*engaña*) and detaches Cabeza de Vaca from the natives, who the Zebberos *cristianos* then enslave. These Spaniards, as well, continue assaulting the native communities (*despoblados y quemados*).⁹³

In *Capítulo XV*, the castaway Dorantes takes decisive action, commands the natives, and with the Lord's guidance finds the way out of the labyrinth.⁹⁴ He appears to be the only *cristiano* castaway leading a large number of natives straight to the horse riding *cristianos*. Dorantes' joyous reunion with the Spanish horsemen leaves the *cristianos* speechless (*de gozo ya no asertaban á hablarse*) and all in tears (*lágrimas*). The narrative template establishes Dorantes as pilgrim evangelizer (*pedicación evangélica*), who accepts his *cristiano* commitments to the imperial mission and expects a just reward involving privilege.⁹⁵ The narrator and Dorantes do not criticize the horsemen as Cabeza de Vaca does in his narrative. Instead, the account makes Pámfilo de Narváez indirectly responsible for the ill will the natives have against the *cristianos*.⁹⁶

The *La Relación* and *Capítulo XV* superaddressees promote *cristiano*/Hispanic "jurisdiction" of territories, confirming and authorizing the *cristiano*'s right to evaluate, hold power, and dominate.⁹⁷ *Capítulo XV* places much stress on the chronological legitimacy of history based on settlement of an area, utilizing a narrative voice that articulates a neo-feudal elite collective memory of achievement and offers hope that the Spaniards will return to the pilgrim spirit ("*aquel espíritu*") and not just enter an area, then abandon it.⁹⁸ The narrator mentions Hernando de Soto as exemplifying the desertion of the evangelical and settlement mission.

The neo-feudal superaddressee permits discursive elaboration and containment, implying that neo-feudal opponents fail to interpret the correct meaning and implications of the conquest enterprise. The *peregrino* orientation assumes indigenous acquiescence and reinforces the relational connections that definitely establish a "we" and a "them" dichotomy. In addition, the *peregrino* anchors the neo-feudal conquerors' authority in the language

⁹² *Ibid.*, sigs. H3^v, H4^r.

⁹³ *Ibid.*, sigs. H3^v, H3^r, H4^v, H1^r.

⁹⁴ Mota Padilla, *Historia*, p. 81. [*M]andóles Dorantes á sus indios no se moviesen, y en fuerza de carrera fueron parar donde estaban los cinco caballeros.*

⁹⁵ *Ibid.*, p. 81.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 80. "*los buenos ó malos oficios que de estos habian recibido, en las entrada de Pámfilo Narvaez*". [The good or bad actions that they had received because of the Pámfilo Narvaez expedition.]

⁹⁷ Ahren, "*Llevando el norte sobre el ojo izquierdo*", p. 33.

⁹⁸ Mota Padilla, *Historia*, p. 81.

of the empire, which provides a constraint on the emperor's discursive power, forcing to the forefront neo-feudal narrative conventions. Dorantes' work for the emperor testifies as being fundamental to converting the natives to Catholicism, and by implication a task done by the *encomendero*.⁹⁹ In *Capítulo XV*, a Dorantes-centered account presents a nostalgic history that supposedly attests to a harmonious society held together by a neo-feudal hierarchical order and the Roman Catholic religion, verifying that God willed the conquest whose deputized conquerors bring light into the darkness and whose descendants continue to protect the realm.

In *Capítulo XV*, the substitution of Andrés Dorantes for Cabeza de Vaca is part of the polemical struggle over who holds the authoritative collective memories. The Chapter discursively validates a neo-feudal elite super-addressee, articulating spiritual kinship and deserved merit (wealth and title for service). The Dorantes character consecrates the perpetuation of social/political interests of successive generations of claimants. As noted, "the desire [by Mota Padilla] to record the history of his native province and to perpetuate the deeds of its discoverers and founders—among whom a number of Mota Padilla's ancestors had taken first rank—furnish a strong motive for such a work".¹⁰⁰

CONCLUSION

Two centuries separate Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación* and *Capítulo XV* in Matías de la Mota Padilla's 1742 *Historia*; nevertheless, a study of superaddressees discerns their continuing struggle—within the Spanish empire—over interpretations about the meaning of social, political, economic privileges, which goes back to the Spanish conquest endeavor. Spanish imperial institutional, economic, ideological, and political determinants come into play in the complex struggle over privilege. The discourse ascribed to Cabeza de Vaca's *La Relación* and *Capítulo XV* in Mota Padilla's work cannot be understood apart from the political/economic networks of social relationships. For instance, the empire building policies occur in conjunction with a discursive process whose sets of narrative and thematic conventions sustain the political order and its associations. Bauer acknowledges *La Relación* as a "meta-historical allegory", which applies to *Capítulo XV* as well.¹⁰¹ Both narratives face the continuing chal-

⁹⁹ *Ibid.*, p. 81.

¹⁰⁰ Day, "Mota Padilla on the Coronado Expedition", p. 89

¹⁰¹ Bauer, *The Cultural Geography of Colonial American Literature*, p. 75.

lenge of what Adorno calls the “goal of credibility”.¹⁰² Cabeza de Vaca’s 1542 *La Relación* and *Capítulo XV* in Mota Padilla’s 1742 *Historia* argue for a Hispanic/*crisiano* privilege within an imperial setting based on the right to conquer, but their separate superaddressee orientations diverge.¹⁰³ *La Relación* argues for an emperor-centered authority while the Almendes Chirinos account (*Capítulo XV*) justifies neo-feudal privilege: both narratives construct ideological bridges between their past and present.¹⁰⁴ The compressed Chirinos account of Cabeza de Vaca’s *La Relación* presents a neo-feudal alternate document containing episodes considered founding events. *Capítulo XV*’s superaddressee underpins the notion that God willed the conquest and deputized the conquerors’ descendants to protect the realm and enjoy their privilege.¹⁰⁵ Consequently, a historical account arises that assumes custodianship of an ensemble of images, characters, and narrative pattern, creating an enclosed world charged with symbolism. Emphasizing the *peregrino* instead of the *físico*, the Chirinos account actively affirms the duty and merit of the conqueror, who as trailblazer brings light into the darkness. Dorantes as *peregrino* represents an inspired past useful in justifying, promoting, and strengthening the cohesiveness and affinity of the privileged neo-feudal elite community, which emphasizes empire as a loose confederation. (What is obvious is the absence of a voice for the oppressed, e.g., the conquered indigenous population.)

Mota Padilla’s 1742 *Historia*—as a collection and interpretation of documents—reinforces the neo-feudal elite’s right and authority to speak and write history. *Capítulo XV* becomes a verifying source that acknowledges and authenticates the local history with Dorantes contributing to the regional imaginary, highlighting an originating remote past that transforms and reconfigures the regional historical memory.¹⁰⁶ The Chapter’s *peregrino* image conveys a fixed set of utterances (e.g., conquest, duty, conversion, merit), connecting the 1700s neo-feudal elite to an *encomendero* merited right to wealth and power, thus preserving a privileged relationship across time and space. Consequently, a history of the *crisiano* castaways in which Dorantes is the focus does not represent the past per se but reveals how a past is remembered. The narrative chain of utterances link the 1500s to Mota Padilla’s time period within the framework of the supporting Ultimate Witness and Judge (superaddressee), providing a basis for demanding from the

¹⁰² Adorno, *The Polemics of Possession*, p. 323.

¹⁰³ Voloshinov, *Marxism and the Philosophy of Language*, pp. 95, 86. Textual utterances are “a two-sided act”, for they are “territory shared by both addresser and addressee”.

¹⁰⁴ Adorno, *The Polemics of Possession*, p. 324.

¹⁰⁵ Mota Padilla, *Historia*, p. 82.

¹⁰⁶ Bakhtin, *The Dialogic Imagination*, p. 342.

Crown fulfillment of privilege as well as criticizing attempts to take it away.¹⁰⁷ This neo-feudal narrative approach guides and orders the 1700s world, seeking to present a sacred historical solution to the growing threat of losing privilege.

BIBLIOGRAPHY

- Adorno, Rolena, "The Negotiation of Fear in Cabeza de Vaca's Naufragios", *Representations*, vol. 33, Special Issue: the New World, Winter 1991, pp.163-199.
- , *The Polemics of Possession in Spanish American Narrative*, New Haven, Yale University Press, 2007.
- Adorno, Rolena and Patrick Charles Pautz, eds., *Álvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*, vol. 1. Lincoln, University Of Nebraska Press, 1999.
- , *Álvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*, vol. 2, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.
- , *Álvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*, vol. 3, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.
- Abollado, Francisco Luis Jiménez and Verence Cipatli Ramírez Calva, "La familia de Juan de Jaso el mozo: prototipo de una élite regional en el Valle de Tula, México (1527-1609)", *Naveg@merica*, vol. 15, 2015, pp. 1-22.
- Ahren, Maureen, "'Llevando el norte sobre el ojo izquierdo': Mapping, Measuring, and Naming in Castañeda's *Relación de la jornada de Cibola* (1563)", *Mapping Colonial Spanish American: Places and commonplaces of Identity, Culture, and Experience*, Eds. Santa Arias and Mariselle Meléndez, Lewisburg, Bucknell University Press, 2002, pp. 24-50.
- Arias, Luz Marina, "Building Fiscal Capacity in Colonial Mexico: From Fragmentation to Centralization", *The Journal of Economic History*, vol. 73, no. 3, September, 2013, pp. 662-693.
- Bakhtin, Mikhail M., *Art and Answerability: Early Philosophical Essays by M. M. Bakhtin*, Eds. Michael Holquist and Vadim Liapunov, Trans. Vadim Liapunov, Austin, University of Austin Press, 1990.
- , *The Dialogic Imagination: Four Essays by M.M. Bakhtin*, Ed. Michael Holquist, Trans. Caryl Emerson and Michael Holquist, Austin, University of Texas Press, 1981.
- , *Speech Genres and Other Late Essays*, Eds. Caryl Emerson and Michael Hoquist, Trans. Vern W. McGee, Austin, University of Texas Press, 1986.

¹⁰⁷ Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, pp. 84, 137.

- Bandelier, Adolph F., "Documentary History of the Rio Grande Pueblos, New Mexico, Part I (concluded), 1536-1542", *New Mexico Historical Review*, vol. 5, no. 2, 1930, pp. 154-185.
- Bauer, Ralph, *The Cultural Geography of Colonial American Literature: Empire, Travel, Modernity*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Baxter, Leslie A., "Dialogues of Relating", *Dialogue: Theorizing Difference in Communication Studies*, Eds. Rob Anderson, Leslie A. Baxter, and Kenneth N. Cissna, Thousand Oaks, Sage Publications, 2004, pp. 107-124.
- Buden, Boris, Stefan Nowotny, Sherry Simon, Ashoke Bery, and Michael Cronin, "Cultural Translation: An introduction to the Problem, and Responses", *Translation Studies*, vol. 2, no. 2, June 11, 2009, pp. 196-219.
- Cabeza de Vaca, Álvar Núñez, *La Relación*, Zamora, Austin de Paz y Juan Picardo, 1542.
- Clark, Elizabeth A., *History, Theory, Text: Historians and the Linguistic Turn*, Cambridge, Harvard University Press, 2004.
- Day, A. Grove, "Mota Padilla on the Coronado Expedition", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 20, no. 1, February 1940, pp. 88-110.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1912.
- Deetz, Stanley and Jennifer Simpson, "Critical Organizational Dialogue: Open Formation and the Demand of 'Otherness'", *Dialogue: Theorizing Difference in Communication Studies*, Eds. Rob Anderson, Leslie A. Baxter, and Kenneth N. Cissna, Thousand Oaks, Sage Publications, 2004, pp. 141-158.
- Fisher, John R., *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810*, Liverpool, Liverpool University Press, 1997.
- Goodman, Nan, "Mercantilism and Cultural Difference in Cabeza de Vaca's 'Relación'", *Early American Literature*, vol. 40 no. 2, 2005, pp. 229-250.
- Himmerich y Valencia, Robert, *The Encomenderos of New Spain 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1991.
- Hirschkop, Ken, *Mikhail Bakhtin: An Aesthetic for Democracy*, New York, Oxford University Press, 1999.
- Ives, Ronald L., "The Problem of Melchior Diaz: A Problem in Historical Sleuthing", *Kiva* vol. 25 no. 2, December 1959, pp. 31-40.
- Lemke, Jay, *Textual Politics: Discourse and Social Dynamics*, London, Taylor and Francis, 2005.
- Mahoney, James, *Colonial and Postcolonial Development: Spanish America in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
- Mahoney, James, and Matthias vom Hau, "Colonial States and Economic Development in Spanish America", *States and Development: Historical Antecedents of Stagnation and Advance*, Eds. Matthew Lange and Dietrich Rueschemeyer, New York, Palgrave Macmillan, 2005, pp. 92-116.

- Maura, Juan Francisco, *El gran burlador de América: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, Valencia, Publicaciones de Parnaseo, 2011.
- Medvedev, Pavel N. and Mikhail M. Bakhtin, *The Formal Method In Literary Scholarship*, Tran. Albert J. Wehrle, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1985.
- Mota Padilla, Matías de la, *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia, 1742*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1870.
- Nallino, Michel and William K. Hartmann, "A Supposed Franciscan Exploration of Arizona in 1538: The Origins of a Myth", *Kiva* vol. 68, no. 4, Summer, 2003, pp. 283-303.
- Nieto, Nubia, "Corruption in Mexico: A Historical Legacy", *Social Science Diliman*, vol. 10, no. 1, pp. 101-116.
- Restrepo, Luis Fernando, "Sacred and Imperial Topographies in Juan de Castellanos's *Elegías de varones ilustres de Indias*", *Mapping Colonial Spanish American: Places and Commonplaces of Identity, Culture, and Experience*, Eds. Santa Arias and Mariselle Meléndez, Lewisburg, Bucknell University Press, 2002, pp. 84-101.
- Sanchez, Ramon, "Slavery and Captivity in Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's 1542 *La Relación*", *Corpus: Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, vol. 6, no. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 1-18.
- Simpson, Lesley Byrd, *The Ecomienda in New Spain*, Berkeley, University of California Press, 1950.
- Stein, Stanley J. and Barbara H. Stein, *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, the John Hopkin University Press, 2003.
- Steinby, Liisa, "Concepts of Novelistic Polyphony: Person-Related and Compositional-Thematic", *Bakhtin and His Others: (Inter)subjectivity, Chronotope, Dialogism*, Eds. Liisa Steinby and Tintti Klapuri, New York, Anthem Press, 2013, pp. 37-54.
- Van Young, Eric, *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico: the Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, second edition, New York, Rowman and Littlefield Publishers, 2006.
- Voloshinov, Valentin N., *Marxism and the Philosophy of Language*, trans. Ladislav Matejka and I. R. Titunik, Cambridge, Harvard University Press, 1973.
- Wallerstein, Immanuel, *European Universalism: the Rhetoric of Power*, New York: The New Press, 2006.
- Zavala, Silvio, *La encomienda Indiana*, 2nd edición, México, Editorial Porrúa, 1973.

Chimalpahin, su formación y sus noticias sobre la presencia de la Iglesia Católica en Chalco Amaquemecan, siglos XVI-XVII

*Clementina Battcock**

Recibido el 4 de diciembre de 2018; aceptado el 22 de marzo de 2019

RESUMEN

El presente artículo se propone analizar la información sobre el proceso de evangelización contenida en las obras de Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin —su Diario y sus Relaciones— a la luz de los antecedentes y la formación de su autor. Por su condición de noble, y educado a la vera de la Iglesia Católica, Chimalpahin intentó insertar el pasado de los chalcos en la gran historia salvífica regida por la Providencia. De ahí la importancia de aproximarse a su etapa formativa y al análisis de sus relaciones sociales.

Palabras clave: Chimalpahin, Chalco-Amaquemecan, Iglesia Católica, Diario, Relaciones.

Chimalpahin, His Upbringing and His News about the presence of the Catholic Church in Chalco Amaquemecan, XVI-XVII centuries

ABSTRACT

The present paper delves into the information about the process of evangelization contained in the works of Domingo de San Antón Muñón Chimalpa-

* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Gobierno de México, Ciudad de México, México, correo electrónico: cbattcock.deh@inah.gob.mx

hin Cuauhtlehuanitzin —his Journal and his Relations— in the light of the author's background and upbringing. Because of his status as a nobleman raised by the Catholic Church, Chimalpahin tried to insert the past of the Chalcas into the great scheme of the history of salvation. Hence the importance of approaching his formative stage and the analysis of their social relations.

Key words: Chimalpahin, Chalco-Amaquemecan, Catholic Church, Diario, Relaciones.

LOS INICIOS DE LA EVANGELIZACIÓN EN CHALCO

Una vez concluida la guerra de conquista contra Tenochtitlan, los conquistadores castellanos iniciaron un complejo e irregular proceso de evangelización en las poblaciones próximas a la Cuenca de México. Según los escritos del propio Hernán Cortés, y luego secundado por Bernal Díaz del Castillo, la incursión de frailes católicos para la región de Chalco inició con las prédicas de fray Bartolomé de Olmedo,¹ a lo que siguió la quema y destrucción de los teocallis de Amecamecan, Tlamanalco y Tenango.²

La Orden de los Frailes Menores de San Francisco inició su presencia en Chalco a partir de 1524, y con ello estableció una red de relaciones que se articuló a los principales centros políticos de la región, pues desde 1531 se estableció una doctrina franciscana en Tlamanalco, y la existencia de un doctrinero fijo de esta orden en Santiago de Chalco se documentó en 1558, relaciones que se verían impactadas tras la llegada de otras órdenes como la de Santo Domingo, que ocuparon casa en Asunción Amaquemecan desde 1550.³

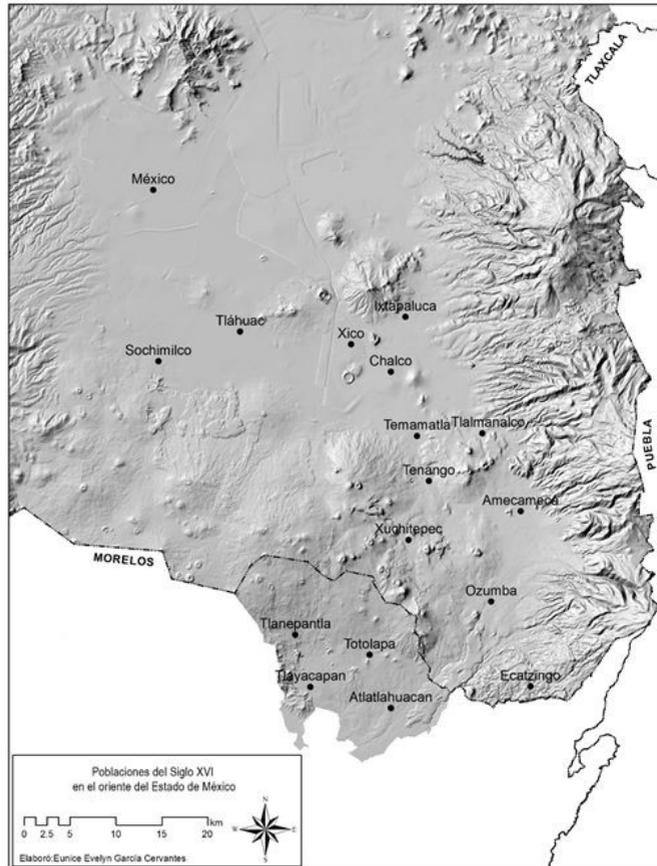
Todo este proceso de cambio fue narrado muchas décadas después por una peculiar pluma: la de Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, cronista nahua que nació en Tzacualtitlan Tenanco Chiconcohuac, barrio-cabecera de la localidad de Chalco Amaquemecan, uno de los cuatro pueblos de la provincia chalca del siglo XVI (véase Mapa 1).⁴

¹ Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, p. 80.

² Vid Jarquín y Carlos Herrejón, *Breve historia del Estado de México*.

³ Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, p. 106.

⁴ Jalpa, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo de la región de Chalco durante los siglos XV-XVIII*. Para una revisión de los grupos sociales asentados en esos territorios y sus vinculaciones mítico-sagradas, vid. Durand-Forest, "Los grupos chalcas y sus divinidades según Chimalpahin", pp. 37-44.



Mapa 1. Poblaciones del siglo XVI en el oriente del Estado de México.⁵

ALGUNAS NOTAS BIOGRÁFICAS SOBRE CHIMALPAHIN

Mucho se ha afirmado que vino al mundo el martes 26 de mayo de 1579, pero en un apunte de su *Séptima Relación* de ese año, y hablando en tercera persona, él mismo asevera:

⁵ Agradezco al arqueólogo Luis Antonio Huitrón Santoyo, a la licenciada Daniela Tovar del Centro INAH del Estado de México, y a la arqueóloga Eunice Evelyn García Cervantes del Centro INAH Estado de México, por la elaboración de este mapa.

Al amanecer del miércoles 27 del mes de mayo, cuando habían pasado seis días del amor a sí mismo que se dice signo de géminis, entonces nació el mencionado Domingo de San Antón.⁶

En las vísperas de nuestro Señor Jesucristo, la que se dice fiesta de la Ascensión, cuando se dignó a subir por sí mismo al cielo, nació Domingo Francisco de San Antón Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, nieto en la novena línea del muy fuerte y valiente Chichimécatl Cuauhtlehuantzin, *tlailotlacteuctli*, que venía fungiendo como el total gobernante y guía de los *tenanca cuixcoca temimilolca ihuapanenca zacanca*.⁷

La precisión del señalamiento de fechas y calendarios no era ninguna extravagancia personal. Chimalpahin era hijo de su tiempo: para los hombres de entonces, la escritura de diarios, crónicas y relatos sobre sus propios orígenes se inscribían en contextos de movimientos siderales e influencias astrológicas, pero también en el plano de la cobertura espiritual, mediante la protección de algún santo patrón del calendario litúrgico. El objetivo era ubicar al alma y al cuerpo en la geometría divina, sometida a regularidades mesurables desde su ubicación terrenal. En dicho espíritu, otros cronistas novohispanos también trazaron milimétricamente las líneas de su estirpe indígena como prueba de legitimidad y de sus méritos políticos.⁸

Domingo Francisco mismo dejó datos sobre su cepa familiar y lo hizo con gran orgullo: era tataranieto por línea paterna de Huehue Chimalpahitzin Mocahuqui; por línea materna descendía de Huehue Cuauhtlehuantzin Tlailotlacteuctli. Su abuelo materno fue Domingo Hernández Ayopochtzin, casado con Marta de Santiago Amaxochtzin, quienes, además de una hija, tuvieron otros dos vástagos: Diego José Hernández y Cristóbal de Castañeda.⁹ Este último llegaría a ser gobernador de Amaquemecan, así que el linaje de Domingo Francisco era, sin discusión, de nobles y principales.

El padre de Chimalpahin, Juan Agustín Ixpintzin, y su madre María Jerónima Xiauhtotzin, criaron a Domingo Francisco en su hogar, donde fue instruido en la lengua nahuatl y en las antiguas historias, a través de la lectura y memorización de signos pintados en los códices, lo que con el tiempo le permitiría hacer una interpretación más amplia del pensamiento indígena. Pasó luego, todavía muy niño, al convento de Nuestra Señora de la Asunción de su localidad, en el que los frailes residentes le enseñaron la doctrina y a

⁶ Chimalpahin Cuauhtlehuantzin, *Séptima relación de las Diferentes Histoires Originales*, p. 313.

⁷ *Ibid.*

⁸ Otros dos cronistas que dejaron registros similares de los linajes de origen indígena en el contexto novohispano: Hernando Alvarado Tezozómoc y Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. *Vid.* Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, e Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*. Sobre ellos y la historiografía de tradición indígena, véase, José Rubén Romero Galván (coord.), *Historiografía mexicana*, vol. I, *Historiografía novohispana de tradición indígena*.

⁹ Datos de su genealogía en: Chimalpahin, *Diario y Séptima relación*, p. 208, 218-219, 235, 239.

leer y escribir,¹⁰ en consonancia con la formación que se daba a los jóvenes de la nobleza indígena.

Por un pasaje del preámbulo que el propio Chimalpahin escribió a su *Octava Relación* y a su *Diario* se entiende que en algún momento de su infancia se trasladó a la Ciudad de México para continuar con su educación,¹¹ aunque se desconoce el sitio preciso donde fue a prepararse. Difícilmente pudo ser el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco —como lo creen Durand-Forest y Ángel María Garibay—¹² que estaba involucionando ya por entonces a escuela de primeras letras. En el Colegio de San Gregorio, fundado en 1586, la Compañía de Jesús daba formación superior a los hijos de los caciques y principales. En ningún caso, empero, hay datos fehacientes de que Domingo Francisco haya acudido a clases a uno o a otro. De hecho, Susan Schroeder cree que no recibió ningún tipo de educación secundaria y asume que incluso la lecto-escritura la aprendió sirviendo en la ermita San Antonio.¹³ Esto es sumamente dudoso; el que Chimalpahin conociera y luego utilizara en sus escritos a Platón, Aristóteles, Sófocles, Diógenes, San Agustín y Santo Tomás de Aquino difícilmente puede explicarse a partir de la mera instrucción elemental que hubiera podido recibir de un presbítero cualquiera en una ermita. Mucho más probable es, a mi juicio, que Domingo hubiera asistido a algún colegio franciscano o, mejor aún, al jesuita, aunque fuese por pocos años y que ahí hubiera adquirido el conocimiento de los referidos autores clásicos y cristianos.

En cambio, hay certezas de que, al cumplir los catorce años, Chimalpahin entró a servir en la mencionada ermita de San Antonio Abad y que ahí inició una profunda y reflexiva inmersión en el mundo cristiano.¹⁴ Vale la pena dedicar unas cuantas palabras a dicho templo. Ubicado en las goteras de la ciudad de México, había sido una fundación de 1530 promovida por un vecino llamado Alonso Sánchez, a quien el cabildo le concedió un predio en la punta de una isleta y sobre la calzada que iba a Iztapalapa. Allí, a su costa, construyó una ermita en honor de San Antonio Abad, o ermitaño.¹⁵ Esta área, en el vecindario indígena de Xoloco-Acatla, pertenecía a la doctrina franciscana de San Pablo, pero estuvo secularizada entre 1565 y 1574 y justamente en ese período se emprendió la restauración del inmueble. En

¹⁰ Romero Galván, “Chimalpahin...”, *op. cit.*, p. 331.

¹¹ Chimalpahin, *Octava...*, *op. cit.*, p. 73.

¹² Durand-Forest, *L'histoire de la vallée de Mexico selon Chimalpahin Quauhtleuanitzin (du XI au XVI siècle)*, p. 56; Garibay, *Historia de la literatura náhuatl*, p. 727.

¹³ Schroeder, “Introduction”, *Códex Chimalpahin. Society and Politics in Mexico Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and other nahua altepetl in central Mexico*, p. 13.

¹⁴ Así lo informa Chimalpahin en su *Diario*, *op. cit.*; Cfr. Romero, “Prólogo”, pp. 12, 13, 24.

¹⁵ Marroquí, *La ciudad de México*, vol. I, pp. 432-433.

1562, Claudio Arciniega, maestro de obras de la catedral, y don Sancho Sánchez de Muñón, acaso pariente del fundador, pero sin duda, maestrescuela del Colegio Catedralicio y cancelario de la Universidad tomaron a su cargo la obra. En el templo restaurado se fundó el 19 de enero de 1565 una cofradía de españoles y los indígenas del barrio colaboraron con entusiasmo fabricándole a la hermandad imágenes del santo. A partir de 1568, San Antonio Abad fue considerada ermita sufragánea al distrito parroquial catedralicio,¹⁶ era atendida, pues, por el clero secular.

Tal debió ser la condición de San Antonio Abad cuando Chimalpahin llegó a ese templo hacia 1593, siendo un adolescente. Bien pudo haber empezado desempeñando ahí oficios simples y modestos, como monaguillo o encargado del aseo, antes de convertirse en sacristán o de recibir responsabilidades mayores en el cuidado del inmueble o la atención del culto, hasta que alcanzó la categoría de mayoral, como autoridad indígena superior en una iglesia.¹⁷

Es muy probable que Chimalpahin comenzara a escribir después de 1606, cuando murió su padre y éste le entregó algunos manuscritos genealógicos en náhuatl, mismos que fueron compilados por su suegro, abuelo materno de Chimalpahin, el ya mencionado Domingo Hernández Ayopochtzin, que junto al nombre de su protector, el también mencionado Sancho Sánchez de Muñón, dejaron huella en el apelativo que el cronista chalca utilizó definitivamente a partir de 1613: Don Domingo de San Antón Muñón, recalcando con él su sentido de pertenencia a la nobleza indígena.¹⁸

Ya con poco más de cuarenta años, aproximadamente en 1620 Chimalpahin decidió no sólo ejercer tareas menestrales, sino empezar a escribir también sobre materias históricas. Se piensa que sirvió más de 20 años en la ermita —26 en concreto— y hay quien cree que ahí permaneció toda su vida. Lo más probable es que la llegada de los canónigos regulares de San Antonio a México haya cambiado su destino porque éstos solicitaron y obtuvieron la ermita de San Antonio Abad para establecer su priorato y hospital,¹⁹ dedicado a atender enfermos, al parecer de lepra, pero también de otros males de la piel.²⁰

¹⁶ Rovira Morgado, “Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguardia y legitimación franciscanas”.

¹⁷ Martínez Baracs, “El diario de Chimalpáhin”, pp. 289-290.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, vol. I, p. 188.

²⁰ Fundada en Francia en el siglo XI, la corporación religiosa tuvo por finalidad la atención de las víctimas del llamado “fuego de San Antonio”, un mal, causado por un hongo del centeno, que podía atacar las vísceras ocasionando una muerte inmediata; o infectar los miembros, que acababan por tullirse o gangrenarse. Su propagación en Europa llegó a alcanzar

Tal vez entonces los servicios de Chimalpahin en San Antonio se volvieron innecesarios y quizá se buscó otra ocupación y otra residencia; acaso volvió a Amaquemecan, a entrevistarse con algunos de sus informantes o preservadores de las antiguas memorias. O se alojó en otras iglesias de México, donde pudiera desempeñar las actividades de “mayoral” que conocía a la perfección. A partir de estos años, la década de los treinta del siglo XVII, nada se sabe de él. Parece que murió ya mediado el siglo. Todo en esta etapa final de su vida es obscuridad.

LA EVANGELIZACIÓN EN CHALCO AMAQUEMECAN, SEGÚN CHIMALPAHIN

Chimalpahin preservó notas sobre esta época en sus manuscritos —su *Diario* y sus ocho Relaciones, denominadas posteriormente *Différentes Histoi-res Originales*—²¹ que dan algunas luces sobre la configuración política, social y religiosa de su estrato social: la nobleza indígena venida a menos tras la conquista.²² Para Susan Schroeder un aspecto fundamental en el análisis de la obra de Chimalpahin es su perfil como indígena cristiano, y por este sentido identitario en sus escritos las prácticas rituales indígenas se describen como atrocidades. Aun cuando su sólida educación que recibió entre su gente le daba acceso a los conocimientos nahuas, Chimalpahin nun-

niveles epidémicos y, para curarse, los enfermos solían peregrinar a los santuarios de San Antonio el Ermitaño. Ahí rezaban y eran atendidos por los hermanos antoninos. El nombre actual de la enfermedad es “ergotismo”. Vid Laval, “Sobre las epidemias del fuego de San Antonio”, pp. 74-76; García Cubas, *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*, pp. 130-131.

²¹ Los estudios que abrieron camino a la formulación de nuevos postulados sobre las obras de este cronista fueron las ediciones de la *Octava* y de la *Tercera Relación*, de José Rubén Romero Galván en 1983 y de Víctor Manuel Castillo Fareras en 1997, respectivamente. Cfr. Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin, *Octava relación. Obra histórica*, 1983; Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin, *Octava relación. Obra histórica y Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin, Primer amoxtili libro. 3ª Relación de las Différentes Histoi-res Originales*, 1997. La edición de mayor consulta de los manuscritos de Chimalpahin es la de Rafael Tena (1998), que agrupa las denominadas *Ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*. Más tarde, Tena tradujo el *Diario* del cronista indígena virreinal en 2001. Vid. Chimalpahin, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, y Chimalpahin, *Diario*.

²² Vid. Durand-Forest, “Extractos de la Primera relación de Chimalpahin Quauhtlehuauitzin (Manuscrito N° 74 de la Colección Goupil-Aubin de la Biblioteca Nacional de París, folios 1 a 8 verso), pp. 65-76; Romero Galván, “Chimalpahin Cuauhtlehuauitzin”, pp. 331-350. Asimismo, son interesantes las precisiones sobre la relación entre los textos de Chimalpahin y otro cronista indígena novohispano, Hernando Alvarado Tezozomoc, relación inscrita en la *Crónica mexicáyotl*. Al respecto cfr. Kruell, “La *Crónica mexicáyotl*: versiones coloniales de una tradición histórica mexicana tenochca”, pp. 197-292.

ca perdió de vista su objetivo: las relaciones con el territorio y con la noción de una historia cristiana que cubre todos los aspectos de la existencia humana, sea cual sea su ubicación espacial o temporal.²³

Sobre su historia, Serge Gruzinski apunta:

Sus Relaciones son relatos indígenas que, apoyados en los códices prehispánicos y coloniales, abordan por turno emigraciones, conquistas, alianzas y genealogías. Pero Chimalpabín, que también explota fuentes europeas, posee una manera muy suya de insertar la historia del señorío de Chalco-Amecameca —lo local, según nuestro cronista— en la perspectiva de la mundialización ibérica y de leer ésta a partir de la ciudad de México. Este paso es el que da toda la ambigüedad y todo su interés al memorialista chalca. Para conectar los mundos Chimalpabín saquea el Repertorio de los tiempos, de Heinrich Martin (1606).²⁴

La historia narrada por Chimalpabín de una cristiandad católica del siglo XVI en Chalco Amaquemecan está salpicada de varios episodios e hitos puntuales, los cuales responden a un contexto de honda transformación cultural en el que los antiguos valores indígenas se encuadraron en un nuevo marco teleológico de negociación de la espiritualidad, de las costumbres y de las relaciones de poder.²⁵

Cabe señalar que los franciscanos se encargaron desde fechas tempranas de la evangelización de Amaquemecan. En 1525 quemaron y destruyeron los adoratorios y templos-*teocalli* de los naturales e impartieron el bautismo en masa, y en 1529 instruyeron los primeros matrimonios monógamos entre los indios principales.²⁶ Sin embargo, la llegada de fray Martín de Valencia a la zona, en 1531, produjo el más penetrante y trascendental impacto entre los *amaquemeque*: se ganó el favor del importante y preeminente señor en el *tlayácatl* de Itztlacoauhcan, don Tomás de San Martín Quetzalmazatzin, quien promovió la erección de la primera ermita cristiana en la población: la de Santo Tomás Apóstol. Al tiempo, fray Martín que tenía señalada inclinación por los ejercicios de eremitismo y ascetismo de tradición paleocristiana fue haciendo retiros rutinarios a las cuevas del Amaqueme.²⁷

Paradójicamente, en el cerro se recreaba un espacio sagrado de un ritual político, que pudo ser visto como un acto de *mercedimiento indígena* (en náhuatl *tlamacehualiztli*), conectado con el culto a un avatar zoomórfico del

²³ Vid. Schroeder, *Chimalpabín y los reinos de Chalco*.

²⁴ Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, p. 274

²⁵ Schroeder, *Chimalpabín...*, *op. cit.*

²⁶ Chimalpabín, *Las Ocho...*, *op. cit.*, vol. II, p. 169-170.

²⁷ *Ibid.*, pp. 183-185.

solitario y penitente dios Tezcatlipoca. Así, la fama de este nuevo ixiptla, una personificación del célebre “Señor del Espejo Humeante” —metamorfoseado en un solitario sacerdote franciscano, de apariencia miserable, con “andrajos sucios y pies agrietados”, y que sólo comía al mediodía “mole de guajolote”—,²⁸ constituyó una sólida fuente de legitimación de poder para las autoridades del altepetl y república de yndios de Chalco Amaquemecan a lo largo del siglo XVI. A este fraile se le imaginó como un símbolo, hasta el punto de que en 1583 se le labró un sepulcro conmemorativo en el Amaqueme para honra de los célebres ayunos y penitencias del santificado fray Martín de Valencia, años después de que los religiosos seráficos hubiesen abandonado esta localidad.²⁹

A pesar de la extraordinaria trascendencia que los actos del padre Valencia estaban destinados a ocupar en el imaginario religioso y político de las élites de los amaquemeque, lo cierto es que la orden de San Francisco abandonó súbitamente la ermita de Santo Tomás Apóstol en Itztlacoauhcan en el año 1537. Según el propio Chimalpahin, la desafección de los seráficos en Amaquemecan se produjo a raíz de la llegada de varios frailes dominicos al *tlayacatl* de Tlailotlacan, dominado por don Juan de Sandoval Tecuanxayacatzin. Este señor, como sucedió con infinidad de linajes indígenas y europeos, se habría enemistado con su hermano Quetzalmazatzin del *tlayacatl* de Itztlacoauhcan —y, por ende, con toda la red social y clientelar que éste controlaba—, y ayudó a los dominicos, tanto en la construcción de una nueva ermita dedicada a san Juan Evangelista en Tlailotlacan, como con la transferencia de mano de obra indígena para las obras del convento de Santo Domingo de México.³⁰ Este suceso resulta altamente sugerente para comprender hasta qué grado el faccionalismo regional, presente entre las élites nativas (de evidente raíz prehispánica), continuó con fuerza tras la Conquista, y cómo los nuevos interlocutores espirituales cristianos de los señores y los principales fueron insertados, consciente e interesadamente, en dichas dinámicas sociopolíticas conflictivas.

El propio Chimalpahin tuvo a bien recordar que el asiento definitivo de la orden de los Predicadores en Amaquemecan se produjo entre los años 1547 y 1554. Pues en 1547 falleció Quetzalmazatzin y se iniciaron las obras de edificación del convento e iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción; en 1550 los dominicos fijaron su residencia en San Juan Evangelista Tlailotlacan y, finalmente, en 1554, se efectuó la inauguración del con-

²⁸ *Ibid.*, pp. 185, 195.

²⁹ *Ibid.*, pp. 255-257.

³⁰ *Ibid.*, pp. 193-197.

vento dominico de la localidad.³¹ Seis años más tarde se dio un paso definitivo hacia la plena constitución de la naturaleza jurídica que tendría este centro chalca en el virreinato temprano con la aparición de la gobernación concejil y cabildo indio (1560),³² suceso político que estuvo convenientemente acolchado por las gratificaciones y expectativas de los religiosos dominicos. Y es que resulta destacable que, en 1561, el primer gobernador de la *república de yndios* de Chalco Amaquemecan fue precisamente don Juan de Sandoval Tecuanxayacatzin, señor del *tlayácatl* de Tlailotlacan.³³

LAS RELACIONES SOCIALES DE CHIMALPAHIN

Aquí vale la pena trazar una parábola y, teniendo presente la información presentada en torno a la evangelización en Chalco, volver a la formación de Chimalpahin, pero ahora vista a la luz de las relaciones sociales que estableció el cronista chalca.

Chimalpahin, quizás enorgulleciéndose y haciendo alarde de su antiguo abolengo tenanca, no dejó pasar la oportunidad de registrar que la gobernación en Amaquemecan se volvió inmediatamente rotativa a partir de 1563, y que el resto de *tlayacatl* de Itztlacoauhcan, Tzacualtitlan Tenanco, Tecuanipan y Panohuayan pudo enviar a sus respectivos señores y principales para que participasen en ella cada cuatro años.³⁴ La implicación progresiva de las autoridades de estos barrios-cabeceras de los amecameque en la gobernación, alcaldías y regidurías de su cabildo indio, pudo constituir un fuerte detonante para que las nuevas identidades vecinales se afianzasen a la sombra de la edificación, a lo largo del año 1576, de las iglesias de Santiago en Tzacualtitlan Tenanco y de San Felipe en Panohuayan.³⁵

En este contexto, la educación del niño Domingo Francisco, nacido tres años después, se esmeraría en asegurar el nuevo legado a través del orgullo inculcado del linaje propio. Es probable que Chimalpahin adquiriese parte de su educación en el *tecpan* familiar de Tzacualtitlan Tenanco, y que también participase en el cuidado, acicalamiento y celebración de festividades relacionadas con la parroquia vecinal consagrada al apóstol Santiago.

Por su condición de *pilli*, debió acudir de forma rutinaria al convento de Nuestra Señora de la Asunción de Amaquemecan, y tampoco parece impro-

³¹ *Ibid.*, pp. 203, 205, 207.

³² *Ibid.*, p. 213.

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ibid.*, pp. 2015-217.

³⁵ *Ibid.*, p. 247.

bable plantear que, antes de ir a la Ciudad de México —donde, ya se dijo, al cumplir los catorce años ingresó a la ermita de San Antonio Abad—, pudiese haber llegado a visitar y a recibir instrucción docente y espiritual en el resto de los conventos que configuraban la malla dominica afincada en la falda de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl, como las casas de Chimalhuacan y de Tetela.

Con todo, continúa siendo una incógnita los motivos que promovieron su entrada en 1593 a la ermita de San Antonio Abad, en la parcialidad de San Pablo de México. Sin embargo, es necesario traer a colación que, para esas fechas, entre los siglos XVI y XVII, doña Martina y don Nicolás Hernández Tlacaeltzin —madre e hijo, y descendientes del antiguo y afamado cihuacoatl Tlacaelel— constituían la cabeza visible de una prestigiosa feligresía indígena afincada en los adyacentes barrios tenochcas de Ateponazco y Xolloc Acatla, y que sería adepta y devota del cercano San Antonio Abad.³⁶

Las reflexiones que Susan Schroeder elabora en torno a la presencia de la figura de Tlacaélel como un sujeto clave en la dinámica política de la configuración del dominio tenochca en la Cuenca de México, ciertamente inscrita en la narrativa de los textos de Chimalpahin,³⁷ me motivan a postular que quizá la ubicación de Chimalpahin en esta ermita de San Antonio pudo estar relacionada con las viejas conexiones genealógicas que el linaje del *cihuacoatl* Tlacaélel, de México-Tenochtitlan, mantuvo con las autoridades de varios tlayacatl de Chalco Amaquemecan desde tiempos más antiguos que el florecimiento tenochca. Me atrevo a conjeturar que un buen conocido de Chimalpahin fue un posible hijo de don Nicolás Hernández Tlacaeltzin, de nombre Francisco Hernández, sujeto que fue registrado en las notas y declaraciones administrativas relacionadas con la gran inundación que padeció la ciudad de México en 1629, pues Francisco Hernández era un vecino del barrio de San Antonio Abad en 1630, además de ser un acreditado como informante indígena del pasado prehispánico y un notable poseedor de pinturas antiguas.³⁸

Al mantenerse vigentes las citadas relaciones de parentesco a lo largo del virreinato, seguramente facilitaron el desplazamiento de indígenas relacionados entre sí por pactos políticos y familiares remotos. Es decir, algunos cristianos de la nobleza india novohispana abandonaron, en su juventud, su hogar nahua para instruirse y prestar servicios en los nuevos centros espiri-

³⁶ Chimalpahin, *Annals of his time. Don Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin*, pp. 155, 172, 239.

³⁷ Schroeder, *Tlacaélel remembered. Mastermind of the Aztec Empire*.

³⁸ Orozco y Berra, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, p. 146.

tuales urbanos de la ciudad de México, en los que además de sus tareas cotidianas, sus miembros realizaron notables ejercicios intelectuales, sostenidos o apoyados por las relaciones interpersonales que les permitieron concretar esa movilidad y sustentar su supervivencia, tal y como fue el caso de Chimalpablin con su protector, Sancho Sánchez de Muñón.³⁹

CONSIDERACIONES FINALES

Domingo Francisco Chimalpablin intentó resolver diversos problemas de orden simbólico, como ubicarse en la historia de la redención, regida por la Providencia, en tanto descendiente de los antiguos pobladores de un Nuevo Mundo aislado del resto de la Ecúmene. Esto equivalía a encontrar, para él mismo y para los demás indígenas, un lugar en esa historia de Salvación en la que sólo tenían cabida los descendientes de Adán y Eva. Su labor historiográfica tenía como objetivo resolver sus registros prehispánicos con la mirada fija en la historia sagrada.⁴⁰

Este texto profundiza sobre los procesos que Chimalpablin retomó para explicar las condiciones históricas de Chalco Amaquemecan, espacio que tuvo un largo y complejo camino en su relación cultural con las instituciones de gobierno virreinales. Sin embargo, la relación de otras notas, y su correspondencia con los elementos narrativos que plantea Chimalpablin, me permiten proponer y conjeturar una explicación sobre las estrategias que los actores siguieron durante la reconfiguración política y social de los territorios de la cuenca de México.

En suma, Chimalpablin se propuso buscar afanosamente el vínculo que le permitiera a él y a los suyos incluirse en la Redención. Su obra es prueba de que en su tiempo hubo hombres indígenas que no escatimaron esfuerzos a fin de vincularse con aquella historia, la única posible por el horizonte cristiano. Con ese objetivo, para este cronista, era imperante ubicar su trabajo en relación con la historia de la creación divina. Y para fundamentar sus argumentos le fue menesteroso apoyarse en autoridades históricas legitimadas por la tradición cristiana occidental, tales como los Padres de la Iglesia Católica Romana, y los filósofos de la antigüedad clásica europea. Con estos preceptos, el cronista indígena chalca esgrimió argumentos que pudieran asegurar a estos cristianos nuevos, y a sus ascendentes, un lugar en la salvación de la cristiandad, y a su vez sostener su privilegio en la compleja políti-

³⁹ Martínez Baracs, "El diario de Chimalpáhin", pp. 289-290.

⁴⁰ Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, pp. 35-49.

ca mundana, quizá razón más urgente y más provechosa en su conflictiva realidad novohispana.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Tezozómoc, Hernando de, *Crónica mexicana*, Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro (ed.), Madrid, Historia 16, 1997.
- Chimalpáhin, Domingo, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, 2 vol., Rafael Tena (ed.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- Chimalpáhin, *Diario*, Rafael Tena (ed.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.
- Chimalpahin Cuauhtleuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Octava relación. Obra histórica*, José Rubén Romero Galván (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.
- Chimalpahin Cuauhtleuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Primer amoxtili libro. 3ª Relación de las Diferentes Histoires Originales*, Víctor M. Castillo Ferreras (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- Chimalpahin Cuauhtleuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Séptima relación de las Diferentes Histoires Originales*, Josefina García Quintana (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Chimalpahin Quauhtleuanitzin, Domingo de San Antón Muñón, *Annals of His Time. Don Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtleuanitzin*, edited and translated by James Lockhart, Susan Schroeder and Doris Namala, Stanford, Stanford University Press, 2006.
- Durand-Forest, Jacqueline de, “Los grupos chalcas y sus divinidades según Chimalpahin”, José Rubén Romero (trad.), *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 11, 1974, pp. 37-44.
- Durand-Forest, Jacqueline de, “Extractos de la Primera Relación de Chimalpahin Quauhtleuanitzin (Manuscrito N° 74 de la Colección Goupil-Aubin de la Biblioteca Nacional de París, folios 1 a 8 verso)”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 20, 1990, pp. 65-76.
- Durand-Forest, Jacqueline de, *L’histoire de la vallée de Mexico selon Chimalpahin Quauhtleuanitzin (du XI au XVI siècle)*, Paris, L’Hartmattan, 1987.
- García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Manuel León Sánchez, 1934.
- Garibay, Ángel María, *Historia de la literatura náhuatl*, México, Porrúa, 1992.

- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, Edmundo O’Gorman (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985.
- Jalpa Flores, Tomás, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Jarquín, Teresa y Carlos Herrejón, *Breve historia del Estado de México*. Disponible en: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/sec_16.html>, consultado el 10 de marzo de 2019.
- Kruell, Gabriel Kenrick, “La *Crónica mexicáyotl*: versiones coloniales de una tradición histórica mexicana tenochca”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 45, 2013, pp. 197-232.
- Laval, Enrique, “Sobre las epidemias del fuego de San Antonio”, *Revista chilena de infectología*, vol. 21, núm. 1, 2004, pp. 74-76.
- Martínez Baracs, Rodrigo, “El diario de Chimalpáhin”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 38, 2007, pp. 283-312.
- Marroquí, José María, *La ciudad de México*, vol. I, México, Jesús Medina, 1969.
- Orozco y Berra, Manuel, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, Imprenta Escalante, 1856.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, vol. I, México, Imprenta de la Reforma, 1882.
- Romero Galván, José Rubén, “Chimalpáhin Cuauhtlehuāniztīn”, José Rubén Romero Galván (coord.), *Historiografía mexicana*, vol. I, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, coord. gral. de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camello, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 331-350.
- Romero Galván, José Rubén, “Prólogo”, Susan Schroeder, David Tavárez-Bermúdez y Cristian Roa-de-la-Carrera, *Chimalpáhin y La Conquista de México. La crónica de Francisco López de Gómara comentada por el historiador nahua*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2012, pp. 11-26.
- Romero Galván, José Rubén (coord.), *Historiografía mexicana*, vol. I, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, coord. gral. de Juan A. Ortega y Medina

- y Rosa Camelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Rovira Morgado, Rossend, “Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguarda y legitimación franciscanas”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 62. Disponible en: <<http://www.revistadeestlat.unam.mx/index.php/latino/article/view/53294/49924>>, consultado el 10 de marzo de 2019.
- Schroeder, Susan, *Chimalpahin y los reinos de Chalco*, trad. de Francisco Zaballa Omaña, Toluca, El Colegio Mexiquense-Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chalco, 1994.
- Schroeder, Susan, *Tlacaelel Remembered. Mistermind of the Aztec Empire*, Norman, University of Oklahoma Press, 2016.
- Schroeder, Susan, “Introduction”, *Códex Chimalpahin. Society and Politics in Mexico Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and other nahua altepetl in central Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1997, pp. 3-16.

El ascenso criollo y la construcción de la independencia mexicana, una aproximación genealógica

*Juan Fernández Cantero**

Recibido el 19 de octubre de 2018; aceptado el 12 de febrero de 2019

RESUMEN

En el presente ensayo se analizarán dos cartas escritas por Ambrosio Eugenio Melgarejo de Santaella dirigidas al Virrey de Nueva España, el Conde de Aranda y al Rey de España, Carlos III, respectivamente en las que solicitaba los favores reales para dejar a sus hijos “lustrosamente establecido[s]”. A partir de la teoría de la genealogía de Foucault, se estudiará el significado de los favores reales dentro del contexto colonial en Nueva España y la importancia del linaje en el establecimiento de una identidad criolla. En estos manuscritos se estudiará en qué medida se da la representación de elementos simbólicos que son clave para la independencia de Nueva España. Además, a partir del estudio de las cartas, se podrá reflexionar sobre el comienzo de algunas de las prácticas que aquejan hoy en día a las sociedades hispanas, tales como son la falta de transparencia de las instituciones públicas o el desequilibrio económico social entre distintos grupos étnicos.

Palabras clave: Ascenso criollo, favores reales, genealogía, identidad criolla, linaje.

* Department of Hispanic Studies, University of Kentucky, Kentucky, Estados Unidos de América, correo electrónico: juan.fernandez@uky.edu

The rise of Creole and the construction of Mexican Independence: a genealogical approach

ABSTRACT

This essay analyzes two letters written by Ambrosio Eugenio Melgarejo de Santaella addressed to the Viceroy of New Spain, the Count of Aranda, and the King of Spain, Carlos III, respectively. In such correspondence, Melgarejo requested royal favors to have their children “lustrosamente establecidos” [prestigiously established]. Foucault's theory of genealogy, will shed some light about the meaning of regal concessions within the colonial context in New Spain, and the importance of lineage in the establishment of a creole identity. In the study of Ambrosio's manuscripts there is a representation of symbolic elements that are key to Mexico's independence. In addition, it is possible to study Ambrosio Eugenio's letters as the starting point of some of the practices that afflict Hispanic societies today, such as the lack of transparency of public institutions, or the social, and economic inequalities among different ethnic groups..

Key words: Rise of Creole, royal favors, genealogy, Creole identity, lineage.

En la colección de documentos relativos a los jesuitas del Archivo Histórico Nacional de Madrid se encuentran varios manuscritos de un criollo de Nueva España que suplica humildemente dos puestos dentro del aparato de la administración política y religiosa del virreinato para así dejar “lustrosamente establecido[s]”¹ a sus dos hijos. Estos manuscritos son dos cartas de Ambrosio Eugenio de Melgarejo y Santaella, acompañadas por sus correspondientes resúmenes realizados muy probablemente por un funcionario público, con fecha de 28 de marzo de 1769 y dirigidas, respectivamente, al Virrey de Nueva España, el Conde de Aranda, y al Rey de España, Carlos III. Al encontrar estos documentos uno puede preguntarse ¿Qué hacen semejantes peticiones en un legajo de documentos relacionados con los jesuitas?, ¿por qué se decidió archivar estos documentos?, ¿qué relevancia tienen estas cartas dentro del contexto político y social de Nueva España?, ¿quién es Ambrosio Eugenio de Melgarejo y Santaella? y ¿por qué se atrevería a dirigirse al Virrey y al Rey con semejante petición?

¹ Melgarejo de Santaella, “Carta 2”.

En el presente trabajo se pretende demostrar que más allá de lo anecdótico, las peticiones de Ambrosio Eugenio de Melgarejo y Santaella configuran un modelo óptimo para el estudio de la situación de la burguesía criolla en las décadas previas a la independencia de México. En estos manuscritos se verá que existe la representación de elementos simbólicos que son clave para la independencia de la Nueva España. Además, a partir del estudio de las cartas se podrá reflexionar sobre el comienzo de algunas de las prácticas que aquejan hoy en día a las sociedades hispanas, como son la falta de transparencia de las instituciones públicas o el desequilibrio económico social entre distintos grupos étnicos.

Para el análisis y estudio de los documentos anteriormente indicados se realizará un análisis genealógico foucaultiano.² Este análisis trata de “ir más allá de las ‘batallas, decretos, dinastías o asambleas’³ para situar el acontecimiento a partir de una diversidad de conjuntos, de capas más o menos profundas, de carácter más o menos decisivo, más o menos raro”.⁴ Así, en el desarrollo del presente trabajo se estudiará la correspondencia de Ambrosio Melgarejo teniendo en cuenta la multiplicidad de capas de significación que se extraen del hecho de tal solicitud. En definitiva, mediante el estudio genealógico se pretende crear un discurso sobre las múltiples significaciones a las que se prestan las cartas de Ambrosio Melgarejo, sobre su dinastía, y sobre las consecuencias histórico-sociales que envuelven dichos documentos. Según Foucault “la formación efectiva del discurso: intenta captarlo en su poder de afirmación, y entiendo por esto no un poder que se opondría al de negar, sino el poder de constituir dominios de objetos”.⁵ En este caso, las cartas constituyen un objeto idóneo para el análisis genealógico, ya que de acuerdo con Rujas, al hablar de genealogía, Foucault dirige su mirada a aquellos documentos archivados cotidianos, tales como “discursos mercuriales, las actas notariales, los registros de parroquia, los registros portuarios”;⁶ estas cartas y sus correspondientes resúmenes notariales bien podrían incorporarse en esta serie de documentos grises, cotidianos, que acumulan polvo en los archivos, que se encuentran “allí donde menos se espera”⁷ y que pasan desapercibidos.

² En este artículo se tendrá en cuenta las teorías de la genealogía de Foucault, lo cual permite cuestionar los documentos a analizar dentro del contexto en el que fueron hallados. No ha de confundirse con la genealogía como el estudio del linaje o los ancestros del autor de las cartas objeto de análisis.

³ Rujas Martínez-Novillo, “Genealogía y discurso. De Nietzsche a Foucault”, p. 12.

⁴ *Ibid.*

⁵ Foucault, *El orden del discurso*, p. 33.

⁶ *Ibid.*, p. 46.

⁷ Foucault, “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”, p. 7.

Los documentos que se estudian seguidamente son cuatro textos que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, dentro de la colección de documentos relativos a la Compañía de Jesús. Se trata de dos cartas manuscritas, ambas con fecha de 28 de marzo de 1769, firmadas por Ambrosio Eugenio Melgarejo y Santaella en las que se dirige al Conde de Aranda y a Carlos III, respectivamente, para pedirles que favorezca a sus hijos en el establecimiento de sus carreras profesionales como contraprestación por “el puntual desempeño”⁸ de sus labores en la comisión de desmantelamiento del Colegio de San Gregorio de los Jesuitas. El primer texto viene seguido de una breve exposición de motivos que explica y resume dicha carta;⁹ probablemente dicho resumen haya sido realizado por funcionarios cercanos al Virrey, quienes tenían información de primera mano por parte de Ambrosio Melgarejo. Esta suposición de que los funcionarios contaran con información adicional se debe a que en el resumen se incluye información que en la carta no aparece de manera manifiesta; se explica que lo que Melgarejo “suplica humildemente” es “una de las prebendas de esta Iglesia” para el doctor Antonio Eugenio Melgarejo Lobera y una “Plaza Togada [...] en qualquiera de las Audiencias de estos Reynos”¹⁰ para José Ignacio Melgarejo Lobera. Por tanto, en el resumen se expresa de manera más explícita y en términos funcionales lo que Ambrosio Melgarejo pide al Virrey. La segunda carta de Melgarejo, dirigida a Carlos III, tiene un contenido similar y va acompañada de un resumen. En este caso el resumen funcional es más escueto del que acompaña a la carta del Virrey.

Para dar una explicación de por qué Melgarejo tenía la potestad de dirigirse al Rey y qué significado tienen las cartas en un entorno social más amplio, hay que entender primeramente quién fue Ambrosio Eugenio Melgarejo y Santaella y qué lugar ocupaba dentro de la estructura social existente en Nueva España. Bernard Bobb da una visión panorámica de la complejidad social y territorial que componía Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. Se trataba de una elaborada red estructurada en distintos reinos, provincias, colonias, presidencias, divisiones judiciales y gobiernos locales. La capital, Ciudad de México, era la gran metrópoli del Nuevo Mundo. Respecto al sistema social Bobb explica que la sociedad estaba dividida por una serie de castas bien definidas por el lugar de origen y el grupo étnico. En lo más alto de la pirámide se encontraban los nacidos en España; a éstos les seguían los criollos, blancos nacidos en América, y posteriormente los mestizos, mezcla de blancos e indios. En el nivel inferior de

⁸ Melgarejo de Santaella, “Carta 1”.

⁹ Melgarejo de Santaella, “Resumen de Carta 1”.

¹⁰ *Ibid.*

la pirámide se encontraban varios tipos de castas bajas como negros y mulatos, o combinaciones de negros e indios. Respecto a los indios, se les consideraba como una raza aparte y se les otorgaba un perpetuo pupilaje.¹¹ Dentro de la estructura en castas se observa una distribución del poder irregular: los nacidos en España eran los que custodiaban los puestos más altos en el virreinato, tanto seculares como religiosos. En la mayoría de los casos los puestos de virreyes, gobernadores, jueces, obispos y arzobispos estaba en manos de los españoles. Bobb explica que en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque estaban en minoría numérica, los españoles protegían celosamente su supuesta superioridad no sólo frente a los criollos, sino también con respecto a sus propios hijos. Respecto a los criollos, éstos estaban condenados a ser congénitamente inferiores por el efecto despectivo que tenía el haber nacido en tierras de ultramar. Los criollos ocupaban cargos eclesiásticos y administrativos de menor rango, lo que les llevó a un “bitter resentment for the system which artificially and unreasonably placed them in the category of second-class human beings”¹² [un amargo resentimiento hacia el sistema, el cual de manera artificial y sin razón, les situaba como seres humanos de segunda categoría].¹³ A los criollos no les bastaba haber heredado grandes latifundios o atesorar lujos y riquezas para calmar su frustración ante la injusticia social que padecían respecto a los nacidos en Europa, pues anhelaban formar parte de las más altas estructuras de poder del lugar en el que habían nacido.

Del autor de los textos objeto de estudio, Ambrosio Melgarejo Santaella, se sabe que nació en Santiago de Guatemala en 1713 y que escribió las cartas cinco años antes de su muerte, en 1774.¹⁴ Ambrosio era un criollo cuyos orígenes se remontaban varias generaciones atrás en América. Se sabe que su abuela paterna, Josefa Aponte Fernández Poveda de la Torre, nació en La Habana, y junto con su abuelo, Baltasar Santaella Melgarejo, tuvieron en Cuba a su padre, Ambrosio Tomás Melgarejo Santaella. La abuela materna de Ambrosio Melgarejo también había nacido en tierras americanas, en Ciudad de México.¹⁵ Todo este linaje demuestra que el autor del manuscrito portaba una larga tradición criolla bien asentada en Nueva España. Carlos Garriga afirma que las élites criollas utilizaban el término “españoles americanos”¹⁶ para autodenominarse, esto es, americanos de origen exclusivamen-

¹¹ Bobb, *The Vice-regency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*, p. 5.

¹² *Ibid.*

¹³ Las traducciones están hechas por el autor del artículo.

¹⁴ Sanchiz y Gayol, “Seminario de Genealogía Mexicana”, <https://es.geneanet.org>, [consultado el 1 de octubre de 2018].

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Garriga, “El patriotismo criollo entre Nueva España y México”, p. 84.

te español. Además, Ambrosio Melgarejo ocupaba un puesto de gran influencia dentro del virreinato; en la segunda carta que se estudia, dirigida a Carlos III, Melgarejo se identifica como “Oydor de la Audiencia de México”. Ramos-Kittrell afirma que Ambrosio Melgarejo era “major and judge of the supernumerary crime court of Mexico”¹⁷ [alcalde y juez del juzgado criminal supernumerario de México]. Otra fuente, Mucio Martínez ofrece un relato detallado de su trayectoria profesional en el virreinato, al decir que Ambrosio era “del Consejo de su Magestad su Oidor en la Real Audiencia de esta Nueva España y Juez Privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas baldías ó realengas en el Distrito de dicha Real Audiencia por su Magestad que Dios guarde etc.”.¹⁸ En cualquier caso, todo apunta a que se trataba de un personaje de gran influencia en la corte virreinal y con un considerable poder político.

Respecto a sus hijos, José Ignacio y Antonio Eugenio, para quienes Ambrosio pedía “Plaza de Indias” y una “prebenda en México” respectivamente, se sabe que el primero de ellos era licenciado¹⁹ y el segundo era doctor por la Real y Pontificia Universidad de México y ocupó el cargo de rector de la misma. Debido a los puestos de responsabilidad que ocupaba tanto Ambrosio Melgarejo como sus hijos y el alto nivel de educación que ostentaban, se puede afirmar que se trataba de una familia criolla ilustrada. En el segundo volumen del *Diccionario universal de historia y geografía* se ofrece una extensa biografía de Antonio Eugenio Melgarejo Santaella y Lobera en la que se detalla que fue clérigo presbítero del arzobispado de Ciudad de México, “abogado de la real audiencia y de presos”, “secretario del santo oficio”, rector, inquisidor con voto y asesor de cuatro virreyes, además de una larga descripción de su intensa carrera política, religiosa y docente.²⁰

De la información sobre Antonio Eugenio Melgarejo que se ofrece en el *Diccionario universal* se extraen importantes datos a tener en cuenta. El primero de ellos es que el hijo de Ambrosio acaparó una importante influencia y poder dentro del virreinato, superando incluso el ya amasado por su padre. La influencia de Antonio Eugenio se extendía a asuntos terrenales y divinos. En los asuntos terrenales ejercía su poder político como asesor de virreyes y como rector universitario, mientras que en los asuntos religiosos ejercía su poder político a través de la inquisición, y muy notablemente, mediante su prebenda en la real colegiata, lo que hoy se conoce como la

¹⁷ Ramos-Kittrell, *Playing in the Cathedral: Music, Race, and Status in New Spain*, p. 160.

¹⁸ Martínez, *Arbitraje*, p. 118.

¹⁹ Sanchíz y Gayol, “Seminario de Genealogía Mexicana”, <https://es.geneanet.org>, [consultado el 1 de octubre de 2018].

²⁰ *Diccionario universal de historia y geografía*, pp. 394-395.

Basílica de Santa María de Guadalupe.²¹ Es interesante la posición de Antonio Eugenio como criollo situado en las altas esferas; también, para el propósito de este artículo, es necesario pensar en la huella que dejó en las futuras generaciones de criollos novohispanos que estudiaron en las universidades de la metrópoli, ya que ejerció como rector dos veces de la Universidad de México y fue el creador de las constituciones del Colegio de San Ildefonso en 1777. En el *Diccionario universal de historia y geografía*, publicado en 1853, más de un siglo después de su nacimiento, todavía se elogiaban los progresos literarios que los colegiales habían experimentado hasta la fecha como consecuencia de su intervención universitaria.²² Además, también se puede comprobar que, en efecto, las cartas de Ambrosio Melgarejo tuvieron el fin deseado en el caso de la petición para beneficio de su hijo Antonio Eugenio; éste consiguió la codiciada prebenda en la iglesia metropolitana, no de manos del Conde de Aranda, sino del virrey sucesor, Antonio María Bucareli. No cabe duda de que Antonio Eugenio Melgarejo llegó a ser una de las personas más influyentes de Nueva España en el siglo XVIII.

Para terminar el análisis de la actuación de Antonio Eugenio es interesante reflexionar sobre el papel de los jesuitas en este contexto. En primer lugar, la razón principal por la que Ambrosio Melgarejo pide los favores reales es por labor en “la Comisión sobre el extrañamiento, ocupación de Temporalidades pertenecientes a los Regulares Jesuitas del Collegio de San Gregorio de esta Capital”.²³ Ambrosio Melgarejo tuvo un papel activo en la expulsión de los jesuitas en Ciudad de México, siguiendo los mandatos de Carlos III. Por otro lado, en la cita arriba expuesta se hace especial mención a Antonio Eugenio Melgarejo como primer rector del Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso tras habérselo arrebataado a los jesuitas con las Temporalidades. Pese a que los Melgarejo estaban bien integrados en las élites del gobierno virreinal sería válido preguntarse hasta qué punto estaban de acuerdo con la política de Carlos III referente al extrañamiento de los jesuitas. Ésta es una duda más que razonable teniendo en cuenta el estudio de Torales Pacheco sobre los jesuitas y la independencia de México en el que se afirma que los jesuitas hasta mediados del siglo XVIII mantenían vínculos muy estrechos a las élites agrarias, mineras y mercantiles y se “preciaba de su identidad criolla y de su fortaleza espiritual”.²⁴ Respecto a la

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

²³ Melgarejo de Santaella, “Carta 2”.

²⁴ Torales Pacheco, “Los jesuitas y la independencia de México: algunas aproximaciones”, p. 399.

población de egresados universitarios que estudiaron en el Colegio de San Ildefonso durante el mandato borbónico, el mismo colegio universitario que fue posteriormente asignado a Antonio Eugenio Melgarejo, “el 95 por ciento de los colegiales eran criollos o nacidos en diferentes intendencias del territorio novohispano”;²⁵ dichos colegiales como criollos de primera generación de familias que buscaban ascenso social y de orígenes rurales y mineros.²⁶ Desde luego, los jesuitas socialmente constituían un peligro para Carlos III y no sólo por su influencia educativa; Torales Pacheco identifica “su saber corporativo y sus vínculos transoceánicos a la par de los de las élites de cara a la modernidad”²⁷ como los principales motivos de sospecha por parte de los estados absolutistas del siglo XVIII.

Precisamente, por esta razón, no es de extrañar que se documentara todo lo referente a este grupo religioso y muy particularmente el proceso de desmantelamiento tras la expulsión. Las cartas de Melgarejo de Santaella forman parte de un *dossier* relativo a las Temporalidades de los jesuitas. Desde un punto de vista genealógico los manuscritos dirigidos al Virrey y al Rey, dentro del contexto en el que fueron archivados, no son más que evidencias que sirven para testificar el proceso de desamortización jesuita, documentos que en la época en la que fueron producidos tenían un carácter ordinario y burocrático. Según Ann Stoler, los archivos coloniales, como podría serlo considerado en este caso el Archivo Nacional de Madrid, son un reflejo de la “esencia verdadera de la política colonial”,²⁸ pues demuestran a través de los artefactos que se conservan cuáles eran los sistemas de valor y los acontecimientos relevantes para la colonia. Así, mientras las cartas que aquí se analizan son una parte integrante del *dossier* sobre los jesuitas, no son más que una prueba que forma parte de una cuestión, la jesuítica, que en aquellos momentos preocupaba a la corona y merecía ser extensamente documentada. En las cartas que escribe Ambrosio Melgarejo al Virrey y al Rey, respectivamente, el principal motivo para pedir los favores reales es que estuvo “al cuidado”²⁹ de la comisión “sobre el extrañamiento, y ocupación de Temporalidades pertenecientes a los Regulares Jesuitas del Collegio de San Gregorio de esta Capital”.³⁰ Además, aunque en la carta al Virrey no lo escribe, Ambrosio sí hace saber al Rey que ha estado trabajando en la Audiencia de

²⁵ Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, p. 162.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Torales Pacheco, “Los jesuitas y la independencia de México: algunas aproximaciones”, p. 399.

²⁸ Stoler, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, p. 470.

²⁹ Melgarejo de Santaella, “Carta 2”.

³⁰ *Ibid.*

México por 27 años. Ambrosio hace uso de ambos datos autobiográficos para mostrar al Rey su alta fidelidad a la corona, no sólo a lo largo del tiempo, sino también en las últimas políticas llevadas a cabo para expulsar a los jesuitas; esto lo hace con el claro objetivo de conseguir los favores reales. Respecto a las peticiones que realiza Ambrosio para sus hijos, una lectura contemporánea podría dar lugar a suponer que se trataba de un caso de corrupción. Michel Bertrand estudia el significado de la palabra corrupción dentro de la Real Hacienda Novohispana de los siglos XVII y XVIII. Según Bertrand no sería preciso aplicar el término corrupción en el contexto virreinal ya que se estaría tratando de imponer un concepto actual en un contexto histórico diverso. En este caso, los favores que solicita Ambrosio no se podrían calificar como corrupción ya que él no ejerce sus servicios a favor de un Estado, lo cual es un concepto del siglo XIX, sino al Rey, su Señor.³¹ Bertrand afirma que “el beneficio de los cargos no necesariamente o automáticamente implicaba corrupción, sobre todo cuando los disfuncionamientos de la administración podían tomar muchas otras formas que la de abusos asociados al beneficio de los cargos de gobierno”,³² lo que es decir, que la venalización de cargos o la petición de favores reales para ocupar puestos públicos era una práctica que entraba en los esquemas de la moralidad en el contexto histórico virreinal. Los abusos de poder, más cercanos al concepto de corrupción en el virreinato, estarían relacionados con el orden moral o religioso debido a que la sociedad estaba supeditada a los valores provenientes del cristianismo.³³ Dichos comportamientos están legitimados desde “lógicas ajenas al Estado moderno”;³⁴ éstas se basarían en conceptos tales como la fidelidad al Rey, a la corona, o al gobierno o las estrategias familiares. Sin duda, Ambrosio Melgarejo deja bien fundamentadas las peticiones que hace en sus cartas basándose en la lógica reinante.

Al manifestar al Virrey la “verdadera inclinación que [le] he tributado siempre á las glorias de su nombre; I confiado en la notoria integridad” y al asegurarse de que el Rey sabe de las “fieles dedicaciones” que ha realizado y las “justísimas y bien premeditadas intenciones”³⁵ con las que se presenta, lo que hace Ambrosio Melgarejo es desplegar su capacidad de negociación para conseguir tan codiciados favores. Ambrosio debió de ser un personaje con una gran influencia en la corte virreinal ya que, al menos parcialmente,³⁶

³¹ Bobb, *The Vice-regency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*, p. 51.

³² *Ibid.*, p. 52.

³³ *Ibid.*, pp. 52-53.

³⁴ *Ibid.*, p. 52.

³⁵ Melgarejo de Santaella, “Carta 2”.

³⁶ Anteriormente se demostró que uno de los hijos de Ambrosio, Antonio Eugenio Melgarejo, sí consiguió el puesto que su padre solicitó para él. No se han encontrado datos sobre el re-

consiguió los favores requeridos en un momento en el que el poder negociador se comenzaba a limitar con las reformas autoritarias de los Borbones. No existe, por tanto, una relación directa entre corrupción y la venalidad de cargos públicos y el favoritismo con la pérdida del virreinato por parte de España, más bien es el autoritarismo borbónico lo que hace surgir la “crisis del orden imperial importada desde la metrópoli”,³⁷ a esto se le ha de sumar también la complejidad que le suponía a la corona administrar unos territorios tan estructuralmente complicados como lo eran los novohispanos desde la otra parte del océano. Todo esto se ve metafóricamente representado en el archivo colonial. Las cartas dentro del dossier al que pertenecen no son más que pruebas que ayudan a documentar hechos que la corona consideraba espinosos o importantes, como lo fue la expulsión de los jesuitas.

El mismo Conde de Aranda, Virrey de Nueva España, a quien iba dirigida la primera de las cartas de Ambrosio Melgarejo, advierte del alto riesgo que tiene la corona de perder las posesiones de ultramar. Esto lo explica López Escudero en *El supuesto memorial del Conde Aranda sobre la Independencia de América*.³⁸ Este memorial, que data de 1783, lo habría escrito el Conde de Aranda cuatro años después de dejar su puesto como virrey de Nueva España. En éste el Conde de Aranda debate sobre las consecuencias que la Independencia de Estados Unidos podría tener en la colonia y el papel que tuvo España al contribuir a tal movimiento independentista. Por un lado, Aranda explica la necesidad de luchar junto a Francia en contra de Inglaterra, pero por otro lado, manifiesta su intranquilidad de cara a posibles movimientos independentistas en las colonias españolas. Para desarrollar su preocupación sobre la independencia de las colonias españolas, en buena parte de dicho memorial el Conde trata sobre “las dificultades de que España pueda mantener a la larga su dominio en América, habida cuenta de que todos los problemas —incluidos abusos y mal gobierno— resultan potenciados y de muy difícil remedio por la enorme distancia existente entre esos territorios y la metrópoli”.³⁹ Estas distancias que se mencionan no sólo eran físicas, Garriga advierte de la nefasta influencia que tuvo para la metrópoli las distancias legales. En los territorios americanos se intentó instaurar el mismo sistema legal que en Castilla, sin embargo, con el devenir del tiempo éste se volvió inefectivo en el Nuevo Mundo por las peculiaridades estructurales. La diferenciación legal americana respecto a la castellana fue conse-

sultado de la petición referente al otro hijo, José Ignacio Melgarejo, para el que se pedía una Plaza de Indias.

³⁷ Bobb, *The Vice-regency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*, p. 62.

³⁸ Escudero, *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*.

³⁹ *Ibid.*, p. 27.

cuencia de leyes creadas para regular elementos excepcionales; se instauraron disposiciones legales que hubieran sido imposibles de implantar en Castilla de acuerdo con su constitución legal tradicional.⁴⁰

Pese a que Bertrand afirma que el beneficio y la venta de oficios públicos es una práctica normal dentro del virreinato y no tiene acción directa en el germen de la independencia, Garriga ofrece una visión totalmente contrapuesta al hablar de excepcionalidad legal americana frente a la metrópoli. Dentro de las diferencias existentes entre los dos sistemas legales se encuentra de manera sobresaliente el funcionamiento que tenía el beneficio y la venta de oficios públicos en cuanto al racionamiento discursivo que poseían estas acciones en un territorio y el otro. Este hecho se relaciona con la creación de una América política, lo cual creó un ambiente propicio para la crisis de 1808. Para Garriga el derecho de prelación fue esencial para la creación de un espacio político para las patrias criollas. Este derecho de prelación hacía que los españoles criollos tuvieran preferencia para ocupar los puestos de las magistraturas superiores en América basando su alegato en un discurso jurídico:

Bajo la forma de representaciones o memoriales elevados al monarca por letrados que, en su condición de criollos y a nombre propio o/y de las corporaciones a las que pertenecían, pedían cargos (oficios y beneficios), el discurso criollo era primero que nada un discurso jurídico, como correspondía a un mundo que, por su manera de estar constituido, confundía identidad y derecho propio.⁴¹

De esta manera, volviendo la vista al objeto de estudio, las cartas de Ambrosio Melgarejo, se puede observar que éste estaba haciendo uso de su derecho de prelación en favor de sus hijos. Ambrosio Melgarejo alegaba en su carta al Rey los 27 años trabajados en la Audiencia de México. En la colonia, las personas que trabajaban en las Audiencias, como Ambrosio, tenían una influencia muy elevada en la corte, pues se les consideran como “personas desdobladas del rey para la justicia y el gobierno del territorio, en la economía institucional americana”.⁴² La ocupación de estos cargos era muy competitiva. Es precisamente un cargo en la Plaza de Indias lo que reclamaba Ambrosio Melgarejo para su hijo José Ignacio.

Las cartas de Ambrosio Melgarejo formarían parte de todo un discurso jurídico ya establecido y respetado por la corona iniciado por el abogado novohispano, Juan Antonio de Ahumada. Garriga estudia en profundidad la

⁴⁰ Garriga, “El patriotismo criollo entre Nueva España y México”, pp. 93-94.

⁴¹ *Ibid.*, p. 98.

⁴² *Ibid.*, p. 94.

Representación político legal a nuestro señor soberano de Ahumada, donde se situarían las bases filosófico-jurídicas de la legitimación para la ocupación de los puestos de poder más relevantes de la América colonial por parte de los criollos españoles americanos. Dichas bases alegarían el apego a la tierra y el haber nacido en América como condición natural para gobernar los territorios. Además, al ser naturales americanos, los criollos estarían más cerca de alcanzar el bien común, pues son conocedores de las características histórico-geográficas y estructurales del territorio. En esta línea se interpreta el texto de Ahumada para encontrar las equiparaciones “tierra-patria” y “comunidad-república”⁴³ que sustentarían los movimientos independentistas del siglo siguiente. Los criollos de las clases elevadas se reafirman como abanderados de la identidad americana; esta identidad se forja a través del ya mencionado derecho de prelación. Además, tomando como modelo las cartas de Melgarejo de Santaella, desde la óptica de la genealogía de Foucault se observa la miopía del aparato colonial para identificar el ejercicio del derecho de prelación como una posible amenaza a la integridad de los territorios de la corona.

Las convenciones archivísticas se basaron en un conjunto cambiante de verdades coloniales acerca de lo que debe clasificarse como secreto y asunto de seguridad de Estado y qué acciones se podrían descartar como aquellas que incitan a la cólera *ad hoc* o que se deban reconocer como subversión contra el Estado.⁴⁴

Entendiendo las cartas dentro de su contexto y por cómo fueron archivadas, el derecho de prelación se categorizaba en la colonia como un proceso burocrático y no formaba en sí un área taxonómica al carecer de la atención monárquica.

Finalmente, hay que tener en cuenta la intensificación del proceso constructivo del sentimiento patriótico criollo en la segunda mitad del siglo XVIII,⁴⁵ justo en el mismo marco temporal en el que se realizan las cartas de Ambrosio Melgarejo. De hecho, dos años después de la redacción de dichas cartas se da en la capital mexicana la *Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos*.⁴⁶ En este escrito los criollos bien establecidos en la sociedad de Nue-

⁴³ *Ibid.*, p. 107.

⁴⁴ Stoler, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, p. 483.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 110.

⁴⁶ “Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos”, 500 años de México en documentos,

va España exponen al Rey la necesidad de no ser discriminados respecto a los españoles europeos en cuanto a la ocupación de altos cargos en la administración: “días ha que reflejábamos, no sin el mayor desconsuelo, que se habían hecho más raras que nunca las gracias y provisiones de vuestra majestad a favor de los españoles americanos, no sólo en la línea secular, sino aun en la eclesiástica”.⁴⁷ El resto del texto sigue la misma retórica de lamentación al Rey por la desigualdad de trato. En el texto también se desarrolla la afirmación de los valores monárquicos y españoles y la petición de restauración de la dignidad de los españoles americanos a través del reconocimiento de la aptitud para desempeñar las tareas gubernamentales más elevadas. Del extracto anterior de la *Representación...* se observa la reclamación de puestos de autoridad civiles y religiosos; de la misma manera, dos años antes de la *Representación...* Ambrosio Melgarejo reclama para sus hijos, José Ignacio y Antonio Eugenio, puestos de la más alta responsabilidad civil y religiosa en sus misivas.

Como se ha podido comprobar en las páginas anteriores, desde una perspectiva genealógica, la importancia de las cartas de Ambrosio Melgarejo radica en la información que el objeto en sí ofrece contextualizado. Más allá de lo anecdótico, los requerimientos al Rey formaban parte de una retórica jurídica establecida durante el siglo XVIII que estaba fundamentada en un proyecto más amplio de autorrepresentación y autogobierno por las clases criollas de ascendencia europea, los llamados españoles americanos. Estas clases criollas compartían el amor a la patria, tanto la madre patria como las respectivas patrias americanas y el amor a la comunidad, a aquellos nacidos en los territorios americanos, y reclamaban el derecho a promocionarse y ser reconocidos.

Además, en las cartas de Melgarejo se observa la petición de cargos públicos directamente a las más altas autoridades; esto, como se ha podido demostrar, era una praxis legal más que aceptada por las altas instituciones coloniales, que venía arrastrada del derecho tradicional castellano del Antiguo Régimen. Sin embargo, estas prácticas, tales como las recomendaciones, favores y ventas de puestos públicos, llevadas hasta nuestros días, dentro del contexto del estado moderno a partir de las concepciones ilustradas del siglo XIX, son unánimemente consideradas como casos de corrupción. Estas actuaciones, que todavía hoy se dan y que aquejan muchas de las sociedades hispanas actuales, tienen una génesis enraizada en el derecho tradicional. Por otro lado, y de acuerdo con las teorías foucaultianas de la genealogía, se

<http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>>, [consultado el 1 de octubre de 2018].

⁴⁷ *Ibid.*

puede inferir cómo parte de la génesis de las desigualdades raciales en América Latina es el resultado evolutivo del contexto político y social de la segunda mitad del siglo XVIII, el período aquí estudiado. De cara a las posteriores creaciones de las patrias mexicanas, las élites criollas se apropiaron del poder y del discurso republicano, basando sus argumentos en la legitimación de sus orígenes europeos. Las cartas escritas por Ambrosio Melgarejo Santaella y los correspondientes resúmenes notariales que las acompañan son representativas de una compleja red de acontecimientos que estaban sucediendo en el momento que fueron escritas.

Para estudios futuros sería conveniente ampliar la investigación de otros elementos que también influyeron en la creación de un patriotismo criollo durante la segunda mitad del siglo XVIII y en el posterior proceso independentista. Una línea de estudio esencial sería el papel de los jesuitas en cuanto a la educación y al empoderamiento de los novohispanos. En las cartas de Ambrosio Melgarejo, las Temporalidades de los jesuitas es uno de los argumentos para mostrar al Rey su fidelidad a la corona; pero también se ha visto más arriba que la Compañía de Jesús estaba plenamente entregada a la causa de los criollos desde distintos aspectos sociales, especialmente el educativo. Por otro lado, mientras que Ambrosio Melgarejo dismanteló el Colegio jesuita de San Gregorio, del que se beneficiaban las clases indígenas, Antonio Eugenio, hijo de Ambrosio tomó las riendas del ya expropiado Colegio de San Ildefonso. Por consiguiente, el estudio de la influencia jesuitas podría considerarse como una línea de investigación con potencial relacionado con el estudio genealógico de las cartas aquí analizadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bertrand, Michel, “Viejas preguntas, nuevos enfoques: la corrupción en la administración colonial española”, Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente, *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 42-46.
- Bobb, Bernard E., *The viceregency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*. University of Texas Press, 1962.
- Diccionario universal de historia y geografía*. Vol. 2, México, 1853.
- Escudero, José A., *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*, Ciudad de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- Foucault, Michel, *El orden del discurso*. Traducido por Alberto González Troyano. Buenos Aires, Tusquets Editores, 1992. Título original: *L'ordre du discours*, 1970.
- , “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”, *Microfísica del poder*, Madrid, Las ediciones de la Piqueta 1992, pp. 7-30.

- Garriga, Carlos, “El patriotismo criollo entre Nueva España y México”, Clara García Aylluardo y Francisco J. Sales Heredial, *Reflexiones en torno a los centenarios: los tiempos de la Independencia*, Ciudad de México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2008, pp. 83-128.
- Hidalgo Pego, Mónica, *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, Ciudad de México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2015.
- Martínez, Mucio, *Arbitraje*, Puebla, Impr. de M. Corona y Cervantes, 1890.
- Melgarejo Santaella, Ambrosio Eugenio, “Carta 1”, *MS Legajo 123 (2), Jesuitas*, Ciudad de México, Archivo Histórico Nacional de Madrid, 1769.
- “Carta 2”, *MS Legajo 123 (2), Jesuitas*, Ciudad de México, Archivo Histórico Nacional de Madrid, 1769.
- Ramos-Kittrell, Jesús A., *Playing in the Cathedral: Music, Race, and Status in New Spain*, Nueva York, Oxford University Press, 2016.
- “Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos”, 500 Años de México en documentos, <http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>, 2008, [consultado el 1 de octubre de 2018].
- “Resumen de Carta 1”, *MS Legajo 123 (2), Jesuitas*, Ciudad de México, Archivo Histórico Nacional de Madrid, 1769.
- “Resumen de Carta 2”, *MS Legajo 123 (2), Jesuitas*, Ciudad de México, Archivo Histórico Nacional de Madrid, 1769.
- Rujas Martínez-Novillo, Javier, “Genealogía y discurso de Nietzsche a Foucault”, *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 26, no. 2, 2010, pp. 1-15.
- Sanchiz, Javier y Víctor Gayol, “Seminario de Genealogía mexicana”, Geneanet, <https://es.geneanet.org>, [consultado el 1 de octubre de 2018].
- Stoler, Ann Laura, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, *Revista Colombiana de Antropología* 46, no. 2, 2010, pp. 465-496.
- Torales Pacheco, María Cristina, “Los jesuitas y la independencia de México: algunas aproximaciones”, *Destiempos*, no. 14, 2008, pp. 397-412.

ANEXO I – (BORRADOR) Carta 1. Dirigida al Virrey de Nueva España, el Conde de Aranda. Ambrosio Eugenio Melgarejo Santaella. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Legajo 123 (2).

Exmo. Señor.

Muy señor mío de mi mayor respecto: En oficio de [...], del que corre, me participó este Señor Virrey, daba cuenta por mano de V. Exa. al Supremo Consejo extraordinario, con los autos que le remití, y formé de su commision en horden ál extrañamiento, y ocupacion de Temporalidades, pertenecientes a los Regulares Jesuitas del Collegio de San Gregorio de esta Capital, recomendando el mérito especial, que contrate en el puntual desempeño de la expresada Commision: Lo que me franquea el afortunado motibo de manifestar ingenuo a V.Exa. Aquella verdadera inclinacion que he tributado siempre á las glorias de su nombre; I confiado en la notoria integridad, con que mira V. Exa a los buenos ves cuidares del Rey, y el Largo Tiempo de quasi 27 años que ha que tengo el honor de serlo fiel en esta Real Audiencia me atrevo a suplicar a la Grandeza de V. Exa. Le dispense un poderoso patrocinio a la Representación, que acompañó, para que deste modo, elevándose la pequeñez de mis vergonzosos servicios en presencia del Monarcha, vean favorablemente despachados las humildes súplicas, que sobre el establecimiento de mis dos Hijos en sus respectivas carreras le hago rendidamente a su soberana dignación.

Dios Nuestro Señor Guarde la importante vida de V. Exa. En su mayor Grandeza los Ms As que necesito O:

México y Marzo 28 de 1769.

Como. Señor
Ilm. De VC suma... VERIdo y VEG

Ambrosio Eugenio
Melgarejo y Santaella

ANEXO II – (BORRADOR) Resumen de Carta 1. Probablemente realizada por un notario de la corte virreinal. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Legajo 123 (2).

El Oydor de la Audiencia de México Don Ambrosio Eugenio de Melgarejo y Santaella, suplica humildemente a V. M. Que si conforme a la recomendación, que hace el Virrey a favor del especial mérito, que ha contrahido en el puntual desempeño de la Commision, que le confirió, para el extrañamiento, y ocupar las temporalidades de los Regulares Jesuitas del Collegio de San Gregorio; considera el compasibo ánimo de V. M. Ser digno, el que representa de alguna remuneracion; se sirva, de que recaiga en sus dos Hijos, el actual Rector de la Universidad Dr. Dn. Antonio Eugenio, y su hermano Dn. Joseph Ignacio de Melgarejo, y Lobera, confiriendo ál primero una de las Prebendas de esta Iglesia; y al seg.do Plaza Togada [...] En qualquiera de las Audiencias de estos Reynos, o la que fuese más de la suprema gratitud, y beneplácito de V. M.

ANEXO III – (BORRADOR) Carta 2. Dirigida al Rey de España, Carlos III. Ambrosio Eugenio Melgarejo Santaella. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Legajo 123 (2).

Don. Ambrosio Eugenio de Melgarejo, y Santaella, a [...] De V. M. Con la más profunda veneración, representa a su soberanía: Que en Villete de [...] del que corre, me participó el virrey, daba quenta ál Supremo Consejo extraordinario por mano de su Presidente el Conde de Aranda.

Con los autos, de quinto practique en la Commision, que sobre el extrañamiento, y ocupación de Temporalidades pertenecientes a los Regulares Jesuitas del Collegio de San Gregorio de esta Capital, puso ál cuidado de mi pequeña conducta; mío especial mérito contrahido en el puntual desempeño de la expresada commision, recomendaba a V. M. Para que se sirviese de atender a is accensos: no dudando, el que su Real Clemencia, reciba benignamente las fieles dedicaciones de mi zelosa solicitud en debido obsequio del más exacto arreglamiento al Catholico espíritu de las justissimas, y bien premeditadas intenciones de V. M. Si logro afortunado esta distinguida honrar, como la he tenido de satisfacer todos aquellos assumptos, que me há cometido la Real Dignacion de V. M. En el dilatado discurso de quasi 27, años, que en esta Audiencia de México llevo ya de servicio y el relevante caracter, de que en el altissimo concepto de V. M. Sean acreedores mis afanes de alguna graciable remuneracion, suplico rendidamente a V. M. Que a efecto, de conseguir el natural consuelo dejase lustrosamente establecido a mis dos Hijos, se verifique aquella, confiriéndole la magnificencia de V. M. La Primera Prebenda vacante en el Choro de esta Iglesia al uno de ellos, quelo es, el actual Rector de la Real Universidad el Dr. Dn. Antonio Eugenio de Melgarejo, y Lobera; y a su hermano Dn. Joseph Ignacio, residente en essa Corte, Plaza Togada en qualquiera de las Audiencias de estos Reynos; o la que fuere de la mayor gratitud, y beneplácito de V.M. C. C. R., P. Que Nro Señor los Ms As que la Monarchia ha menester: México, y Marzo 28 de 1769.

[...] Ambrosio Eugenio
de Melgarejo y Santaella

ANEXO II – (BORRADOR) Resumen de Carta 2. Probablemente realizada por un notario de la corte virreinal. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Legajo 123 (2).

México, y Marzo 28 de 1769

Duplicado N° 359

Don Ambrosio Melgarejo y Sta Ella.

Remite una Representación En que expone en México contrahido como comisionado a la ocupación el Colegio de San Gregorio y pide que en su atención se le dé Plaza de Indias a un Hijo suyo y prevenda en México a otro.

Hipólito Villarroel. Pensamiento ilustrado y autobiografía en las *Enfermedades Políticas*

Patricia Escandón*

Recibido el 15 de noviembre de 2018; aceptado el 13 de febrero de 2019

RESUMEN

Aunque muy conocidas y citadas, las *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, de Hipólito Villarroel, escritas a fines del siglo XVIII, no han sido, hasta hoy, objeto de un estudio monográfico completo. Es propósito del presente artículo aportar algo en esta línea y examinar algunas consideraciones de dicha obra a la luz del pensamiento ilustrado y del espíritu de las Reformas borbónicas, pero sobre todo, a la de la trayectoria vital y las experiencias políticas novohispanas de su propio autor. Dicho enfoque pone de manifiesto que incluso entre los más resueltos partidarios de la “modernización” administrativa carolina, el peso de las realidades americanas acabó por marcar improntas y adaptaciones particulares a los proyectos metropolitanos originales.

Palabras clave: Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas de la Nueva España*, *Reformas borbónicas*.

* Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, Ciudad de México, México, correo electrónico: escandon@unam.mx

Hipólito Villarroel. Enlightened thinking and autobiography in *Enfermedades políticas*

ABSTRACT

Although the well-known work of Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (written at the end of the 18th Century) has been often cited and quoted, it has not yet deserved a real case study. The purpose of this paper is to contribute in this direction and examine some aspects of the *Enfermedades* from the perspective of the Enlightenment, and the Bourbon Reforms, but above all, from that of the career and personal political experiences of the author in New Spain. This approach attests to the fact that even the most fervent supporters of the administrative modernization of Charles III were deeply influenced by the American realities which moderated or shifted their thought in a fashion not considered by the original Spanish models.

Key words: Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas de la Nueva España*, *Bourbon reforms*.

Si in que se sepa por qué, hay obras cuyo infortunado destino es no ser estudiadas en su conjunto ni aprovechadas íntegramente, sino que, desmembradas en retacería a la medida, con frecuencia suelen hacer las veces de parches o refacciones para apoyar otros textos. Éste es, en buena parte, el caso de la llamada *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, escrita entre 1785 y 1787 y firmada por un caballero de nombre Hipólito Bernardo Ruiz y Villarroel. El hecho es que, desde que esta obra se difundió en letras de molde —allá en la década de los treinta del siglo XIX— polemistas políticos, juristas, historiadores, filósofos, literatos y otros incontables especialistas han encontrado en sus páginas una rica cantera de la que desprenden trozos de diferente tamaño para apuntalar sus propios argumentos, historias e intereses intelectuales. Así, hasta nuestros días, la obra de Villarroel sigue esperando a su gran estudioso, pues del autor casi nadie se ha ocupado, si se descuenta a Woodrow Borah, y sobre la integridad de la obra sólo se cuenta con los estudios introductorios a sus ediciones, como los

de Genaro Estrada, Aurora Arnaiz y Beatriz Ruiz Gaytán, amén de un puñado de artículos, posiblemente el más importante de los cuales sea el de Virginia Gil Amate.¹

Por otra parte, desde ahora hay que decir que el título de la obra es engañoso, porque lo cierto es que Hipólito Villarroel va mucho más allá de la crítica a los problemas de la ciudad de México; en realidad se extiende al tratamiento de los de casi todo el reino, que, en muchos sentidos, eran también en aquel entonces los de gran parte de la América española.

Empecemos por hablar de la naturaleza del escrito mismo. Según la “carta del autor... a un amigo”, que hace las veces de prólogo, la obra —formada por seis apartados— se concibió y escribió a instancias de ese anónimo camarada, ya ausente del reino, con quien Villarroel discutió durante mucho tiempo los asuntos que conforman el contenido. El trabajo es ciertamente voluminoso, pues lo integran cuatro gruesos cuadernos cuya temática se inscribe en un género tradicional en el mundo hispánico: el del arbitrista, de fines del siglo XVI y todo el curso del XVII, que encontró continuidad en el proyectismo del XVIII. Los expertos debaten sobre el sentido y denominación de ambas corrientes y muchos afirman que no son la misma cosa, ya que, según ellos, el arbitrista ha de entenderse como una línea productora de literatura económica (de la voz “arbitrio” o recurso fiscal) cuyo interés era el mejoramiento de la real hacienda y es distinto del proyectismo que era una vertiente generadora de literatura de corte político, dirigida a reformar materias tocantes al gobierno. Otros analistas, en cambio —y cuya opinión yo suscribo— consideran que ambos son del mismo linaje, pues ni el arbitrista dejó de lado la política, ni el proyectismo excluyó de sus consideraciones las materias económicas y hacendísticas.² Así que los diferentes nombres que se les han puesto, más bien son indicadores de las distintas etapas históricas en que se produjeron.

Como sea, más allá de las etiquetas académicas, la obra y el nombre de Hipólito Villarroel se suman a la larga lista de escritores arbitristas y proyectistas —algunos oficiales y otros officiosos— que quisieron contribuir con sus vivencias, reflexiones y consejos de papel a sacar a España y a sus dominios imperiales de las recurrentes crisis y postraciones que desde fines del

¹ Gil Amate, “Hipólito Villarroel: una mirada ilustrada sobre la ciudad de México”, pp. 255-287.

² Los estudios son muy abundantes, pero a modo de muestra, véanse: Albiñana, “Notas sobre decadencia y arbitrista”, pp. 9-28; Fortea Pérez, “Economía, ‘arbitrista’ y política en la Monarquía hispánica a fines del siglo XVI”, pp. 155-176; Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España y las Indias en el siglo XVIII, el proyectismo como género”, pp. 169-195; Zárate Toscano, “El proyectismo en las postrimerías del virreinato”, pp. 229-250; Sanmartín, “Del arbitrio al proyecto”, pp. 129-133.

siglo XVI y hasta las postrimerías del XVIII atenazaron al mundo hispánico. Por lo pronto, importa decir que sus expectativas de ser leído y atendido por los altos funcionarios que podrían instrumentar los remedios que proponía eran escasas y para explicar los motivos hay que hablar primero del destino de su texto.

LOS TUMBOS DE UN MANUSCRITO Y SU TARDÍA DIFUSIÓN

Aún no está claro a quién remitió o entregó Villarroel sus *Enfermedades políticas* en la esperanza de que sus consideraciones tuviesen algún efecto reformador. Sin embargo, podemos formular algunas conjeturas a partir de los sitios donde, mucho más adelante, se encontraron tres copias de su trabajo. Por ejemplo, es posible presumir que la primera de ellas (que no es ológrafa, pero que lleva su firma) la ingresó directamente a la Secretaría de Cámara del Virreinato, cuyos oficiales debieron sacar por lo menos dos trasuntos más, uno de los cuales fue luego remitido a la metrópoli, acaso a la Secretaría de Indias. Pero como dicho organismo desapareció después de 1790 para dividirse en los Despachos de Hacienda y de Gracia y Justicia, a esta última fue a dar el escrito de Villarroel. Más tarde, con otros muchos legajos, se integraría a alguna de las colecciones reales que, a la postre, pasaron a la Biblioteca Nacional de España, donde hoy reposa este trasunto.³

Ya en el período independiente, el original y la otra copia que quedaron en México constituyeron, junto con el resto de la documentación del pasado hispánico, el fondo de origen del Archivo General y Público de la Nación, creado en 1823. Ahí acudía con frecuencia el abogado, político e historiador y ex insurgente, don Carlos María de Bustamante, para transcribir y publicar viejos papeles que le interesaban. Entre ellos, sin duda, a fines de los años 20 se topó con la copia, al parecer incompleta, de las *Enfermedades políticas*, que fue luego dando a la luz como suplemento de su periódico *La Voz de la Patria*, a partir de septiembre de 1830. Bustamante no le dio crédito al autor, probablemente porque el nombre no figuraba en la copia y, además, porque su forma personal de editar textos era caprichosa y arbitraria. Cuando decidió juntarlo y sacarlo como libro, al año siguiente, le añadió un título de su invención: *México por dentro y por fuera bajo el gobierno de los virreyes*.⁴ Ese mismo trasunto manuscrito del que se sirvió Bustamante fue a

³ *Enfermedades políticas*, Biblioteca Nacional de España 4 vols., MSS/19663-19666.

⁴ *México por dentro y por fuera bajo el gobierno de los virreyes, o sea Enfermedades políticas que padece la capital de la Na. España en casi todos los cuerpos de que se compone, y remedios que se deben aplicar para su curación / Manuscrito inédito que da a la luz por pri-*

parar finalmente al acervo documental de la Biblioteca Nacional de México, aunque hoy, al parecer, está extraviado.

Por lo que toca a la copia que ostenta la firma de Villarroel, estuvo entre los papeles que el historiador José Fernando Ramírez sacó del Archivo General en 1847, para ocultarlos y protegerlos de los invasores yanquis que ocuparon la capital en dicho año. Un lustro después, Ramírez llegó a encabezar el Ministerio de Relaciones, del que dependía el Archivo; de algún modo, el ser custodio de la memoria histórica del país debe haberle hecho creer que podía tomarse algunas libertades con ella, ya que no tuvo empacho en incorporar muchos y muy valiosos manuscritos de los fondos antiguos a su biblioteca personal. Y de ese modo, una copia de las *Enfermedades políticas* pasó a ser propiedad privada.

Don José Fernando fue luego colaborador político del fugaz imperio de Maximiliano, así que cuando éste cayó, y para evitar ser fusilado por los republicanos triunfantes, se vio obligado a exiliarse a Europa en 1867, llevándose consigo sus libros y papeles. Finalmente, Ramírez falleció en Bonn; sus herederos, que de seguro no apreciaban como él los añejos cartapacios, los sacaron a subasta en Londres, en 1880.⁵ Allí, entre otras muchas cosas, se remató el manuscrito de Villarroel, que adquirió el editor y bibliófilo norteamericano Bancroft. Por tal motivo, la copia de las *Enfermedades políticas* suscrita y anotada por don Hipólito fue a encontrar acomodo en la Biblioteca Bancroft de California.⁶

Luego de cumplirse el centenario de la deficiente edición de Bustamante, es decir en 1937, el eminente diplomático e historiador Genaro Estrada, logró dar con la copia de Madrid y publicó el texto completo, con el nombre del autor y el título original, acompañándolo de un lúcido prólogo que trataba de dar algunas noticias del casi ignorado autor.⁷ Y luego, sucesivamente, las *Enfermedades políticas* se reeditaron en México en 1979,⁸ 1982,⁹ 1994,¹⁰

mer suplemento al t. 4 de La Voz de la patria, México, C. Alejandro Valdés, 1831, 178 p. De éste se hizo una reedición en fecha reciente: Sevilla, Ed. Mairena del Aljarafe, 2007.

⁵ Sáenz Carrete, "José Fernando Ramírez: su último exilio europeo y la suerte de su última biblioteca", pp. 101-135.

⁶ Su ubicación: Bancroft Library Manuscript Collections., 4 vols, M-M. 245-248.

⁷ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, ed. Genaro Estrada, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1937.

⁸ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, introd. Genaro Estrada, est. preliminar Aurora Arnáiz Amigo, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979 (Col. Tlahuicole, 2) (reedición 1999).

1999, y 2002,¹¹ con distintos prólogos, que casi nada han añadido al primero de Estrada y que, por lo mismo poco han contribuido al conocimiento de ese curioso personaje que fue Villarroel. Así que lo pertinente ahora es referir lo que he averiguado sobre él, básicamente a través de fuentes documentales, datos que se complementan con lo que ha dicho Woodrow Borah, el único historiador que, hace ya una treintena de años, intentó aportar información respecto del autor de las *Enfermedades políticas*. Y aclaro que no procedo así porque crea que los incidentes biográficos de un sujeto tengan importancia en sí mismos, sino porque asumo que las trayectorias vitales son sumamente ilustrativas para dar cuenta y contextualizar los conceptos que los individuos plasman en los escritos que heredan a la posteridad. Mi intento anunciado, pues, será entreverar algunas situaciones y acontecimientos de la vida de Villarroel con la construcción de su ideario reformista, que cabalga a lomos de la corriente ilustrada del XVIII, pero también de sus experiencias propias para arremeter contra el peso casi inamovible de los vicios y rémoras en la práctica política americana, aunque a la postre, sus opiniones se vieron indefectiblemente influidas y matizadas por tales realidades.

ABOGADO, ALCALDE MAYOR, FUNCIONARIO Y CRÍTICO

Don Hipólito Bernardo Ruiz y Villarroel fue un castellano,¹² posiblemente de la región de Valladolid, donde los Villarroel abundaban en el siglo XVIII, según se desprende de la lectura de los registros parroquiales correspondientes. Por lo que se deduce de una información que él proporcionó como testigo de viva voz y que hoy se conserva en la sección de *Contratación* del Archivo General de Indias,¹³ vino al mundo en 1731. Sabemos que tuvo

⁹ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, introd. Fernando Benítez, México, Miguel Ángel Porrúa, 1982. (Col. Tlahuicole, 2).

¹⁰ Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, est. introd. Beatriz Ruiz Gaytán, México, CONACULTA, 1994.

¹¹ Esta es una selección, México, Planeta-Joaquín Mortiz, 2002, col. Ronda de clásicos mexicanos (también hay versión electrónica).

¹² Borah, “Alguna luz sobre el autor de las *Enfermedades políticas*”, p. 52, núm. 4, encuentra dicha referencia de la partida de defunción y entierro que consta en el Sagrario Metropolitano. (En fecha reciente dicho artículo se publicó en inglés y apareció como: Woodrow Borah, “Hipólito Villarroel. Some unanswered questions” en: Thomas Calvo, Alain Musset [eds.] *Des Indes Occidentales à l’Amérique Latine*, vol. 2 [CEMCA], 2013), pp. 505-514.

¹³ Información de Manuel de las Barreras Santelices, Cádiz, 29 de abril de 1761, Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, 5505, N.1.R.27, 14 ff., f. 3r.

formación universitaria, así que no hay razón para descartar la idea de que, al alcanzar la edad competente, Villarroel se hubiera matriculado en la propia Universidad vallisoletana para estudiar Leyes. Además, como destaca Borah, su buena formación clásica, que incluiría el latín, y su soltura en el manejo de los juristas romanos, medievales, renacentistas y posteriores,¹⁴ avalan sin discusión sus estudios superiores.

Desde principios del siglo XVIII la Corona había hecho reiterados y estériles esfuerzos para que en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, junto con las cátedras tradicionales de Derecho romano, se abriesen también otras para enseñar la legislación del reino o “leyes patrias”. No obstante, algo tuvieron que calar las tentativas regias en la ciudad de Valladolid, donde en 1748 se inauguró una Real Academia de San Carlos de Jurisprudencia Nacional Teórico-Práctica, en la que se celebraban sesiones, dos o tres veces por semana, para exponer y debatir casos concretos de derecho civil y eclesiástico y además se impartían cursos de legislación moderna dedicados a la formación de los futuros letrados.¹⁵ Es, pues, muy posible que, si lo llevó, este renovado entrenamiento en el ejercicio del derecho haya influido bastante en la vena pragmática de Villarroel y haya normado sus ulteriores acciones y pensamientos en una línea que, sin descartar la formación clásica, apuntaba claramente a la modernización que impulsaba la corriente ilustrada española.

En algún momento, al mediar el siglo, Hipólito obtuvo su título de licenciado en Derecho y lo siguiente que se sabe de él es que, con treinta años de edad, en la primavera de 1761 se encontraba en Cádiz como residente temporal. Era soltero (lo sería toda su vida) y, evidentemente, se había hecho ya de algún capital, tal vez mediante su práctica profesional o quizá por otra vía, pero el caso es que en esas mismas fechas y por concesión de Su Majestad, había conseguido el nombramiento de alcalde mayor de Cuautla de Amilpas, en la Nueva España. El soberano, naturalmente, solía dispensar tales gracias a aquellos pretendientes que ofreciesen, aparte de méritos, si no siempre una interesante postura por aquellos cargos que se subastaban, al menos elevados montos por concepto de fianzas y pagos de media annata en los que no salían en almoneda. En el caso de la alcaldía que se adjudicó Hipólito Villarroel, su valor no pudo ser inferior a los 2 500 pesos de plata, contante y sonante, aunque no era precisamente de las mejores (el corregimiento de Querétaro, por ejemplo, valía por entonces 12 000, es decir unas

¹⁴ Borah, *loc. cit.*

¹⁵ Torremocha Hernández, “La matriculación estudiantil en el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid”, p. 58.

cinco veces más).¹⁶ Y aun cuando el agraciado no tenía que liquidar su compra o pagar sus derechos de inmediato, sino sólo entregar al real erario una parte dejando el resto a cubrir en pagos anuales, es incuestionable que el abogado Villarroel era un hombre de posibilidades.

Y mientras esperaba en el puerto la salida de un buque que lo llevara a su destino,¹⁷ departía alegremente con otros dos amigos y nuevos funcionarios como él que también iban a la Nueva España. El primero era el prominente criollo Martín José de la Rocha y Lanz, que tenía trato con Hipólito desde hacía siete años, que era abogado de los Reales Consejos, recomendado del virrey marqués de Cruillas y, a la sazón, nuevo titular de la riquísima plaza de corregidor de Querétaro.¹⁸ Quién sabe si esta amistad de juventud con un colega novohispano lo hubiera puesto en contacto con la situación del mundo ultramarino y hubiera sido, a la postre, la instigadora del interés de Villarroel por obtener un puesto en América. El segundo de sus camaradas era un peninsular, don Manuel de las Barreras y Santelices, amigo de Villarroel de cinco años atrás, y flamante alcalde mayor en la más modesta plaza de Huejotzingo.¹⁹

Con estos compañeros, el alcalde de Cuautla se hizo a la vela y todos debieron arribar a las costas de Veracruz a fines del 61 o principios del 62. Como solían hacer los nuevos oficiales del rey, los tres pasarían brevemente por la ciudad de México para mostrar y hacer válidos sus nombramientos ante el virrey y la Audiencia, antes de dirigirse a ocupar sus respectivos puestos. Ya en posesión de él muy pronto Villarroel daría muestras de ser un celoso y diligente servidor de los intereses fiscales de Su Majestad, pues en el transcurso del último año referido, puso tras las rejas a un minero de su distrito y a su mayordomo por no registrar la plata extraída y beneficiada ante la autoridad competente, que en este caso era él mismo.²⁰

Sin embargo, a la vuelta de tres años era obvio que don Hipólito se había puesto perfectamente al corriente y se mostraba un consumado maestro en las prácticas, usos y abusos políticos de la tierra. Eso explica que en 1765 el marqués de Cruillas hubiera declarado inválidas las recientes elecciones para gobernador indígena habidas en Cuautla, que aparentemente habían sido

¹⁶ Según la conversión de 8 reales por un peso. Burgos Lejonaogitia, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos. 1701-1746*, p. 340. Véase también Borah, *op. cit.*, p. 53.

¹⁷ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Hipólito Bernardo Ruiz y Villarroel, AGI, *Contratación*, 5505, N.1, R.29

¹⁸ Relación de méritos y servicios, 18 de agosto de 1755, AGI, *Indiferente*, 148, N. 81 e *Indiferente*, 155, N.38.

¹⁹ 30 de marzo de 1761, AGI, *Contratación*, 5505, N.1, R.27

²⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente virreinal*, caja 6499, exp. 56.

amañadas por el señor alcalde para sacar como ganador a un candidato de su conveniencia, lo que le valió la severa amonestación del Virrey.²¹

El incidente no pasó a mayores y su gestión en Cuautla no registra en adelante incidentes de consideración o por lo menos, si los hubo, no trascendieron a los expedientes de la cámara virreinal. Es creíble pues, lo que apunta Woodrow Borah respecto de que Villarroel no resultó ser ni más ni menos corrupto que otros servidores del Rey, razón por la cual conservó la titularidad de su alcaldía a lo largo de ocho años. Una cláusula del contrato de compra del puesto permitía que los alcaldes ejerciesen sus funciones a través de un representante; así que quizá alrededor de 1766, cuando empezaron a caerle a Villarroel otro género de comisiones administrativas y legales, haya designado a un teniente de alcalde, en la persona de Alfonso Rodríguez, quien despachó en su nombre por varios años.²²

El cambio en sus actividades parece relacionarse con la reciente llegada del visitador general don José de Gálvez, quien se instaló en Nueva España en 1765 con el fin de instrumentar una serie de reformas que la historia conoce como borbónicas (como luego haría un recomendado suyo, José Antonio de Areche en el Perú). Desde luego, ser alcalde mayor de Cuautla —jurisdicción de categoría secundaria— no era la mejor carta de recomendación para convertirse en un colaborador cercano del plenipotenciario Gálvez. Sin embargo, hay evidencia de que don Hipólito hizo méritos suficientes para llamar su atención. Por ejemplo, en razón de que la real caja no tenía fondos para costear la recaudación del recién implantado impuesto del tabaco, él mismo los pagó de su bolsillo; ésa era una forma de quedar bien con aquél que, entre otras muchas cosas, venía a supervisar y a reformar todos los ramos de la real Hacienda, así como la gestión de corregidores y alcaldes mayores, a quienes consideraba la mayor plaga del reino pues, según decía, con sus negocios, desangraban a las reales arcas y a la población.²³

Ese gesto debió hacer que Gálvez reparara en él y que le encomendara una tarea de orden fiscal: la inspección del manejo de las reales aduanas en Puebla, hacía poco recuperadas de manos de particulares. Su labor tuvo que ser satisfactoria, ya que en enero de 1767 acompañó en su comisión a Acaapulco al sobrino del nuevo Virrey, el caballero don Teodoro de Croix, quien

²¹ AGN, *Indios*, vol. 61, exp. 63, ff. 45v-46v.

²² AGN, *General de Parte*, Vol. 51, exp. 191, ff. 214v-215

²³ *Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al excmo. Sr. Virrey Frey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha de 31 de diciembre de 1771. Se arregló y enquadernó siendo Secretario del Virreynato el Coronel de Dragones Antonio Bonilla. Publicado por la Sección de Fomento del Ministerio de Gobernación pp. 17-18.*

acudió en calidad de visitador de las reales cajas y ramos. La inspección a la recién atracada fragata “San Carlos Borromeo”, procedente de Manila, reveló la existencia de un fraude monumental, pues los papeles de registro de mercancías asentaban unos 45 mil pesos, cuando lo cierto es que sus bodegas contenían efectos por 400 mil.²⁴

Conforme con la actuación del alcalde de Cuautla, el visitador Gálvez le dio luego un encargo confidencial y mucho más delicado. El 25 de junio de 1767, antes del amanecer, el comisario don Hipólito Villarroel fue con el personal competente hasta el Colegio y noviciado de Tepozotlan para leer a sus 70 ocupantes el edicto por el que Carlos III los expulsaba de sus dominios. Aparte de cumplir al pie de la letra con esta instrucción, también tuvo que haber pronunciado frases que incomodaron a alguien, visto que a los pocos días el fiscal del Santo Oficio lo estaba denunciando por haber hecho en tal ocasión “ciertas proposiciones indebidas”.²⁵ La denuncia no tuvo ninguna consecuencia hasta donde se sabe.

La vida parecía sonreírle a Villarroel: se había ganado el beneplácito del Virrey Marqués de Croix y del Visitador Gálvez. Y tanto que su siguiente misión fue de carácter legal. Por un enconado y embrollado pleito testamentario en la norteha villa de Saltillo, en el que estaban implicados y divididos en bandos los herederos, de apellido Orovio; la Audiencia de Guadalajara y diversos jueces, todos inmersos en un litigio que llevaba once años sin resolverse, el licenciado Villarroel fue remitido allá por el Virrey en febrero de 1768 con la consigna de ponerle término.²⁶ Sin embargo, en un año y medio, lo único que consiguió fue enemistarse con las facciones, que lo acusaron de corrupción. Pero lo que acabó por hundirlo fue haber elevado una carta e informe al Virrey en las que denunciaba la actuación del fiscal y de la Audiencia de Guadalajara. Por considerar que sus cargos no tenían fundamento y que, por el contrario, mostraba un gran desprecio por las autoridades, el fiscal y jueces de la Audiencia de México resolvieron castigarlo, separándolo de su comisión y remitiéndolo a España. Junto con sus nombramientos, Villarroel perdió también su alcaldía mayor de Cuautla.²⁷

Caído en desgracia, don Hipólito llegó a la península en septiembre de 1770, pero en la revisión de su caso en el Consejo de Indias no se le halló culpable, así que fue exonerado. Permanecería en España poco más de tres años, quizá negociando su capital político que, una vez más, lo sacó adelante,

²⁴ AGN, *Marina*, vol. 65, exp. 23, f. 165-167; *Filipinas*, vol. 4, exp. 16.

²⁵ AGN, *Inquisición*, vol. 1068, exp. 20, f. 362-393.

²⁶ AGN, *Correspondencia de Virreyes*, vol. 4, f.114. El expediente de la actuación de Villarroel en: AGN, *Tierras*, vol. 948.

²⁷ AGN, *Correspondencia de Virreyes*, vol. 4, ff. 296-297v.; *Alcaldes Mayores*, vol. 1, ff. 131-132.

pues en mayo de 1773 tenía en su mano una real cédula que lo nombraba alcalde mayor de Tlapa (distrito comprendido en el actual estado de Oaxaca), que era plaza de primera categoría y productora de algodón, caña y grana cochinilla. Su alcaldía era costosa; además estaba obligado a pagar una fianza para ejercer ahí sus funciones y si Villarroel había conseguido adquirirla en un momento en que carecía de ingresos y seguramente de ahorros, todo lleva a pensar que algún poderoso amigo, no sólo le dio una mano, sino igualmente una buena cantidad de reales.

Don Hipólito tomó posesión de su alcaldía de Tlapa en abril de 1774, un distrito en el que su antecesor había entrado en agrias disputas con los párrocos, sobre todo con el de Chipetlán, quien lo acusó ante el gobierno de extorsionar y abusar de los indios con el repartimiento de mercancías, aparte de cargarlos de impuestos y pretender cobrarles el establecimiento de escuelas para la enseñanza del castellano. Al entrar en funciones, Villarroel adujo que esos problemas no le competían, pero siendo como era un funcionario regalista y nada afecto a la intromisión de los eclesiásticos en materias administrativas, pronto se cocinó sus propios líos con la clerecía. En 1777 hubo una averiguación oficial en su contra y una amenaza de mil pesos de multa si perseveraba en mostrarse irrespetuoso y ofensivo con el cura de Xochihuehuetlan;²⁸ y en el mismo año, el párroco de Chipetlán lo acusó de negligencia por tolerar y fomentar la conducta insolente de los indígenas del poblado.²⁹

En el otro extremo, Villarroel tenía una opinión bastante negativa sobre los clérigos de la localidad, así manifestó que sus intentos de promover en Tlapa el cultivo del nopal y la cría de grana cochinilla se habían visto frustrados por los curas, quienes habían instigado a los indios a descuidar las nopaleras, con lo que la cosecha de grana se perdió.³⁰

Poco más adelante, apremiado por la necesidad de recuperar la inversión hecha en la alcaldía y en la fianza, y viendo que el salario de su cargo apenas alcanzaba para su sustento, don Hipólito incurrió en las mismas políticas del resto de los alcaldes y explotó a sus gobernados mediante negocios a trasmano y otras trapacerías. Por este motivo, los naturales, tal vez azuzados por los párrocos, le abrieron denuncia en el Juzgado General de Indios en 1777. Con las demoras habituales de la marcha de la justicia, este caso se incluyó en el juicio de residencia que se le abrió a Villarroel en 1779, pero que no se ventiló sino hasta tres años después. Se acusaba al alcalde mayor de cobrar

²⁸ AGN, *Indios*, vol. 65, exp. 207, ff. 254r-254v

²⁹ AGN, *General de Parte*, vol. 59, exp. 102, ff. 112r-113v.

³⁰ El episodio lo refiere Villarroel en su capítulo "Granas, añiles, etcétera", Villarroel, *Enfermedades políticas...* [todas las referencias aluden a la edición de 1994], pp. 236-237.

un real por tributario cada vez que visitaba una comunidad y de imponer multas arbitrarias a su antojo; de cobrar cuatro reales por cada reo que metía a la cárcel y otros tantos cuando lo liberaba, amén de un peso por la estancia carcelaria; se dijo que aunque designaba maestros de escuela, los empleaba como capataces para supervisar el hilado de algodón que por sus órdenes hacían los indios y de castigar a los trabajadores con azotes si no cumplían con la cuota. Se le denunciaba, además, por vender mantas a los indios a dos pesos y medio, aunque el precio en el mercado era de uno y medio y por ejercer un monopolio comercial en la alcaldía, dado que no permitía el ingreso de otros vendedores. Y todo esto lo avalaban no sólo los curas, sino incluso el obispo de Puebla, diócesis a la que pertenecía Tlapa. La resolución del fiscal fue de gran lenidad: sólo condenó a Villarroel a devolver lo injustamente tomado y a pagar mil pesos de multa. Sin embargo, ni siquiera cumplió esta sentencia, toda vez que el expediente del juicio se perdió misteriosamente.

En el ínter, don Hipólito salió de Oaxaca y en 1783 consiguió colocación como asesor legal del Tribunal de la Acordada. En los seis o siete años siguientes entró en problemas y en dimes y diretes con los poderosos señores de la Audiencia, a causa de profundas diferencias de opinión sobre las competencias y procedimientos sumarios de la Acordada. Finalmente, y sin que hubieran podido echarle del empleo de asesor, los oidores lo fueron relegando mediante la contratación de otros consejeros, hasta que a la postre, Villarroel dejó de servir en el Tribunal hacia 1789 o 1790. Más allá de escribir el texto de las *Enfermedades políticas* (entre 1785 y 1787) se ignora qué hizo en el lapso final de su vida. Falleció a los 63 años en la ciudad de México el 30 de marzo de 1794. Y a pesar de los diversos cargos de corrupción que se le imputaron en diversas ocasiones, es obvio que en el desempeño de sus funciones públicas no acumuló grandes capitales. Unos meses después de su deceso, una señora de nombre María Bermeo, quien se ostentó como su albacea y heredera, pidió a la autoridad que se le entregasen los 1 500 pesos que le había legado el difunto don Hipólito.³¹

EL ROSTRO DE HIPÓLITO VILLARROEL EN LAS *ENFERMEDADES POLÍTICAS*

La obra está dividida en seis secciones que, respectivamente, tratan el aparato eclesiástico, los tribunales de justicia, asuntos varios del orden público, el comercio, las milicias y el Reglamento de Intendencias. Quienes han editado

³¹ AGN, *Indiferente virreinal*, caja 5146, 2 ff.

o prologado el manuscrito lo han descrito casi siempre como una extensa y documentada diatriba contra los vicios de la administración en los reinos ultramarinos, aunque menor hincapié se ha hecho en su faceta de crítica a algunas de las Reformas borbónicas. Por lo pronto, ya en 1831, don Carlos María de Bustamante acarrea con la obra agua para su molino al afirmar que, a la vista de tantos males de la dominación española, el discurso del autor sólo podía considerarse como precursor y heraldo de la independencia, de la que los mexicanos debían sentirse orgullosos y agradecidos.

Quizá exagerando un poco, en su prólogo a la edición de 1994, Beatriz Ruiz Gaytán confiere al texto de las *Enfermedades* un sitio de honor junto a la obra de Bartolomé de Las Casas (siglo XVI) y la del inglés Thomas Gage (siglo XVII), en una terna de literatura demoledora de los cimientos del sistema español en América.³² Pero habrá de repararse aquí en que, aunque ciertamente todos estos autores fueron críticos de una realidad que constataron de vista, no todos tenían el mismo trasfondo ni las mismas motivaciones para sus denuncias. Las Casas tenía fundamentos teológicos y doctrinales para denunciar la usurpación de las tierras de los indios y su exterminio; Gage exhibió las miserias de la administración hispánica guiado por la finalidad de informar en detalle a la Corona británica de las posibilidades de hacerse con el dominio del Mar Caribe y Golfo de México para quebrantar la hegemonía española en las Indias. Villarroel, en cambio, censura a las organizaciones política, judicial, eclesiástica, comercial y social del reino de la Nueva España al calor de la perspectiva de las Reformas borbónicas que, por otro lado, tampoco acepta en su conjunto sin reparos: es, pues, un interesado en el mantenimiento del orden monárquico prevaleciente, pero con premisas distintas a las que proponían los ministerios carolinos. Lo que describe y fustiga es una construcción que, armada pacientemente en sus engranajes, mecanismos y relaciones a lo largo de los dos siglos del régimen de los Austrias, se resistía férreamente a cambiar y a modernizarse en aspectos cruciales. En un símil organicista, lo que Villarroel pretendía no era abjurar del dominio español, sino curar, sugerir remedios para estas rémoras o patologías del cuerpo político del reino. Él mismo aduce que la intención que lo movía a sugerir su serie de reformas era sacarlo del infeliz estado en el que lo tenía la lisonja, la corrupción, la mala gestión de funcionarios medios y menores y la notoria falta de una buena administración de justicia. Sin embargo, muy lejos estaba de considerar que todas las añejas instituciones deberían desaparecer o perder sus facultades y funciones, pues más de una había probado secularmente su eficiencia.

³² Beatriz Ruiz Gaytán, "Estudio introductorio" a: *Enfermedades políticas*, ed. 1994, p. 11.

Aclarado esto, recuperemos aquí los hilos que fuimos tendiendo al referir su trayectoria vital y entretéjamoslos con algunas partes de las que consta el texto de las *Enfermedades*.

En la primera parte, que toca el tema de la Iglesia, desde luego se trasluce la postura regalista de Villarroel que aspiraba a una subordinación plena del brazo clerical a los dictados del poder civil. En el plano eclesiástico, las Reformas borbónicas aplicadas en ultramar se dirigieron inicialmente a sujetar a unos regulares que, por las peculiaridades del proceso de evangelización, desde el siglo XVI habían acumulado demasiado poder y autonomía. Aunque los esfuerzos para disciplinarlos habían iniciado mucho tiempo atrás, en el siglo XVIII la Corona aplicó medidas radicales y definitivas: los despojó de las doctrinas y redujo su número mediante el cierre de noviciados y conventos. Para los años 80 del siglo, las parroquias de indios estaban todas en manos de clérigos y aquí don Hipólito se permitía disentir de las políticas metropolitanas, pues según él, en los tiempos de frailes, los indios cultivaban la tierra y favorecían el comercio, eran entonces “católicos y civiles”; en cambio, ahora sus reemplazos los sacerdotes seculares no cumplían su cometido: sólo se interesaban en el “valor del curato”, expoliaban a sus feligreses y permitían que éstos vivieran como “bárbaros e idólatras”.³³ De hecho, lo que él proponía era una reversión del proceso: que se devolvieran las parroquias a las órdenes religiosas, lo cual no implicaba, por supuesto, el retorno de sus libertades y predominio.

Es posible que haya bastante idealización del autor respecto al papel que tuvieron los frailes en la administración de indios, pues para cuando él arribó a Nueva España los curatos ya habían pasado a manos diocesanas, así que él no atestiguó el antiguo orden de cosas. En cambio, no cabe dudar de los efectos de sus experiencias directas con la gente de sotana: la primera fue la acusación del fiscal del Santo Oficio en ocasión de su comisión para el extrañamiento de la Compañía, la segunda —más sensible y grave—, las acciones de los curas de Oaxaca para desbaratar los proyectos agrícolas de la cría de cochinilla. Ambos episodios lo afectaron personalmente, en su honor y su trabajo, pero en particular el segundo evidenciaba la intromisión de la clerecía en los proyectos regios de procurar la prosperidad material y la felicidad de sus súbditos. ¿Qué podía seguirse de ello sino la aseveración de que el bien del reino demandaba que se disminuyera el número de clérigos —en especial de los seculares—, que se les repartiera mejor en el territorio, que se les asignara donde realmente fueren necesarios y, sobre todo, que se les impidiera la indebida acumulación de riquezas y los abusos en el manejo de

³³ Villarroel, *Enfermedades políticas...*, pp. 55-73.

fondos de las comunidades indígenas? ¿Habría aquí también vagas alusiones a sus añejas disputas con los párrocos del distrito de Tlapa por el control de la mano de obra de los naturales?

Uno de los apartados más extensos de las *Enfermedades* es el segundo, referido a los tribunales de justicia. Doy por sentado que la formación y la práctica profesional del licenciado Villarroel en un ámbito jurídico castellano que se aireaba y refrescaba con las ideas pragmáticas de la Ilustración fueron elementos que lo llevaron a hacer una pormenorizada repulsa de los lentos, embrollados y viciados procedimientos de la Audiencia, en sus salas civil y criminal. En el viejo ámbito judicial de los Habsburgo invariablemente concurrían, al momento de juzgar, los criterios del estamento o calidad de las personas —es decir los privilegios—, las costumbres de las comunidades, el conjunto de circunstancias particulares que intervenían en el hecho juzgado y un sinnúmero de elementos más. Por añadidura, la legislación indiana no era realmente un código, sino una compilación de cédulas, ordenanzas y disposiciones dictadas para casos particulares; los jueces no estaban obligados a sustanciar sus sentencias, esto es a apoyar sus fallos en una ley. Pero con el advenimiento de los Borbones llegó también la voluntad de erradicar el derecho tradicional casuístico para reemplazarlo por otro codificado, de leyes de aplicación general que los magistrados tendrían que tener siempre presentes. Seguramente, todo esto tenía en mente Villarroel en su filípica contra la Audiencia,³⁴ en la que “cada oidor es una deidad, a quien tiene que tributársele incienso”, y en quienes podían conjuntarse o mostrarse de manera independiente la ineptitud, la venalidad, la pasión o el antojo, con el resultado de una infame administración de justicia que producía la inculpa-ción de un inocente y el perdón del infractor. Por cierto, que de lo que daba cuenta él tenía su amarga cuota de experiencia y acaso todavía vivos resentimientos, como que fue una decisión de la Real Audiencia de México la que lo mandó de vuelta a la península sujeto a proceso judicial.

La preferencia del Siglo de las Luces por una burocracia corta en número, disciplinada y observante rigurosa de la ley, forzosamente habría de hacer que Villarroel censurara la existencia de un enjambre de procuradores, fiscales, escribanos y relatores que demoraban los procesos intencionalmente para esquilmar a los infortunados litigantes. Otro punto crítico para él eran los protocolos vacíos, las fórmulas y los ceremoniales ostentosos, desplegados por funcionarios peninsulares tan fatuos cuanto mal preparados y del todo ayunos de las realidades locales.

³⁴ Villarroel, *Enfermedades políticas...*, pp. 91-93.

Al tocar el tema del Tribunal de la Acordada, don Hipólito ofrecía sus opiniones de primera mano, dada su larga trayectoria como asesor. Tal órgano judicial, creado en 1719, debía desahogar la carga de trabajo de la Sala del Crimen de la Audiencia administrando justicia sumaria, tanto en áreas pobladas como despobladas, y lo encabezaba un juez, asesorado por dos letrados, y un defensor. Afirmaba Villarroel, deslizando un poco de autoelogio, que, de no ser por la Acordada y en particular por la administración de justicia que dependía de los asesores, no condicionados como otros por “las trabas de los respetos, de las pasiones y el interés”, nadie viviría seguro “en el sagrado de su casa”.³⁵ Tampoco logró evitar que en un pasaje anexo se insinuase nuevamente su crítica a la Audiencia, cuando aseveraba que en vez de dotar a las “salas criminales”, con sujetos bisoños, cuyo saber provenía apenas de unos malos rudimentos adquiridos en las “universidades y colegios”, deberían reforzarse cuerpos como el de la Acordada con la incorporación de “hombres prácticos en el carácter y conocimiento de estos habitantes para la más expedita administración de la justicia”; en pocas palabras, gente como él mismo.

Sitio preminente en el banquillo de los acusados tuvo el Juzgado General de Indios. El dictamen lapidario del autor lo califica no sólo de inútil, sino incluso de perjudicial al interés público. Aquí borda con insistencia en el carácter malicioso de los indios, en la inobservancia de las normas por parte de los magistrados, en la codicia de los subalternos del juzgado y en la circunstancia, para él inédita, de que los naturales pudiesen, por este conjunto de factores, poner en calidad de “reo” indiciado a un alcalde mayor que, en última instancia, era el administrador de justicia distrital. Esta caterva de males, desde luego brotaba de la naturaleza perversa del indio, pero lo más grave es que los ministros togados no estaban familiarizados con ella. Y, nuevamente, entre las líneas de su argumentación aflora el triste caso que él vivió en Tlapa, porque en el apartado siguiente “Modo de introducir los indios sus recursos ilegales”,³⁶ Villarroel explica que éstos solían presentarse al tribunal con un escrito de denuncia cuyo fundamento no era otro que un “simple dicho”, lo que generaba inmediatamente una orden para solicitar una información a los curas locales, “que son los verdaderos instigadores”, cuando no los diocesanos mismos. Con ello se abría el juicio y el alcalde mayor debía comparecer, quedando en el acto “expuesta la jurisdicción, sus intereses y su estimación, al arbitrio de sus enemigos, hecho el escarnio del público y privado de sus haberes”.

³⁵ Villarroel, *Enfermedades políticas...*, p. 122.

³⁶ *Ibid.*, p. 89.

Ya abordado el tema de los naturales, cabe señalar que su tratamiento no abarca una parte entera, sino que, a pinceladas, se disemina en la integridad del manuscrito, al igual que su presencia física lo hacía en las distintas regiones del reino. Sin embargo, en las *Enfermedades políticas* hay un pequeño inciso intitulado “El carácter de los indios, difícil de creerse”. Y como cabía esperar, todo en sus líneas es pura adjetivación. Afirma que los nativos son perezosos y que han de ser obligados a trabajar; que son además falsos, maliciosos y amigos de pleitos; vengativos y crueles; malos cristianos, supersticiosos e idólatras. Lo peor para don Hipólito es que con fingida humildad y al presentarse la más mínima ocasión acuden ante el superior gobierno a quejarse de que sus alcaldes mayores los agravian (si bien concede que algunos funcionarios sí lo hacen). No hace falta insistir en el punto de qué indios y qué alcalde mayor específicos tendría en mente el tratadista.

Por lo demás, Villarroel no responsabiliza del todo a los naturales por su comportamiento y vicios. Como se dijo en otra parte, culpables de su ignorancia y miseria son los malos párrocos que, por sus intereses personales, su comodidad y sus negocios, los dejaban vivir aislados en montes y barrancas, sin instrucción y “sin policía”; en cierto modo, también lo era el gobierno virreinal que no fomentaba como debiera su castellanización; y mucho más responsables eran los leguleyos que los exprimían en interminables pleitos en los tribunales. Sin embargo, su impresión general es casi ontológica: es decir, que, por naturaleza, los indígenas no tenían remedio y que habían de ser sempiternamente tutelados y dirigidos por las autoridades eclesiásticas y civiles. ¿Acaso por ello sería necesario que los magistrados locales —es decir los alcaldes— metieran mano en sus elecciones, como él llegó a hacer en Cuautla?

También a este particular viene al caso referirse a la rotación en los cargos públicos que, como se entiende, aluden una vez más a las alcaldías. Villarroel se opone al relevo de funcionarios sólo por el hecho de que ha fenecido el plazo de su encargo. Así reflexiona: si eran incompetentes nunca debió haberseles designado y si eran los idóneos debería mantenerseles en el puesto indefinidamente. Sobradas razones tenía para tal alegato quien fue dos veces alcalde mayor sin haber logrado alcanzar el beneficio de una tercera o cuarta ronda. ¿No constituye esto una queja, bastante personal, por el desperdicio de la experiencia política acumulada en individuos como él? Hay, además, dos puntos fundamentales en la obra de don Hipólito que vuelven a disentir abiertamente de las líneas trazadas por las Reformas borbónicas. El primero era su consideración de que los criollos debían ser incluidos en los altos cargos de gobierno. A contrapelo de lo que pensaba el visitador José de Gálvez, Villarroel estaba convencido de que entre los americanos había sujetos de gran valía intelectual y moral que, además, tenían la

ventaja de conocer perfectamente a la población y al territorio sobre los que habrían de mandar, cualidades que difícilmente se encontraban entre el funcionariado peninsular de reciente arribo. Si en este parecer contaba el recuerdo de su aristocrático amigo de juventud, el abogado De la Rocha y Lanz, o la presencia y colaboración de su colega asesor en la Acordada, don Francisco Guillén de Toledo o de otros criollos con los que tuvo trato profesional a lo largo de su carrera es algo que aún queda por determinar, pero se antoja probable que así fuera.

Pero será en el segundo punto de su disenso, el tocante al nuevo Reglamento de Intendencias,³⁷ donde volcará el grueso de su discurso y se expresará incontenible. Sin ambages, declara el autor que el fin principal del Reglamento no es otro que el incremento de las rentas reales, cosa que no puede cumplirse sin oprimir a los vasallos, por mucho que se disfrace o aderece el propósito con la inclusión de otras medidas. Y directamente procede a analizar los cinco aspectos o “heridas” que correlativamente pretenden infligirse “al cuerpo de esta sociedad”. La primera es el desplazamiento de la figura de poder central, la del Virrey, despojándolo de sus atributos tradicionales (la superintendencia fiscal y la atención directa de los ramos de justicia, policía y guerra) para transferirlos a los intendentes. Con lo cual, afirmaba Villarroel, Su Excelencia quedaría en calidad de mero figurante y sería objeto de la irrisión general. La segunda es el cambio en la administración de la justicia territorial o distrital, representada en los alcaldes mayores, a los que se ha suprimido para pasar sus poderes a subdelegados, tenientes de subdelegados y asesores legales. Sin considerar las distancias reales entre los pueblos, se compactaron jurisdicciones y la distribución de subdelegados se pretendía hacer en un radio determinado por la distancia de la sede de la intendencia a la que quedarían sujetos. Esto, en el concepto de don Hipólito, iría en detrimento de la procuración de justicia.

La tercera es el estímulo de la producción y el comercio mediante el expediente de abolir los repartimientos y dar carta abierta a los indios para sembrar, criar animales y comerciar sus productos libremente. Villarroel encuentra impracticable la medida, porque —en sus palabras— eran los repartimientos, a cargo de los alcaldes mayores, los que justamente permitían proveer a los indios de los insumos necesarios para la producción y eran asimismo los encargados de mantener un ojo vigilante sobre el desarrollo del trabajo. Lejos de fomentar la riqueza, afirmaba, estas providencias no harían sino dar al traste con lo poco que daba de sí el reino.

³⁷ “Justa repulsa del Reglamento de intendencias, 4 de diciembre de 1786”. Villarroel, *Enfermedades políticas...* pp. 297-363.

La recaudación fiscal es la cuarta “herida”. Villarroel no admite la innovación en los métodos de cobranza, que han demostrado su efectividad por larguísimo tiempo; altamente nocivo es para él que, en lo venidero, sean los subdelegados quienes cobren los tributos y lleven por ello un cinco por ciento, más otro uno por ciento de los gobernadores indígenas de las cabeceras, ello sin incluir los sueldos de un par de contadores que vendrían a enseñarles a todos el sistema de la “partida doble”, al que por cierto tilda de “método extranjero”, más propio de comerciantes que de oficiales reales. La queja aquí es el empeño en renunciar a un sistema de recaudación tributaria simple y gratuito para adoptar a cambio uno complicado y, paradójicamente, muy gravoso al erario real.

El último punto, el de los ingresos eclesiásticos, ya no lo desarrolla el autor, aunque no deja de señalar que el proyecto de privar a la Iglesia de la prerrogativa de colectar el diezmo para favorecer y engrosar las reales arcas no produciría buenas consecuencias.

Don Hipólito cierra su tratado con sus propias consideraciones sobre las medidas que debieron tomarse con mucha antelación para que el proyecto de las Intendencias alcanzara éxito. Parte de ellas son de carácter moral, como que el gobierno debió haber procedido paternalmente inculcando con firmeza la religión entre sus hijos y luego introduciendo en ellos los principios políticos de respeto y obediencia y, para el efecto, debió mantener la dirección espiritual de indios y castas en manos del clero regular. De modo erróneo, también optó y ha optado por la “piedad” en vez de decantarse por la justa y oportuna aplicación de castigos a los indios insolentes e insumisos; igualmente ha tolerado la embriaguez en ellos, que es la fuente de casi todos los crímenes y pecados.

En el orden práctico, el gobierno fue omiso al permitir a los naturales vivir apartados y dispersos en montes y otros parajes; no se preocupó por reducir las distancias entre los curatos o por incrementar el número de éstos, ni por congregarse a la multitud de barrios o aldeas en pueblos de doscientas familias con un párroco a su cargo. No ha derogado la prohibición a españoles y castas de residir en pueblos de indios; tampoco ha procedido al reparto de tierras entre estas últimas, para hacer de ellas colectividades productivas. No debió permitir el cultivo de magueyales en torno a la ciudad ni consentir la amplia difusión del vicio de los juegos de naipes y peleas de gallos. Hace mucho que debió haber destinado a los vagos —europeos y locales— a los buques de guerra y, por encima de todo, en su afán exclusivo de extraer los minerales preciosos de la tierra, desatendió la principal riqueza: la administración de la justicia, la promoción del trabajo, la formación moral y la procuración del bienestar de la población.

COROLARIO

La filosofía, los sistemas políticos o administrativos o, simplemente la imagen que los individuos se forjan de su entorno inmediato jamás van desligados de la materialidad de sus experiencias, de sus intentos exitosos o fallidos por influir en la marcha de las cosas y, no rara vez aunque no sea éste el caso, de hacerse de posición, nombre o riquezas. Advertir esto y tenerlo presente siempre que emprendemos el análisis de una obra no es sino estar alerta a la necesidad de historizar la gestación de los productos intelectuales, dar y darse cuenta de que lo humano siempre se manifiesta en un contexto contingente, movedizo y singular.

Hipólito Villarroel, abogado, funcionario regio y decidido partidario, aunque no incondicional, del nuevo giro que se buscaba dar a la administración americana, no pudo sustraerse a los hábitos seculares de los alcaldes mayores de Nueva España: a pesar de su celo inicial por mantenerse en la línea de la probidad profesional, muy pronto, avasallado por la necesidad o por el ejemplo circundante, incidió en las añejas costumbres del repartimiento de mercancías y de la extorsión y el atropello contra los indios de sus jurisdicciones. Por otro lado, concitada la buena voluntad del visitador José de Gálvez y del Virrey Marqués de Croix, Villarroel medró bajo su patronazgo —como se estilaba en los viejos tiempos de los Habsburgo—, aunque siempre llevando en ristre como currículum su experiencia y conocimientos de los asuntos novohispanos. Presumiblemente, a la protección del primero o a la de gente cercana a él pudo haberse acogido también cuando le fue preciso resolver sus apuros judiciales en la península y conseguir el retorno a la Nueva España, siendo portador de un nombramiento mejor que el que había tenido antes.

Así como estuvo fuertemente imbuido del prejuicio ilustrado contra los indios “ignorantes y bárbaros”, en contrapartida —y al igual que algunos virreyes y prelados de otras épocas— su convivencia y colaboración con criollos fue factor para decantar su voluntad en pro de ellos y pedir que se les considerara para los puestos encumbrados de gobierno, no sólo porque varios eran realmente de prendas estimables, sino en especial, por su condición de “hombres prácticos y de experiencia”, virtudes que mucho apreciaba la nueva corriente meritocrática del régimen borbónico.

Por más que en las *Enfermedades políticas* se trasluzcan rasgos autobiográficos de Villarroel, es evidente que no fueron pensadas como un texto reivindicatorio de su persona o intereses; el autor no buscaba granjearse con ellas una posición mejor o una merced regia. No era hombre que tuviera el futuro por delante, pues al escribir su obra ya rebasaba con mucho los cincuenta años de edad y la mitad de su vida la había destinado al servicio público en Nueva España; además, todavía fungía como asesor del Tribunal

de la Acordada, donde consideraba que su labor era de gran utilidad. Así que convengo con quienes plantean, como Gil Amate, que su escrito tenía esa misma finalidad: resultar útil al Rey, al Virrey y a los moradores de su patria adoptiva, un reino que tan urgido estaba de reformas y cambios de fondo.

Como se dijo en otra parte, Villarroel estaba al corriente de que su obra difícilmente llegaría a las manos de quienes tuvieran el poder para instrumentar en la administración las transformaciones que creía precisas y su premonición resultó certera: las *Enfermedades políticas* no ejercieron ningún efecto inmediato o práctico en la conducción del reino; sin embargo, quizá quedaría satisfecho, porque en ellas quedaron plasmadas sus filias y fobias, su percepción particular de la *res pública* y de la población, el tapiz entreverado de sus buenas intenciones reformistas y de su postura personal sobre lo que convenía dejar y lo que convenía cambiar: el caleidoscopio que, invariablemente, termina por ser la opinión del individuo sobre las materias políticas de su tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Albiñana, Salvador, “Notas sobre decadencia y arbitrismo”, *Estudis. Revista de Historia moderna*, Universitat de València, núm. 20, 1994, pp. 9-28.
- Almazara, Sara, “Las *Enfermedades políticas de la Nueva España*”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 443, mayo 1987, pp. 137-142.
- Borah, Woodrow, “Alguna luz sobre el autor de las *Enfermedades políticas*”, *Estudios de Historia Novohispana*, IHH-UNAM, vol 8, 1985, pp. 51-79.
- Burgos Lejonagoitia, Guillermo, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos. 1701-1746*, Almería, Universidad de Almería, 2015.
- Fortea Pérez, José Ignacio, “Economía, ‘arbitrismo’ y política en la Monarquía hispánica a fines del siglo XVI”, *Manuscrits: Revista d’història moderna*, Universitat Autònoma de Barcelona, núm. 16, 1998, pp. 155-176.
- Gil Amate, Virginia, “Hipólito Villarroel: una mirada ilustrada sobre la ciudad de México”, *Tema y variaciones de literatura* (UAM-Az.), núm. 32, enero-junio, 2009, pp. 255-287. (Hay otra versión más extensa de este mismo texto en: *Estudios de teoría literaria. Revista digital*, año 3, núm. 5, 2014. Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/etl/article/view/839/858> [consultado el 6 de agosto de 2018].)
- Hernández Torres, Yolopattli, “*Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel: migración, higiene y orden social en la Nueva España ilustrada. (Ensayo crítico)”, *Chasqui, revista de literatura latinoamericana* (Lima), vol. 44, núm. 1, 2015, pp. 77-90.

- Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. Marqués de Sonora siendo visitador general de este reyno al excmo. Sr. Virrey Frey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha de 31 de diciembre de 1771. Se arregló y enquadernó siendo Secretario del Virreynato el Coronel de Dragones Antonio Bonilla. Publicado por la Sección de Fomento del Ministerio de Gobernación, [ed. facs.] México, Santiago White, 1867.*
- México por dentro y por fuera bajo el gobierno de los virreyes, o sea Enfermedades políticas que padece la capital de la No. España en casi todos los cuerpos de que se compone, y remedios que se deben aplicar para su curación / Manuscrito inédito que da a luz por primer suplemento al t. 4 de La Voz de la Patria, México, C. Alejandro Valdés, 1831.*
- Muñoz Pérez, José, “Los proyectos sobre España y las Indias en el siglo XVIII, el proyectismo como género”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 81, mayo-junio 1955, pp. 169-195.
- Sáenz Carrete, Erasmo “José Fernando Ramírez: su último exilio europeo y la suerte de su última biblioteca”, *Signos Históricos*, núm. 25, enero-junio 2011, pp. 101-135.
- Sanmartín, José J., “Del arbitrio al proyecto” *Actas del I Symposium internacional: Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia-Erasmus, 1989, pp. 129-133.
- Torremocha Hernández, Margarita, “La matriculación estudiantil en el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid”, *Investigaciones históricas época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, núm. 6, 1986, pp. 39-74.
- Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, ed. Genaro Estrada, 4 vols., México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1937.
- , *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, introd. Genaro Estrada, est. preliminar Aurora Arnáiz Amigo, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979 (Col. Tlahuicole, 2).
- , *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, introd. Fernando Benítez, México, Miguel Ángel Porrúa, 1982. (Col. Tlahuicole, 2).
- , *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, est. introd. Beatriz Ruiz Gaytán, México, CONACULTA, 1994.
- Zárate Toscano, Verónica, “El proyectismo en las postrimerías del virreinato”, *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, IIH-UNAM, 2000, pp. 229-250.

Las exploraciones botánicas en el *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Córdoba, Argentina (1874-1887)*

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez**

Recibido el 30 de enero de 2019; aceptado el 25 de abril de 2019

RESUMEN

El objetivo de la investigación es describir el desarrollo de las exploraciones botánicas organizadas por la Academia Nacional de Ciencias en el período 1874-1887 a través del *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias* en tres aspectos: los propósitos de los exploradores en el marco del interés del gobierno argentino sobre los recursos naturales; la relación entre los académicos y los distintos informantes locales sobre la flora; y los variados científicos. Las conclusiones muestran que entre 1870 y 1887 la Academia fue una institución importante para el inicio de la prospección científica de la flora argentina a través de los académicos extranjeros y nacionales, cuestión que generó las bases para una mayor comprensión de la vegetación nacional, su comparación con otras floras del mundo y su aprovechamiento económico. Por la valoración de la Botánica como una ciencia útil al Estado argentino, los académicos vincularon sus proyectos científicos con los intereses gubernamentales por la apropiación de los recursos vegetales aprovechando el saber local sobre la flora, cuestión que se materializó en listados,

* Esta investigación es parte del proyecto “La Botánica en la prensa de La Habana, Bogotá, Buenos Aires y México, 1820-1880. Aspectos políticos, sociales y económicos”, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.

** Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, correo electrónico: rodrigo.vegayortega@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3333-3536>.

cuadros, tablas, colecciones y libros especializados. La originalidad del trabajo reside en el análisis del conjunto de exploraciones botánicas en la Argentina a través del boletín en los años fundacionales de la Academia, pues la historiografía se ha pasado por alto a esta publicación y su relación con la historia de la botánica nacional. La fuente de la investigación se compone de los informes de cinco académicos, tanto extranjeros como nacionales: Georg Hieronymus, Paul Günther Lorentz, Ludwig Brackebusch, Fritz Kurtz y Eduardo L. Holmberg.

Palabras clave: botánica, academia, prensa, Argentina, exploración, ciencia.

Botanical explorations in the *Bulletin of the National Academy of Sciences*, Córdoba, Argentina (1874-1887)

ABSTRACT

The objective of the research is to describe the development of botanical explorations organized by the National Academy of Sciences in the period 1874-1887 through the *Bulletin of the National Academy of Sciences* in three aspects: the purposes of the explorers in the framework of the Argentine government's interest in natural resources; the relationship between academics and the different local informants about the flora; and the different scientific results. The conclusions show that between 1870 and 1887 the Academy was an important institution for the beginning of the scientific prospecting of Argentine flora through foreign and national academics, an issue that generated the bases for a greater understanding of the national vegetation, its comparison with other floras of the world and their economic use. For the appreciation of Botany as a useful science to the Argentine State, academics linked their scientific projects with government interests for the appropriation of plant resources taking advantage of local knowledge about the flora, an issue that materialized in listings, tables, tables, collections and specialized books. The originality of the article lies in the analysis of the set of botanical explorations in Argentina through the bulletin in the foundational years of the Academy, since historiography has been overlooked in this publication and its relationship with the history of the national Botany. The source of the research consists of the reports of five academics, both foreign and national: Georg Hieronymus, Paul Günther Lorentz, Ludwig Brackebusch, Fritz Kurtz y Eduardo L. Holmberg.

Key words: botany, academy, press, Argentina, exploration, science.

INTRODUCCIÓN

En años recientes el estudio de las exploraciones científicas por América Latina a lo largo del siglo XIX ha cobrado relevancia en la historiografía de la ciencia,¹ en particular en la historia de la Botánica, pues gran parte de los objetivos de éstas se orientaron a la observación, acopio, descripción, designación y clasificación de la flora de cada país en el marco del estudio global de las especies del mundo. En la Argentina la puesta en marcha de gran parte de las exploraciones botánicas se llevó a cabo en el último tercio de la centuria a través de varias instituciones, una de ellas fue la Academia Nacional de Ciencias (ANC), cuya sede se encontraba en la ciudad de Córdoba. Ésta se fundó en 1869 para promover el desarrollo científico nacional, entre cuyos resultados de investigación se encuentran los escritos publicados en el *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias (BANC)*, desde su primer volumen de 1874.² En el largo proceso de desarrollo de la ANC, iniciado en 1869, se cultivaron las ciencias físicas, naturales, médicas y geográficas a partir de la incorporación de científicos extranjeros y argentinos.

En el último tercio del siglo XIX la práctica botánica en la Argentina se materializó en varias exploraciones que fueron producto de los intereses de un conjunto de individuos en torno al escrutinio de la flora, ya fueran políticos, funcionarios, intelectuales, científicos y la élite económica. Estos individuos apuntalaron la investigación científica a partir de la constitución de bibliotecas, academias, gabinetes, institutos, escuelas y colecciones científicas, espacios donde se aspiraba a reflejar la riqueza, la diversidad y el valor económico de los recursos naturales argentinos.³

¹ En el caso argentino nos referimos a Di Liscia, “La cornucopia del ‘desierto’. Expediciones, científicos y recursos vegetales en la Pampa del siglo XIX y primera mitad del XX”; Mantegari, *Germán Burmeister. La institucionalización científica en la Argentina del siglo XIX*; Vizcaíno, Bargo y Fernicola, “Expediciones paleontológicas durante los siglos XIX y XX a la Formación Santa Cruz (Mioceno inferior, Patagonia) y destino de los fósiles”; Di Pasquale, “Entre la experimentación política y la circulación de saberes: la gestión de Bernardino Rivadavia en Buenos Aires, 1821-1827”; Bruno, “Eduardo L. Holmberg en la escena científica argentina. Ideas y acciones entre la década de 1870 y el fin-de-siglo”; Ortiz, “Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba”; Depetris, “Charles Robert Darwin and Argentina's National Academy of Sciences”; Farro, “Redes y medios de transporte en el desarrollo de expediciones científicas en Argentina (1850-1910)”; Tognetti, “¿Catedrales de las ciencias o templos del saber? Los museos de ciencias naturales de Córdoba, Argentina, a fines del siglo XIX”; y Podgorny y Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*. El último libro aborda las complejas relaciones establecidas entre las expediciones financiadas por el Estado argentino y la formación de instituciones científicas a lo largo del siglo XIX.

² El *BANC* se publicó hasta 2001.

³ Jardine y Spary, “The natures of cultural history”, p. 9.

La ciencia nacional, incluyendo la Botánica, fue “resultado de un largo y complejo proceso histórico gestado en las postrimerías de la época colonial y desarrollado durante todo el siglo XIX”⁴ a la par que se formaba y consolidaba el Estado nación, en cuyo seno se gestó paulatinamente una comunidad de naturalistas mediante la acumulación de conocimientos especializados y la conformación “de un espacio público que, aunque con limitaciones, hizo posible la creación de mecanismos de producción y reproducción de conocimientos y prácticas científicas” originados en Europa occidental.⁵ En la historiografía de la ciencia argentina, Víctor A. Ramos ha dividido el desarrollo científico en cinco épocas: colonial (siglos XVI a 1810), de Rivadavia (1810-1830), de los grandes viajeros (1830-1853), de la organización nacional (1853-1890) y de las grandes instituciones (siglo XX).⁶ A pesar de que en la primera mitad del siglo XIX la Argentina fue recorrida por notables viajeros extranjeros, la segunda mitad no es menos representativa de este proceso, con la salvedad que las instituciones nacionales se sumaron a la organización de exploraciones de forma continua por todo el territorio.

En la historiografía también se ha analizado el papel de la ANC en el fortalecimiento de la ciencia nacional, como lo demuestran los estudios de Luis Tognetti, José Babini, Marcelo Montserrat, Verónica Tozzi, Carlos Page, Telasco García Castellanos, María Cristina Vera, Remedios Ferrero y César Lorenzano, sin que ninguno se haya centrado en las exploraciones botánicas ni en el *BANC* en el lapso de esta investigación.

En las siguientes páginas se propone describir y mostrar el desarrollo de las exploraciones botánicas organizadas por la ANC en el período 1874-1887 a través del *BANC* en tres aspectos: los objetivos de los exploradores en el marco del interés del gobierno argentino sobre los recursos naturales; la relación entre los académicos y los distintos informantes locales sobre la flora; y la variedad de resultados científicos. Los límites temporales de la investigación comprenden el inicio del *BANC*, cuyo primer tomo incluyó las exploraciones de 1870 a 1874, mientras que el año de 1887 representa un parteaguas en el fortalecimiento institucional de la ANC que repercutió en la realización de nuevas exploraciones.⁷ Entre 1870 y 1887 se inició la prospección institucional de la flora argentina a través de los académicos extranjeros y nacionales, cuestión que generó las bases para una mayor

⁴ Depetris, “Charles Robert Darwin and Argentina's National Academy of Sciences”, p. 9.

⁵ López Ocón, “La formación de un espacio público para la ciencia en la América Latina durante el siglo XIX”, p. 207.

⁶ Ramos, “Doscientos años de Ciencias de la Tierra en la Argentina”, p. 395.

⁷ Además, en 1889 la ANC se instaló en un moderno edificio apropiado para sus tareas de investigación en que se ubicó la colección botánica.

comprensión de ésta, su comparación con otras floras del mundo y su aprovechamiento económico.

La fuente de la investigación se compone de los informes de cinco académicos, quienes son: Georg Hieronymus (1845-1921)⁸ (“Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán” y “Continuación. Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, 1874), Paul Günther Lorentz (1835-1881)⁹ (“Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de Noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872”, 1875), Ludwig Brackebusch (1849-1906)¹⁰ (“Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, 1883), Fritz Kurtz (1854-1921)¹¹ (“Informe preliminar de un viaje botánico efectuado por orden de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, en las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza hasta la frontera de Chile, en los meses de diciembre 1885 a febrero de 1886”, 1886) y Eduardo L. Holmberg (1852-1937)¹² (“Viaje a Misiones”, 1887), único académico nacional. Se eligieron estos escritos por ser los que acopiaron mayor cantidad de información botánica en el *BANC*. En el período que abarca esta investigación se reportaron al *BANC* 42 escritos como resultado de las expediciones científicas (botánicas, geográficas y geológicas) realizadas por los académicos.

La metodología de la investigación se basa en la historia social de la ciencia al reconocer la importancia de la sociabilidad científica en la emergencia de las políticas científicas que se diseñan e implementan en los cuerpos consultivos del Estado con el propósito de reconocer los recursos naturales, en este caso la prospección impulsada por el gobierno argentino mediante la ANC. Ésta conformó un grupo de expertos que mediante la sociabilidad académica, como expone Emma Spary, construyeron “la credibilidad del conocimiento que se difundía a partir de la práctica científica que

⁸ Botánico alemán que emigró a la Argentina en 1872 para convertirse en ayudante de Lorentz. En 1881 publicó el catálogo *Plantae diaphoricae florum argentinae*. En 1883 regresó a Alemania y en 1892 fue designado curador del Museo de Historia Natural de Berlín.

⁹ Botánico alemán fundador de la biogeografía de las plantas. Desde 1875 fue designado profesor de Botánica en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, después de su separación de la ANC. Participó en la Expedición al Río Negro de 1879.

¹⁰ Geólogo alemán encargado del acervo mineralógico de la ANC desde 1875. En 1888 regresó a Alemania. En 1891 publicó “Mapa geológico del interior de la República Argentina”.

¹¹ Botánico alemán encargado de la Cátedra de Botánica de la ANC de 1884 a 1915. Realizó exploraciones por la Argentina de 1885 a 1900.

¹² Médico y naturalista argentino. Fundador de la revista *El Naturalista Argentino*. En 1888 fue designado director del Jardín Zoológico de Buenos Aires. Fue profesor de la Escuela Normal de Profesores y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

se validaba entre pares” y en concordancia con las demandas político-económicas del momento.¹³ También se retoma la propuesta de John V. Pickstone acerca de que las ciencias naturales (Botánica, Zoología y Mineralogía) desde el siglo XVIII se orientaron hacia “el estudio ‘de lo que tenemos’ en el planeta y su sistematización en colecciones públicas o privada” a través de un método científico basado en observar, recolectar, describir, nombrar y clasificar.¹⁴ Este método se evidencia en los escritos del *BANC*.

Si bien la historiografía clásica¹⁵ enfatiza el devenir azaroso y conflictivo de la ANC, también es cierto que desde 1869 hubo exploraciones y colecta de especímenes naturales del país, como se refleja en el *BANC*. Así, la constitución de la ANC, entre otras instituciones, fue parte del largo proceso de la ciencia argentina en que las disciplinas dejaron “de ser una empresa individual para convertirse en un asunto público de interés social” en el marco de la consolidación del estado nacional de la segunda mitad del siglo XIX a inicios del XX.¹⁶ Los gobernantes en este período se interesaron en desarrollar expediciones científicas para reconocer los recursos del territorio, la naturaleza y la población que se conocían escasamente desde el final de la época colonial. Hay que tomar en cuenta que a partir de la década de 1860 “el discurso político comenzaba a delinear una doctrina de progreso¹⁷ en la que, según se proclamaba, la ciencia jugaba un rol central como instrumento capaz de potenciar el progreso” socioeconómico que se anhelaba en la Argentina.¹⁸

La ANC se inscribió en la tendencia de los Estados nación por erigir cuerpos de expertos a su servicio. Las primeras academias al servicio del Estado monárquico fueron la Accademia dei Lincei (1603) en Roma y la Accademia

¹³ Spary, “Of Nutmegs and Botanists. The Colonial Cultivation of Botanical Identity”, p. 188.

¹⁴ Pickstone, *Ways of knowing. A new history of science, technology and medicine*, p. 11.

¹⁵ Nos referimos como ejemplo a los trabajos de Tognetti y Page, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional-Siglo XIX*; Babini, *Historia de la ciencia en la Argentina*; García Castellanos, *Breve historia de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, República Argentina*; Vera, “Notas para la historia de la universidad en Argentina”; Monserrat, *Ciencia, historia y sociedad en la Argentina del siglo XIX*; y Lorenzano, *Por los caminos de Leloir. Estructura y desarrollo de una investigación Nobel*.

¹⁶ Azuela, “La institucionalización de las ciencias en México durante el porfiriato”, p. 73.

¹⁷ La noción de progreso decimonónica indica que la ciencia era el pilar para el cambio de las naciones mediante la acumulación de conocimiento y técnicas útiles en términos socioeconómicos que a su vez repercutían en las etapas del proceso civilizatorio de las sociedades. El progreso científico requería de instituciones apoyadas por el estado-nación para lograr sus propósitos acumulativos y civilizatorios. En esta investigación se entrecomilla el término progreso para diferenciar los significados decimonónico y actual. Nisbet, *Historia de la idea de progreso*, p. 334.

¹⁸ Ortíz, “Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba”, p. 94.

del Cimento (1657) en Florencia, la Royal Society en Londres (1660), l'Académie Royale des Sciences en París (1666), la Academia Prusiana de las Ciencias (1700) en Berlín, la Academia de Ciencias de San Petersburgo (1724), la Real Academia de Medicina y Ciencias Naturales (1734) en Madrid y la Real Academia de Ciencias de Suecia (1739) en Estocolmo. Desde entonces las academias fueron la cabeza de la política científica de los Estados europeos en cuanto a erigir un orden aristocratizante de la actividad científica.¹⁹ Esta tendencia se presentó en América Latina en el siglo XIX, por ejemplo, en Colombia (1826), Cuba (1861), México (1865), entre otros países.

La diferencia principal entre las agrupaciones científicas y las académicas científicas “era la estabilidad que les proporcionaba a las últimas el patrocinio real y por otro, su carácter de ejecutoras de las iniciativas científicas oficiales, como cortes de expertos en su ámbito cultural particular” bajo el amparo del Estado y el gobernante.²⁰ Los académicos también recibían la dieta “que les otorgaba su pertenencia al más alto órgano de reunión de la intelectualidad, un privilegio que los diferenciaba radicalmente del resto de los hombres de ciencia de su tiempo”.²¹

Las academias gozaron de un local propio para acondicionar una sala de juntas, la biblioteca, el archivo y, en ocasiones, un museo y un laboratorio, además de la capacidad para publicar revistas, folletos, libros y mapas. Desde el inicio, éstas “tenían un reglamento interno para normar sus actividades y regular los mecanismos de admisión; un protocolo para el ingreso de sus miembros; y una serie de normas para la organización de sus trabajos; realizaban reuniones regulares con sus agremiados” y rendían informes anuales al Estado.²²

En el caso de las academias hispanoamericanas creadas después de las independencias, el objetivo político más “frecuente era adelantar y propagar las ciencias naturales, con énfasis en el conocimiento” nacional de los recursos de flora, fauna y minerales, dimensión del territorio, características de la población y fomento a los ramos económicos, todo ello bajo la utilidad de la ciencia.²³

¹⁹ Azuela y Vega y Ortega, “La Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México, 1865-1866”, p. 57.

²⁰ Hahn, *The Anatomy of a Scientific Institution. The Paris Academy of Sciences, 1666-1803*, p. 47.

²¹ Capel, “El asociacionismo científico en Iberoamérica. La necesidad de un enfoque globalizador”, p. 413.

²² Pruna, *La Real Academia de Ciencias de La Habana 1861-1898*, p. 59.

²³ Capel, “El asociacionismo científico en Iberoamérica. La necesidad de un enfoque globalizador”, p. 412.

PANORAMA DE LA CIENCIA ARGENTINA²⁴

El desarrollo de la ciencia en la Argentina inició en el período colonial, aunque fue hasta el inicio del período independiente que se fundaron las primeras instituciones modernas en el país, por ejemplo, la Universidad de Buenos Aires, creada en 1821, cuya “estructura departamental se realizó agrupando distintas instituciones heredadas de la época colonial” y en 1823 se decretó la fundación del Museo Público de Buenos Aires bajo la presidencia de Bernardino Rivadavia (1780-1845).²⁵ También hubo agrupaciones, como la Sociedad Literaria (1822) y la Academia de Medicina (1822).²⁶ En las primeras décadas de vida soberana se mantuvo la actividad científica, pero ceñida a las convulsas circunstancias políticas y económicas.

Fue hasta la segunda mitad de la centuria que se marcó un cambio en el desarrollo científico argentino a partir de la fundación de nuevas instituciones con el propósito de afianzar el reconocimiento de los recursos naturales y territoriales, así como establecer con claridad las fronteras regionales e internacionales, y modernizar los rubros productivos. En la época “de la organización nacional” se fundaron en Buenos Aires la Sociedad Científica Argentina (1872), el Zoológico de Buenos Aires (1874), el Instituto Geográfico Argentino (1879) y la Sociedad Geográfica Argentina (1881).²⁷ Además, la Universidad de Buenos Aires amplió sus capacidades de formación científica al crearse en 1865 la Facultad de Ciencias Exactas conformada por científicos italianos;²⁸ y en 1875 se inauguraron los estudios de Doctorado en Ciencias Naturales en el marco del proyecto gubernamental orientado a renovar las profesiones en la Argentina. En la época “de las grandes instituciones” destaca la Dirección de Geología y Minas (1904).

En otras ciudades hubo nuevas instituciones científicas, como el caso de La Plata, en que se fundó el Museo General (1884). En la ciudad de Córdoba se fundó la Universidad Mayor de San Carlos en 1613, aunque se nacionalizó en 1854. En esta ciudad se erigieron la Academia Nacional de Ciencias

²⁴ Este apartado tiene como propósito contextualizar de manera sintética la fundación y desarrollo inicial de la ANC en el marco de los espacios de la ciencia argentina, sin pasar por alto que se trata de un proceso amplio y complejo, que no es posible presentar en breves cuartillas.

²⁵ Di Pasquale, “Entre la experimentación política y la circulación de saberes: la gestión de Bernardino Rivadavia en Buenos Aires, 1821-1827”, p. 60.

²⁶ González Bernaldo de Quirós, “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)”, p. 664.

²⁷ Curto, Jáuregui, Escuela, Lascano y Pena, “La fundación de G/EA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos-1922”, p. 3.

²⁸ García Castellanos, *Breve historia de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, República Argentina*, p. 15.

(1869), el Observatorio Nacional Argentino (1870), la Oficina Meteorológica Argentina (1872) y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1876) de la universidad.²⁹ “El establecimiento de estas instituciones científicas pioneras, aún hoy en plena actividad, formó parte de una política de promoción de las ciencias” por parte de los presidentes Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) y Nicolás Avellaneda (1837-1885).³⁰

En la década de 1870 en la Universidad Nacional de Córdoba se constituyeron las facultades de Ingeniería Civil y de Medicina, con las cuales se “ofrecían las perspectivas profesionales que la sociedad cordobesa había ambicionado para sus jóvenes”.³¹ Esta universidad hasta la década de 1880 fue de las pocas instituciones “de educación superior con que contó el estado nacional para llevar adelante su política de desarrollo de las ciencias en el país”.³²

Antes de la década de 1870 los jóvenes argentinos carecían de una escuela de naturalistas dónde profesionalizarse en Botánica y Zoología. Por ello, el país adolecía de estos profesionales, por lo que “la mayoría de los hombres de ciencia en la Argentina eran extranjeros y habían obtenido sus credenciales en sus países de origen”, mientras varios amateurs argentinos destacaban en las ciencias naturales, como Francisco Pascasio Moreno, Florentino Ameghino y Juan Ambrosetti, quienes “no contaron con formación universitaria”.³³

De acuerdo con la “Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba” (1874) del doctor Germán Burmeister, su primer director, la corporación científica en un inicio había sido respaldada por el presidente Sarmiento como parte de su proyecto político de renovación de la Universidad Nacional de San Carlos mediante la Ley N° 322 de 1869 con miras a la modernización de las profesiones ahí impartidas. Para ello, el mandatario ordenó la creación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas con el propósito de “formar maestros aptos para enseñar dichas ciencias en los colegios nacionales” y constituir un centro para la enseñanza superior a partir de “un gremio de sabios aptos para

²⁹ Babini, *Historia de la ciencia en la Argentina*, p. 95.

³⁰ Mantegari, “Germán Burmeister. La institucionalización científica en la Argentina del siglo XIX”, p. 12.

³¹ Ortiz, “Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba”, p. 313.

³² Tognetti, “¿Catedrales de las ciencias o templos del saber? Los museos de ciencias naturales de Córdoba, Argentina, a fines del siglo XIX”, p. 36.

³³ Bruno, “Eduardo L. Holmberg en la escena científica argentina. Ideas y acciones entre la década de 1870 y el fin-de-siglo”, p. 121.

estudiar y dar a conocer las riquezas naturales del país argentino".³⁴ La renovación universitaria estuvo delineada por el positivismo que en la Argentina se había erigido como el camino ideológico con el cual transformar la sociedad desde el punto de vista racional y material.³⁵ Bajo esta ideología, en América y Europa durante el último tercio del siglo se fundaron paulatinamente facultades y escuelas profesionales para la formación de los nuevos cuadros científicos-tecnológicos que requería cada estado nacional, como el argentino, para hacer realidad el "progreso".

El modelo fundacional de la ANC retomó la estructura alemana en que "facultad y academia coexistían en las principales universidades de esa época, por ejemplo, en Göttingen o Halle", pues los académicos se dedicaban a la docencia y la investigación universitarias con énfasis en la solución de las problemáticas del Estado y la sociedad.³⁶ La reforma de la Universidad implicó contratar a ocho profesores europeos que se integrarían a la nueva Facultad. Burmeister escribió a sus antiguos colegas de la Real Universidad Prusiana de Halle para que alentaran a algunos científicos a emigrar a la Argentina.³⁷ El gobierno estaba dispuesto a contratar a dos profesores de Matemáticas, uno de Física, uno de Química, uno de Mineralogía y Geología, uno de Botánica, uno de Zoología y uno de Astronomía. El sueldo mensual ofrecido sería de doscientos pesos fuertes, más una pequeña suma para costear los gastos de la exploración. La transferencia de profesionales de la ciencia de Europa occidental a Latinoamérica fue un mecanismo constante en la política educativa, implantada primero por los estados monárquicos desde finales del siglo XVIII y después por los estados nacionales a partir de la década de 1820. Esta transferencia se basó en la escasa institucionalización de la educación profesional en Latinoamérica, razón por la cual varios mandatarios de la región atrajeron a científicos europeos para que instruyeran a las futuras generaciones locales. Una política científica que reforzó la dependencia³⁸ epistémica entre las naciones latinoamericanas con los países de Europa occidental.

³⁴ Burmeister, "Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba, por el director científico de la misma", p. 1.

³⁵ Véase Saur y Servetto (coord.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, 2 vols.

³⁶ Ortiz, "Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba", p. 312.

³⁷ Burmeister, "Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba, por el director científico de la misma", p. 1.

³⁸ La dependencia epistémica se refiere a las relaciones asimétricas establecidas entre dos sociedades en aspectos teóricos y prácticos de la ciencia a partir de la circulación del conocimiento especializado por el mundo. La dependencia establece que una sociedad es generadora de dicho conocimiento y la comunica a otras a partir del trabajo de sus especialistas

El gobierno argentino contrató el 12 de mayo de 1870 al doctor Max Siewert (1843-1890) de la Universidad de Halle, especialista en Química, y al doctor Paul Günther Lorentz de la Universidad de Múnich, especialista en Botánica.³⁹ En noviembre arribó a la Argentina el doctor Alfred W. Stelzner (1840-1895) de la Academia Real de Minería de Sajonia, en Freiberg, como profesor de Mineralogía.⁴⁰ En noviembre de 1871 se contrató al doctor Hendrik Weyenbergh (1842-1885) de Harlem, Holanda, para la Cátedra de Zoología, quien llegó a Córdoba hasta mayo de 1872.⁴¹ En 1873 se contrató al doctor Carl Schultz Sellack (1841-1879) para la cátedra de Física y al doctor Christian August Vogler (1841-1925), profesor de Geodesia e Hidrotécnica de la Academia Politécnica de Múnich, como catedrático de Matemáticas.⁴² Estos científicos ya habían iniciado una carrera académica en sus países de origen y contaban con las relaciones necesarias para ser aprobados por el director de la ANC.

Burmeister informó que los académicos contratados carecían de la fluidez necesaria en el idioma castellano, por lo que aún no se dedicaban a las tareas docentes con la regularidad necesaria, aunque se habían concentrado en el “estudio científico del país” con énfasis en sus recursos naturales y territoriales.⁴³ Cabe señalar que desde 1862 Burmeister ocupaba el cargo de director del Museo Público de Buenos Aires,⁴⁴ por lo que delegó momentáneamente la dirección en el doctor Adolf Doering (1848-1925),⁴⁵ en calidad de sustituto, y también lo designó redactor del *BANC* para dar a conocer “todos los sucesos científicos y oficiales de la Academia al público interesado”.⁴⁶ Pocos años después de la fundación de la ANC se dieron los primeros pasos para consolidar su vida científica, fundando el órgano que publicaría las actividades de los miembros con el propósito de legitimar su existencia ante el gobierno, la sociedad y los intelectuales. Esto era común en las academias nacionales de la época.

plasmado en viajes, impresos, colecciones, instrumentos y cátedras. Polo, “Colonialidad del poder y violencia epistémica en América Latina”, p. 30.

³⁹ Burmeister, “Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba, por el director científico de la misma”, p. 1.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 2.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ García Castellanos, *Breve historia de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, República Argentina*, p. 19.

⁴⁵ Doering había llegado a Córdoba en 1872 en calidad de ayudante de la cátedra de Química. Después de la renuncia del Dr. Siewert, Doering ocupó la cátedra.

⁴⁶ Burmeister, “Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba, por el director científico de la misma”, p. 3.

A inicios de 1874 por diferencias con Burmeister fueron separados de su cargo Lorentz y Stelzner. Como sustituto del segundo se designó a Ludwig Brackebusch.⁴⁷ En mayo de 1874 dimitieron los profesores Siewert, Wyenbergh y Vogler, quienes fueron reemplazados por el mencionado Doering, catedrático de Química, el doctor Hermann von Ihering (1850-1930), catedrático de Zoología, y el doctor Oscar Doering (1844-1917), catedrático de Matemáticas, además del doctor Georg Hieronymus, catedrático de Botánica.⁴⁸ A pesar de las problemáticas entre los académicos en los primeros años de vida de la ANC, el proyecto continuó por varias décadas con nuevos especialistas, algunos de los cuales efectuaron exploraciones científicas en distintos años.

El reglamento de la ANC de 1878 estableció en el artículo 3° que sus tareas sustantivas serían:

- 1° Servir de consejo consultivo al Gobierno en los asuntos referentes a las ciencias que cultiva el Instituto.
- 2° Explorar y estudiar el país en todas las ramificaciones de la naturaleza.
- 3° Hacer conocer los resultados de sus exploraciones y estudios por medio de publicaciones.
- 4° Mantener relaciones de canje con otras sociedades científicas.⁴⁹

Sobre la ANC, la reglamentación resalta la participación en las decisiones gubernamentales a partir del parecer de los sabios sobre las problemáticas del país; y enfatiza la circulación del conocimiento especializado por medio de los impresos y el intercambio material con corporaciones científicas similares del mundo. Ambos lineamientos tendieron al fortalecimiento institucional.

El artículo 16° expresó que los socios llevarían a cabo exploraciones durante las vacaciones de la Universidad.⁵⁰ El artículo 17° estableció que las localidades a explorarse se escogerían por la Comisión Directiva prefiriendo aquellas de interés para el gobierno nacional, además de que cada explorador remitiría al Ministerio de Instrucción Pública un informe de la operación practicada.⁵¹ Este artículo indica que las exploraciones se mantuvieron como actividad fundamental de la ANC, aunque se orientarían hacia los intereses gubernamentales y se mantendría un control oficial al entregarse un informe no sólo al director, sino también al ministro. Esto supuso inicialmente una

⁴⁷ *Ibid.*, p. 504.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 507.

⁴⁹ Anónimo, "Reglamento de la Academia Nacional de Ciencias", p. 3.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 6.

⁵¹ *Ibid.*

menor libertad por parte de los académicos, pero un mayor apoyo de recursos estatales. Hay que tomar en cuenta que en la Argentina, como el resto de Latinoamérica, “la mayor parte del territorio estaba por recorrer” y con la nueva reglamentación se insistió en la identificación de “nuevos productos naturales comercializables” que modernizarían la economía nacional.⁵²

Si bien varios de los exploradores extranjeros se incorporaron a las instituciones argentinas y contribuyeron a su desarrollo académico, hubo otros “que pasaron por el país para luego publicar sus investigaciones en Europa sin contar con la preparación para captar las especificidades de la Argentina”.⁵³ Los científicos extranjeros, tanto los que se asentaron en el país como los que regresaron a Europa, fueron “exploradores avanzados del capital europeo [...] como expertos en la búsqueda de recursos explotables, contactos y contratos con las élites locales, información sobre potenciales emprendimientos” económicos.⁵⁴

Los viajes científicos, ya fueran grandes o pequeñas expediciones, tuvieron por objetivo epistémico “transmutar los objetos de la naturaleza en móviles que permiten la acción a distancia”,⁵⁵ con lo cual las instituciones que las patrocinaban amplificaban su capacidad “de reunir información y actuar a distancia” sobre los recursos naturales.⁵⁶ Una aspiración de la ANC desde su fundación y plasmada en su reglamento.

En el caso de los viajes con objetivos botánicos, uno de los resultados principales fue la gama de inventarios florísticos de la Argentina, que en general se publicaron por naturalistas extranjeros, aunque contaron con la participación de los botánicos locales en la confección de catálogos de la flora de distintas regiones, de los que actualmente se conoce poco.⁵⁷ Las expediciones de los naturalistas europeos en América “jugó un rol importante en la incorporación del conocimiento producido en otras culturas”, pues el acopio e inventario de la flora no sólo se constituyó a partir de los especímenes, sino también de los aspectos culturales con que cada especie era entendida en un entramado cultural en cada localidad argentina.⁵⁸

⁵² Becerra y Restrepo, “Las ciencias en Colombia: 1783-1990. Una perspectiva histórico-sociológica”, p. 38.

⁵³ Bruno, “Eduardo L. Holmberg en la escena científica argentina. Ideas y acciones entre la década de 1870 y el fin-de-siglo”, p. 128.

⁵⁴ Pratt, *Ojos imperiales. Literatura de viaje y transculturación*, p. 271.

⁵⁵ Farro, “Redes y medios de transporte en el desarrollo de expediciones científicas en Argentina (1850-1910)”, p. 691.

⁵⁶ Vizcaíno, Bargo y Fericola, “Expediciones paleontológicas durante los siglos XIX y XX a la Formación Santa Cruz (Mioceno inferior, Patagonia) y destino de los fósiles”, p. 233.

⁵⁷ Josa, “La Historia Natural en la España del siglo XIX: Botánica y Zoología”, p. 128.

⁵⁸ Massarani y De Castro Moreira, “Popularisation of Science: Historical Perspectives and Permanent Dilemmas”, p. 76.

PREPARATIVOS DE LAS EXPLORACIONES

Los cinco artículos sobre exploraciones botánicas estuvieron conformados por una introducción en que se justificaba la importancia de efectuar este tipo de prácticas científicas por parte de la ANC. Desde el primer volumen del *BANC* de 1875 se publicaron este tipo de escritos para dar a conocer a la opinión pública las actividades de los miembros. Esto fue parte del proyecto fundacional del doctor Burmeister a partir de su experiencia como editor de los *Anales del Museo Público de Buenos Aires*, iniciados en 1864, para dar a conocer “los objetos de historia natural nuevos o poco conocidos conservados en el establecimiento”.⁵⁹ En el siglo XIX las publicaciones científicas “fueron creadas como vehículo de difusión y discusión de la ciencia”, así como medio de validación académica de las comunidades científicas, en especial en sus primeros años de formación.⁶⁰

El académico Paul Günther Lorentz en el “Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872” (1875) señaló que había sido comisionado por el gobierno argentino para explorar el país, pues su “flora era una de las menos conocidas” del mundo, a pesar de que tiempo atrás algunos naturalistas “habían remitido a Europa colecciones, pero solo se tenían reseñas aisladas, porque nunca se había hecho una investigación metódica”, como la que exponía el autor.⁶¹ Se aprecian dos problemáticas. Primero, la ausencia de información sistematizada sobre la naturaleza de la joven república, una cuestión que representaba un obstáculo para el aprovechamiento de los recursos naturales a partir de la directriz de los gobiernos provinciales y nacional con el fin de establecer políticas económicas y de colonización. Segundo, que la mayor parte de la información botánica se encontraba en instituciones científicas europeas, por lo que existía una dependencia epistémica entre la Argentina y los centros académicos del Viejo Mundo. Ambas cuestiones se trataban de solucionar a partir de las actividades de los académicos de la ANC.

Los itinerarios del expedicionario consistieron en recorrer los alrededores de Córdoba para luego explorar desde esta ciudad hacia San Pedro, Chañar de San Francisco, Loreto, Santiago del Estero, la Sierra de Aconquija, Siambón, la Ciénaga, Tafí, el Paso de Infiernillos, el Valle de Santa María,

⁵⁹ Carreras, “Unas carrera científica entre Prusia y Argentina: el itinerario de Hermann Burmeister”, p. 96.

⁶⁰ Massarani y De Castro Moreira, “Popularisation of Science: Historical Perspectives and Permanent Dilemmas”, p. 77.

⁶¹ Lorentz, “Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872”, p. 92.

el campo del Arenal, las minas de Capillitas, Pilciao, Belén, Yakutula (estancia del señor Schickendantz),⁶² “donde permanecemos algún tiempo, haciendo excursiones más o menos largas, especialmente una, interesantísima y fecunda en resultados”, la Laguna Blanca, los altos valles de Las Granadillas, el Fuerte de Andalgalá hasta las “hermosas y fértiles llanuras de Tucumán, por las cuales volvimos a la ciudad” de Córdoba.⁶³ Durante dos años, Lorentz y su comitiva recorrió el país como nunca se había efectuado antes por parte de naturalistas al servicio del Estado argentino. La información y especímenes recabados por el académico fueron el inicio del acervo museístico de la ANC con que se beneficiarían las futuras generaciones de científicos argentinos.

Lorentz expuso su metodología botánica para validar los resultados científicos entre los lectores, además de justificar los recursos gubernamentales que gozó para efectuar sus actividades durante dos años. A continuación se enumera su metodología:

1° Coleccionar lo más completamente posible todas las especies de plantas que viven en el país, sin descuidar ni aun las más comunes e insignificantes; 2° Clasificarlas con la mayor seguridad posible; 3° Averiguar el área a que cada planta está limitada y los centros de densidad de las áreas en que la planta se extiende; 4° Anotar la parte que tiene cada planta en la composición de las formas de la vegetación y la frecuencia absoluta o relativa con que se encuentra en diferentes puntos o regiones; 5° Hacer un cuadro de la vegetación del país, tan completo como fuese posible con la reunión de estos datos y su descripción topográfica; 6° Tratar de averiguar las causas que determinan los diferentes rasgos de este cuadro, que consisten: una parte en los agentes actuales, como son la altura sobre el nivel del mar, el clima general, la cantidad de humedad y su distribución en las diferentes estaciones del año, la exposición y orientación de los lugares donde se encuentran las plantas, las propiedades físicas y químicas del suelo, etcétera; y otra en la historia geológica del país, de la cual solo podemos darnos cuenta de una manera muy incompleta; 7° Atender a los puntos de vista de aplicación práctica, llamando la atención sobre las plantas que puedan ser útiles y tal vez formar la base de una industria; indicando las plantas que por la naturaleza de su vegetación ofrecen la probabilidad de propagarse bien, o avisando que deben desecharse otras que acaso en este clima y suelo no darían resultado.⁶⁴

⁶² Un profesor alemán contratado para el Colegio de Tucumán.

⁶³ Lorentz, “Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872”, p. 95.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 93.

La metodología de Lorentz fue común en el último tercio del siglo en cuanto a determinar la flora de una región mediante parámetros positivos que requerían de la exploración durante largo tiempo para que el naturalista conociera *in situ* las especies. Durante la exploración era indispensable coleccionar especímenes de todo tipo, anotando la mayor cantidad de datos sobre el sitio de colecta. Posterior a esta fase, en la ANC se emprendía la clasificación de lo colectado y después se determinaba la distribución geobotánica a partir de los especímenes. A veces, estos datos en forma de listados botánicos eran transformados en una información visual de conjunto, como tablas, cuadros y sinopsis, como la propuesta de Lorentz.

Con los listados botánicos y la colección, Lorentz se dio a la tarea de iniciar una explicación sobre la flora del centro-norte argentino en cuanto a los elementos ambientales que hacían posible su distribución, así como elaborar un bosquejo de los aspectos evolutivos de las especies, para lo cual se requerían datos geológicos, hasta entonces carentes en la Argentina. Por último, el autor proporcionó noticias de la utilidad de algunas especies a partir de la información proporcionada por los habitantes de esas regiones, al igual que datos generados por los académicos. Esta metodología también fue similar a la expuesta en los escritos botánicos de los otros académicos presentes en esta investigación.

Para Lorentz las primeras sistematizaciones de la flora argentina representaban “una conquista para la ciencia” y eran merecedoras de comunicarse en el *BANC* para la comunidad científica internacional y la nacional en ciernes.⁶⁵ La publicación del informe mostró la contribución científica de Lorentz a la exploración de la república y sirvió para legitimar sus actividades como académico.

En 1874 el naturalista Georg Hieronymus, al dar a conocer su informe relativo a la vegetación tucumanense, indicó que ante la carencia de estudios científicos sobre la región se había propuesto como meta inicial la colecta y observación de sus bosques y selvas, reconociendo con especímenes, dibujos y descripciones que entre ambos paisajes “hay una transición a otro vecino por medio de formaciones secundarias, que participan de las componentes en su carácter, y ya se parecen más a uno, o más a otro de las formaciones principales limítrofes, según la mezcla y composición” de las especies.⁶⁶ El segundo propósito sería posterior a la exploración, cuando Hieronymus propondría “el carácter general de las formaciones principales con exactitud”

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Hieronymus, “Continuación. Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 299.

de la provincia.⁶⁷ Las palabras del académico se asemejan a la metodología de Lorentz en cuanto a recolectar y describir especies, efectuar una diferenciación paisajística a partir de la distribución de éstas para distinguir la selva del bosque, así como reconocer sus puntos de contacto dependiendo de la latitud, altitud, clima, entre otras variables.

Hieronymus consideró imprescindible iniciar el examen de la flora centrándose en el carácter “especial de las diversas localidades”, cuyo complemento serían “las noticias locales sobre la distribución de las plantas de muchas partes” de Tucumán, pues la biblioteca de la ANC carecía de monografías científicas “que suministren los materiales necesarios para ocuparnos provechosamente a detalle” de cada especie.⁶⁸ Los académicos de los primeros años de la ANC reconocieron que estaban sentando las bases de la Botánica en la Argentina, por lo que sus informes, colecciones y monografías servirían para las futuras generaciones. De ahí que Hieronymus expusiera en su metodología iniciar por los paisajes, como entidades botánicas generales, fáciles de reconocer por cualquier observador, dejando para el futuro el dedicarse a los grupos taxonómicos específicos.

En 1883 Ludwig Brackebusch publicó su informe sobre la exploración emprendida a la provincia de Jujuy en que señaló que después de varios años residiendo en la Argentina se había percatado de que en muchas localidades “civilizadas”, es decir, ciudades de origen colonial, se tenían “menos datos geográficos y topográficos” que de las provincias recién conquistadas⁶⁹ por el Estado argentino que se estaban “preparando para la civilización y la cultura”, gracias a las comisiones científicas que acompañaban al ejército, por ejemplo, en la llamada “Conquista del Desierto” (1878-1885).⁷⁰ El naturalista alabó al gobierno por dotar de recursos a los científicos con el propósito de elaborar la cartografía del territorio habitado por “los indios de la Pampa”, cuyos mapas “instructivos y bastante detallados” propiciarían la colonización “civilizatoria”, además de la apropiación política del territorio.⁷¹ No obstante, Brackebusch recalcó que aún faltaba el reconocimiento científico del norte argentino, sobre todo de las provincias de La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.⁷² La introducción del escrito de Brackebusch reconoció la importancia de ampliar las exploraciones hacia todas las provincias,

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Se refiere a las actuales provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

⁷⁰ Brackebusch, “Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, p. 185.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

pues en un país de tanta extensión aún faltaba conocer científicamente los distintos cuerpos vegetales y su utilidad socioeconómica, sobre todo en provincias con una incierta frontera internacional.

Brackebusch indicó que los miembros de la ANC mostraban “nobles pensamientos” que guiaban la exploración de las provincias argentinas a partir de su formación en Europa, pues mostraban “la fecunda aplicación, el talento, la inteligencia, la bravura y el entusiasmo” como valores indispensables para recorrer los insondables bosques del país.⁷³ La imagen del científico heroico fue común en la época, pues se consideraba un individuo dotado de capacidades distintas al común de los hombres por las características ya señaladas, requeridas para la práctica de las ciencias naturales en parajes comúnmente alejados de las comodidades urbanas.

Eduardo L. Holmberg publicó en 1887 su relato sobre la exploración a Misiones, que incluyó las provincias de Corrientes y Entre Ríos. El escrito inició de la siguiente manera:

—¡Oh. Un viaje a Europa! ¡París! ¡Oh París!”— He oído decir muchas veces. En efecto, parece que hay allí su tentación. Pero, ¿podría comparar el placer de estar en París con la angustia de que un viajero o un naturalista me preguntara en la Capital de Francia: ¿Y Misiones? ¿Qué es eso? ¿Qué hay de positivo respecto de esa tierra misteriosa?⁷⁴

El señalamiento del autor sobre el interés del común de los argentinos por viajar hacia las metrópolis culturales fue contrapuesto al desconocimiento de las “tierras misteriosas” del propio país, a las que sólo algunos individuos se aventuraban, en especial el “científico heroico”, interesado en develar lo desconocido de la naturaleza desde el punto de vista positivo. El motivo que perseguían hombres como Holmberg radicaba en el “descubrimiento” de especies, paisajes y datos para la ciencia, con los cuales alcanzarían renombre universal, emulando a Darwin, Bonpland, Humboldt y tantos otros, después de su periplo americano.

En 1886 Federico Kurtz publicó el informe de la exploración por las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza y la frontera con Chile. El naturalista explicó que el motivo del periplo había sido “formar una idea sobre la vegetación de las provincias, la cual ha sido bastante desconocida hasta ahora y por consiguiente insuficientemente representada en el herbario de la

⁷³ Brackebusch, “Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, p. 186.

⁷⁴ Holmberg, “Viaje a Misiones”, p. 19.

Universidad”.⁷⁵ Quince años después del escrito de Lorentz se aprecian semejanzas frente a la necesidad de continuar con los conocimientos botánicos de la Argentina, afianzar las colecciones iniciadas por los académicos en la década de 1870 y seguir con la publicación de los resultados. Esto denota el largo aliento de la práctica botánica y las continuidades de su quehacer en las décadas de 1870 y 1880, un lapso fundacional de la exploración científica a cargo de instituciones nacionales.

Kurtz enfatizó la necesidad de “comparar la flora de la Cordillera” con el interior argentino para precisar la distribución de los grupos taxonómicos y reconocer cuáles eran las regiones botánicas del país.⁷⁶ Una diferencia frente a Lorentz se encuentra en el interés por desarrollar comparaciones entre floras específicas a través de los resultados de las exploraciones naturalistas después de quince años. Una aspiración que tardó tres lustros en ponerse en marcha, gracias a las iniciales recolección de especímenes y sistematización científica llevadas a cabo en el seno de la ANC.

INFORMANTES EN LAS EXPLORACIONES

El desarrollo y resultado de las exploraciones de los miembros de la ANC hubieran sido distintas sin la interacción de los informantes locales de las regiones que recorrieron, muchos de los cuales son señalados en los escritos publicados en el *BANC*. Se advierten tres tipos de informantes: los habitantes “iletrados” de la localidad, los letrados locales y los letrados extranjeros residentes.⁷⁷

Al recorrer la Argentina los académicos mantuvieron la tendencia de sus antecesores dieciochescos, gran parte de ellos miembros de las reales expediciones hispánicas,⁷⁸ además de Alexander von Humboldt, Aimé Bonpland, Charles Darwin, Víctor de Moussy, entre otros, quienes contactaron a los letrados americanos, es decir, “personas con “ojos entrenados” que recolectaban y enviaban especímenes de lugares remotos” hacia las metrópolis

⁷⁵ Kurtz, “Informe preliminar de un viaje botánico efectuado por orden de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, en las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza hasta la frontera de Chile, en los meses de diciembre 1885 a Febrero de 1886”, p. 349

⁷⁶ *Ibid.*, p. 350.

⁷⁷ Se denomina letrado a los individuos que ostentaban alguna profesión científica o humanística o eran aficionados a la ciencia y estaban al tanto de los aspectos teóricos y práctico de una o más disciplinas. En contraposición se encontraba el pueblo, que los letrados consideraban en ocasiones supersticioso, ignorante o bárbaro, pero no por ello carente de información útil para los naturalistas.

⁷⁸ Se refiere a las reales expediciones de Perú y Chile, Río de la Plata, Nueva Granada, Cuba, Nueva España, entre otras.

europeas para acopiarlos en museos y jardines botánicos.⁷⁹ Durante el siglo XIX los científicos del Viejo Mundo también aprovechaban los conocimientos y las prácticas letradas y populares de las comunidades locales una vez que se encontraban en América, lo cual resultó de gran valor “para comprender algunos hábitos alimenticios, reproductivos y de poblamiento de varias especies”.⁸⁰

Al respecto, Georg Hieronymus en “Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán” señaló que una de las especies que más llamaron su atención fue la planta conocida popularmente como “paja” o “eibe” debido al uso que los pobladores le daban en su vida diaria. Se trató de una especie pampeana empleada como forraje por los nutrientes que aportaba “a copiosas tropas de ganado y caballos en el tiempo del invierno, cuando ya han desaparecido las gramas anuales”.⁸¹ El naturalista también constató que los agricultores y ganaderos solían cubrir sus casas con las macollas del eibe para guardar el calor del hogar, “además el arriero utiliza esa paja en otros sentidos, como v. gr. en caronas de los aparejos, etc.”.⁸² El contacto de Hieronymus con los hombres de campo de Tucumán aportó elementos importantes para su reconocimiento botánico durante el periplo, pues ellos conocían muchas especies por su contacto cotidiano, además de que le mostraron la utilidad de varias plantas, así como su ubicación e incluso las relaciones existentes con otras especies, por ejemplo, las animales. La información sobre la utilidad social de las especies no se encontraba en la determinación taxonómica, sino en la posible entrevista que Hieronymus tuvo con los pobladores.

Otra planta descrita por Hieronymus fue el cebil (*Anadenanthera colubrina*), en particular le llamó la atención su cáscara, la cual se empleaba por el pueblo para curtir cueros y el naturalista llegó a recomendar su comercio por todo el país, ya que consideraba a esta especie como el mejor material para ello e incluso animó a los lectores a cultivarla de manera intensiva para exportarla a Europa. Una vez que Hieronymus regresó a Córdoba, solicitó al doctor Max Siewert el análisis químico del cebil y los resultados concluyeron que contenía 10% de tanino, lo que representaba 4% más “que el mejor material que se halla en Europa para la misma industria, que es la cáscara del roble (*Quercus robur* y *Q. sessiliflora*). ¡Qué riqueza no hay todavía en los cebilares de Tucumán!”.⁸³ La observación del autor permite

⁷⁹ Peralta, “De ‘delirios ignorantes’ a ‘cultas reflexiones’: la Ilustración europea y la apropiación de los saberes de la periferia colonial”, p. 85.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 89.

⁸¹ Hieronymus, “Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 198.

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*, p. 323.

reconocer la metodología seguida con algunas especies hasta entonces desconocidas. Primero se observaban y colectaban plantas en el recorrido para luego preguntar a los pobladores sobre varias de ellas, aunque también hay que señalar que los naturalistas hallaban algunas especies después de su conversación con los habitantes locales. En segundo lugar estaba el trabajo de gabinete en Córdoba, tanto la descripción de cada especie como la ubicación geográfica y en el sistema taxonómico, e incluso el análisis químico cuando se conocían sus usos populares. Después se encontraba la fase de escritura de los resultados y por último, su comunicación en el seno de la ANC para luego publicarse en el *BANC*. Un camino epistémico común en la época entre los científicos. Si bien gran parte de los datos de la exploración se encuentra en los escritos del *BANC*, debe tomarse en cuenta que existen omisiones, olvidos y silencios por parte de los académicos. Un tema que requiere una investigación aparte con otras fuentes, por ejemplo, las libretas de viaje.

Hieronymus censuró el aprovechamiento intensivo que los pobladores de Tucumán hacían del cebil, pues se había tratado “desde muchos años de muy mala manera este árbol útil [...] y se expolia ahora todavía en muchas partes de la República Argentina, de una manera bárbara estas selvas excelentes”.⁸⁴ En su contacto con los habitantes el naturalista apreció que el estanciero sólo pensaba en “una ganancia momentánea, suele mandar a sus peones a la selva para sacar la cáscara del árbol” y éstos carecían del interés por conservar el recurso silvícola de su dueño, “son demasiado lerdos y cómodos para cortar el árbol y sacarle después toda la cáscara”.⁸⁵ Los peones descortezaban el ceibal hasta donde alcanzaban sus manos, “lo pelan en su periferia y se contentan con poder llenar pronto su carro”, dañando al árbol al exponerlo a enfermedades y la inclemencia del ambiente, lo que provocaba que el árbol muriera poco tiempo después.⁸⁶

En sus recorridos, Hieronymus observó que “se puede andar a veces leguas enteras en selvas compuestas de cadáveres de árboles de cebil”, lo que ofrecía al naturalista un “aspecto triste, que atestigua la imprudencia y la avaricia del hombre, que con la bella naturaleza de estas selvas aniquila su propiedad y la de sus descendientes”.⁸⁷ La censura del autor refleja la distancia intelectual que los académicos transmitieron al público del *BANC* al señalar, por un lado, la riqueza del conocimiento popular para encontrar plantas útiles y por otro lado, cómo las prácticas de los habitantes eran su-

⁸⁴ *Ibid.*, p. 324.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 323.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 325.

⁸⁷ *Ibid.*

puestamente bárbaras, supersticiosas y pedestres, merecedoras de la reprimenda del letrado. Hieronymus se apropió del saber local sobre el cebil para luego denostar el aprovechamiento “irracional” de los tucumanenses al destruir la selva y mermar un recurso natural del país. Sólo la ciencia guiaría a los pobladores para mejorar la explotación del cebil e incrementar las ganancias.

Hieronymus también indicó que algunos estancieros tucumanos “quieren hacerse razonables. Algunos de los más inteligentes, han notado que con los terrenos cubiertos de selva de cebil se pierde también la fuente de ganancia que podía ser sempiterna”, razón por la cual urgía a la ANC a popularizar las pautas científicas para que éstos aprendieran a beneficiarse racionalmente mediante nuevas técnicas sancionadas por la experiencia científica.⁸⁸ Además, el naturalista recomendó a los estancieros aprovechar las hojas bipinnadas del cebil como alimento para el ganado vacuno en el invierno cuando el pasto era escaso. Incluso se recomendó la madera del cebil para elaborar marcos de puerta, filas de arados y otros objetos necesarios en las estancias y pueblos.⁸⁹ Las palabras del académico también indican el contacto con los estancieros “inteligentes”, probablemente la élite rural de Tucumán, con la que pudo discutir sobre las pautas de la ciencia útil encaminadas a mejorar la producción silvícola a través del uso racional de varias partes del árbol. Esto fue un elemento constante en las reflexiones finales de los informes de los académicos.

Ludwig Brackebusch señaló que desde el inicio de la exploración sobre la Provincia de Jujuy el gobierno regional lo había recibido “con grande amabilidad, y puso a mi disposición una buena suma de datos que debían servir a mi objeto. No menos amables se mostraron muchas personas distinguidas de aquella sociedad, tanto los hijos del país como compatriotas míos”.⁹⁰ Uno de éstos fue el vicecónsul alemán de apellido Ziegenger, quien “se distinguía por sus atenciones” para con el naturalista, por ejemplo, lo presentó con los médicos y farmacéuticos locales que podrían orientarlo en su viaje, y proporcionó información sobre la naturaleza local.⁹¹ Brackebusch también contó con la ayuda de Miguel Francisco Araoz, dueño de la estancia San Pedro y de “una de las más renombradas fábricas de azúcar de la Provincia que ha introducido hermosas maquinarias de Inglaterra, fabrican un producto excelente”.⁹² El académico dejó constancia de cómo la élite de

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*, p. 326.

⁹⁰ Brackebusch, “Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, p. 193.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

Jujuy le abrió las puertas para emprender su exploración por la provincia, ya fueran gobernantes, empresarios, compatriotas y profesionistas. Araoz es un representante de los hombres “inteligentes” que destacaban en la economía regional, fueran estancieros, mineros, empresarios o comerciantes, como había señalado Hieronymus, quienes se interesaban en conocer a los académicos y entablar relaciones que posiblemente beneficiaban a ambas partes.

Brackebusch también recibió la orientación de los señores Ovejero del pueblo de Ledesma, poseedores de una fábrica de azúcar “con excelentes maquinarias inglesas”.⁹³ De igual manera mencionó a la familia Villar, propietaria de la fábrica de azúcar San Lorenzo, en donde se alojó para el estudio de los alrededores del “majestuoso Cerro de Calilegua” y el Valle Grande, caracterizado por “montes maravillosos, la fertilidad del suelo, que produce aquí también un café excelente, como plátanos, etc., es extraordinaria. Aquí se hallará el verdadero jardín de la República, cuando las comunicaciones sean más fáciles” con la construcción del ferrocarril.⁹⁴ Varios empresarios de Jujuy recibieron a Brackebusch en sus propiedades, gracias a lo cual tuvo la capacidad para reconocer la flora provincial y probablemente acopiar información de todo tipo que le permitió elaborar su escrito científico. Si bien se menciona a los dueños de las fábricas, quienes estaban en contacto con la tecnología europea, es de suponer que los trabajadores también aportaron conocimiento e incluso fueron guías en sus periplos, así como mostraron las tradiciones locales sobre el aprovechamiento de la flora.

El argentino Eduardo L. Holmberg en su relato de la exploración al Territorio de Misiones y las provincias de Corrientes y Entre Ríos indicó que después de instalarse en un hotel de la ciudad de Paraná visitó al ministro Miguel Laurencena (1851-1928), a quien lo ligaba una amistad de largos años. El académico recibió de este político varias recomendaciones oficiales dirigidas al general Eduardo Racedo, gobernador, con el propósito de efectuar sus excursiones por diversos puntos de la Provincia de Entre Ríos.⁹⁵ La red de relaciones de la élite política e intelectual del país fue otra vía en que los académicos recibieron información, recursos y apoyo de todo tipo para cumplir con sus objetivos científicos. Tal vez Laurencena y Racedo no aportaron información científica, pero sí es posible que pusieran en contacto a Holmberg con los letrados locales.

⁹³ *Ibid.*, p. 196.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 197.

⁹⁵ Holmberg, “Viaje a Misiones”, p. 22.

En efecto, gracias a Laurencena el Dr. Holmberg logró entrevistarse con el profesor italiano Pietro Scalabrini (1848-1916),⁹⁶ residente en Paraná, “cuyos interesantes descubrimientos en los depósitos terciarios del Paraná son hoy universalmente apreciados por las personas que se dedican a la Paleontología”.⁹⁷ El profesor italiano laboraba en el museo de la ciudad fundado en 1884 y tenía como ayudante a un joven “con excelentes disposiciones para el estudio de los fósiles, y que, si no encuentra obstáculos en su camino, si los triunfos de la investigación y del descubrimiento no le marean”, tendría un porvenir en las ciencias, a menos que fuera atrapado “por la tentación diabólica de la política” local o desistiera por el cansancio al comenzar la carrera científica, “seducido por otros brillos, más fastuosos, pero menos duraderos que los que oculta el cerebro”.⁹⁸ El académico expresó a sus lectores la importancia de orientar a los jóvenes a la ciencia, como una actividad imprescindible para el futuro nacional, frente a la arena política que había generado discordias desde inicios del siglo. La presencia de científicos extranjeros en varias provincias argentinas adscritos a instituciones académicas revela la dependencia de la ciencia nacional con la europea, como el proyecto fundacional de la ANC, basada en la migración de letrados a la Argentina.

Holmberg valoró las colecciones reunidas por Scalabrini como de gran mérito por la amplia cantidad de nuevos géneros y especies hasta entonces desconocidos.⁹⁹ La consulta a los letrados locales, algunos científicos extranjeros reconocidos en la Argentina, fue parte de la red de relaciones intelectuales que los miembros de la ANC aprovecharon en su periplo cuando tuvieron la ocasión. También se evidencia la visita a los establecimientos científicos provinciales, como el Museo de Paraná, en que se efectuaban prácticas científicas semejantes a las de la ANC, como el acopio y consulta de colecciones, bibliotecas, instrumentos, además del intercambio de experiencias con los científicos locales sobre la región.

El naturalista concluyó el escrito agradeciendo a quienes en diversas ocasiones durante su estancia en Paraná pusieron “colecciones a mi disposición y cuyos nombres, muestran bien claramente el interés que han tomado por esta clase de tarea” científica y aunque el académico omitió tales nombres, “porque temiera olvidar alguno” no dejó pasar su agradecimiento pú-

⁹⁶ Scalabrini fue un profesor italiano que emigró a la Argentina. Laboró en escuelas de Corrientes y Entre Ríos. En 1886 en Paraná fundó el museo provincial, en donde desarrolló exploraciones paleontológicas, geológicas y arqueológicas.

⁹⁷ Holmberg, “Viaje a Misiones”, p. 22.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 23.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 25.

blico.¹⁰⁰ La ausencia de los nombres de los informantes, salvo las personalidades científicas, políticas y económicas, es constante en los escritos botánicos del *BANC*, probablemente porque el discurso científico de la época tendía al personalismo y dejaba de lado la construcción grupal del conocimiento científico para mantener el “heroísmo” del autor de cada escrito.

LOS RESULTADOS DE LAS EXPLORACIONES BOTÁNICAS

Los cinco académicos de la ANC presentes en el artículo dieron a conocer como resultado científico el informe de cada exploración en el *BANC*, además de la formación de colecciones de plantas, listados taxonómicos de nuevas especies a manera de folletos y cuadros botánicos regionales, la publicación de láminas y mapas botánicos, así como la elaboración de monografías sobre la utilidad de algunas especies. Todos estos resultados posteriores a las expediciones científicas por lo común se intercambiaban con otras instituciones de la Argentina y el mundo, con lo que se propiciaba la circulación del conocimiento especializado.¹⁰¹ De igual manera, el gobierno argentino empleaba la información producida por la ANC para impulsar sus proyectos económicos, de colonización, comunicación, transporte y defensa de las fronteras. Así, la ciencia reforzaba las decisiones de los gobernantes tendientes al “progreso” del país.¹⁰²

De acuerdo con el escrito de Hieronymus, los especímenes tucumanenses enriquecieron directamente la colección naturalista de la ANC, la cual se encontraba en su etapa de formación.¹⁰³ Esta colección se complementó con el informe del “largo y extenso viaje científico al norte de la República Argentina” que serviría tanto a los intelectuales como a la sociedad en general para admirar el “bosquejo de la vegetación de la provincia de Tucumán, como su primera contribución para el conocimiento científico de esta República”.¹⁰⁴ En los primeros años de existencia de la ANC los académicos justificaron la publicación del informe de exploraciones como la base para el desarrollo de la ciencia argentina y el primer paso para el acopio de especímenes e información de las regiones menos conocidas del país. También hay que resaltar que con el paso del tiempo los especímenes duplicados fueron

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 29.

¹⁰¹ Goebel, “Hacia un modelo de análisis histórico de la explotación económica de los bosques en Costa Rica y sus condicionantes institucionales y socioambientales”, p. 334.

¹⁰² Germani y De Souza, “La apropiación del territorio y el control de los recursos naturales en Brasil”, p. 58.

¹⁰³ Hieronymus, “Continuación. Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 330.

¹⁰⁴ Hieronymus, “Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 183.

objeto de canje con otras instituciones argentinas y del extranjero para enriquecer mutuamente los acervos.

En cuanto a la utilidad de algunas especies, el profesor Hieronymus escribió que el lector tendría el primer panorama “de la riqueza de maderas y de vegetales que se hallan aquí. Nos cabe el placer de decir, que no se ha agotado todavía el conocimiento de estas selvas tucumanas” a disposición de los grupos económicos (ganaderos, agricultores, mineros, comerciantes, artesanos, industriales, entre otros).¹⁰⁵ La Botánica fue una ciencia útil en el reconocimiento de los recursos naturales que las naciones latinoamericanas requerían para consolidar el devenir del Estado nacional, así como una disciplina que aportaba evidencias científicas para atraer colonos y capitales interesados en desarrollar a gran escala la agricultura, la silvicultura, el artesanado, la industria y el comercio.

Hieronymus expresó sobre la vegetación tucumanense que había iniciado la clasificación de los especímenes y esperaba a más tardar en un año presentar al gobierno argentino “otro informe que dará por lo menos una parte de dichos resultados”.¹⁰⁶ Las conclusiones de esta exploración botánica se centraron en lo valioso de dar los primeros pasos en el reconocimiento científico, lo escaso de su examen sistematizado anterior a la década de 1870 y la necesidad de que el gobierno apoyara a la ANC para aumentar sus capacidades de apropiación del territorio y la naturaleza de la Argentina para luego comunicar los resultados al mundo científico internacional.

Sobre Paul Lorentz, el relato de las exploraciones de 1870 a 1872 mostró que los resultados científicos más importantes eran los siguientes: primero, la complicada clasificación de todas las plantas coleccionadas, pues el naturalista en “un país inexplorado encuentra las mayores dificultades, y sólo puede hacerlo aprovechando los recursos científicos” que tiene a su alcance para comparar la flora argentina con la de países vecinos, que también eran “poco conocidas en muchas partes, el Brasil, Bolivia y Chile”.¹⁰⁷ Esto complicaba la labor de comparación taxonómica. Ante esta situación, Lorentz consultó obras extranjeras, “algunas muy costosas”, que contenían varias familias, géneros y especies similares a la flora argentina con las cuales se facilitaba la determinación de nuevas especies. También se carecía de un herbario nacional, por lo que el autor recomendó al gobierno apoyar la formación de una colección botánica que contuviera especies de todas las pro-

¹⁰⁵ Hieronymus, “Continuación. Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 423.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 422.

¹⁰⁷ Lorentz, “Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872”, p. 97.

vincias y bajo resguardo de la ANC. Con éste se estudiaría la vegetación del país, pues “sin los nombres técnicos, es un trabajo ímprobo, porque la nomenclatura científica es la única lengua que se entiende en todo el mundo”.¹⁰⁸ El proceso de descripción que emprendieron los académicos en la década de 1870 sólo fue posible gracias a las exploraciones científicas y los resultados que se presentaron públicamente para fundar las bases de la Botánica nacional. En los siguientes años estos botánicos y otros afianzarían el proceso de institucionalización de las ciencias naturales en el país.

Lorentz anunció la próxima publicación del libro *La Vegetación de la República Argentina*, destinado a presentarse en el pabellón nacional en la Exposición Internacional de Filadelfia de 1876. Esta obra mostraría por primera vez el cuadro estadístico de la vegetación de la Argentina, con énfasis en las plantas útiles de cada familia.¹⁰⁹ Los fundamentos para el estudio de la flora argentina fueron aportados por Lorentz al sistematizar la información y los especímenes colectados en sus viajes botánicos que no sólo se publicaron en el *BANC*, sino también se sumaron a los preparativos de la Comisión de Exposición para presentar a la nación argentina en Filadelfia.

Georg Hieronymus reconoció el valor de la colección botánica conformada por Lorentz, cuyas determinaciones científicas correspondían en gran medida al doctor August Grisebach (1814-1879) de la Universidad de Goettingen.¹¹⁰ El estudio pormenorizado fue dado a conocer por Grisebach bajo el título de *Plantae Lorentzianae* (1874) en que se clasificaron 927 nuevas plantas vasculares argentinas.¹¹¹ Esto muestra cómo algunos de los académicos extranjeros mantuvieron estrechas relaciones con sus colegas en el Viejo Mundo, a quienes enviaron materiales científicos inéditos que también enriquecieron a las instituciones alemanas e incluso esto contribuyó a la descripción de ejemplares tipo¹¹² fuera de la Argentina. Una cuestión que incrementó la dependencia de la ciencia del país frente a la europea, en particular con la alemana.

Ludwig Brackebusch sobre su exploración a la provincia de Jujuy señaló que había redactado un informe destinado tanto a la ANC como al ministro del Interior para dar a conocer su experiencia y el plan para sistematizar la

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 100.

¹¹⁰ Hieronymus, “Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, p. 183

¹¹¹ Ortiz, “Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba”, p. 308.

¹¹² Un ejemplar tipo es denominado de esta manera cuando a partir de sus características se definió la especie y estableció las subsecuentes descripciones de nuevos ejemplares.

información obtenida.¹¹³ De manera similar, Eduardo L. Holmberg al concluir la exploración a Misiones indicó que “bajo la presión del plazo que me había marcado [...] pude entregarme al estudio y preparación de los materiales reunidos, estudio que ahora incluyo en este informe general” que presentó a sus colegas de la ANC.¹¹⁴ Ambos académicos muestran la importancia de elaborar y comunicar el informe general de su exploración científica para contribuir al conocimiento de ambas provincias, comprobar la eficacia de los apoyos gubernamentales a los académicos e incluso como un relato que atrajera la mirada de la opinión pública sobre la importancia de la Botánica en el “progreso” del país en cuanto al desarrollo económico y la colonización.

Fritz Kurtz en el informe de la exploración a las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza señaló que uno de los resultados más importantes era la conformación de un herbario de más de 900 especies representadas por 4,500 ejemplares y una colección entomológica de 150 especies.¹¹⁵ El coleccionismo fue el principal resultado material de las exploraciones de la ANC y base para la determinación de especies, la comparación entre floras, el intercambio entre colecciones de varias partes del mundo y la visualización de la flora argentina. En la década de 1880 la ANC se encontraba en un proceso de madurez institucional como se refleja en las capacidades para ampliar las colecciones naturalistas.

Kurtz indicó que gracias a la colección había determinado las siguientes regiones botánicas:

- 1° La vegetación de la sierra Achala, región del Cerro Champaquí.
- 2° La vegetación del valle entre la Sierra de Córdoba y la de San Luis.
- 3° La vegetación de la Sierra de San Luis.
- 4° La vegetación del pie occidental de la Sierra de San Luis (entre San Francisco y San Luis).
- 5° La vegetación de los alrededores de la Laguna Bebedero.
- 6° La vegetación del campo entre San Luis y la cuesta oriental de la Cordillera cerca de Mendoza.
- 7° La vegetación de la Cordillera entre Villavicencio, Uspallata, Puente del Inca y Juncal en Chile.¹¹⁶

¹¹³ Brackebusch, “Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, p. 188.

¹¹⁴ Holmberg, “Viaje a Misiones”, p. 37.

¹¹⁵ Kurtz, “Informe preliminar de un viaje botánico efectuado por orden de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, en las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza hasta la frontera de Chile, en los meses de diciembre 1885 a Febrero de 1886”, p. 350.

¹¹⁶ *Ibid.*

Los resultados de la exploración de 1886 reflejan una situación distinta a la década anterior, pues Kurtz pudo establecer diferencias fitogeográficas en las provincias argentinas y comparar los especímenes por él colectados frente a sus antecesores. Esta tarea continuaría el resto de la centuria ampliando las capacidades de la ANC para la prospección de la flora de la Argentina.

CONSIDERACIONES FINALES

La historiografía de la ciencia argentina ha pasado por alto el desarrollo de las disciplinas en el seno de la ANC en el siglo XIX, pues sólo se cuenta con estudios sobre su vida institucional o sobre las labores de algunos de sus académicos de forma individual, enfatizando las complicaciones institucionales, políticas y económicas, y dejando de lado la actividad científica realizada en medio de éstas. No obstante, es necesario investigar a esta corporación desde el conjunto de expediciones organizadas por la ANC en sus primeros quince años de vida institucional y cómo los académicos se interesaron en afianzar la Botánica como una ciencia útil a la Argentina.

El *BANC* como fuente histórica de la Botánica argentina muestra los relatos de las exploraciones como expresión pública de las actividades de los académicos y cómo cumplían sus compromisos científicos. Los primeros quince años de la publicación son un reflejo de la etapa fundacional de la ANC y su papel modernizador de la ciencia argentina en el marco de la política de apropiación de los recursos naturales por parte del Estado nacional. En la actualidad la historia de la ciencia argentina requiere “explorar con más cuidado ciertos lugares comunes sobre la alianza entre ‘ciencia’, ‘el poder’ y ‘el control estatal’” en que se ha enfatizado la discontinuidad, el fracaso, las complicaciones, las dificultades y la desorganización del desarrollo de las instituciones.¹¹⁷

Los académicos de la ANC gozaron de la ayuda gubernamental para efectuar reconocimientos sistematizados del territorio y la naturaleza de varias regiones argentinas. La investigación botánica al final del siglo XIX se vinculó con la política científica de la Argentina como una ciencia capaz de inventariar los recursos naturales para ampliar los rubros productivos, al igual que propiciar la colonización al exponer los recursos naturales a la espera de individuos capaces de aprovechar la flora útil del país. En los escritos del *BANC* se dejó constancia de algunos de los participantes de las exploraciones e incluso de su metodología científica. La observación, la colecta, la

¹¹⁷ Podgorny y Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*, p. 253.

descripción, entre otras actividades, fueron la base con la cual se examinó la flora argentina por parte de los miembros de la ANC mediante el método científico común en el Viejo Mundo. El traslado de la ciencia europea a la Argentina afianzó la dependencia teórica y metodológica que se mantuvo en la siguiente centuria.

El estado argentino tenía la necesidad de exploraciones científicas con las cuales reconocer, controlar y aprovechar el territorio de un extenso país que tenía problemáticas limítrofes internacionales, pero también provinciales. Para ellos, los gobiernos del último tercio de la centuria fundaron y apoyaron a instituciones científicas que cumplieran con la solución a dichas problemáticas. La ANC fue una de estas instituciones que mediante la incorporación de científicos europeos y argentinos puso en marcha un proyecto de exploración de gran alcance, en que la Botánica tuvo un papel fundamental. Los informantes fueron agentes de conocimiento sobre la naturaleza argentina a los que recurrieron los académicos, ya fueran individuos letrados o iletrados, con los cuales se ampliaron los resultados de las exploraciones. La convivencia de los naturalistas con los informantes aportó información que la mera observación de la naturaleza no podría evidenciar, por ejemplo, los usos cotidianos de la flora, pues el reconocimiento de la utilidad económica de las especies fue parte de los objetivos de los académicos.

La formación de colecciones naturalistas en el seno de la ANC fue una práctica científica indispensable para el análisis e inventario de los recursos naturales argentinos, pues antes de 1870 se carecía de acervos públicos consolidados y que representaran la mayor parte del país. A esta tarea se sumaron varios académicos mediante la exploración científica del territorio en cuestiones botánicas, zoológicas, paleontológicas, minerales, antropológicas, arqueológicas, entre otros rubros.

Dentro de la política científica de los sucesivos gobiernos argentinos se mantuvo el interés por la prospección de la flora de las distintas regiones como un recurso útil para la economía nacional. Para ello se requerían de estudios especializados que tradujeron en gran parte el saber popular que los académicos observaron y examinaron hacia propuestas que señalaran cómo aprovechar varias especies nativas e, incluso, aclimatar otras.

Los resultados científicos de los académicos se concentraron en el acopio de especímenes en el museo de la ANC, la publicación de los informes de las exploraciones y la elaboración de otros materiales, por ejemplo, cuadros, tablas, folletos y libros derivados de los informes generales. En casi quince años la ANC produjo varios materiales que contribuyeron a ampliar la literatura científica publicada en la Argentina, así como se intercambiaba con instancias extranjeras para dar a conocer el desempeño académico nacional.

Las expediciones botánicas organizadas por la ANC después de 1887 continuaron los propósitos de las aquí analizadas, aunque contaron con una

base material distinta, pues ya se tenían colecciones, informes, obras publicadas, además de la experiencia institucional, así como la mejora en la comunicación y los transportes en gran parte del país, y las ligas intelectuales que se tenían con varios centros científicos del mundo. Otras publicaciones científicas que incluyen temas botánicos son *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, *Anales del Círculo Médico Argentino*, *Anales del Museo de Buenos Aires*, *Revista de la Sociedad Geográfica Argentina*, *El Naturalista Argentino*, *Apuntes de Historia Natural*, *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* y *Anales de la Revista del Museo de La Plata*. Todas estas publicaciones requieren otras investigaciones en el ámbito de la historia de la Botánica argentina.

Por último, se requieren nuevas investigaciones que, por un lado, confronten los estudios botánicos del BANC con la documentación archivística, las colecciones y la producción bibliográfica de la ANC, así como con otras publicaciones botánicas de la época; y por otro, examinar tanto la recepción de los informes y las colecciones resultado de las exploraciones botánicas como los ejemplos de utilidad concreta en las actividades económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo, “Reglamento de la Academia Nacional de Ciencias”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. III, 1879, pp. 3-10.
- Azuela, Luz Fernanda, “La institucionalización de las ciencias en México durante el porfiriato”, en María Luisa Rodríguez-Sala y Iris Guevara (coords.), *Tres etapas del desarrollo de la cultura científico-tecnológica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 73-84.
- Azuela, Luz Fernanda y Rodrigo Vega y Ortega, “La Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México, 1865-1866”, en Luz Fernanda Azuela y Rodrigo Vega y Ortega (coords.), *Actores y espacios de la Geografía y la Historia Natural de México, siglos XVIII-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 55-82.
- Babini, José, *Historia de la ciencia en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986.
- Becerra, Diego y Olga Restrepo, “Las ciencias en Colombia: 1783-1990. Una perspectiva histórico-sociológica”, *Revista Colombiana de Educación*, núm. 26, 1993, pp. 30-58.
- Brackebusch, Ludwig, “Viaje a la Provincia de Jujuy. Discursos pronunciados en el Instituto Geográfico Argentino (Sección Córdoba)”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. V, 1883, pp. 185-252.
- Bruno, Paula, “Eduardo L. Holmberg en la escena científica argentina. Ideas y acciones entre la década de 1870 y el fin-de-siglo”, *Saber y Tiempo*, vol. I, núm. 1, 2015, pp. 118-140.

- Burmeister, Germán, “Crónica de la Academia de Ciencias Exactas durante el año de 1874, por el Director de la misma”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. I, 1874, pp. 503-508.
- , “Reseña histórica sobre la fundación y progresos de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba, por el director científico de la misma”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. I, 1874, pp. 1-3.
- Capel, Horacio, “El asociacionismo científico en Iberoamérica. La necesidad de un enfoque globalizador”, en Antonio Lafuente, Alberto Elena y María Luis (ed.), *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid/Doce Calles, 1993, pp. 409-428.
- Carreras, Sandra, “Unas carrera científica entre Prusia y Argentina: el itinerario de Hermann Burmeister”, *Iberoamericana*, vol. IX, núm. 33, 2009, pp. 89-101.
- Curto, Susana, Graciela Jáuregui, Mónica Escuela, Marcelo Lascano y Héctor Pena, “La fundación de GÆA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos-1922”, *Boletín de GEA*, núm. 126, 2008, pp. 1-49.
- Depetris, Pedro José, “Charles Robert Darwin and Argentina’s National Academy of Sciences”, *Revista de la Asociación Geológica Argentina*, vol. LXIV, núm. 1, 2009, pp. 8-129.
- Di Liscia, María, “La cornucopia del ‘desierto’. Expediciones, científicos y recursos vegetales en la Pampa del siglo XIX y primera mitad del XX”, *Saber y Tiempo*, vol. VI, núm. 21, 2006, pp. 25-41.
- Di Pasquale, Mariano, “Entre la experimentación política y la circulación de saberes: la gestión de Bernardino Rivadavia en Buenos Aires, 1821-1827”, *Secuencia*, núm. 87, 2013, pp. 61-65.
- Farro, Máximo E., “Redes y medios de transporte en el desarrollo de expediciones científicas en Argentina (1850-1910)”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. XV, núm. 3, 2008, pp. 679-696.
- García Castellanos, Telasco, *Breve historia de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, República Argentina*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1987.
- Germani, Guimoar y Luiz Antonio de Souza, “La apropiación del territorio y el control de los recursos naturales en Brasil”, en Eulalia Ribera, Héctor Mendoza y Pere Sunyer (coord.), *La integración del territorio en una idea de Estado, México y Brasil, 1821-1946*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 5857-5878.
- Goebel, Anthony, “Hacia un modelo de análisis histórico de la explotación económica de los bosques en Costa Rica y sus condicionantes institucionales y socioambientales”, en Celina Lértora (coord.), *Geografía e historia natural: hacia una historia comparada. Estudios a través de Argentina, México, Costa Rica y Paraguay*, Buenos Aires, Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, 2009, pp. 307-346.

- González Bernaldo de Quirós, Pilar, “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, 2003, pp. 663-694.
- Hahn, Roger, *The Anatomy of a Scientific Institution. The Paris Academy of Sciences, 1666-1803*, Berkeley, University of California Press, 1971.
- Hieronymus, Georg, “Continuación. Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. I, 1874, pp. 299-423.
- , “Observaciones sobre la vegetación de la Provincia de Tucumán”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. I, 1874, pp. 183-234.
- Holmberg, Eduardo L., “Viaje a Misiones”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. X, 1887, pp. 19-43.
- Jardine, Nicholas y Emma Spary, “The natures of cultural history”, en Nick Jardine, James Secord y Emma Spary (ed.), *Cultures of Natural History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 7-22.
- Josa, Jaume, “La Historia Natural en la España del siglo XIX: Botánica y Zoología”, *Ayer*, núm. 7, 1992, pp. 109-152.
- Kurtz, Fritz, “Informe preliminar de un viaje botánico efectuado por orden de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, en las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza hasta la frontera de Chile, en los meses de diciembre 1885 a febrero de 1886”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. IX, 1886, pp. 349-370.
- López Ocón, Leoncio, “La formación de un espacio público para la ciencia en la América Latina durante el siglo XIX”, *Asclepio*, vol. L, núm. 2, 1998, pp. 205-225.
- Lorentz, Paul G., “Informe científico sobre el resultado de los viajes y excursiones botánicas hechas desde el mes de noviembre de 1870 hasta el mismo mes de 1872”, *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, vol. I, 1875, pp. 90-125.
- Lorenzano, César, *Por los caminos de Leloir. Estructura y desarrollo de una investigación Nobel*, Buenos Aires, Biblios, 1994.
- Mantegari, Cristina, *Germán Burmeister. La institucionalización científica en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2003.
- Massarani, Luisa y Ildeu de Castro Moreira, “Popularisation of Science: Historical Perspectives and Permanent Dilemmas”, *Quark*, núm. 32, 2004, pp. 75-79.
- Montserrat, Marcelo, *Ciencia, historia y sociedad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.
- Nisbet, Robert A., *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981.
- Ortiz, Eduardo L., “Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba”, en Daniel Saur y Alicia Servetto (coord.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatro-*

- cientos años de historia*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013, pp. 283-324.
- Peralta, Jaime, "De 'delirios ignorantes' a 'cultas reflexiones': la Ilustración europea y la apropiación de los saberes de la periferia colonial", *Fronteras de la Historia*, vol. XIX, núm. 1, 2014, pp. 72-95.
- Pickstone, John V., *Ways of knowing. A new history of science, technology and medicine*, Manchester, Manchester University Press, 2000.
- Podgorny, Irina y María Margaret Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*, México, Limusa, 2008.
- Polo, Jorge, "Colonialidad del poder y violencia epistémica en América Latina", *Revista Latina de Sociología*, vol. VI, 2016, pp. 27-44.
- Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viaje y transculturación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Pruna, Pedro, *La Real Academia de Ciencias de La Habana 1861-1898*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Ramos, Víctor A., "Doscientos años de Ciencias de la Tierra en la Argentina", *Revista de la Asociación Geológica Argentina*, vol. LXVIII, núm. 3, 2011, pp. 392-406.
- Saur, Daniel y Alicia Servetto (coords.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013, 2 vols.
- Spary, Emma, "Of Nutmegs and Botanists. The Colonial Cultivation of Botanical Identity", en Londa Schiebinger y Claudia Swan (ed.), *Colonial Botany. Science, Commerce, and Politics in the Early Modern World*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005, pp. 187-200.
- Tognetti, Luis, "¿Catedrales de las ciencias o templos del saber? Los museos de ciencias naturales de Córdoba, Argentina, a fines del siglo XIX", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. VIII, núm. 1, 2001, pp. 35-47.
- Tognetti, Luis y Carlos Page, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional-Siglo XIX*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2000.
- Vera, María Cristina, "Notas para la historia de la universidad en Argentina", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 8, 2006, pp. 65-112.
- Vizcaíno, Sergio, Susana Bargo y Juan C. Fericola, "Expediciones paleontológicas durante los siglos XIX y XX a la Formación Santa Cruz (Mioceno inferior, Patagonia) y destino de los fósiles", en Ricardo Alonso (ed.), *III Congreso Argentino de Historia de la Geología*, Salta, Sociedad Geológica Argentina, 2013, pp. 231-246.

Servicios públicos, cultura política y protesta ciudadana. El abasto de agua en Aguascalientes, 1899-1944

*Francisco Javier Delgado Aguilar**

Recibido el 2 de febrero de 2019; aceptado el 3 de abril de 2019

RESUMEN

El objetivo del artículo es demostrar el surgimiento e importancia de una cultura política urbana vinculada a la introducción del abasto de agua a domicilio en la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, México, durante las primeras décadas del siglo XX. El texto analiza el funcionamiento del sistema de abasto, estudia el surgimiento de organizaciones vecinales y explica los ritmos y estrategias de las movilizaciones ciudadanas que protestaban por la escasez de líquido. La información obtenida en notas de prensa local y en informes, peticiones, quejas y correspondencia localizadas en archivos municipales, estatales y nacionales, apunta a la existencia de un ideal de ciudad que orientó el crecimiento de la capital e influyó en la relación establecida entre gobierno y actores sociales urbanos en un período clave de la conformación del Estado mexicano surgido de la Revolución de 1910.

Palabras clave: Abasto de agua, cultura política, historia urbana, movilizaciones sociales.

* Centro Universitario de Investigaciones Sociales, Universidad de Colima, Colima, México, correo electrónico: fdelgado@uacol.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0580-5372>.

Public services, political culture and citizen protest. The supply of water in Aguascalientes, 1899-1944

ABSTRACT

The objective of the article is to demonstrate the emergence and importance of an urban political culture linked to the introduction of water supply at home in the city of Aguascalientes during the first decades of the 20th century. The text analyzes the functioning of the supply system, studies the emergence of neighborhood organizations and explains the rhythms and strategies of citizen mobilizations protesting the scarcity of liquid. The information obtained in local press releases and in reports, petitions, complaints and correspondence located in municipal, state and national archives, points to the existence of an ideal city that guided the growth of the state capital of Aguascalientes and influenced the relationship established between government and urban social actors in a key period of the conformation of the Mexican State emerged from the Revolution of 1910.

Key words: Water supply, political culture, urban history, social mobilizations.

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

En este trabajo analizo el origen, composición y actividad de dos organizaciones ciudadanas que durante las décadas de 1930 y 1940 lucharon contra la crónica escasez de agua que aquejaba a los habitantes de la capital del estado de Aguascalientes y denunciaron las tarifas que las autoridades locales cobraban por suministrar el servicio. La primera agrupación se formó en 1936, cuando un grupo de profesionistas y propietarios creó la Sociedad de Usuarios de Agua, que apeló al gobierno federal para arrebatar al ayuntamiento el control del sistema de abasto de agua entubada a domicilio. A principios de 1941 nació una segunda Junta de Usuarios, la cual se componía de obreros y trabajadores de la Colonia Gremial. Ambos grupos organizaron marchas y huelgas de pago e influyeron para que las autoridades locales aceleraran la búsqueda de nuevas fuentes de abasto y cedieran el control del sistema de distribución de agua a las autoridades federales.

Mediante el estudio de los argumentos, prácticas y valores que animaron la acción de ambas sociedades de usuarios, trataré de demostrar la existencia de una cultura política urbana que además de estar vinculada a la introducción de sistemas tecnológicos que crearon una demanda de servicios públicos, definió la relación entre gobierno y grupos sociales e influyó en la transformación de los espacios públicos urbanos durante la primera mitad del siglo XX.

El análisis de movilizaciones sociales y su relación con la introducción de sistemas tecnológicos, tal y como se plantea en este texto, se vincula estrechamente con la literatura que estudia la historia de los usos del agua en las ciudades, que en años recientes ha experimentado un desarrollo robusto y acelerado, tanto en México como en América Latina, Estados Unidos y Europa.

Al tomar como punto de partida las diferentes formas en que el agua se ha obtenido, distribuido y utilizado en diferentes entornos urbanos, la literatura en cuestión ha proyectado nuevas luces sobre procesos históricos de largo alcance, tales como la centralización política y la construcción del Estado-nación de cara a los gobiernos locales; el crecimiento de las ciudades y la urbanización de la sociedad; la modificación de los espacios públicos y de los ritmos y lugares en los que se despliega la vida privada de los habitantes de las ciudades y el cambio en las políticas de higiene pública para combatir las enfermedades y epidemias que azotaban periódicamente los centros urbanos.

La historia de los usos del agua también se ha abordado desde la perspectiva de la historia empresarial y la difícil relación entre la gestión pública y privada de los sistemas de abasto. Asimismo, a últimas fechas se ha favorecido el abordaje a partir de la historia ambiental, que destaca la explotación de los recursos naturales y la consiguiente modificación del paisaje urbano, las más de las veces debido a la contaminación de ríos, arroyos y estanques.

El presente texto se alimenta de las aportaciones de este creciente y rico cuerpo de literatura y procura desarrollar una perspectiva distinta a partir del señalamiento de un “punto ciego” común a muchos de estos abordajes. Dicho “punto ciego” se relaciona con el énfasis que la mayoría de los trabajos pone en la construcción de obras públicas y en la oferta (siempre insuficiente) de agua para satisfacer la (siempre creciente) demanda de líquido. Lo que procuro con este texto es enfocar la atención en el proceso histórico que contribuyó a crear un tipo de demanda particular de agua (específicamente del agua entubada llevada directamente a las viviendas y por la cual había que pagar una tarifa al gobierno municipal) y en las consecuencias que el surgimiento de dicha demanda tuvo en el surgimiento de movilizaciones sociales en la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX.¹

¹ Una relación exhaustiva de trabajos sobre historia de los usos del agua rebasa los propósitos de este texto. Algunos textos fundamentales que ilustran el panorama historiográfico que describo brevemente, son: Aboites, *El agua de la nación*. Melosi, *The Sanitary City y Precious Commodity. Providing water for America's cities*. Mates, *La conquista del agua*. Broich, *London. Water and the Making of the Modern City*. Contreras-Utrera et al., *Agua,*

Las protestas urbanas relacionadas con las deficiencias de los servicios públicos fueron moneda corriente en los años posteriores a la Revolución Mexicana que inició en 1910. Además de Aguascalientes, hubo movilizaciones en las capitales de los estados de Oaxaca, Veracruz y San Luis Potosí, así como en la ciudad de León (en el estado de Guanajuato) y la de México, donde grupos de diferente origen social se organizaron para demandar servicios públicos eficientes y mejorar sus condiciones de vida.

Los trabajos que analizan dichos movimientos toman como referente principal el crecimiento urbano, que devino en la aparición de colonias populares sin servicios públicos como alumbrado, drenaje o agua entubada.² La transformación urbana y la consiguiente segregación social estuvieron acompañadas de la aparición de nuevos actores y de una “transformación de las maneras de entender y hacer la política”.³

Los grupos populares fueron protagonistas fundamentales en este nuevo escenario, pues construyeron lazos de identidad y un sentido de comunidad que les permitió identificarse y reivindicar sus demandas como parte de sus derechos ciudadanos. En las ciudades de México, Oaxaca y Veracruz, por ejemplo, fue común que las vecindades, mercados y plazas públicas sirvieran como espacios de sociabilidad en donde las clases trabajadoras se organizaban para protestar colectivamente e incidir en el rumbo de la política.⁴

En este panorama es fundamental considerar la relación entre grupos populares, élites y autoridades urbanas. En la ciudad de México, las organizaciones obreras de fines del siglo XIX adoptaron y reformaron el discurso liberal en aras de legitimar su lucha por mejores condiciones de trabajo. Esta estrategia continuó durante los años de la revolución, cuando los trabajadores reelaboraron un tipo particular de “liberalismo popular” que los acercaba

Estado y Sociedad en América Latina y España. En el caso de Aguascalientes, la historia de los usos del agua en la capital del estado es un tema que apenas comienza a abordarse. Dos libros recientes que abordan la gestión del agua en la ciudad son: Gómez, *Remansos de ensueño* y Martínez, *Cambio y proyecto urbano*. Por mi parte, he ensayado una perspectiva que trata de vincular la introducción del sistema de abasto de agua entubada con la modificación de los espacios públicos y la vida cotidiana en el siguiente artículo: Delgado, “Policía urbana, usos del agua y cambio social”, pp. 181-199.

² Smith, *Pistoleros and Popular Movements*, pp. 268-273. Lear, *Workers, Neighbors, and Citizens*, pp. 7-9, 17, 29, 34-38, 43-47. Newcomer, *Reconciling Modernity*, pp. 22-28, 33-36, 49, 50. Urbina, “Años veinte”, pp. 28-30, 33, 36, 37.

³ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, p. 29

⁴ Wood, *Revolution in the Street*, pp. 213, 214. Lear, *Workers*, pp. 10-11. Urbina, “Años veinte”, pp. 28, 35-42.

a la ideología de la clase media revolucionaria y les permitía exigir la intervención del gobierno para reforzar sus derechos ciudadanos.⁵

La adopción o rechazo del discurso oficial forma parte de la compleja relación entre Estado y sociedad, factor esencial en la explicación de los movimientos urbanos. En este punto es importante reconsiderar la interpretación que identifica la acción oficial con “mecanismos de control político y legitimación ideológica” y destacar en cambio, la influencia de las reformas y proyectos estatales en las expectativas, valores, comportamientos y formas de organización política de la sociedad urbana.⁶ Se trata en suma, de explorar las “prácticas de interlocución políticas” que están en la base de la relación entre autoridades y grupos sociales que buscan la satisfacción de demandas que en muchos casos son resultado de la misma acción oficial.⁷

En este punto es importante considerar que lo ocurrido en Aguascalientes y México no era ajeno a las tendencias político-sociales del mundo occidental, que para la década de 1930 se decantaban hacia un mayor intervencionismo estatal, la expansión del gasto público y la movilización popular, que llevaron a una crisis terminal a los gobiernos democráticos herederos de la ideología liberal del siglo XIX. En el caso mexicano, el panorama de cambio e inestabilidad fue más patente debido a los efectos del movimiento revolucionario de 1910, que significó —como se mencionó líneas arriba— la entrada decisiva de los grupos populares en la vida política.⁸

Considero que estudiar el abasto domiciliario de agua en la ciudad de Aguascalientes, puede ser útil para pensar los cambios políticos y sociales ocurridos en la primera mitad del siglo XX desde una perspectiva diferente, que tenga como punto de partida la renovada oferta de los programas de provisión de agua entubada y su contribución en la difusión de un “sentido común nuevo” a partir del cual los vecinos “demandaron agua potable y alcantarillado” con la intención de entrar en una forma de vida civilizada que parecía monopolizada por las clases medias y altas.⁹ Como casi siempre, la nueva exigencia rebasó la capacidad de las autoridades para proveer con el nuevo servicio a los habitantes de las ciudades, por lo que se generaron múltiples focos de protesta a lo largo del país.¹⁰

⁵ Wood, *Revolution in the Street*, pp. 91-105, 130, 131, 141, 142, 193, 231.

⁶ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, p. 22. Urbina, “Años veinte”, pp. 35, 37, 42, 43.

⁷ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, pp. 11, 12, 15, 18-21, 135, 172, 173. Wood, *Revolution in the Street*, pp. 21, 22, 207, 208.

⁸ Aboites/Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945”, pp. 595, 620, 621. Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, pp. 117-122.

⁹ Aboites, “La ilusión del poder nacional”, pp. 182, 185, 186, 193-195.

¹⁰ Aboites, *La decadencia del agua*, pp. 14-18, 54, 63-65.

Es a partir del análisis de la relación política entre grupos populares, clases altas y autoridades, que se estudian las movilizaciones que protagonizaron los grupos urbanos en Aguascalientes para protestar por la deficiente distribución de agua y los aumentos a las tarifas asignadas a las mercedes domiciliarias.¹¹ Aunque las quejas por el servicio fueron recurrentes desde los primeros años del siglo XX, no fue sino hasta la segunda mitad de la década de los treinta que, a la par que se multiplicaban las conexiones domiciliarias, los usuarios comenzaron a organizarse para obligar a las autoridades a mejorar el sistema de distribución, acabar con la escasez de agua y disminuir el costo del servicio.

Además de este planteamiento y unas reflexiones finales, el texto se compone de cuatro partes. En el siguiente apartado describo las principales características del desarrollo demográfico, económico y urbano que experimentó la ciudad de Aguascalientes en las postrimerías del porfiriato y en los años posteriores a la Revolución mexicana. En la tercera parte presento el funcionamiento del sistema de abasto de agua entubada y su impacto en la creación de la demanda de agua a domicilio. Finalmente, analizo en dos apartados el surgimiento, composición, demandas y formas de movilización de la Sociedad de Usuarios de Agua y la Junta de Usuarios de la colonia Gremial.

ECONOMÍA Y DESARROLLO URBANO EN AGUASCALIENTES DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Entre 1890 y 1940, la ciudad de Aguascalientes reconfiguró su paisaje, orientación económica y estructura social. La impronta de estas modificaciones influyó en la gestión de los servicios urbanos, la vida cotidiana, la conformación de espacios públicos y las relaciones entre autoridades y grupos urbanos. El crecimiento demográfico sirve como punto de partida para calibrar la naturaleza y alcance de los cambios aquí referidos.

Después de haberse mantenido estable en alrededor de 20 mil habitantes desde 1830, la población urbana comenzó a multiplicarse con rapidez a finales del siglo XIX. Según se desprende de la Tabla 1, entre 1873 y 1910 se duplicó el número de habitantes, pasando de 20 327 a 45 198. El crecimiento continuó durante la primera mitad del siglo XX y aunque entre 1910 y 1920

¹¹ El término “merced” hace referencia al servicio de abasto de agua que ofrecía el ayuntamiento y que podían contratar los habitantes de la ciudad. Cuando se introdujo el sistema de distribución para llevar agua hasta las viviendas, se generalizó el término “merced domiciliaria”. Había diferentes clases de mercedes y tarifas, según la cantidad de agua y el tipo de vivienda.

el ritmo disminuyó (con un aumento de tan sólo 2 843 habitantes) a partir de 1920 el total se elevó de manera constante. En 1921 había 48 041 personas, para 1930 se contaron 62 244 y en 1940 había en la ciudad de Aguascalientes 82 234 habitantes. Así, Aguascalientes se convirtió en uno de los pocos estados de la república en donde los habitantes de los centros urbanos rebasaban a los del campo.

Tabla 1
Dinámica demográfica de la ciudad y estado de Aguascalientes, 1900-1940

<i>Año</i>	<i>Habitantes del estado</i>	<i>Habitantes de la ciudad</i>	<i>% del total de habitantes</i>
1873	89 715	20 327	22.6
1900	102 416	34 982	34.2
1910	120 511	45 198	37.5
1920	107 581	48 041	44.7
1930	132 900	62 244	46.8
1940	161 693	82 234	50.9

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2002, *el año del millón*. Gómez, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, tomos III-V. I, pp. 14 y 16.

Aunado al crecimiento demográfico, la ciudad y el estado experimentaron un inusitado auge comercial e industrial. La renovada actividad comercial debe vincularse con la llegada del ferrocarril a la capital en 1884. El paso del ferrocarril estimuló el rol de Aguascalientes y de su capital como exportadores de maíz, frijol, harinas y sulfato de cobre.¹² Por su parte, el sector industrial recibió un impulso fundamental en 1895, con la instalación de la Fundición Central Mexicana, así como de los Talleres de Reparación del Ferrocarril Central, que comenzaron a operar en 1900. Los Talleres del Ferrocarril se levantaron al oriente de la ciudad y hacia 1903 ocupaban poco

¹² Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 96, 110, 111.

más de mil obreros. La Fundación Central Mexicana quedó ubicada en el noroeste y en ella laboraban hasta 1 500 operarios.¹³

Por su tamaño e importancia, las instalaciones de la Fundación y de los Talleres tuvieron un impacto visual y urbanístico considerable y se convirtieron rápidamente en un punto de referencia para los habitantes, constituyéndose además en una especie de imán que impulsó y orientó el crecimiento de la ciudad durante buena parte del siglo XX. A la sombra del desarrollo industrial, el paisaje urbano comenzó a modificarse con el surgimiento de colonias en el norte y el oriente de la capital. En su mayor parte, estas colonias fueron habitadas por trabajadores e inmigrantes que debieron adaptarse a un entorno urbano hostil y en donde los servicios públicos y la infraestructura eran prácticamente inexistentes.¹⁴

El desarrollo del sector servicios también volvió notoria la presencia de grupos de clase media, conformados por profesionistas, comerciantes y pequeños empresarios. Muchos eran de orientación conservadora y tenían vínculos políticos e ideológicos con la iglesia católica.¹⁵

Cada grupo, desde posiciones, intereses, demandas y formas de acción particulares, influyó en la vida política de la capital y estableció vínculos con el resto de los actores urbanos y con las instituciones de gobiernos locales y federales, lo que definiría la evolución del sistema de abasto de agua y la naturaleza misma de la expansión de la ciudad.

El desarrollo industrial y comercial fue interrumpido por la violencia, la inestabilidad política y la movilización social provocadas por la revolución de 1910. El impacto fue notorio a partir de 1914, cuando los habitantes comenzaron a sentir con crudeza la inflación, la escasez de alimentos y dinero circulante, la falta de trabajo y una serie de enfermedades y epidemias que diezmaron a la población del estado. Además de la crisis económica, la lucha armada que inició en 1910 reavivó la lucha de facciones e impulsó la entrada de los grupos populares y de clase media en la vida política local.¹⁶ Las consecuencias del movimiento revolucionario se entrelazaron con los efectos de la introducción del abasto de agua a domicilio y ambos procesos modificaron los usos del agua, la utilización de espacios públicos y la rela-

¹³ Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 147, 148, 152, 153. Gómez, *Aguascalientes, Imperio de los Guggenheim*, pp. 89-91.

¹⁴ Sifuentes, "El período 1899-1950", pp. 80, 81, 84. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 244, 256-258. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 70, 72-86, 91, 92. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, p. 49.

¹⁵ Camacho, *Controversia educativa*, pp. 24, 43, 109, 110, 273, 274. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, p. 68.

¹⁶ Gómez/Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*, pp. 186-223.

ción entre autoridades y grupos urbanos a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

SISTEMA DE ABASTO Y CREACIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA A DOMICILIO

Como en muchas otras ciudades del país, durante el siglo XIX funcionó en Aguascalientes un sistema de abasto y distribución de agua en línea. Surgidos en la época colonial, los sistemas en línea se conformaban por manantiales o pozos, cajas de agua en las que se almacenaba el líquido y acueductos o acequias que funcionaban de forma independiente y que distribuían el agua entre los habitantes. En la mayoría de los casos, las acequias eran de madera, mampostería o barro, corrían al aire libre y desembocaban en fuentes ubicadas en plazas y jardines, por lo cual era común que el agua se contaminara o desperdiciara debido al deterioro de la infraestructura.¹⁷

Como se muestra en el Mapa 1, la ciudad de Aguascalientes se encontraba rodeada de ríos y estanques. Al norte se localizaban dos estanques: el de La Cruz y el estanque Nuevo. El primero era fundamental para el riego de huertas, elemento básico del paisaje y la economía de la capital. Por el norte también corría el arroyo de los Arellano y al sur el arroyo de Los Caleños y del Cedazo. Al oriente se encontraba el manantial del Ojocaliente, principal fuente de abasto de agua para usos domésticos.¹⁸ Las condiciones geográficas favorecían la distribución del líquido de los manantiales del Ojocaliente, pues la capital se ubica en un valle con dos declives principales: uno que va de norte a sur y otro que corre de este a oeste. Como los del Ojocaliente se ubicaban al oriente de la ciudad, la declinación facilitaba el transporte del agua, que bajaba a la ciudad gracias a la diferencia de altura.¹⁹

Hacia 1880 había alrededor de 15 fuentes ubicadas en diversos puntos de la capital, principalmente en plazas y jardines. La mayoría se encontraban en la Plaza Principal y el jardín de San Marcos, cada uno con cinco fuentes. El resto se distribuía en las plazas de Zaragoza, el Encino y las calles de la

¹⁷ Aboites, *El agua de la nación*, pp. 75-77. Birrichaga, "Las empresas de agua potable", p. 192. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 105-107.

¹⁸ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 23-26. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 325. Díaz de León, "Apuntes", p. 205. Espinoza, *Ligeros apuntes*, p. 31.

¹⁹ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 89, 90. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 289, 330 y Espinoza, *Directorio de Aguascalientes*, p. 8.



Mapa 1. Plano de la Ciudad de Aguascalientes, México.²⁰

Merced, la Cárcel y Obrador, todas ellas cerca del centro de la ciudad.²¹ El aprovechamiento del Ojocaliente se complementaba —sobre todo en el caso de los usos domésticos— con la existencia de pozos, aljibes y aguadores que traían agua del manantial de Los Negritos, ubicado al poniente de la capital.²²

El primer paso en la instalación de un sistema en red en la capital se dio en 1899, cuando además de renovar los tanques y acequias principales, se introdujo una tubería de fierro de cinco kilómetros de longitud que llevaba el agua directamente hasta las viviendas de la ciudad. Diez años después se ejecutaron nuevos trabajos que culminaron en la construcción de tres tanques de almacenamiento y una planta de bombeo compuesta por dos salas. El tanque principal se ubicaba a 12 metros de altura con respecto a los manantiales del Ojocaliente y tenía capacidad para guardar 4 849 metros cúbicos.

²⁰ Archivo Histórico del Agua, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 285, expediente 6832.

²¹ Hornedo, *Memoria, (1883-1887)*, pp. 118-121. “Informe del presidente municipal Felipe Ruiz de Chávez”, México, 16 de septiembre de 1882, AGMA, Fondo Histórico, caja 9, expediente 15. “Informe del presidente municipal José Bolado”, México, septiembre de 1888, AGMA, Fondo Histórico, caja 162, expediente 35.

²² Díaz de León, “Apuntes”, pp. 192, 205, 206.

cos de agua. Por otro lado, cada sala de la planta de bombeo tenía dos bombas centrífugas marca Winterthur, que utilizaban motores eléctricos de 10 caballos de fuerza.²³

En un principio, las tomas domiciliarias se instalaron en el centro de la ciudad, en donde radicaban los grupos de élite y se concentraban los principales edificios públicos y establecimientos comerciales. Con el paso de los años y a pesar de la resistencia inicial de los vecinos, la red de abasto se expandió y aumentó el número de mercedes a domicilio, que comenzaron a cubrir las nuevas colonias obreras ubicadas al oriente.

Lo anterior remite al fenómeno de la creación y difusión de la demanda domiciliaria, pues el servicio se convirtió en una necesidad y fue reivindicado como derecho ciudadano por buena parte de los actores urbanos, incluyendo los de origen popular.²⁴ Se creó así un problema de primera magnitud para el ayuntamiento, que debió gestionar un deficiente sistema de abasto cuyas continuas fallas provocaban escasez de agua y descontento entre los vecinos. Se debe agregar además el tema de las tarifas asignadas a las mercedes, pues el cabildo las elevó de forma sistemática durante las primeras décadas del siglo XX, hecho que agravó el descontento.

Varios rasgos definen la forma en que los vecinos exigieron a las autoridades locales mejorar un servicio deficiente y costoso. En la mayoría de las solicitudes enviadas al ayuntamiento subyace una lógica que, a pesar de parecer obvia, influyó de forma determinante en la relación entre usuarios y autoridades y en la evolución del sistema de abasto. El razonamiento se reduce a las siguientes ideas esenciales: cada vecino, al pagar una tarifa mensual por una merced domiciliaria, tiene el derecho de recibir agua potable de forma continua y en la cantidad necesaria para mantener la higiene doméstica y el consumo de cada habitante de la vivienda. En caso contrario, el usuario no estaba obligado a cubrir la cuota impuesta por el ayuntamiento, pues no era justo pagar por un servicio que no se recibía.

Aunque podrían multiplicarse los ejemplos de demandas y quejas de vecinos molestos por la falta de agua, me limito aquí a una solicitud fechada el 10 de marzo de 1936 y firmada por los 53 vecinos de las calles de San Rafael y Primo Verdad. Los peticionarios se dirigían al presidente municipal,

²³ “Informe y croquis presentado por el Inspector de Cuarta, C. José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practico al manantial denominado ‘Ojo Caliente’ en el Municipio de Aguascalientes”, México, 26 de noviembre de 1928, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f.

²⁴ Respecto a este punto es importante el señalamiento de Aboites, quien asegura que los esfuerzos del gobierno y de los grupos sociales sentaron “las bases para nutrir la expansión de los servicios de agua entubada y alcantarillado a lo largo del país, especialmente en las ciudades grandes y medias”. Véase Aboites, “La ilusión del poder nacional”, p. 193.

en uso del derecho que nos concede la Ley para ocurrir a la autoridad en pedimento de la efectividad de los beneficios a que somos acreedores en una sociedad como en la que vivimos en colectividad, pagando nuestras contribuciones e impuestos para el sostenimiento de los gastos públicos, los pagos por el alumbrado en nuestras habitaciones a la Compañía Eléctrica, explotadora, en la esfera de nuestras circunstancias, acomodándonos tolerantemente a cuanto se nos impone para nuestro mejor bienestar.

No obstante, continuaban los vecinos,

el servicio de agua instalada en las casas que habitamos no solo [es] pésimo sino nulo, toda vez que desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche no se logra coger ni una sola gota de agua de las llaves, las más de las veces, cuyo indispensable líquido para los distintos usos, nos vemos en la imperiosa necesidad de proveernos de él comprándolo a los vendedores que los introducen en carros, lo que nos es en verdad sumamente gravoso, toda vez que hacemos grandes gastos en esto y pagamos a la vez al municipio.

Por estas razones, y como sabían que “el mal de que adolecemos y nos quejamos de manera formal ante quien corresponde y se dignará oírnos, tiene remedio”, los vecinos suplicaban al presidente municipal “que cuanto antes se subsane nuestro mal y perjuicios [...] y es que bombeándose competentemente por la noche el manantial que produce el agua que surte a toda la población, y sólo así será efectivo el abastecimiento para todas las mercedes repartidas y se aplacará el clamor general por ahora, por ser en verdad nulo y gravemente perjudicial el servicio de agua que tenemos”.²⁵

La petición es significativa porque ilustra varios aspectos de la evolución de la demanda de abasto domiciliario: su creación forzosa (con la “imposición” a la que hacen referencia los vecinos), la apropiación del servicio como un elemento que contribuía a su bienestar y la exigencia de un abasto eficiente y continuo. Este servicio había sustituido la actividad de los aguadores y se reclamaba como un derecho, pues por él se pagaban los impuestos que servían para “sostenimiento de los gastos públicos”.

Los habitantes también señalaban las principales causas de la falta de agua. Los argumentos para explicar la insuficiencia del líquido son importantes porque forman parte de una “noción de escasez”, concepto esencial del discurso con el que legitimaban sus demandas y quejas. Los vecinos indicaban tres motivos para explicar la escasez: las fallas en el sistema de

²⁵ “Vecinos de las calles San Rafael y 1ª y 2ª de Primo Verdad solicitan que el servicio de agua sea efectivo”, México, 10 de marzo de 1936, AGMA, Fondo Histórico, caja 1001, expediente 20, fs. 156f.

abasto provocadas por la ausencia de mantenimiento; la incapacidad de los empleados encargados de manejar el sistema de tuberías y llaves de distribución y la presencia de huertas.

Con respecto a la primera causa, es ilustrativa una carta de 1941, en la que varios habitantes de la calle de Terán criticaban la injusticia que implicaba la distribución deficiente del agua y pedían al gobernador averiguar por qué sólo había

agua de las 6 a las 6 y 45 cada tres, cuatro o cinco días [...] porque si se dispone del servicio en la forma indicada, con un poco de buena voluntad se haría el servicio con equidad, porque pagamos como todos los usuarios y sufrimos consecuencias horrosas por la falta del agua y como esto se presta para ciertos abusos recibimos perjuicios por todos lados, en primer lugar la falta del líquido y la otra un gasto separado para comprar el agua que no se recibe y en cambio la cobran en la oficina respectiva.

Los quejosos aseguraban que si había agua “para un corto rato, con una buena repartición [...] podría haber agua hasta las diez de la mañana siquiera, pues según nuestra humilde opinión es cuestión de arreglo en el asunto [...] ya que en otras partes se desperdicia de una manera enteramente inconveniente”.²⁶

Algo similar ocurrió con las huertas, que además de ser criticadas en nombre de la higiene y el crecimiento urbano, se les acusó de contribuir a la falta de agua. Una protesta que 24 habitantes de la calle de Oriente presentaron en mayo de 1921 ilustra esta noción de escasez y remite a los derechos creados por el pago de mercedes domiciliarias, así como a la preferencia que —según los quejosos— debía otorgarse a los usos domésticos por encima de los agrícolas. Los vecinos habían contratado el servicio antes de que fuera declarado obligatorio y después de no recibir líquido durante varios días, decían sufrir graves perjuicios, pues “el agua es quizá lo más indispensable para todos los usos de la vida”. Según los quejosos,

la falta de agua obedece a las numerosas concesiones de mercedes de agua dadas a huertas por el rumbo de San Marcos y adyacentes que controlan la mayor cantidad de agua y presión por estar en la parte más baja del tubo principal, y que naturalmente que ahora, con el excesivo calor que hace, tienen abiertas sus llaves día y noche para regar sus terrenos, consumiendo por lo

²⁶ “Vecinos de la calle de Terán, representados por Vicente Delgado, escriben al gobernador del estado”, México, 11 de octubre de 1941, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, caja 461, legajo 1, expediente 2.

mismo una gran cantidad de agua y quitándole la necesaria presión para que pueda llegar hasta nuestro rumbo, colocado como ya quedó dicho, en la parte final del tubo que abastece a toda la ciudad.

Lo anterior era doblemente agravante porque los vecinos sostenían haber pagado “con la debida oportunidad las mercedes de agua que se han servido fijarnos, sin que recibamos como ahora absolutamente nada de ese líquido, o en cantidad muy limitada cuando llega hasta nosotros”. En consecuencia, los inconformes de la calle de Oriente elevaban ante los regidores del ayuntamiento

una enérgica protesta [...] esperando que con dicha protesta ustedes, que son los encargados de velar por nuestros intereses y por los intereses del municipio, pondrán inmediato remedio a los males que dejamos apuntados, dictando las medidas radicales encaminadas a suprimir en lo absoluto el abuso cometido con dar concesiones de agua a huertas de ninguna clase, cuando falta esa agua en domicilios particulares que deben tener absoluta preferencia.²⁷

Finalmente, debe señalarse la formación de asociaciones y sociedades que agrupaban a los habitantes de una cuadra o barrio al momento de exigir un abasto eficiente de agua. Esta organización vecinal fue otro factor fundamental que permitió a los habitantes de las colonias populares presentar y legitimar sus demandas ante la autoridad local. Dicha organización—informal y en ocasiones pasajera—permitía a los quejosos respaldar hasta con 100 firmas las peticiones que enviaban al ayuntamiento.

Destaca en este panorama la junta vecinal de la colonia San Marcos, una de las que tuvo mayor presencia en la década de los cuarenta. La organización contaba con una mesa directiva que agrupaba a personalidades como el ex gobernador Enrique Osornio y se allegaba fondos mediante la recaudación de cuotas entre los vecinos del barrio. Además de ocuparse de mejorar servicios como los de alumbrado público, drenaje y agua, los miembros de la junta impulsaron la construcción de una escuela y el mejoramiento de la vigilancia por parte de la inspección de policía.²⁸

Al expandirse la demanda, adoptarse el servicio como un derecho ciudadano y robustecerse la organización vecinal, se conjuntaron los elementos necesarios para originar movilizaciones urbanas que reclamaron directamente al gobierno local y federal una mejora sustancial del servicio de abasto de agua.

²⁷ “Protesta de varios vecinos de las calles de Oriente por mal servicio de agua”, México, 17 de mayo de 1921, AGMA, Fondo Histórico, caja 505, expediente 60, fs. 7f.

²⁸ *El Sol del Centro*, Aguascalientes, 13 de diciembre de 1945, 7 de enero, 20 y 25 de mayo de 1946.

LA SOCIEDAD DE USUARIOS DE AGUAS FEDERALES

La Sociedad de Usuarios de Aguas Federales (en adelante SUAF) nació el 27 de junio de 1936, al amparo de una nueva Ley de Aguas que autorizaba la creación de organizaciones ciudadanas para gestionar sistemas de abasto de agua en las ciudades. La mayoría de los 40 miembros fundadores de la asociación eran comerciantes, ingenieros, abogados y médicos.²⁹ Al referirse a la Sociedad, un funcionario del gobierno federal aseguró que estaba compuesta por “los elementos honorables de la ciudad de Aguascalientes encabezados por profesionistas, en su mayoría ingenieros, con pleno conocimiento de sus deberes”.³⁰

En el acta de fundación, los miembros de la organización asentaron que era del “dominio público” que a pesar de las altas tarifas que imponía el ayuntamiento, sólo el 50% de las casas de la ciudad recibía “una cantidad inapreciable de agua”. Por este motivo, declararon que su principal aspiración era obtener un servicio de agua eficiente, barato y que estuviera al alcance de todas las clases sociales. Esta reivindicación la presentaban desde su condición de “ciudadanos en pleno goce de sus derechos civiles”.³¹

Los miembros de la organización también exigían que el agua distribuida fuera potable. Para demostrar que el líquido no era apto para consumo humano, presentaron un estudio realizado a instancias del Club Rotario y firmado por el médico Manuel Bosque. Según el análisis, el agua que provenía del manantial del Ojocaliente era “malsana, impura y peligrosa”, lo que ocasionaba “el aumento del coeficiente de morbilidad y mortalidad en la ciudad”.

La Sociedad de Usuarios señalaba al ayuntamiento como el responsable de las notorias deficiencias en el servicio. Además de administrar ilegalmente el sistema de abasto —ya que no había cumplido con los requisitos establecidos por el gobierno federal para confirmar el aprovechamiento que hacía del manantial del Ojocaliente— el cabildo nunca se había preocupado por renovarlo o mantenerlo en buenas condiciones. Así, y ya que la nueva Ley de Aguas “facultaba al pueblo para que independientemente administre” el servicio de agua, la SUAF consideraba que la única solución a los pro-

²⁹ “Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales para Usos Públicos y Domésticos de la Ciudad de Aguascalientes”, México, 12 de octubre de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 132E-159f.

³⁰ “Del Agente General en Celaya, Ignacio Jaime, al Director de Geografía”, México, 21 de septiembre de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 322f.

³¹ “Acta de fundación de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales”, México, 27 de junio de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 317f-320f.

blemas que aquejaban al sistema era ponerlo en las manos “absolutamente honradas” de su Junta Directiva. Con la ayuda “de instituciones tan honorables como la Cámara de Comercio, el Club Rotario, Asociación Agrícola de Estableros y Ganaderos y demás fuerzas vivas de la Localidad”, se aseguraba que la organización administraría con eficiencia el servicio.³²

En sus bases constitutivas, la SUAF también prometía que en caso de que el gobierno federal le cediera la gestión del sistema de abasto, “la ministración del servicio no tendrá propósitos de lucro”, pues las cuotas “sólo tenderán a cubrir los gastos de amortización de las obras y equipo que necesiten reemplazo, los de conservación y administración y la constitución de un fondo de reserva”. En el mismo documento se proponían tarifas notoriamente más bajas que las establecidas por el ayuntamiento (las mercedes de primera clase, por ejemplo, costarían 2 pesos mensuales, mientras que el cabildo cobraba por las mismas 5 pesos) y se advertía que quedarían “suprimidas toda clase de taxativas y recargos por concepto de notificaciones”.³³

Según la SUAF, resultaba fundamental eliminar el “interés especulativo” que el ayuntamiento había fijado al servicio de agua, convirtiéndolo en un “negocio” que producía entradas extraordinarias cuyo destino se desconocía. La organización también criticó los medios “tiránicos” del cabildo para cobrar las tarifas, tales como “recargos, gastos de sobrante, embargo y remate de bienes”.³⁴

Negarse a cubrir el costo asignado a las mercedes de agua fue la principal forma de protesta de la SUAF en contra de la gestión municipal del servicio de abasto. A finales de 1937, cuando el ayuntamiento elevó de nuevo las tarifas para obtener recursos extraordinarios que permitieran la renovación del sistema de abasto, la sociedad declaró una “huelga de pagos”. El 3 de enero de 1938, el presidente municipal Alberto del Valle acusó a la Sociedad de instigar a los “mercedados de aguas” para “que no paguen las cuotas que conforme al Plan de Arbitrios autorizado por la H. Legislatura del Estado se deben hacer efectivas”.³⁵

³² “De Carlos Álvarez, presidente de la Asociación Agrícola Local, al Director del Departamento de Estudios Geográficos”, México, 6 de noviembre de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 86f.-89f.

³³ “Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales para usos Públicos y Domésticos de la ciudad de Aguascalientes”, México, 12 de octubre de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 132f.-159f.

³⁴ “Del presidente de la Sociedad de Usuarios Blas Romo al Secretario de Agricultura y Fomento”, México, 29 de junio de 1936, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 316f.

³⁵ “Del presidente municipal Alberto del Valle al Secretario de Agricultura y Fomento”, México, 3 de enero de 1938, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 234f.

A los pocos días, la Sociedad de Usuarios confirmaba ante el secretario de Agricultura y Fomento la suspensión de los pagos por el servicio de agua y aclaraba que no cubriría ninguna cuota hasta que el ayuntamiento se sujetara a la Ley de Aguas, “fiados en que Usted, que es la autoridad a quien compete hacerla respetar, obligará al Ayuntamiento a que la cumpla y nos dará la administración de dicho servicio para mejorarlo económicamente y no gastando millones de pesos sin necesidad”.³⁶

A pesar de la presión de la SUAF, el gobierno federal no obligó al ayuntamiento a cumplir con la ley y disminuir las tarifas de las mercedes de agua. Además, se mostró renuente a reconocer oficialmente a la Sociedad de Usuarios, lo que le hubiera permitido a dicha organización desplazar al ayuntamiento en la administración del servicio de abasto.

Mientras la inacción del gobierno federal frenaba el activismo de la SUAF, tomaba fuerza la presencia de los ferrocarrileros, quienes a principios de enero de 1938, a través de la sección 2 del Sindicato, llamaron “a todos los trabajadores organizados y pueblo en general” a una “grandiosa manifestación popular de protesta contra las nuevas gabelas que sobre servicio de agua, de carne, etc., ha impuesto el gobierno local, gravando con esto la ya de por sí miserable vida de nuestro pueblo”.

La marcha se programó para el domingo 16 de enero. Un día antes, el Sindicato convocó a una asamblea preparatoria a la que asistieron tres mil personas. En dicha reunión se repartió un “Manifiesto” en donde se sostenía que el pueblo de Aguascalientes se había “rebelado contra un plan de arbitrios que viene a convertir en artículos de lujo la carne, la leche y algunos otros [productos] que por su precio se elevan tanto que hacen imposible su adquisición”.³⁷

Es importante mencionar que la SUAF se deslindó de las protestas del sindicato y rechazó la versión que circulaba “en las esferas oficiales del estado de Aguascalientes (que) dice que nosotros con el pretexto del alza de cincuenta centavos en cada merced de aguas, estamos haciendo política, que somos Cedillistas; pero nosotros no tenemos ligas ningunas con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros”.³⁸ No obstante este deslinde, la

³⁶ “La Sociedad de usuarios escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”, México, 10 de enero de 1938, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 350f.

³⁷ “Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M. Sección No 2. Aguascalientes, Ags. Manifiesto a todos los trabajadores y pueblo en general”, México, 15 de enero de 1938, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 307f.-3130f.

³⁸ Muy probablemente, la acusación de “cedillistas” tenía como fin desprestigiar a la Sociedad, al vincularla con el movimiento encabezado por el cacique y gobernador de San Luis Potosí,

SUAF disminuyó su activismo y perdió protagonismo en la escena política local. Según una enigmática declaración de Evaristo Femat, la sociedad había suspendido sus actividades en julio de 1938 “por razones que no nos atrevemos a exponer”. A partir de este momento, la estafeta de las protestas urbanas pasó a manos de los trabajadores del ferrocarril.³⁹

LA JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA COLONIA GREMIAL

Muchos de los miembros del sindicato ferrocarrilero habitaban en la colonia Gremial y vivían agobiados por la permanente escasez de agua, por lo que no resulta extraño que continuaran —con diferentes recursos y estrategias— las protestas de la Sociedad de Usuarios. En mayo de 1941, los vecinos de la Gremial crearon la Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales del Ojocaliente (en adelante JUA). A diferencia de la SUAF —conformada por propietarios de clase media y alta que apelaron sobre todo al gobierno federal—, los ferrocarrileros acudieron a la acción directa para hacer sentir su presencia en el escenario político urbano. Además, legitimaron sus demandas mediante una retórica revolucionaria que aludía constantemente a la Constitución de 1917.

La actividad de la JUA respondía a los ciclos de escasez de agua, que en la capital se agudizaban entre abril y agosto. En dichos meses, los miembros de la sociedad redoblaban sus protestas, escritos y manifestaciones, para después entrar en una especie de pausa invernal.⁴⁰ La renovación del personal del ayuntamiento a principios de año era otra oportunidad que la Junta aprovechaba para plantear sus demandas ante las nuevas autoridades y presionarlas para que solucionaran las fallas en el sistema de abasto.

Las peticiones de los vecinos de la colonia Gremial guardaban varias semejanzas con las reivindicaciones que la SUAF había presentado algunos años antes. Ambas organizaciones criticaban las elevadas tarifas adjudicadas a las mercedes de agua, la distribución ineficiente que provocaba escasez de líquido y el creciente deterioro del sistema de abasto.

Saturnino Cedillo, que justo por estas fechas se había distanciado del gobierno federal y preparaba una fallida y breve insurrección militar”. Ver: Falcón, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí*, pp. 264-270.

³⁹ “De Evaristo Femat al Secretario de Agricultura, José Parres”, México, 18 de enero de 1938, AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4877, expediente 67890, fs. 305f.-305f.

⁴⁰ A inicios de 1943, por ejemplo, uno de los miembros de la Junta de Usuarios sostenía que “en estos meses más o menos tenemos agua, aunque sea poca, pero llegando las fiestas de abril, se escasea por completo”. Ver: “Asamblea celebrada entre el ayuntamiento de la capital y los miembros de la Junta de Usuarios de Agua”, México, 28 de enero de 1943, AGMA, Fondo Histórico, caja 957, expediente 6, fs. 9f.-17f.

Sin embargo, los colonos de la Gremial pusieron especial interés en que el ayuntamiento condonara sus adeudos por no cubrir las tarifas impuestas a las mercedes de agua y dejara de cancelar las conexiones domiciliarias por dicha falta de pago. Además, sostenían que el carácter civilizado de la ciudad dependía de la existencia de un servicio de agua eficiente que proporcionara agua para todos los habitantes. Por esta razón esperaban que en “un plazo razonable se nos suministre el preciado líquido y así vivir como los pueblos civilizados, porque creemos tener el mismo derecho”.⁴¹

Reivindicar la condición de ciudadanía fue otro paralelismo importante entre el discurso de la Junta de la colonia Gremial y el de la SUAF. No obstante, a diferencia de esta última, la JUA aludía a la Constitución de 1917 como el origen de su derecho ciudadano a un servicio de agua eficiente. Otra diferencia fundamental reside en que para los colonos de la Gremial, la principal causa de la escasez de agua eran los baños públicos, principalmente el de Los Arquitos, propiedad del juez de distrito Leopoldo Estrada. Haciendo eco de la crítica que con anterioridad habían desplegado grupos de vecinos e incluso el mismo ayuntamiento, la JUA sostenía que los baños eran “anti-higiénicos” y desperdiciaban grandes cantidades de líquido, que podrían bastar para asegurar un suministro de agua suficiente para todos los habitantes.

En este tenor, la JUA exigió al cabildo restringir el abasto de agua a los baños y que incluso procediera a su compra y posterior clausura, para así destinar todo el producto del manantial del Ojocaliente para los usos domésticos de los vecinos.⁴² En caso de que el ayuntamiento no tomara cartas en el asunto, la JUA advirtió que recurriría a la “agitación del pueblo” para “gestionar” el cierre de los mencionados baños.⁴³

Como los meses pasaron y el problema no se solucionaba, a finales de mayo y junio de 1943, tuvieron lugar las anunciadas protestas públicas que las autoridades calificaron de “amenazantes y tumultuosas”. El primero de junio, el presidente municipal Francisco Revilla envió el siguiente telegrama al Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas:

Pueblo esta ciudad sumamente excitado por falta de agua tratando unificar todos sindicatos y demás sectores a fin hacer manifestación pública y recurrir si

⁴¹ “Del presidente de la Junta de Usuarios, Pedro Covarrubias, al presidente municipal”, México, 29 de enero de 1943, AGM, Fondo Histórico, caja 958, expediente 3, fs. 9f.-10f.

⁴² “El presidente de la Junta de Usuarios, Isidro Mora, escribe a Manuel Ávila Camacho”, México, 26 de julio de 1941, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, caja 461, legajo 1, expediente 2.

⁴³ “Entrevista que tuvieron el presidente municipal y el presidente de la Junta de usuarios de los manantiales del Ojocaliente”, México, 23 de mayo de 1942, AGMA, Fondo Histórico, caja 1067, expediente 19, fs. 251f.-256f.

necesario a medios violentos objeto presionar autoridades locales y federales a efecto se les atienda sus necesidades. Con toda urgencia del caso suplicole violentar nuevo servicio que debe instalarse esta ciudad mayor brevedad.⁴⁴

Desconocemos en detalle el desarrollo de las manifestaciones, pero los testimonios disponibles indican que el descontento de los participantes se enfocó sobre todo hacia los baños de Los Arquitos. El 12 de junio, el periódico *Provincia* informó sobre “una manifestación de protesta por el alto costo de la vida, [...] que fue organizada por elementos de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros”. Según la publicación, Luis Díaz, dirigente de la JUA expuso ampliamente las demandas de los vecinos, especialmente la clausura de los baños de Los Arquitos, “en vista del enorme volumen que se pierde ya que ni siquiera es utilizada por los propietarios de dichos baños, sino que limpia, sin usarse, es tirada a la acequia de Texas”. De no ser posible lo anterior, continuaba Díaz, los baños deberían declararse de “utilidad pública”, ya que con el agua que desperdiciaban podía abastecerse “una enorme cantidad de barrios de la ciudad”.⁴⁵

La movilización de los trabajadores fue fundamental para obligar a las autoridades locales a acelerar la búsqueda de una solución a la escasez de agua, que se agudizaba sobre todo en la parte oriente. Fue así como en septiembre de 1944, después de muchas dificultades y contratiempos, la colonia Gremial ya era abastecida con un pozo de 56 metros de profundidad, que rendía 35 litros de agua por segundo gracias a una bomba centrífuga acoplada a un motor de 100 caballos de fuerza.⁴⁶

Las obras resultaban significativas porque por primera vez en la historia de la ciudad se utilizaba agua subterránea para abastecer una colonia. El hecho anunciaba lo que constituiría un cambio fundamental en el servicio de agua: el progresivo abandono del manantial del Ojocaliente como principal fuente de abasto y su sustitución por la explotación de mantos freáticos.

La puesta en marcha del pozo estuvo lejos de solucionar el problema de la escasez de agua, incluso para la colonia Gremial, cuyos habitantes quedaron sujetos a las continuas fallas del nuevo sistema. No resulta extraño en-

⁴⁴ “Del presidente municipal Francisco Revilla al BNHOP”, México, 1 de junio de 1943, AGMA, Fondo Histórico, caja 957, expediente 6, fs. 43f. El Banco Nacional Hipotecario se creó en 1933 a iniciativa del gobierno federal, con el objetivo de “contribuir a financiar las obras de infraestructura urbana [y] modernizar los servicios públicos”. Con esta medida, se impulsó la intervención de las autoridades centrales en las finanzas y la política de los estados de la república. Véase Aboites y Loyo, “La construcción del nuevo Estado”, p. 625.

⁴⁵ *Provincia*, Aguascalientes, 12 de junio de 1943.

⁴⁶ “Informe del ingeniero Guillermo Feuss, dirigido al gobernador Jesús María Rodríguez”, México, 15 de septiembre de 1944, AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, sin clasificación.

tonces, que en 1945 se presentara una nueva oleada de protestas, cuando las autoridades locales enfrentaron la oposición de los usuarios al tratar de elevar las cuotas de las mercedes de agua. Las negociaciones fueron más arduas y extensas, pues ayuntamiento y gobernador rechazaron las demandas y por primera vez enfrentaron manifestaciones de protesta organizadas en conjunto por la SUAF, los colonos de la Gremial y otras organizaciones de clase media y alta, como la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas o la Cámara de Comercio.⁴⁷

Los argumentos, demandas y estrategias de los inconformes fueron similares a las desplegadas en la década de los treinta. Como en aquella ocasión, se denunció el abandono y deterioro del sistema de abasto, se solicitó al gobierno federal que el ayuntamiento de la capital cumpliera con la Ley de Aguas Federales, se exigió reducir las tarifas por mercedes de agua y legalizar el aprovechamiento del manantial del Ojocaliente. Las demandas fueron acompañadas de una huelga de pagos que inició en marzo de 1946 y se mantuvo por lo menos hasta junio de ese año.

Más allá del desenlace que tuvieron las protestas, interesa destacar que ya existía un repertorio compartido de peticiones, discursos y movilizaciones a través del cual los actores urbanos presentaban sus quejas y agravios a las autoridades locales. Este repertorio, que derivaba de la innovación tecnológica que hizo posible el abasto de agua a domicilio, fue pieza clave en la relación gobierno-sociedad e influyó en el abandono de la explotación de manantiales y el inicio de la utilización de agua subterránea, hecho que influyó decisivamente en la vida de la ciudad de Aguascalientes durante el resto del siglo XX.

PALABRAS FINALES

El surgimiento de sociedades de usuarios de agua y las protestas que protagonizaron adquieren un sentido histórico relevante si las ubicamos en el contexto del proceso de industrialización, crecimiento urbano y expansión del servicio de abasto domiciliario de agua ocurrido en la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX. Al alcanzar —de forma limitada y con muchas deficiencias— las nuevas colonias del norte y oriente de la capital, el servicio de agua entubada creó un tipo de demanda que fue adoptada tanto por las clases medias como por los grupos populares. Al hacerlo, los vecinos construyeron un discurso para relacionarse con las autoridades locales y reclamar su derecho a recibir de forma efectiva el nuevo servicio.

⁴⁷ *El Sol del Centro*, Aguascalientes, 6 y 7 de julio de 1945.

Este discurso remite a la existencia de hábitos, valores y costumbres que conformaron una cultura política caracterizada por tres rasgos fundamentales. Podemos señalar en primer lugar la presencia de un ideal urbano en donde la ciudad aparece como un espacio civilizado, higiénico y seguro, lo que se relacionaba, entre otras muchas cosas, con la supresión de huertas y baños públicos. Ambos lugares se convirtieron en blanco de la crítica de colonos y vecinos, que los señalaban por considerar que perjudicaban la salud pública y contribuían a la escasez de agua, necesaria para mejorar el funcionamiento del nuevo sistema de abasto a domicilio. El ideal urbano fue el motor fundamental que animó tanto la actuación de las autoridades locales como la intervención de los grupos urbanos, que aluden a ella para legitimar su derecho a recibir agua potable de manera eficaz y continua.

Lo anterior nos remite al segundo rasgo relevante de la cultura política urbana que aquí analizamos, pues la aspiración a vivir en un entorno higiénico era asumida como un derecho inherente a todos los habitantes de la ciudad. Bajo este supuesto, los usuarios de agua a domicilio exigían, a cambio de la tarifa que tenían que cubrir cada mes, que el gobierno cumpliera con su obligación de proporcionar servicios públicos eficientes y al alcance de los ciudadanos. Lo que en la actualidad puede parecer un reclamo normal, lógico o irrelevante, no lo era tanto durante la primera mitad del siglo XX, pues no debemos perder de vista que para esa época, el servicio de agua entubada era novedoso y las reglas que regían su funcionamiento estaban siendo construidas tanto por los usuarios como por las autoridades.

Finalmente hay que señalar las notorias deficiencias del sistema de abasto y sobre todo, la política tarifaria del ayuntamiento, que elevaba continuamente el costo de las mercedes de agua en busca de recursos extraordinarios para las agotadas arcas municipales.⁴⁸ Al hacerlo, el cabildo atentaba contra un tercer principio de la cultura política urbana que determinaba la relación entre autoridades y usuarios en torno al servicio del agua. Según dicho principio, el ayuntamiento debía garantizar un reparto justo del líquido y no estaba autorizado legítimamente a obtener ganancias de la administración del sistema de abasto.

⁴⁸ Aunque sólo se cuenta con información fragmentaria sobre la política fiscal del ayuntamiento de la capital del estado durante las primeras décadas del siglo XX, los datos disponibles apuntan a un constante incremento del costo de las mercedes de agua a domicilio. Se sabe, por ejemplo, que en 1906 una merced de primera clase costaba 3 pesos mensuales, mientras que para 1930 la misma merced costaba ya 5 pesos. Ver: *Periódico Oficial del Estado*, 24 de diciembre de 1916, 2 de diciembre de 1917, 8 de diciembre de 1918, 23 de noviembre de 1919, 9 de enero de 1921. AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 127v.; 17 de diciembre de 1931, "Tarifas que forman parte de los arbitrios del ayuntamiento de Aguascalientes para el año de 1932".

Al gestionar el sistema de abasto como una fuente ingresos y no procurar la distribución justa del agua, el cabildo faltaba a sus obligaciones y violaba esta especie de “metacontrato” que regía sus relaciones con los vecinos. Esta política dio a los usuarios motivos suficientes para dejar de pagar las tarifas correspondientes y movilizarse para arrebatarse al cabildo el control del servicio y obligarlo a buscar el apoyo de la federación para mejorar el servicio mediante la explotación de pozos.

También debe señalarse la influencia de las sociedades de usuarios y su cultura política en la evolución del sistema de abasto de agua. Como se analizó a lo largo del texto, los habitantes de la capital pugnaron no sólo para que el servicio de agua fuera eficiente y accesible, sino también para que el líquido se destinara sobre todo para usos domésticos. La exigencia implicaba disminuir el agua destinada a baños públicos y huertas, que comenzaron a ser vistas como espacios que amenazaban la higiene pública urbana. Para satisfacer estas demandas, autoridades locales y federales optaron por recurrir a la explotación de aguas subterráneas, que con el transcurso del siglo XX terminaron por desplazar a los manantiales del Ojocaliente.

La organización y movilización de sociedades de usuarios modificó el funcionamiento del sistema de abasto al impulsar dos transiciones fundamentales: una que implicó el desplazamiento de los usos agrícolas por los usos domésticos y otra que llevó a abandonar los manantiales y sus aguas superficiales y sustituirlos por la utilización de pozos y mantos freáticos.

Estamos aquí lejos de la imagen que hace aparecer a los grupos populares excluidos de los beneficios de la modernización urbana o en permanente actitud de resistencia ante los intentos de las autoridades por “reformular” o “higienizar” las ciudades. Lo que observamos, en el caso de Aguascalientes, es más bien lo contrario: los vecinos de la ciudad —incluso los de condición más humilde— exigían la presencia y actividad del gobierno, pues consideraban que era obligación de las autoridades locales proveer lo necesario para crear las condiciones que hicieran posible el advenimiento de la ciudad civilizada. Al hacerlo, influyeron en la orientación y funcionamiento del sistema de abasto de agua y por extensión, en la evolución de los espacios urbanos, la política y la vida cotidiana de la capital del estado de Aguascalientes.

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo Histórico del Agua (AHA)

Fondo Aprovechamientos Superficiales (AS)

Archivo General Municipal de Aguascalientes (AGMA)

Fondo Histórico (FH)
Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)
Fondo Poder Ejecutivo (FPE)
Sección Secretaría General de Gobierno (SGG)

HEMEROGRAFÍA

Provincia, Aguascalientes, 1943.
El Sol del Centro, Aguascalientes, 1945-1946.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS, 1998.
- _____, “La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México, 1930-1990”, en Carlos Lira Vásquez y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, México, El Colegio de México-UAM-Azcapotzalco/CONACYT, 2009, pp. 181-216.
- _____, *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2009.
- Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945”, en Erik Velásquez García, (et.al.), *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 595-652.
- Bernal Sánchez, Jesús, *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta de Alberto E. Pedroza, 1928.
- Broich, John, *London. Water and the Making of the Modern City*, University of Pittsburgh Press, 2013.
- Camacho, Salvador, *Controversia educativa entre la ideología y la fe. La educación socialista en la historia de Aguascalientes, 1876-1940*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Consejo Estatal de Población, *2002, el año del millón*, Aguascalientes, COESPO, 2004.
- Contreras-Utrera, Julio, Jesús R: Navarro y Sergio Rosas, (coords.), *Agua, estado y Sociedad en América Latina y España*, México, Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Universidad Veracruzana, 2015.
- Delgado, Francisco, “Policía urbana, usos del agua y cambio social. El proceso civilizatorio en la ciudad de Aguascalientes, 1880-1940”, *Letras Históricas*, núm. 19, otoño-invierno 2019, pp. 181-199.
- Díaz de León, Jesús, “Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes por el Doctor Jesús Díaz de León, con la colaboración del Doctor Manuel Gómez

- Portugal”, en *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la honorable legislatura el C. Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes por el período de 1° de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*, Aguascalientes, Tipografía de Jesús Díaz de León, 1892.
- Espinoza, Rodrigo, *Ligeros apuntes para la geografía y estadística del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Edición de El Republicano, 1897.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí. 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- Gómez Serrano, Jesús, *Remansos de ensueño. Las huertas y la gestión del agua en Aguascalientes, 1575-1960*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- _____, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1982.
- _____, *Aguascalientes en la historia 1786-1920, Sociedad y cultura*, tomo III, volumen I, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.
- Gómez Serrano, Jesús y Francisco Javier Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Crítica, España, 1995.
- Hornedo, Francisco G., *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el C. Francisco G. Hornedo, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes, por el período de 1° de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887*, Aguascalientes, Imprenta de Trinidad Pedroza, 1887.
- Lear, John, *Workers, Neighbors, and Citizens. The Revolution in Mexico City*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 2001.
- Martínez Delgado, Gerardo, “Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914”, tesis para optar al título de maestro en historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- Matés Barco, Juan Manuel, *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*, Jaén, Universidad de Jaén, 1999.
- Melosi, Martín, *The Sanitary City. Urban Infrastructure in America from Colonial Times to the Present*, Baltimore & London, The John Hopkins University Press, 2000.
- _____, *Precious Commodity. Providing Water for America’s Cities*, University of Pittsburgh Press, 2011.
- Newcomer, Daniel, *Reconciling Modernity. Urban State Formation in 1940s León, Mexico*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 2004.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.
- Salazar Sánchez, Antonio, *El Aguascalientes de antaño (1920-1960)*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2003.

- Salmerón Castro, Fernando, *Intermediario del progreso. Política y crecimiento urbano en Aguascalientes*, México, ICA-CIESAS, 1998.
- Sifuentes, Alejandro, “El período 1899-1950”, en Elizabeth Buchanan y Jesús Gómez, (coordinadores), *El desarrollo histórico de la vivienda en Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1998, pp. 63-138.
- Smith, Benjamin T., *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca*, University Of Nebraska Press, Lincoln and London, 2009.
- Urbina Martínez, Gilberto, “Años veinte, organización vecinal y desarrollo urbano”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7a época, núm. 1, julio-septiembre de 2009, pp. 27-43.
- Velasco, Luis, *Geografía y estadística de la República Mexicana, tomo XVII: Aguascalientes*, México, Secretaría de Fomento, 1889.
- Wood, Grant Andrew, *Revolution in the Street. Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*, Scholarly Resources Inc., Wilmington, Delaware, 2002.

La elaboración de la primera serie de *Historia de las Ideas* del IPGH, 1948-1956

Carlos Rodríguez Contreras*

Recibido el 6 de febrero de 2019; aceptado el 2 de abril de 2019

RESUMEN

En el presente trabajo se expone cómo fue la elaboración editorial de la primera serie de *Historia de las Ideas*, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. La edición de los textos significó la culminación de un proyecto cultural “panamericano” que se gestó desde principios de siglo XX y que a partir de la década de los treinta, obtuvo un mayor impacto en las redes intelectuales americanas. Para esto, se explican los procesos de edición del IPGH y la editorial Fondo de Cultura Económica entre 1948 y 1956, además de señalar la relevancia de la serie en el panamericanismo y en la profesionalización de la historia en México. En esta serie se narra la historia del desarrollo intelectual de las nacionales americanas hasta mediados del siglo XX. Para la realización del trabajo se utilizaron distintos libros de Actas del IPGH, documentos del Archivo General del Fondo de Cultura Económica, los libros de la serie de *Historia de las Ideas* y bibliografía complementaria.¹

Palabras clave: *Historia de las Ideas, política editorial, Comisión de Historia, reformas internas, publicaciones.*

* Estudiante de la maestría en Historia Internacional del Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), Ciudad de México, México, correo electrónico: roccarlos93@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1431-7730>.

¹ Este artículo forma parte de la tesis de licenciatura del autor: “El uso del concepto Latinoamérica en los trabajos del Comité de Historia de las Ideas de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de 1956 a 1965”, Universidad Nacional Autónoma de México, México (UNAM), México, 2018.

The Elaboration of the First Series of the *History of Ideas* from PAIGH 1948-1956

ABSTRACT

The present work explains how the first series of books of the History of Ideas, of Pan American Institute of Geography and History, were created. This edition meant the end of “Pan-American” cultural project, started at beginnings of XX Century, that became stronger at the decade of the thirties among the intellectual American networks. For this, I will explain the publisher inner process in the Pan American Institute of Geography and History and the Mexican editorial *Fondo de Cultura Económica* between 1948 to 1956. Also, I will point out the relevance of the series in the pan Americanism and the professionalization of History, in Mexico. The history of the series present national stories on the intellectual development in American countries. This article is part of the bachelor’s dissertation of the author; for its realization books from PAIGH, General Archive of Fondo de Cultura Económica books from the series of the History of Ideas, and complementary bibliography were used.

Key words: History of Ideas, editorial policy, Commission of History, inner reorganization, publications.

En 1965 el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a través de la Comisión de Historia, publicó el último número de la primera serie de *Historia de las Ideas*. Esta labor editorial se logró con la colaboración del Fondo de Cultura Económica, el cual estuvo a cargo de la edición y distribución de los textos en el mercado hispanoamericano. En la historia editorial de esta serie se entrelazan instituciones como el FCE, la Fundación Rockefeller y el propio IPGH.²

Este proyecto tuvo un cariz distinto a otros programas del IPGH. Para empezar, la serie estuvo a cargo del filósofo mexicano Leopoldo Zea, quien fue el presidente del Comité de Historia de las Ideas desde 1948. A través de las redes intelectuales hispanoamericanas Zea reunió un grupo de intelectuales, quienes elaboraron historias nacionales con el propósito de establecer un discurso común sobre la cultura en América. La trama de las obras consistió en exponer cómo fueron cambiando las corrientes de pensamiento del conti-

² A lo largo del texto se hará uso de las siglas IPGH y FCE para referirnos al Instituto Panamericano de Geografía e Historia y al Fondo de Cultura Económica, respectivamente.

nente americano y quiénes fueron sus principales divulgadores; el período de inicio de las narraciones varió, pero todas terminan dentro de la primera mitad del siglo XX. Las historias son de Argentina, Bolivia, Brasil, Estados Unidos, México, Uruguay, Centroamérica, y América.

Parte del proceso de una construcción identitaria es la comunicación de ideas que nutren una visión de unidad sobre ciertos acontecimientos. Para esto, Roger Chartier señala que algunos hitos culturales se formaron tiempo después del suceso histórico. Además, este autor expresa su negativa a creer que son las ideas escritas las que generan movimientos sociales, dado que para él las ideas justifican y dan coherencia al desarrollo de los eventos que modificaron partes de una estructura social.³ Con esta base, la propuesta de este artículo es explicar y señalar los diferentes procesos institucionales y sociales que permitieron la edición de la primera serie de Historia de las Ideas de América, obra que forma parte del legado de unión panamericanista de la primera mitad del siglo XX.

El IPGH fue uno de los resultados de las Conferencias Interamericanas celebradas a partir de 1889. El objetivo de estas reuniones, también conocidas como Conferencias Panamericanas, era acercar y mejorar las relaciones de los Estados Unidos con América Latina, puesto que la primera era considerada, desde mediados del siglo XIX hasta la década de los años treinta del siglo XX, como una nación imperialista.⁴ Estados Unidos impulsó las conferencias con el propósito de integrar el continente y estandarizar algunas reglas comerciales. En cambio, los países iberoamericanos querían introducir acuerdos internacionales que prohibieran las intervenciones y conquistas por medios coercitivos en el continente.⁵

³ Chartier, Roger, *Cultura escrita, literatura e historia*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 83-88.

⁴ Alexandra Pita y Carlos Marichal señalan el fuerte sentimiento antiimperialista que existió a partir de la Guerra hispano-estadounidense de 1898, y que creció con las distintas intervenciones del Coloso del Norte en los países caribeños durante las primeras tres décadas del siglo XX. Alexandra Pita González y Carlos Marichal Salinas (coords.). *Pensar el Antiimperialismo: ensayo de historia intelectual, 1900-1930*, México, El Colegio de México-Universidad de Colima, 2012.

⁵ “Desde la Primera Conferencia Panamericana celebrada en 1889, se notó que existían dos tendencias que permitían distinguir las prioridades para América Latina y Estados Unidos. Para los países latinoamericanos la prioridad estaba fundada en declarar intereses de orden político relativos a los derechos de los extranjeros y la prohibición de las conquistas territoriales. Para los estadounidenses eran más importantes las relaciones económicas entre los países, incluyendo la uniformidad en tasas, medidas, transportes, aduanas, impuestos, etcétera. Por estos motivos las medidas tratadas en las Conferencias no siempre fueron ratificadas por todos los gobiernos”. Alexandra Pita. *Educación para la paz. México y la Cooperación Intelectual Internacional. 1922-1948*, Colima, México, Universidad de Colima-Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014, p. 85.

Aunque la discusión y el interés eran distintos, la Conferencia de 1889 celebrada en Washington, fue el primer antecedente del diálogo continental para resolver conflictos y unificar posturas internacionales entre los países de la recién creada Unión Panamericana. En la segunda Conferencia, celebrada en México, se discutió la necesidad del intercambio intelectual entre países americanos ante la falta de conocimiento que había entre ellos. En 1910, para resguardar los primeros textos de los países miembros de la Unión, se fundó la Biblioteca Colón, en Washington, gracias a un donativo de la Fundación Carnegie.⁶

Las Conferencias Panamericanas fueron interrumpidas con motivo de la Primera Guerra Mundial, por lo que diversos grupos de intelectuales adscritos a ideales hispanoamericanos, latinoamericanos o iberoamericanos, criticaron con mayor fuerza al panamericanismo, al considerarlo una herramienta del imperialismo. Con el final de la guerra se retomaron las Conferencias con la finalidad de promover un estado de paz, a través de proyectos culturales. Para ello, se empezó a emplear a los intelectuales en los organismos internacionales (como el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual), al ser considerados como personas de una moral intachable con las aptitudes necesarias para postular planes que previnieran conflictos bélicos.⁷

EL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

En ese contexto de “Cooperación Intelectual” se creó el IPGH en la Sexta Conferencia Interamericana de 1928 celebrada en La Habana, Cuba. En dicha conferencia la delegación mexicana propuso crear un Instituto de Geografía Panamericana que estuviera a cargo de la coordinación y difusión de los estudios geográficos, y cuyo aporte principal se relacionaría con las fronteras entre las naciones americanas.⁸ La propuesta mexicana tuvo éxito.

⁶ Hoy en día la Biblioteca Colón pertenece a la OEA. Carlos Marichal, *México y las conferencias panamericanas*, pp. 25-29.

⁷ Alexandra Pita señala a este periodo como uno que “se denominó [de] Cooperación Intelectual”, que “tuvo vida mientras se mantuvo la ilusión de entreguerras, desde la década de 1920 hasta mediados de la década de 1940, y finalizó cuando, al iniciar la posguerra un nuevo escenario mundial modificó el sentido y la práctica de la política internacional”. Alexandra Pita, *Educación para la paz*, p. 12.

⁸ “El día 16 de enero de 1928, [...] en La Habana, la Sexta Conferencia Internacional Americana, a cuya consideración se presentó el proyecto para establecer un Instituto Geográfico Americano, a fin de facilitar el estudio de las cuestiones de límites entre las naciones americanas y para fomentar la publicación de planos geodésicos, geológicos y agrícolas que dieran idea de los recursos naturales, posibilidades de su desarrollo y vías de comunicación en los países de América.” Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “III Sesión Inaugural de la Sexta Asamblea General”, En *Memoria de la Sexta Asamblea General del Instituto*

Sin embargo, el sentido original de ésta mutó cuando se agregó la disciplina de la Historia por recomendación de la delegación cubana.⁹

Además, en dicha Conferencia se propuso formular un programa de enseñanza de la historia para acabar con los prejuicios nacionales que había en el continente, con la finalidad de alinear al IPGH a los programas internacionales de cooperación intelectual. El tema de la enseñanza de la Historia fue de nueva cuenta tratado en la VII Conferencia Panamericana de 1933, en Montevideo, Uruguay, al aprobarse la creación del Instituto para la Enseñanza de la Historia, con sede en Argentina; órgano que finalmente no se creó.¹⁰ En 1928 también se determinó a México como el país sede del Instituto Panamericano. El gobierno mexicano aportó una sección del antiguo edificio del Arzobispado de la Ciudad de México.

Un año más tarde se organizó la Asamblea Preliminar en la capital mexicana, en la cual se aprobaron los lineamientos internos, las autoridades institucionales y las primeras resoluciones que definirían los campos de trabajo del Instituto.¹¹ El cinco de mayo de 1930 el presidente Pascual Ortiz Rubio, junto con los miembros de su gabinete, entregó las instalaciones del nuevo organismo interamericano. El primer presidente del Comité Ejecutivo, fue el geógrafo cubano Salvador Massip, quien ostentó el cargo de 1929 a 1932.

Una vez asentada, la institución panamericana tuvo por objetivo difundir información sobre la cartografía de América, para evaluar y precisar los recursos que había en el continente y así planificar su uso de forma adecuada, además de divulgar las historias nacionales y regionales para, posteriormente, elaborar una continental. Estos propósitos se realizaron con las

Panamericano de Geografía e Historia y de las Reuniones Panamericanas de Consulta: Séptima sobre Cartografía, Cuarta sobre Geografía y Tercera sobre Historia, México, D.F., 25 de julio-5 de agosto de 1955, tomo 1, México, Editorial Cvltvra, 1957, p. 78.

⁹ La delegación de México defendió el proyecto en dicha Conferencia y logró que fuera aprobado, pero con una importante modificación introducida por el Dr. Fernando Ortiz en nombre de la Delegación de Cuba, que consistió en ampliar la índole del Instituto a fin de que comprendiera tanto la Geografía como la Historia. Silvio Zavala, *El Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1952, p. 9.

¹⁰ Alexandra Pita, *Educación para la paz*, p. 96.

¹¹ Otras de las resoluciones de la Asamblea Preliminar consistieron en “emprender la publicación de una Geografía e Historia de América, de un Anuario de Geográfico e Histórico, de un mapa de América; formar una galería de retratos de los historiadores y geógrafos de América más notables; iniciar estudios comparativos de la América Latina y Estados Unidos después de la independencia; y procurar en los trabajos el concurso de España, Francia, Portugal, Inglaterra y Canadá, e incluso la celebración de un Congreso de Historia de España y América para establecer las bases fundamentales de la reforma de la enseñanza de la historia, con objeto de formar el acervo de ideas históricas comunes para los pueblos de la Península y del Nuevo Mundo y, en particular, ‘para borrar los conceptos históricos que exaltan el patriotismo, de hechos que dieron lugar a diferencias entre naciones hermanas y vecinas’”. Silvio Zavala, *El Instituto Panamericano*, pp. 9-10.

publicaciones de las dos revistas institucionales, creadas en los años treinta. Una fue el *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana* fundada por el antropólogo Alfonso Caso en 1937, y la segunda, fue la *Revista de Historia de América*, creada en 1938 por el historiador Silvio Zavala, ambos mexicanos.¹²

De 1932 a 1946 se llevaron a cabo seis Asambleas Generales con la finalidad de reorganizar el Instituto Panamericano. Para la década de los cuarenta, el IPGH se consolidó como una institución científica al ratificar su primera comisión y crear las otras dos. La comisión de Cartografía se creó durante la Segunda Guerra Mundial, en 1941, con sede en Washington. En la cuarta Asamblea General de 1946, celebrada en Caracas, Venezuela, se estableció de forma permanente la Comisión de Cartografía con sede en Estados Unidos, y se crearon las comisiones de Geografía e Historia, eligiéndose sus respectivas sedes; la primera en Brasil, y la segunda en México.

Un año después del comienzo de la Guerra Fría,¹³ en 1948, se fundó la Organización de Estados Americanos (OEA), heredera de las Conferencias Interamericanas. En ese mismo año, el IPGH se convirtió en el primer órgano científico especializado de la OEA. En 1949 fue ratificado con las Resoluciones de la Novena Conferencia Interamericana. El objetivo científico del IPGH continuó, pero la forma de trabajo y actividades de la Institución cambió. Una de las modificaciones fue el acuerdo IPGH-OEA, que incentivó la relación del Instituto con otras organizaciones que colaboraban con la OEA. El resultado de ello fue la creación del Comité Coordinador de Asistencia Técnica. La relación del IPGH con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue otra consecuencia de estos cambios.¹⁴

Junto a esto, en 1950 se reformó el sistema administrativo del IPGH, dado que la institución aún dependía de cuotas voluntarias —no fijas— para su

¹² Para este estudio, la *Revista de Historia de América* resulta de especial interés para comprender el papel del IPGH en la construcción de la historia americana. En palabras de Erika Pani “La *Revista de Historia de América* formó parte de este esfuerzo, ligado, desde el principio, con el panamericanismo. Don Silvio y el connotado Hispanoamericanista Lewis Hanke, primer director de la sección hispana de la Biblioteca del Congreso en Washington, D.C., lograron convencer al ingeniero Pedro Sánchez, presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de la utilidad de la empresa. [...] El otro pilar del proyecto americanista, más ambicioso, fue el Programa de Historia de América, que promoviera la Organización de Estados Americanos”. Erika Pani, “Silvio Zavala y la historia de América. Un juego de escalas”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre 2018, p. 180.

¹³ Eric Hobsbawm, Cap. VIII. “La Guerra Fría”, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 229-259.

¹⁴ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, p. 92.

financiamiento. Alrededor de veinte años (1928-1950) los fondos de la institución panamericana procedieron del gobierno mexicano, lo cual implicó que ciertos proyectos —como el Programa de Historia de América— propuestos desde la década de los cuarenta se retrasaran. Con las reformas de los años cincuenta se equilibró la problemática financiera. El sistema de cuotas continuó siendo la base económica del Instituto.¹⁵ A partir de estas reformas, el Instituto Panamericano se comprometió a presentar todos los años informes sobre los gastos económicos al Consejo de la OEA, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo IV del Acuerdo OEA-IPGH. La subordinación del instituto implicó la atención a una serie de responsabilidades que anteriormente no tenía. Otra consecuencia, fue una reforma en la Secretaría General de Instituto —órgano creado en 1946.¹⁶

Las reorganizaciones del instituto finalizaron con la Sexta Asamblea General, celebrada en México en 1955. En cinco años se realizaron cambios importantes propuestos por la OEA, destaca la reestructuración interna y la formulación de un nuevo Estatuto Orgánico del IPGH.¹⁷ La Comisión de Geografía obtuvo una mayor relevancia en la institución con base en el Proyecto 29 a nivel científico.¹⁸ Sin embargo, su presupuesto fue menor al de la Comisión de Historia durante estos años. En ese mismo año —de 1955— se señaló a la Comisión de Historia por la baja producción de investigación en correspondencia al presupuesto otorgado. Silvio Zavala, presidente de dicha

¹⁵ El que México fuera el principal sostén económico de la Comisión de Historia durante sus primeros cuatro años explicaría por qué algunos programas de dicha comisión tardaron en salir adelante. Con las reformas administrativas de 1950 y el crecimiento económico de los países americanos, las finanzas de IPGH se mantuvieron en números blancos, aun cuando el sistema se mantuvo como se indica en el Artículo 37: “El sostenimiento económico del Instituto se hará mediante el aporte de las cuotas anuales de los Estados Miembros, que fije anualmente el Consejo Directivo, las que, en su monto total, no excederán del límite máximo establecido por la Asamblea General de acuerdo con los artículos 8 y 40 del presente Estatuto”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “I. Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia”, *Acta final de la VI Asamblea General del IPGH*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/JUS, 1955, pp. 50-52.

¹⁶ En Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 91-92.

¹⁷ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Síntesis de las actividades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia durante los años 1956-1959: Preparado para la III Reunión del Consejo Interamericano Cultural, San Juan, Puerto Rico*, México, Secretaría General del IPGH, noviembre 22-diciembre 2 de 1959, p. 1.

¹⁸ El “...Proyecto 29 [...] consiste en un estudio preliminar del estado actual de los recursos naturales de los Estados Miembros, de la publicación de los informes sobre tales investigaciones y el establecimiento del Centro Pan Americano de Entrenamiento para la Evaluación de recursos Naturales”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Apéndices: Tercer Informe del Secretario General: Capítulo VIII: Proyecto 29”, *Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, junio 28-julio 3 de 1954*, México D.F., IPGH, 1954, p. 141.

Comisión, comentó que se habían realizado labores en condiciones difíciles sin la ayuda de la Asamblea General, a diferencia de sus homólogas,¹⁹ además de expresar su molestia sobre el uso de fondos de dicha Asamblea General en los últimos años. El doctor Zavala fue uno de los participantes más activos en las modificaciones del reglamento del 55.²⁰

Dentro de los acuerdos de la Sexta Asamblea se convino un ajuste equitativo del presupuesto para las comisiones, al ser éstas financiadas solamente por el IPGH y no por sus países sedes.²¹ Esto fue viable por el crecimiento económico de algunos países de América, lo que permitió que se fijara un máximo de 125 mil dólares en las cuotas del IPGH.²² El nuevo Estatuto reorganizó los gastos del Instituto al centralizar los fondos del IPGH en bancos ubicados en las ciudades sede de las Comisiones y Comités (Art. 39); al ratificar un límite presupuestario con base en lo recomendado por el Consejo Directivo (Art. 40); y al establecer que los proyectos especiales solicitados por uno o varios gobiernos serían costeados por éstos y no por el Instituto.²³

¹⁹ Silvio Zavala (1909-1914) fue un historiador y diplomático mexicano que dedicó gran parte de su vida a crear y desarrollar instituciones para la difusión de la historia, con las que formó y consolidó una red intelectual dedicada a esta disciplina y, sobre todo, a la Historia de América. Durante el período estudiado, Zavala fue presidente de la Comisión de Historia del IPGH (1946-1965), además de dirigir el Museo Nacional del Castillo, desde (1947-1954). Cabe añadir que en 1949 organizó el Primer Congreso de Historiadores Norteamericanos, celebrado en Monterrey, México. Roberto Fernández Castro destaca la labor institucional de Silvio Zavala en la construcción de la profesionalización de la historia en México para 1940. Roberto Fernández Castro, “Silvio Zavala y la historiografía americana. Una vida de vínculos intelectuales”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 33-55; Pani, Erika “Silvio Zavala y la historia de América. Un juego de escalas”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 177-189; Elmy Lemus Soriano, “Silvio Zavala y la interpretación sobre el pasado nacional: México frente al mundo”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre 2018, pp. 159-176; Mora Muro, Jesús Iván, “Silvio Zavala y la institucionalización-profesionalización de la historia en México, 1933-1950”. *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre 2018, pp. 57-89; Andrés Lira, “El ‘tiempo español’ de Silvio Zavala: La vocación. Notas sobre un diálogo epistolar (1934)”, *Los empeños de una casa: Actores y redes en los inicios de El Colegio de México 1940-1950*, Aurelia Pie Valero (coord.), México, El Colegio México, Colección Testimonios, 2015, pp. 77-94.

²⁰ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 165-169.

²¹ Antes de 1953, tanto el gobierno de Brasil como el de México, habían financiado a las Comisiones de Geografía e Historia, respectivamente. Véase en Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 86-142.

²² El límite de cuotas fue aprobado en 1950 durante la Quinta Asamblea General en Santiago, Chile. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 163.

²³ El control de gastos de la Institución permaneció bajo el control de auditores externos. La empresa estadounidense *Price Waterhouse and C* continuó analizando las finanzas de la institución año por año y dependencia por dependencia. Este control interno fue en conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero inciso a), el cual establecía que el Comité Ejecutivo (el órgano enlace de la OEA con el IPGH) revisaría las cuentas entregadas por la Secretaría General del Instituto y más tarde, este Comité recibiría una segunda opinión de

Estas reformas repercutieron en la creación de la primera serie de *Historia de las Ideas*, al discutirse los gastos y ganancias que las Comisiones obtendrían con sus publicaciones. Del reglamento de 1955 son tres los artículos que definen los criterios de publicación y ganancias.²⁴ El primero (artículo IV de la sección de Presupuesto) expone que durante el año fiscal —del 1º agosto al 15 de septiembre— la Secretaría General someterá los proyectos de cada Comisión, y proporcionará un presupuesto anual a cada proyecto, con la posibilidad de ampliarlos. El objetivo es formular una aproximación de los gastos y beneficios que habrá con cada publicación —y así, evitar fuga de capitales. En caso de que el tiempo estipulado del proyecto llegase a pasar, la Secretaría considerará el nuevo presupuesto del órgano responsable, con base al financiamiento otorgado del año anterior.

Lo anterior indicaría que la tardanza en la elaboración de la serie de *Historia de las Ideas* se debió a un cambio constante de su presupuesto. Sin embargo, el inciso C del artículo VII la sección *De la Provisión Fondos*, “relativo a la intervención del Consejo (Directivo) en los arreglos que propongan las Comisiones con instituciones privadas, etcétera”, fue modificado un año después de su estipulación en 1956, después de que Silvio Zavala expresara la problemática que se tendría si los arreglos eran facultados sólo por el Consejo Directivo, lo que posibilitaba la pérdida de valiosas oportunidades en un momento específico. Por lo que el inciso C se modificó a: “conocer y en su caso resolver sobre los arreglos que propongan las Comisiones”.²⁵ Esto permitió a cada comisión decidir sobre las inversiones dadas por otras instituciones, sin la intervención del Consejo Directivo.

El último artículo (art. VIII) explica que la Sección de *Fondos y otros ingresos* estaría a cargo de contener los ingresos del Instituto al administrar las utilidades de cada año, ya fuese en gastos comunes del IPGH o en proyectos especiales. En 1956 el artículo fue modificado al otorgar el 15% de las ganancias de publicación a las arcas de la sección *Ingresos Varios* del

agentes ajenos a los dos organismos. Véase en, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, p. 106.

²⁴ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “II Reglamento Financiero del Instituto Panamericano de Geografía e Historia”, *Acta final de la VI Asamblea General*, pp. 56-60.

²⁵ El artículo VII la sección *De la Provisión Fondos* establece que el presupuesto anual del Instituto se cubrirá por medio de cuotas de los países miembros y de los fondos de la sección *Ingresos Varios*, pagándose en moneda estadounidense. Este pago se realizaría por adelantado, de acuerdo con el art. X del convenio firmado con la OEA; la Unión Panamericana sería la encargada de informar a cada gobierno el importe a entregar, el cual estaría acorde con la información del presupuesto aprobado por el instituto; la Unión Panamericana recibiría la suma de dinero y la transferiría al IPGH. Los proyectos solicitados por uno o más gobiernos serían financiados por los mismos. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, p. 207.

Instituto, mientras que el 75% llegaría a los fondos de la Comisión responsable del trabajo publicado para estimularse un ciclo constante de ingreso e inversión con la venta de publicaciones.²⁶

Las reformas internas permitieron la realización de proyectos que se encontraban en espera de un presupuesto, aunque esto no significó que los problemas administrativos del Instituto se solucionaran. Un ejemplo de ello fue la suspensión de la *Revista Historia de las Ideas* de la Comisión de Historia, editada por la Casa de Cultura Ecuatoriana, proyecto que comenzó en 1956. De acuerdo con las actas de la *Sexta Reunión*, se publicaron dos números de la revista en 1959, y el tercero, de 1965, permaneció sin imprimirse en la Casa de Cultura Ecuatoriana debido a la falta de fondos.²⁷

Con lo previamente expuesto, es posible comprender las dificultades institucionales del IPGH que estuvieron involucradas en los procesos editoriales de la primera serie de Historia de las Ideas. Junto a esto, habría que añadir los distintos acuerdos, convenios y planes a nivel internacional, que tenían por finalidad crear los medios adecuados para construir una red de intercambio cultural que vinculara al Viejo Mundo con el Nuevo, y a los Estados Unidos con la América Latina. Si bien, éste es el plano general, dentro de la propia Comisión de Historia se creó una línea de pensamiento histórico dirigida a los profesionales de esta disciplina en Iberoamérica.

LAS IDEAS EN AMÉRICA EN LA COMISIÓN DE HISTORIA

La Comisión de Historia se fundó en 1947 con sede en la Ciudad de México.²⁸ Su primer presidente fue Silvio Zavala, quien permaneció en el cargo hasta 1965.²⁹ La comisión se creó durante la IV Asamblea, de acuerdo con el

²⁶ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, p. 175.

²⁷ Ernesto De la Torre Villar, *Sexta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia*, México, IPGH, 1965, p. 29.

²⁸ “La resolución XXVII, de la IV Asamblea General [...] reunida en [...] Caracas del 2 de agosto al 1 de septiembre de 1946, creó la Comisión de Historia del propio Instituto, confiando al Gobierno de México, por conducto de su Instituto Nacional de Antropología e Historia, la instalación de ésta. En el mes de abril de 1947 quedó abierta la Oficina de la Comisión de Historia en la sede del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. [...] Al efecto, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos invitó a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas a nombrar a sus respectivos Miembros Nacionales entre la Comisión de Historia, y a enviar delegaciones oficiales a la Primera Reunión de Consulta de dicha Comisión. Asimismo, invitó a los Gobiernos de Canadá, España, Francia, Filipinas, Inglaterra, Italia y Portugal, a enviar observadores”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia: Del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Celebrada bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IPGH (18 a 27 de octubre), 1947, p. 5.

²⁹ Ernesto De la Torre Villar, *Sexta Reunión de Consulta*, p. 41.

plan del ingeniero estadounidense Robert Randall, presidente de la Comisión de Cartografía, para reorganizar la institución. Siguiendo la planificación, la comisión sería financiada por cuotas internacionales. Sin embargo, el monto recaudado fue insuficiente para cubrir los gastos de actividades futuras.³⁰

Con la creación de la Comisión de Historia se cumplió el artículo 2 del primer Reglamento, con el cual se trazó la línea de trabajo de las investigaciones científicas de los primeros comités que conformarían a la comisión (Programa de América, Movimiento Emancipador, Folklore y Archivos).³¹ La tarea de la nueva comisión era investigar y difundir la historia del continente americano. Un año después, se creó el Comité de Historia de las Ideas en América.³²

El entusiasmo de la nueva Comisión del IPGH se puede apreciar en el discurso del licenciado Manuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública de México, quien aplaudió la dirección de las investigaciones del Instituto, al empalmarse éstas con las preocupaciones de otros organismos internacionales.³³ Parte de las actividades de la recién creada Comisión fue el Programa de Historia de América, el cual cumplía con la agenda establecida desde los años veinte, por las organizaciones comprometidas con la “Cooperación Intelectual”.

Aunque el IPGH contaba entre sus resoluciones relativas a historia y ciencias afines tomadas desde 1922, fue hasta octubre de 1950 cuando la V asamblea del Instituto reunida en Santiago de Chile otorgó la aprobación inicial para el Programa de Historia de América, proyecto que combinaría aquella añeja preocupación del Instituto, con la no menos persistente de cooperar para la re-

³⁰ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 141-143.

³¹ “La Comisión tiene como misión fomentar, coordinar y difundir los estudios históricos y los relativos a ciencias afines en los términos de la Resolución que la instituyó. La Comisión no emprenderá ni aceptará ningún trabajo de índole política o sectaria”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Primera Reunión de Consulta*, p. 41.

³² El proyecto se presentó en la Primera Reunión de Consulta. En esa junta se aprobó en la resolución XVIII la creación del Comité, el cual quedó a cargo de Leopoldo Zea. Arturo Ardao, *La filosofía en el Uruguay en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, p. 3.

³³ El discurso del mexicano dice lo siguiente: Se advierte por el programa que he tenido a la vista, la preocupación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia porque los tratados de la Primera Reunión de la Comisión de Historia, [...], se verifiquen en la forma más seria y profunda, [...]; especialmente, [...], he podido informarme en el propio programa de algo que puede ser de una gran trascendencia, cuando está a la vista la celebración de las Sesiones de la UNESCO, [...], me refiero a la redacción de una Historia de América y la redacción de textos y programas de Historia, materias que aparecen también en la Agenda de la UNESCO; esto es, no historia falseada, sino una historia que eduque a los pueblos para la vida de la confraternidad humana; una historia en la que fundamentalmente se considere al hombre como debe ser: un ciudadano del mundo. Véase en Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Primera Reunión de Consulta*, p. 53.

visión de los programas y textos de historia de América, con el fin de fomentar, dentro del respeto a la verdad histórica y la amistad, el conocimiento mutuo y la colaboración entre los pueblos del continente.³⁴

El Programa de Historia de América fomentaría así una historia “verdadera y única”, de los tres períodos de la historia continental.³⁵ No obstante, su realización se demoró, y en el caso del período colonial a cargo de Zavala, el investigador Roberto Fernández Castro menciona que el trabajo de aquél excedió los límites de lo acordado por el programa; por tanto, la institución elaboró un resumen correspondiente.

Después de fundarse la Comisión de Historia y sus primeros cuatro comités que la conformarían, en 1947, un año más tarde se creó el Comité de Historia de las Ideas en América. Este comité surgió en la Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia celebrada en México, en 1948. Su primer presidente fue el filósofo e historiador Leopoldo Zea.³⁶ La resolución XVII fue la que dio pie a la conversación sobre la pertinencia de la creación de este comité.³⁷ Su objetivo era:

Para dar cumplimiento a la resolución número XVIII de la Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia se formó el *Comité de Historia de las Ideas en América*, cuya finalidad fue la de estimular en toda América el estudio de las Ideas, el Pensamiento y las influencias filosóficas en todo el Continente Americano, para que en esta forma se fuesen elaborando las respectivas historias nacionales en este campo, las cuales habrían de servir como base para una Historia general del Pensamiento, las Ideas y la Filosofía en América.³⁸

Desde el momento de creación del Comité se habló de la posibilidad de elaborar una serie de libros que difundieran el proceso intelectual de cada

³⁴ Fernández Castro, “Silvio Zavala”, p. 48.

³⁵ “El Programa estaba dividido en tres períodos: indígena, colonial y nacional, cuyos coordinadores fueron Pedro Armillas, Silvio Zavala y Charles C. Griffin, respectivamente”. Fernández Castro, “Silvio Zavala”, p. 48.

³⁶ Leopoldo Zea (1917-2004) fue un filósofo, historiador, docente, investigador, diplomático, mexicano, dedicado al desarrollo e investigación de la filosofía en América. A partir de los años sesenta sus trabajos se enfocaron en buscar soluciones viables a las problemáticas de América Latina, a la par de idear una “filosofía latinoamericana”. Sumado a ello, Zea forjó una amplia trayectoria intelectual, al colaborar con distintas instituciones, universidades, editoriales, y revistas, además de impulsar diversos proyectos de difusión cultural —como la serie de Historia de las Ideas, en el continente americano. Alberto Saladino García, *Leopoldo Zea, El filósofo de Latinoamérica*, España, Biblioteca Virtual de Polígrafos, 2017.

³⁷ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Primera Reunión de Consulta*, p. 29.

³⁸ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Informe del Comité de Historia de las Ideas en América”, *Cuarta reunión de consulta sobre Historia del IPGH, enero 18-26 de 1959*, Cuenca, Ecuador, IPGH, 1960, p. 82.

país de América; es decir, publicar historias nacionales que, vistas en conjunto, explicaran el desarrollo del pensamiento continental. Aparte del consenso para realizar estos trabajos, los participantes de la Primera Reunión de Consulta concertaron la organización de eventos y seminarios nacionales que se dedicaran a los estudios de las Ideas.³⁹ El primer seminario de Historia de las Ideas en América se celebró en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, en 1956.⁴⁰ Estos proyectos fueron patrocinados por instituciones y donaciones de privados.⁴¹

Este proyecto cultural, por cual se creó el Comité de Historia de las Ideas, estaría en manos del filósofo mexicano Leopoldo Zea, quien propondría un trabajo multidisciplinario al reunir a diversos intelectuales sudamericanos para realizar una historia de las ideas y/o filosofías de los países americanos. Fue el propio Zea quien invitó a los autores a colaborar en el proyecto, mismos que conoció durante su gira por Estados Unidos y algunos países de Sudamérica de 1946 a 1947. Por medio de las redes intelectuales de Francisco Romero, filósofo argentino, Zea forjó un grupo de pensadores interesados en participar en el proyecto de *Historia de las Ideas*.⁴² Leopoldo Zea realizó este viaje con el apoyo de la beca de la Fundación Rockefeller que su maestro José Gaos le consiguió, a través de Daniel Cosío Villegas.⁴³

³⁹ Es importante señalar que el debate sobre qué estudiaba el Comité de Historia de las Ideas surgió en la Cuarta Reunión de Consulta sobre Historia de 1959. “El tema fundamental de este Seminario estuvo enfocado en torno a las relaciones e influencias recíprocas de las ideas entre el Viejo y el Nuevo Mundo, las relaciones e influencias de ideas entre la América Sajona y la América Latina, entre la América Luso-brasileña y la América Hispánica y entre cada uno de nuestros países”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Cuarta Reunión de Consulta*, pp. 73-77.

⁴⁰ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Síntesis de las actividades*, p. 12.

⁴¹ “La Comisión ha recibido subvenciones importantes para el impulso de sus investigaciones y ediciones de parte de la UNESCO, las Fundaciones Rockefeller y Viking”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Informe del Presidente de la Comisión de Historia a la VI Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia”, *Memoria de la Sexta Asamblea*, pp. 141-143.

⁴² Luciano Dos Santos, “Leopoldo Zea, Arturo Ardao e João Cruz Costa: história das ideias, discursos identitários e conexões intelectuais”, Tese de Doutorado, Universidad de São Paulo, 2016; Andrés Kozel realiza una periodización del pensamiento zeniano en la que distingue un joven Zea de 1939 a 1944, de uno ya consolidado a partir de 1946 hasta 1951. Además de señalar que el desarrollo profesional de Zea, en la filosofía, se debió a la beca otorgada por El Colegio de México (Casa España para ese entonces) en 1939 por recomendación de su maestro José Gaos. Andrés Kozel. *La idea de América en el historicismo mexicano: José Gaos, Edmundo O’Gorman y Leopoldo Zea*, México, El Colegio de México/Jornadas, 2012, pp. 242-243.

⁴³ Daniel Cosío Villegas (1892-1976) fue un abogado, economista e historiador mexicano que impulsó desde los años veinte hasta la década de los sesenta, diferentes proyectos culturales de trascendencia para México. Dentro de sus actividades más importantes están participar en la creación de la Escuela de Economía en la UNAM (1929); apoyar y gestionar la llegada de

Al reconstruir las bases que dieron pie al proyecto de Historia de las Ideas se toma en cuenta los proyectos de “Cooperación Intelectual” de diferentes organismos internacionales, los diálogos y acuerdos de las Conferencias Panamericanas sobre el intercambio intelectual entre países miembros, y el propio programa interno del IPGH, que desde 1938 se gestaba con la *Revista de Historia de América* y las resoluciones para promover un Programa de Historia de América. Además, habría que añadir la profesionalización de la historia que se estaba desarrollando desde los años cuarenta, en México.

A mediados de la década de los treinta, llegaron los exiliados españoles que junto a intelectuales como Daniel Cosío Villegas y Silvio Zavala aportaron las teclas finales para profesionalizar la historia, disciplina que había sido trabajada en el país desde el siglo XIX. Para la década de los cuarenta, los historiadores de México se dedicaron de tiempo completo al estudio de la historia.⁴⁴ Dentro de este proceso de profesionalización, Leopoldo Zea realizó sus estudios de filosofía en El Colegio de México, bajo las enseñanzas del filósofo transterrado español, José Gaos, alumno predilecto del filósofo español José Ortega y Gasset.⁴⁵ Es importante comprender que Gaos fue uno de los mayores impulsores de los estudios del pensamiento de la lengua española en Hispanoamérica, labor que efectuó con críticas y comentarios a sus discípulos en su Seminario para el estudio del pensamiento en los países de lengua española.⁴⁶

un grupo selecto de intelectuales españoles que huían de la Guerra Civil, entre ellos José Gaos, a tierras mexicanas; y la fundación de empresas culturales como la editorial Fondo de Cultura Económica (1934) y la Casa España (1939), hoy en día El Colegio México (1940). Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1977; Krauze, Enrique, *Daniel Cosío Villegas. Una biografía intelectual*, México, Tusquets, 2001.

⁴⁴ Antes de la década de los cuarenta, el gobierno mexicano creó diferentes centros de investigación que dieron un fuerte aporte al conocimiento de la historia. Tal fue el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, fundado por Lázaro Cárdenas, y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, creado por la Unión Panamericana, ambos en los años treinta. Para los años cuarenta se dio un impulso en los estudios históricos, debido al trabajo de los mexicanos como de los españoles transterrados, en las labores de investigación, edición y traducción de obras de Historia. De 1940 a 1968, el predominio de la teoría de la historia estuvo más relacionado con la filosofía. Álvaro Matute, *La teoría de la Historia en México (1940-1968)*, 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2015. También véase Renzo Ramírez Bacca y Alexander Betancourt Mendieta (eds.), *Ensayo sobre historia y cultura en América Latina*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2008.

⁴⁵ Tzvi Medin “Capítulo IV. Crisis europea, reivindicación de América y filosofía orteguiana; Las décadas de los cuarenta y de los cincuenta”, *Ortega y Gasset en la cultura Hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 167-189.

⁴⁶ “1941 parece ser el año decisivo, acaso el verdadero momento germinal. En efecto, a lo largo de dicho año parece haber despuntado una vigorosa inquietud americanista e Hispanoamericanista en el medio intelectual mexicano, inquietud en cuyo fomento Gaos tomó parte de manera directa”. Andrés Kozel, *La idea de América en el historicismo mexicano*, pp. 60-61.

Las enseñanzas de Gaos dotaron de inquietud a Leopoldo Zea, quien, influenciado por el pensamiento orteguiano, desarrolló en los años cuarenta una preocupación por lo americano.⁴⁷ Para comienzos de los cincuenta, el pensamiento de Zea discurría sobre el *ser de mexicano*, labor que realizaría con el grupo Hiperión, mientras que para los años sesenta el filósofo mexicano incursionaría en los estudios dedicados al latinoamericanismo y el Tercer Mundo.⁴⁸

Estos elementos encabezados por las líneas de cooperación intelectual, impulso y desarrollo de un programa de historia continental, y la formulación de una dinámica de reflexión en torno al pensamiento hispanoamericano, fueron decisivos a la hora de plantear los objetivos para formular una historia de las ideas de América, además de recomendarse un seguimiento a las nuevas dinámicas de historiar que se efectuaban en el continente americano.⁴⁹

LA EDICIÓN DE LA SERIE DE HISTORIA DE LAS IDEAS EN AMÉRICA

El proyecto cultural de la creación de trabajos relacionados con el pensamiento, ideas y/o filosofías de América se presentó desde 1947, como se

⁴⁷ “En conclusión, para el Gaos de principios de los años cincuenta hay *de hecho* una historia de la filosofía y de las ideas en México que [...] será tanto más real y [...] lograda y a la vez historizada sea su historia. Su argumento en ese sentido no sólo va desarrollándose a la par de los escritos elaborados por Zea en ese mismo tiempo”. Andrés Kozel. *La idea de América en el historicismo mexicano*, p. 99.

⁴⁸ Andrés Kozel. *La idea de América en el historicismo mexicano: José Gaos, Edmundo O’Gorman y Leopoldo Zea*, México, El Colegio de México/Jornadas, 2012; Ana Santos Ruiz. “Leopoldo Zea: historia y mestizaje en la filosofía de lo mexicano” En *Los empeños de una casa: Actores y redes en los inicios de El Colegio de México 1940-1950*, Aurelia Pie Valero (coord.), México, El Colegio México/Colección Testimonios, 2015, pp. 315-328.

⁴⁹ En la *Revista de Historia de América* se denominó el papel que tendría el estudio de Historia de la Ideas de la siguiente manera: “1.- Recomendar a las instituciones culturales la creación de centros de investigación en los países donde no existan, para que en ellos se elaboren las respectivas historias nacionales de las Ideas, el Pensamiento y la Filosofía, tal como ya se hace en México, Cuba y Argentina. 2.- Recomendar el establecimiento de cátedras donde se divulguen las investigaciones realizadas y se estimule su continuación, tal como ya se hace en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se ofrecen varios cursos de Historia de la Filosofía en México. 3.- Procurar que las instituciones que han venido ofreciendo becas para otras investigaciones las ofrezcan igualmente para éstas. 4.- Estimular los trabajos previos de una Historia General de estas Ideas, Pensamiento o Filosofía en América y promover el intercambio de los resultados de las investigaciones realizadas en campos nacionales, así como el de investigadores y estudiantes interesados en estas investigaciones. Estos intercambios permitirán realizar estudios comparativos, necesarios para obtener de ellos lo que en este campo es común a toda América, al mismo tiempo que se señale lo propio de cada país” Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Noticias”, *Revista de Historia de América*, núm. 24, diciembre, 1947, pp. 361-362. <<http://revistadehistoriadeamerica.uco.mx/1947-2.htm>>.

señala en la *Revista de Historia de América*, número 24, en el apartado “Noticias” de diciembre de 1947. La empresa fue organizada por Leopoldo Zea y patrocinada por la Fundación Rockefeller, cuyo único requisito fue que la periodización de los textos se relacionara al siglo XX. El Fondo de Cultura Económica fue la editorial encargada de publicar los textos desde 1948, de acuerdo con la resolución XXVII de la Primera Reunión de Consulta sobre Historia del IPGH.⁵⁰ Esto último se explica en el *Acta Final* de 1955, en donde se establece que la designación de trabajo era facultad del presidente de la Comisión de Historia y del Comité de Historia de las Ideas, ambos relacionados con la editorial mexicana.⁵¹

Cabe añadir que la serie de Historia de las Ideas pertenece a la categoría de Trabajo Científico del IPGH, al no ser una publicación periódica (Revista) o informativa del Instituto (Acta).⁵² Por lo que tendría un tiraje mínimo de 2 000 ejemplares de acuerdo con el Reglamento sobre Publicaciones del IPGH de 1954.⁵³ De estos ejemplares, 255 serían donados a los órganos del IPGH u otras instituciones, como se indica en el *Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo* (1955).⁵⁴

En un inicio, el proyecto del Comité de Historia de las Ideas constaba de un total de doce títulos. No obstante, la falta de recursos, los desacuerdos con los autores, y la falta de Derechos de Autor, propiciaron la publicación de sólo 8 textos en la editorial del Fondo de Cultura Económica. Obras como las de Humberto Piñera Llera, *Historia de las ideas contemporáneas de Cuba*, y la de Agustín Salazar Bondy, *Historia de las ideas actuales en Perú*, fueron publicadas en otras editoriales. El trabajo del chileno Luis Oryasun, autor que murió prematuramente, posiblemente no se publicó por la falta de derechos de publicación, ya que el IPGH contaba con el manuscrito. En la siguiente cita se muestra los títulos tentativos de la primera serie y en qué condición se encontraban:

⁵⁰ Javier Malagón Barceló, “VI.- Trabajos Posteriores: B) Otros Acuerdos: a) Comunicaciones”, *Informe de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, México, Cvltvra, 1948, p. 18.

⁵¹ Cada Comisión, en conformidad con el artículo 3 del Reglamento de publicaciones de 1955, podía determinar cómo sería el procedimiento de publicación y la persona u organismo encargado de ella. *Acta final de la VI Asamblea General*, p. 7.

⁵² “Trabajos científicos: Para la preparación de trabajos científicos que son de mayor extensión y que se publican en forma de libros: contratos de sumas globales que correspondan en cuanto es posible al tiempo y estudio que requiere su preparación”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta de la Reunión Extraordinaria*, p. 152.

⁵³ “De cada publicación del Instituto P. costeada por los fondos generales del mismo se tirará un mínimo de 2,000 ejemplares”. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta de la Reunión Extraordinaria*, p. 153.

⁵⁴ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta de la Reunión Extraordinaria*, p. 153.

1. El pensamiento boliviano en el siglo XX, de Guillermo Francovich.
2. La Filosofía en el Uruguay en el siglo XX, de Arturo Ardao.
3. Esbozo de una historia de las ideas en el Brasil, de Joao Cruz Costa.
4. Panorama de las ideas contemporáneas en los Estados Unidos, de Angélica Mendoza.
5. Idea y experiencia de América, de Antonio Gómez Robledo.

En las mismas prensas del Fondo de Cultura Económica, se encuentran actualmente:

- *Historia de las ideas contemporáneas en Centro América*, de Rafael Heliodoro Valle.
- *Historia de las ideas sociales en México*, de Víctor Alba.

Y se encuentran en poder del Comité, para su publicación los originales de:

- *Historia de las ideas contemporáneas de Cuba*, por Humberto Piñera Llera.
- *Panorama de las ideas contemporáneas en Venezuela*, por Mariano Piñón Salas.
- *Historia del pensamiento contemporáneo en México*, por Leopoldo Zea
- *Historia de las ideas actuales en el Perú*, por Agustín Salazar Bondy.
- *Historia de las ideas contemporáneas en Chile*, por Luis Oryasun.⁵⁵

Para 1960 ya se habían publicado cinco títulos, dos estaban por imprimirse y cinco se encontraban en las oficinas del IPGH. Otros autores que “participarían” en el proyecto para 1955 fueron José Luis Romero con *Historia de las Ideas contemporáneas en Argentina*, Camille Lherisyon con *Historia de las Ideas actuales en Haití* y Fausto Vega con *Historia de las ideas estéticas contemporáneas en México*.⁵⁶ Estos dos últimos títulos no fueron publicados por el FCE, y en las actas no se registran los motivos por los que no aparecieron en la serie. Mientras que el libro del argentino José Luis Romero se publicó en 1965, con el título de: *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*.⁵⁷

⁵⁵ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Cuarta Reunión de Consulta*, pp. 82-86.

⁵⁶ Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta de la Reunión Extraordinaria*, pp. 37-40.

⁵⁷ “Por falta de fondos no ha sido posible editar las obras referentes a la *Historia de las Ideas en Cuba* y *Colombia*, elaboradas por los doctores Jaime Jaramillo Uribe y Humberto Piñera. Hace poco entra a prensa el estudio del Dr. José Luis Romero, relativo a *Las Ideas sociales en Argentina*, que esperamos que aparezca a lo largo de este año”. Ernesto De la Torre Villar, *Sexta Reunión de Consulta*, p. 29.

La primera serie de Historia de las Ideas finalizaría con la publicación del texto de Romero. Este proyecto de historia americana formó parte de los impulsos culturales que la Fundación Rockefeller realizaba desde su creación en 1913 con el propósito de generar “bienestar” al mundo, sin importar frontera o cultura humana, por medio de donativos a universidades y centros de investigación. En el siglo XX los donativos fueron para los campos de las Ciencias Sociales —Política y Economía— y las Humanidades. El aporte de la Fundación consistió en la promoción de becas para estudiantes estadounidenses y extranjeros; donaciones a centros y a universidades; catálogos e informes, entre otras cosas.⁵⁸ Orientación que era acorde a las metas de organismos internacionales que participaban en la “Cooperación Intelectual”.⁵⁹ Algunos autores señalan que la Fundación llegó a marcar la agenda internacional e inclusive, formó parte del programa propagandístico del gobierno estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial.⁶⁰

Después de 1946, la Fundación continuó financiando programas a través del Departamento de Humanidades que dirigió Charles Burton Fahs de 1949 a 1961.⁶¹ Este departamento priorizó el diálogo interdisciplinario y el análisis de problemas relacionados con el presente. Por este motivo, la única condición de la serie fue ligar sus historias al siglo XX.

Ahora bien, el papel del Fondo de Cultura Económica consistió en editar y publicar los textos del Comité de Historia de las Ideas. Esta editorial, fundada por Daniel Cosío Villegas y otros ilustres mexicanos, para finales de los cuarenta era la única editorial americana —en lengua española— en publicar obras con temáticas distintas a la literatura, como: Sociología, Economía, Historia y Ciencias políticas, o temas tan especializados como la

⁵⁸ Raymond B. Fosdick, *La Fundación Rockefeller*, 290-292.

⁵⁹ Fosdick menciona que los últimos años de la década de los treinta “...se caracterizaron por un renovado interés en los estudios latinoamericanos. No fue sólo el Gobierno de los Estados Unidos el que estimuló las relaciones culturales con los países del Sur, sino que muchos de nuestros intelectuales universitarios estaban ansiosos por extender el interés de sus preocupaciones más allá de los estrechos límites de la antropología, de la arqueología y de la historia cultural [...]. Paralelamente a este movimiento, que se orientaba hacia la consideración de los países latinoamericanos como una región específica, estaba naciendo un interés vivo por la literatura y el arte contemporáneo de nuestros vecinos del Sur, y el programa de la Fundación inició una nueva rama de su actividad al impulso de esta corriente favorable.” Raymond B. Fosdick, *La Fundación Rockefeller*, p. 302

⁶⁰ Alexandra Pita, *Educación para la paz*, p. 98; Gisela Cramer y Úrsula Prutsch (eds.), “¡Américas Unidas!” *Nelson A. Rockefeller's Office of Inter-American Affairs (1940-1946)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Verweurt, 2012.

⁶¹ <https://rockfound.rockarch.org/biographical/-/asset_publisher/6ygcKECN11nb/content/charles-fahs?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Frockfound.rockarch.org%2Fbiographical%3Fp_id%3D101_INSTANCE_6ygcKECN11nb%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D3%26p_p_col_count%3D4>, 4-02-2019.

Historia de las Ideas.⁶² La editorial, debido a la insistencia de Daniel Cosío Villegas, tenía un enfoque diferente respecto a otras casas editoriales sobre el mercado editorial, la edición, publicación y difusión de libros que no pertenecían al ámbito literario.⁶³

La primera serie de Historia de las Ideas del IPGH se publicó en la colección Tierra Firme del FCE. Esta colección estaba especializada en la distribución y difusión de las ideas de los autores americanos, con el objetivo de dar cuenta de las problemáticas continentales.⁶⁴ Daniel Cosío Villegas fundó la colección Tierra Firme en 1944,⁶⁵ y un año después estableció la primera sucursal del Fondo de Cultura en Argentina. Con esto, el intelectual mexicano inició su plan editorial de expandir el mercado del FCE en un eje horizontal que iba de México a Argentina.⁶⁶ Cabe señalar que Cosío Villegas

⁶² En 1934, Daniel Cosío Villegas, junto con otros intelectuales mexicanos y por medio del financiamiento de distintos funcionarios del gobierno mexicano, fundó el Fondo de Cultura Económica. Después de unos años, la casa editorial se asentó en el creciente mercado editorial del continente americano, operando en distintos países de América a través de sus sucursales. Gran parte del éxito se debió a la participación de diferentes intelectuales en las instalaciones y la administración del Fondo de Cultura Económica. Algunos de los intelectuales fueron exiliados españoles. Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa: Fondo de Cultura Económica 1934-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. Javier, Garcíaadiego Dantan. *El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

⁶³ “En la reunión del 15 de agosto de 1939, el director consultó a la Junta respecto a la posibilidad de ampliar la oferta editorial del FCE. Argumentó que ante la inminencia de que las editoriales argentinas invadieran el campo cultivado por el FCE, quedaban dos posibles soluciones: ‘reiterar todos los esfuerzos en la misma dirección’ o ampliar las actividades mediante nuevas secciones afines a la economía”. Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa*, p. 88.

⁶⁴ “Tierra Firme es una colección de la editorial mexicana Fondo de Cultura Económica (FCE), que influyó decididamente en la sensibilización hacia “los problemas de América”. Representó, especialmente en su primera década de existencia, uno de los proyectos más significativos en la construcción de una enciclopedia del continente, de *una cultura americana*”. Gustavo Sorá. “Misión de la edición para una cultura en crisis. El Fondo de Cultura Económica y el americanismo en Tierra Firme”, *Historia de los intelectuales en América Latina. II: Los avatares de la “Ciudad letrada” en el siglo XX*, Carlos Altamirano (ed.), Buenos Aires, Katz, 2010, p. 538.

⁶⁵ “Meses antes, dentro del mismo afán de diversificación editorial, [...] el director acordó junto con la Junta de Gobierno la conveniencia de explorar un nuevo mercado: Hispanoamericana, con una colección de obras originales sobre temas históricos, políticos, sociológicos y económicos del continente escritas a solicitud expresa de la editorial, “libros cortos, claros, fáciles, de no más de 250 páginas”. La colección se denominó Tierra Firme, sus primeros títulos aparecieron en 1945”, Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa*, p. 89.

⁶⁶ Freja I. Cervantes Becerril. “Por una hora de la conciencia americana: La independencia intelectual y el principio americanista en la colección Tierra Firme del Fondo de Cultura Económica”, *Espacios de la rememoración: Independencia y revolución Mexicanas en la literatura*, Antúñez Olivera et al. (coords.), México, Ediciones del Lirio-UAM Iztapalapa, 2016, p. 230.

formó parte de la delegación mexicana que fue a la VII Conferencia Panamericana de 1933, celebrada en Montevideo, Uruguay.⁶⁷ Los fines de intercambio cultural no le fueron ajenos, además de que el mexicano fue consciente de la importancia de consolidar al Fondo en el mercado editorial a partir de la colección.⁶⁸

Sin embargo, el responsable del proyecto otorgado por el Instituto Panamericano fue Arnaldo Orfila Reynal, gerente de la sucursal del Fondo en Argentina desde 1945, quien tomó el cargo de director interino en 1948.⁶⁹ El cambio de director propició un crecimiento importante para el FCE.⁷⁰ Arnaldo Orfila Reynal estuvo en funciones durante diecisiete años, período en el cual se publicó la serie del Comité de Historia de las Ideas. La salida forzada de Arnaldo Orfila de la dirección del Fondo coincidió con la renuncia de Silvio Zavala a la presidencia de la Comisión de Historia (1965).

Durante la administración de Orfila, el Fondo de Cultura mantuvo correspondencia con el IPGH, Leopoldo Zea y algunos autores de la colección, la cual se encuentra en el archivo histórico del FCE. Las cartas contienen instrucciones, recomendaciones y señalamientos que eran comunicados a Joaquín Diez-Canedo y a Orfila.⁷¹ En las cartas de los autores se aprecia que éstos le otorgaron libertad absoluta al editor y el corrector para trabajar con la estructura, la organización y la extensión misma de los textos. De esa forma, la primera serie de Historia de las Ideas se realizó por medio de la

⁶⁷ Alexandra Pita, *Educación para la paz*, p. 127; Carlos Marichal, *México y las conferencias panamericanas*, p. 26.

⁶⁸ Cosío menciona en el Acta del 25 de febrero de 1944. "Cada vez atribuyo más importancia a la Colección Tierra Firme, pues compruebo la idea que tuve desde un principio, de que la Editorial Latinoamericana que logre recoger e imprimir los libros originales de escritores latinoamericanos, será la única que pueda echar raíces hondas en el mercado de nuestros países. Las demás estarán sujetas no solo a una competencia entre sí cada vez más fuerte, sino a la que el día de mañana les haga una industria editorial española ya organizada y las empresas patrocinadas en mayor o menor grado por gobiernos extranjeros, que a consecuencia de la guerra crean que conviene "darse a conocer" en nuestros países". Fondo de Cultura Económica, *Actas de la Junta de Gobierno de 1937-1945*, México, FCE, 1945, pp. 51-52.

⁶⁹ Arnaldo Orfila fue un químico argentino (1897-1997), cuyos lazos con Cosío, desde el Congreso Internacional de Estudiantes de 1921, influyeron en su designación como primer gerente de la sucursal Argentina, en Buenos Aires, 1944. Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa*, pp. 113-114.

⁷⁰ "En igual sentido, el director hizo pequeñas renovaciones en las series ya establecidas; cambios que, en sí mismos, sólo se perciben en ligeras variantes en la orientación de las obras publicadas, pero que, en esencia, no alteran lo que estaba fincado. El origen de esta renovación radica en algunas de las colecciones cambiaron de directores o, en su caso, se incorporaron consultores a los que el director acudía en busca de consejo, cuando éste no llegaba de forma natural y espontánea". Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa*, p. 121.

⁷¹ (AGFCE) *Sección IPGH-FCE*: Folder 11604 y Folder 011672.

labor de dos personas, el autor y el editor.⁷² Acción que, sumada con las intervenciones del IPGH y de la Fundación Rockefeller, definió el tema, espacio, temporalidad y narrativa de las historias.

En la epístola entre IPGH y el Fondo se exponen las condiciones contractuales que habría entre ambas instituciones. El primer punto fue que el FCE estaba a cargo de la edición de los manuscritos presentados por Leopoldo Zea. El segundo estipuló un tiraje mínimo de 2 mil ejemplares por título y las características editoriales. En el tercero dotó a la Comisión Nacional de Historia del IPGH en México de mil ejemplares por cada obra, con la condición de que se pagara por adelantado. La Comisión tendría un descuento del 50 por ciento en el precio de venta de cada libro. Además de comprometerse a cubrir los gastos pendientes de cada título, una vez establecido el precio de venta o, en caso de haber pagado más, el Fondo le acreditaría ese valor a la cuenta correspondiente de la obra. El quinto punto colocaba el sello de la Comisión en mil ejemplares y, en el resto, aparecería el del FCE. Sin embargo, en todos los textos se especificaría la colaboración de ambas instituciones. Por último, la editorial mexicana consideró destinar el 10 por ciento de las ganancias de cada título a un fondo reservado que la Comisión podría usar para futuros proyectos con el Fondo; en caso de que los autores no hubieran recibido honorarios, les sería otorgado el 10 por ciento de las ganancias en ventas. El pago se efectuaría de acuerdo con los estatutos de la Casa Editorial.⁷³

Bajo estas dinámicas contractuales se publicó la primera obra de la serie en 1956, mientras que la última sería publicada en 1965. Ahora bien, por la

⁷² Sigo la definición de editor y autor, de Roger Chartier. El editor, para el autor francés, “es [...] quien se encarga de reunir el conjunto de las selecciones que deben hacerse para publicar un libro: elección del texto, elección del formato, elección de cierto sentido de un mercado a través de la publicidad y de la difusión, lo que significa que el editor desempeña un papel central para unificar todos los procesos que hacen de un texto un libro”, *op. cit.*, Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia*, pp. 67-68. Mientras que para la definición del autor, nos basamos en las tres características que dio Chartier en *El orden de los libros: Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, las cuales señalan: 1) El autor es aquella figura que a comienzos del siglo XVIII obtuvo reconocimiento por su labor literaria, creándose así el estatuto legal de Derechos de Autor, 2) Con motivos de la censura y control, por parte del Estado y la Iglesia, a partir del siglo XV se empezó a registrar, tanto al creador como al editor de la obra, y 3) La figura de autor es aquella con la cual se inicia el proceso de división y catalogación —género literario— de las diversas obras que circundaban en el mercado lector. Roger Chartier. *El orden de los libros: Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994, pp. 45-46.

⁷³ El Fondo expuso al IPGH “consideramos que el de 500.00 dólares hecho efectivo por la Comisión cubre aproximadamente el valor de mil ejemplares de un volumen las condiciones a que se refiere el inciso 3º. enviaremos a la imprenta el original que el Dr. Zea nos indique deba publicarse en primer lugar”. (AGFCE) *Sección IPGH-FCE*, Leg. 1, Folder N° 725.1/217.

correspondencia se puede constatar que la editorial contaba con algunos originales antes del período de publicación. El motivo de que los manuscritos se publicaran después de la fecha de entrega al Fondo de Cultura, por parte del IPGH, fue por la huelga de los trabajadores de la impresora *Gráfica Panamericana* a finales de 1956. Esto implicó que el FCE recurriera a otros talleres para cumplir con sus contratos editoriales. El taller que se encargó de imprimir siete de los ocho títulos de la Colección, fue Edimex. El último texto, de José Luis Romero, sí se imprimió en los Talleres Gráfica Panamericana en 1965, una vez que la huelga terminó.⁷⁴

En cuanto a la recepción de la obra, los textos fueron reseñados en distintas revistas de alto prestigio. Por dar un ejemplo, la obra *Idea y Experiencia de América*, del diplomático mexicano Antonio Gómez Robledo, fue reseñada por el historiador estadounidense Edwin Charles Rozwenc en la revista la *The American Historical Review*.⁷⁵ En la reseña se congratula Robledo a decir que “es refrescante encontrar un historiador mexicano de las ideas que esté dispuesto a romper con la preocupación excesiva de la mexicanidad, y se preocupe por otras ideas fundamentales que los mexicanos pueden compartir con otros pueblos del Nuevo Mundo”.⁷⁶ Otro ejemplo, fue el trabajo del argentino José Luis Romero, cuya reseña estuvo a cargo del historiador estadounidense Earl T. Glauert, en la revista *The Hispanic American Historical Review*.⁷⁷ En ésta se dice que las “críticas” al trabajo son “insignificantes en comparación con la excelencia general del estudio. Romero ha reunido material ampliamente disperso y ha complementado nuestro conocimiento sobre la historia social e intelectual de Argentina”.⁷⁸

Las reseñas aluden que las obras complementan la historia del continente, además de nutrir la idea de una historia compartida entre los países de América. En ese sentido, la serie de *Historia de las Ideas* cumplió con su propósito de difundir historias nacionales que llenaran los huecos de cono-

⁷⁴ Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la Casa*, p. 106.

⁷⁵ La revista *The American Historical Review*, está especializada en temas de Historia y fue creada en 1885 por The American Historical Association, también conocida como AHA. Dicha asociación nació un año antes y en 1889 fue ratificada por el Congreso de los Estados Unidos.

⁷⁶ Edwin C. Rozwenc, “Idea y Experiencia de América by Antonio Gomez Robledo”, *The American Historical Review*, Oxford University Press on behalf of the American Historical Association 65, no. 1, Oct., 1959, pp. 150-151, <<http://www.jstor.org/stable/1846651>> [La traducción es mía].

⁷⁷ La revista *The Hispanic American Historical Review* (HAHR) fue creada en 1918, con el propósito de difundir los estudios relacionados con América Latina. Forma parte de la lista de publicaciones de la Universidad Duke, de Carolina del Norte.

⁷⁸ Earl T. Glauert. “El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del siglo XX by José Luis Romero”, *The Hispanic American Historical Review* 48, no. 4, Nov., 1968, pp. 739-740, <<http://www.jstor.org/stable/2510966>> [La traducción es mía].

cimiento que había entre las naciones americanas. Conjuntamente, la recepción de la serie en revistas de renombre significó la conclusión de un proyecto editorial panamericano sobre la historia de las ideas americanas, en el que colaboraron diversas instituciones e intelectuales.

CAMINOS POR SEGUIR

El estudio editorial de la elaboración de la primera serie de *Historia de las Ideas* de la Comisión de Historia, del IPGH, fue uno de los resultados de los diversos diálogos establecidos en las primeras Conferencias Panamericanas sobre el intercambio cultural entre los países americanos. Factor que posteriormente fue reforzado a raíz de los eventos de la Primera Guerra Mundial, lo que permitió una mayor injerencia en los asuntos culturales de asociaciones como la Fundación Rockefeller, y la participación de nuevos grupos sociales en las políticas internacionales como los intelectuales. Junto a esto habría que añadir el desenlace de la profesionalización “cultural” en México, en el que se promovieron la creación de centros educativos y empresas editoriales que fueron relevantes para la construcción, elaboración, edición, distribución y difusión de los textos que formarían parte de esta primera serie, en lengua española.

A través de esta investigación es posible rastrear ciertos ejes que trazaron la política de un sector académico del continente americano. Al establecerse el Instituto Panamericano de Geografía e Historia como órgano científico especializado de la OEA se dio inicio a diferentes proyectos científicos que estaban ligados a los intereses particulares de instituciones y personas. El papel de la serie de Historia de las Ideas del PGH consistió en mostrar a los lectores americanos qué era América, qué había allí y cómo se podrían utilizar los recursos; también en dar a conocer qué pensaban los intelectuales americanos sobre sus naciones o regiones y así, elaborar una “historia verdadera” del continente.

Sería interesante y enriquecedor averiguar qué otros proyectos apoyó la Fundación Rockefeller, con qué fines, cuáles fueron los lineamientos y sobre todo, a qué instituciones, universidades y centros de investigaciones financió a lo largo de la primera mitad del siglo XX, en América Latina. Junto a eso, habría que resaltar la labor del Fondo de Cultura Económica de formar una línea editorial, como lo fue Tierra Firme, que buscara dominar el mercado americano.

Otro punto que no se trató en este estudio —por motivos de tiempo y límites que debe llevar una investigación, pero que a mi parecer son importantes para comprender el otro lado de la moneda de esta historia— son los autores que participaron en el proyecto. Hago una cordial invitación al lector

para realizar un estudio que pregunte: hasta qué punto se establecieron relaciones intelectuales a partir de la serie de Historia de las Ideas; y si es posible, seguir un rastro de las redes académicas durante los años cincuenta y sesenta, derivadas de relaciones personales previas. Considero que ambas investigaciones serían un gran aporte para la construcción del conocimiento americano.

BIBLIOGRAFÍA

- Ardao, Arturo, *La filosofía en el Uruguay en el siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Cosío Villegas, Daniel, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1977.
- Cervantes, Freja I. “Por una hora de la conciencia americana: La independencia intelectual y el principio americanista en la colección Tierra Firme del Fondo de Cultura Económica”, *Espacios de la rememoración: Independencia y revolución Mexicanas en la literatura*, Antúnez Olivera, Rocío, Ana Rosa Domenella Amdio y Mayuli Morales Faedo (coords.), México, Ediciones del Lirio-UAM Iztapalapa, 2016.
- Roger Chartier, *El orden de los libros: Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994.
- Chartier, Roger. *Cultura escrita, literatura e historia*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Cramer, Gisela y Úrsula Prutsch (eds.), “¡Américas Unidas!” *Nelson A. Rockefeller’s Office of Inter-American Affairs (1940-1946)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Verveurt, 2012.
- De la Torre Villar, Ernesto, *Sexta Reunión de Consulta de la Comisión de Historia*, México, IPGH, 1965.
- Díaz Arciniega, Víctor, *Historia de la Casa: Fondo de Cultura Económica 1934-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Dos Santos, Luciano, “Leopoldo Zea, Arturo Ardao e João Cruz Costa: história das ideias, discursos identitários e conexões intelectuais”, Tese de Doutorado, Universidad de São Paulo, 2016.
- Fernández Castro, Roberto, “Silvio Zavala y la historiografía americana. Una vida de vínculos intelectuales”, *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 33-55.
- Fosdick, Raymond B., *La Fundación Rockefeller*, vers. Julio Luelmo, México, Grijalbo, 1957.
- Garcíadiego Dantan, Javier, *El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2005.

- Kozel, Andrés, *La idea de América en el historicismo mexicano: José Gaos, Edmundo O'Gorman y Leopoldo Zea*, México, El Colegio de México/Jornadas, 2012.
- Malagón Barceló, Javier, *Informe de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, México, Cvltvra, 1948.
- Marichal, Carlos (coord.), *México y las conferencias panamericanas 1889-1938: Antecedentes de la globalización*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2002.
- Matute, Álvaro, *La teoría de la Historia en México (1940-1968)*, 2ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Medin, Tzvi, *Ortega y Gasset en la cultura Hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Mora Muro, Jesús Iván, "Silvio Zavala y la institucionalización/profesionalización de la historia en México, 1933-1950". *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 57-89.
- Pani, Erika "Silvio Zavala y la historia de América. Un juego de escalas", *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 177-189.
- Pie Valero, Aurelia (coord.), *Los empeños de una casa: Actores y redes en los inicios de El Colegio de México 1940-1950*, México, El Colegio México, Colección Testimonios, 2015.
- Pita González, Alexandra y Carlos Marichal Salinas (coords.), *Pensar el Antimperialismo: Ensayo de historia intelectual, 1900-1930*, México, El Colegio de México-Universidad de Colima, 2012.
- Pita González, Alexandra. *Educar para la paz. México y la Cooperación Intelectual Internacional. 1922-1948*, Colima, México, Universidad de Colima-Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2014.
- Ramírez Bacca Renzo y Alexander Betancourt Mendieta (eds.), *Ensayo sobre historia y cultura en América Latina*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- Saladino García, Alberto, *Leopoldo Zea, El filósofo de Latinoamérica*, España, Biblioteca Virtual de Polígrafos, 2017.
- Sorá, Gustavo, "Misión de la edición para una cultura en crisis. El Fondo de Cultura Económica y el americanismo en Tierra Firme", *Historia de los intelectuales en América Latina. II: Los avatares de la "Ciudad letrada" en el siglo XX*, ed. Carlos Altamirano, Buenos Aires, Katz, 2010, pp. 537-566,
- Soriano, Elmy Lemus, "Silvio Zavala y la interpretación sobre el pasado nacional: México frente al mundo", *Revista de Historia de América*, núm. 155, julio-diciembre, 2018, pp. 159-176.
- Zavala, Silvio, *El Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1952.

ENLACES

- Fundación Rockefeller, https://rockfound.rockarch.org/biographical/-/asset_publisher/6ygcKECNI1nb/content/charles-fahs?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Frockfound.rockarch.org%2Fbiographical%3Fp_p_id%3D101_INS_TANCE_6ygcKECNI1nb%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D3%26p_p_col_count%3D4>, [4-02-2019 14:23 UTC].
- Glauert, Earl T., “El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del siglo XX by José Luis Romero”, *The Hispanic American Historical Review* 48, no. 4, noviembre, 1968, pp. 739-740, <<http://www.jstor.org/stable/2510966>>, 24-08-2017 16:02 UTC.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, “Noticias”, *Revista de Historia de América*, núm. 24, diciembre, 1947, pp. 343-381, <<https://revistadehistoriadeamerica.ucol.mx/1947-2.htm>> [23-03-2019 13:07 UTC.]
- Rozwenc, Edwin C., “Idea y Experiencia de América by Antonio Gómez Robledo”, *The American Historical Review*, Oxford University Press on behalf of the American Historical Association 65, no. 1 (Oct 1959), pp. 150-151. <<http://www.jstor.org/stable/1846651>> [17-04-2017 22:53 UTC.]

ACTAS

- Fondo de Cultura Económica, *Actas de la Junta de Gobierno de 1937-1945*, México, FCE, 1945.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia: Del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Celebrada bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, D.F., México, IPGH, 18 a 27 de octubre, 1947.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta de la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, junio 28-julio 3 de 1954*, México D.F., IPGH, 1954.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Acta final de la VI Asamblea General del IPGH*, México: Secretaria de Relaciones Exteriores/JUS, 1955.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Memoria de la Sexta Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de las Reuniones Panamericanas de Consulta: Séptima sobre Cartografía, Cuarta sobre Geografía y Tercera sobre Historia*, México, D.F., 25 de julio-5 de agosto de 1955, tomo 1, México, Editorial Cvltvra, 1957.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Síntesis de las actividades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia durante los años 1956-1959: Preparado para la III Reunión del Consejo Interamericano Cultural*, San

Juan, Puerto Rico, México, Secretaría General del IPGH, noviembre 22-diciembre 2 de 1959.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Cuarta reunión de consulta sobre Historia del IPGH, enero 18-26 de 1959*, Cuenca, Ecuador, IPGH, 1960.

SIGLAS

(AGFCE) Archivo General del Fondo de Cultura Económica, *Sección IPGH-FCE*.

Reseñas



Weinberg, Liliana y Rodrigo García de la Sienna (coords.), *Historia comparada de las Américas. Siglo XIX. Tiempo de letras*, IPGH-CIALC-UNAM, México, 2018, 504 pp. ISBN UNAM: 978-607-3005-319, ISBN IPGH: 978-607-7842-194

*Gloria Vergara**

Historia comparada de las Américas. Siglo XIX. Tiempo de letras, coordinado por Liliana Weinberg y Rodrigo García de la Sienna, es un prisma reflexivo que nos ofrece la posibilidad de entrar en diálogo abierto al ejercicio historiográfico del siglo XIX. La literatura y su relación con la historia, la política y las diversas prácticas culturales de los tiempos convulsos y configuradores del Estado-nación, son algunos de los detonadores que aquí se lanzan. Así, este libro, cuyo objetivo es mostrar una variedad de posturas críticas acerca de la relación que se establece en el siglo XIX entre la historia y la historiografía literaria, se divide en tres secciones: “La historiografía literaria del siglo XIX revisitada”, “Escribir la historia” y “Nuevos caminos hacia la historia literaria del siglo XIX”, en las que participan 23 investigadores de diversas universidades de México, Colombia, Estados Unidos y Alemania. El texto tiene su origen en el proyecto “Hacia una historiografía comparada de ambas Américas para el siglo XIX”, así como en el coloquio internacional “Historia e historiografía de la Américas, siglo XIX. Entre la historia y la literatura”, llevado a cabo en 2017.

En el estudio introductorio Liliana Weinberg considera que las relaciones dadas durante el siglo XIX entre la historia y la literatura liberaron a estas disciplinas de un orden caduco y mostraron la posibilidad de reescribir la historia de América. Por un lado, las letras definieron la redacción de los documentos legales de las nuevas repúblicas, sus leyes y proyectos

* Facultad de Letras y Comunicación, Universidad de Colima, Colima, México, correo electrónico: glvergara@ucol.mx

de nación y, por otro, aportaron los rasgos identitarios de lo propiamente americano desde la imaginación simbólica de la literatura. La literatura se convirtió así, según Weinberg, en el centro de las prácticas culturales de ese tiempo. Sin embargo, hace falta repensar todas esas relaciones entre la historia, la cultura y la literatura desde nuevas miradas que contemplen la historia cultural, la historia de las ideas, la historia conceptual, la historia intelectual, nuevos estudios de grupos, movimientos, revistas, redes; todo lo que permita promover el análisis de las múltiples relaciones entre los procesos históricos, culturales y literarios en la América del siglo XIX, como lo sugieren las diversas reflexiones contenidas en el libro que aquí presentamos.

La tres secciones del libro *Historia comparada de las Américas. Siglo XIX. Tiempo de letras*, son tres grandes círculos engarzados que como un caleidoscopio acercan y alejan la mirada del lector al objeto de estudio para analizar los escorzos temporales en su interpretación. En la primera sección, “La historiografía literaria del siglo XIX revisitada”, se incluyen seis estudios que contribuyen a la redefinición de conceptos y categorías de análisis de la historiografía literaria, señalando la necesidad de rebasar la visión tradicional. Beatriz González-Stephan, de la Rice University, Houston, Texas (Estados Unidos), escribe “Archipiélago y arqueología: más allá de las fronteras nacionales. Reflexiones para una historiografía cultural de las Américas (siglo XIX)”, en donde nos hace ver las borrosidades de las fronteras a la hora de examinar la producción literaria y las prácticas culturales. Es necesario, dice, revisar la historiografía del siglo XIX más allá de los catálogos y periodizaciones, de los cánones tradicionales, para comprender que las fronteras se mueven en lo heterogéneo, plural y contradictorio de nuestra cultura.

Carlos García-Beyoda, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), revisa la historiografía literaria latinoamericana enfatizando el papel de Ángel Rama, Antonio Cândido y Antonio Cornejo Polar en su texto: “Para historiar la heterogeneidad. Con algunas calas sobre el proceso literario peruano del siglo XIX”. Asimismo, valora los proyectos historiográficos de Alejandro Losada y Ana Pizarro y propone la renovación de la historiografía a partir de la teoría de Even Zohar y los polisistemas, así como el de campo literario de Pierre Bourdieu y la teoría de la recepción de Hans Robert Jauss. Con énfasis en el caso de Perú sugiere, para los estudios historiográficos, un esfuerzo colectivo que considere la diversidad lingüística y la pluralidad del sistema, tomando en cuenta las instancias y sujetos que lo conforman.

En “Lectura de fronteras culturales: historiografía comparada sobre una literatura que propone los límites de la nación”, Carmen Elisa Acosta Peñaloza, de la Universidad Nacional de Colombia, expone la situación

de los estudios historiográficos en Colombia para luego reflexionar sobre las diversas problemáticas de este campo a partir de conceptos como nación, frontera y territorialidad. Considera necesaria una nueva visión de relación entre región, literatura e historia que ayude a percibir la simultaneidad contradictoria, como lo enunciaba Antonio Cornejo Polar. Esta autora propone un comparatismo contrastivo e intracultural que permita analizar los espacios fibrosos y asimetrías de los imaginarios culturales y territoriales movibles, originados en la relación entre literatura e historia.

Friedhelm Schmidt-Welle, del Ibero-Amerikanisches Institut (Berlín, Alemania), autor del capítulo: “Algunas hipótesis para una renovación de la historiografía literaria latinoamericana del siglo XIX”, afirma que la historiografía literaria entró en crisis a partir de los años setenta del siglo XX y critica las generalizaciones en que se incurren cuando se habla de literatura latinoamericana, sin considerar las diferencias y rasgos propios de cada país. Un ejemplo de esto es el romanticismo, visto de manera negativa por no apearse a los cánones europeos o señalado como romanticismo tardío en cuanto a la periodización del viejo continente. Es hasta el siglo XXI que Mario Valdés y Djelal Kadir, en 2004, irrumpen en la periodización tradicional y hablan de culturas literarias, considerando el flujo heterogéneo de las culturas europeas, indígenas y africanas en nuestro continente. La propuesta final del autor es la construcción del concepto “liberalismo sentimental” que reformule y resemantice las representaciones literarias y culturales de la América poscolonial del siglo XIX.

Alfredo Laverde Ospina, de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia), en el texto titulado “Nación y nacionalismo. Tres historias de la literatura en la América Latina del siglo XIX”, se refiere a los aspectos fundamentales de la teoría nacionalista y al origen de la cultura occidental para indagar en el concepto de nación. Destaca los trabajos de José María Vergara y Vergara en Colombia (1867), Francisco Pimentel en México (1885) y Silvio Romero en Brasil (1888). Con las obras de estos intelectuales, publicadas en la segunda mitad del siglo XIX, la historiografía literaria contribuye a la construcción de un nacionalismo en las sociedades latinoamericanas.

En “Historia de la prensa literaria como historia de la literatura. Desafíos y perspectivas en el ámbito latinoamericano”, Ana María Agudelo Ochoa, de la Universidad de Antioquia (Colombia), habla del origen y desarrollo de la prensa en Latinoamérica y su papel en la literatura, la cultura y la política. Como lo dejan ver Pedro Henríquez Ureña y Jean Franco, en el siglo XIX la prensa literaria mostró su utilidad al establecer un vínculo con la vida pública, a través de las publicaciones periódicas, revistas, folletines y los géneros a que dieron lugar: artículos, discursos, ensayos, novela de folletín, etcétera. Por ello, es necesario intervenir este campo al

hablar de la historiografía latinoamericana, como sugiere Agudelo, y delimitar un *corpus* de impresos periódicos del siglo XIX que se ponga al alcance de investigadores y público en general.

El segundo círculo de este universo o segunda parte del libro que aquí reseñamos, titulada “Escribir la historia”, contiene cinco capítulos que describen la compleja relación entre los protagonistas de la historia y su escritura en el siglo XIX. Así, se revelan como testigos de su tiempo: Bello y Lastarria en Chile, Altamirano y Pimentel en México, y Mitre y López en Argentina, además de la red cultural de la *Revue Hispanique* en la construcción de la historia literaria hispanoamericana.

Miguel Gomes de la Universidad de Connecticut (Estados Unidos), en su texto “El lenguaje mismo”: literatura, historia e historia de la literatura en la obra de Andrés Bello” destaca la figura del jurista, pedagogo, gestor y poeta; pone en evidencia el debate con José Vitorino Lastarria y Jacinto Chacón, así como su papel en el desarrollo del método historiográfico en el siglo XIX. La importancia que Bello daba al lenguaje y a la historia como textualidad, y la idea de anteponer el trabajo documental a todo intento filosófico hacen ver, según Gomes, una clara propuesta historiográfica que consiste en reconocer los contextos sociales, políticos y religiosos en cualquier indagación estética, considerar que las categorías son cambiantes; y saber que el origen de la historiografía se confunde con las primeras manifestaciones poéticas.

En el capítulo “Entre revista e historia: del archivo vacío al exceso de archivo”, Yliana Rodríguez González, de El Colegio de San Luis (México), revisa y compara los métodos historiográficos de la segunda mitad del siglo XIX en la literatura mexicana, a partir de Manuel Altamirano y Francisco Pimentel. La autora resalta la urgencia de preservar, rescatar y ordenar la obra de ambos estudiosos, así como las limitaciones propias de la época. Por un lado Altamirano, a través de *Revistas literarias* lucha por establecer un sistema literario unido a la idea de nación. Por otro, Francisco Pimentel elabora una historia crítica de la literatura, atendiendo al canon europeo y visibilizando, sobre todo, una estética del pasado. Así, Yliana Rodríguez pone a dialogar los contrapuntos de dos visiones historiográficas que conducen al mismo sentido de vacío en la noción archivo del siglo XIX.

“Historiar la literatura de la nación. Francisco Pimentel y las lenguas indígenas”, de Mónica Quijano Velasco, de la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que Francisco Pimentel, como algunos de sus contemporáneos (Joaquín García Icazbalceta, José María Vigil y Vicente Riva Palacio), emprendió proyectos ambiciosos en la cultura mexicana. Su cuadro comparativo de las lenguas indígenas y la historia crítica de la literatura y las ciencias fueron vastos intentos de organizar un sistema

historiográfico. Pero Pimentel niega la literatura indígena, dando crédito sólo a la producción hindo-hispana, a partir de la conquista. Ve que estorba a la idea de nación la coexistencia de pueblos marcados por “tres diferencias radicales: el uso de lenguas distintas, las creencias religiosas “bárbaras” y un sistema comunal de propiedad de la tierra” (p. 194). Ante esto, Pimentel sugiere la evangelización de los indios, la pequeña propiedad como base de la economía y el olvido de las costumbres indígenas para formar una nación homogénea.

Begoña Pulido Herráez, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en “La polémica historiográfica entre Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López”, contrapone las visiones de dos figuras que dejan los cimientos del trabajo historiográfico en Argentina. Bartolomé Mitre representa la vena erudita, conservadora, de la fundamentación a través de las pruebas documentales, aunque también recoge testimonios de la memoria oral. Vicente Fidel López, desde una filosofía de la historia, da valor a las tradiciones vivas, a las costumbres. El texto de Begoña Pulido expone el período de acalorada discusión periodística que se da entre ambos estudiosos, entre 1881 y 1882, con motivo de la *Historia de Belgrano*, así como la *Historia de San Martín* y las supuestas correcciones de López a la mirada de Mitre.

En su texto, “¿La primera historia de la literatura hispanoamericana? El proyecto historiográfico transnacional de la *Revue Hispanique*”, Isabel de León Olivares, de la Universidad Nacional Autónoma de México, revisa la red intelectual de la *Revue Hispanique* en donde colaboran intelectuales hispanoamericanos como Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña. Federico García Godoy habla de una construcción nacional que corresponde a la precariedad de una literatura nacional frente a las interpretaciones catalográficas de Ventura García Calderón o Pedro Henríquez Ureña, quienes luchan por concebir el fenómeno literario como un hecho en sí mismo. Aunque estos modelos no escapan del todo a la visión historiográfica del siglo XIX, cuestionan el empate con la periodización e imitación de los modelos europeos. Uno de los mayores aciertos de esta red intelectual, según León de Olivares, es la idea de Henríquez Ureña de ver la historia literaria como una historia cultural. Esto abre la puerta para la relación que podemos establecer ahora entre historia cultural e historia social.

El último círculo abre las “Nuevas propuestas de lectura del siglo XIX”. Esta tercera sección del libro se divide en cuatro partes. La primera, titulada: “La palabra impresa”, conformada por dos textos, pone en evidencia aspectos casi olvidados en la revisión historiográfica de Latinoamérica con el trabajo de la imprenta y las polémicas en el espacio periodístico. Pablo Rocca, de la Universidad de la República (Uruguay),

escribe: “Artesanos del impreso y artífices del verso (Montevideo, 1835-1837)” en donde, a partir de ejemplos de *El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya*, muestra el rol de la imprenta y el oficio acucioso de Luciano Lira, quien creó un sistema complejo que, como tipógrafo y editor, le garantizaba la publicación y difusión de la literatura en Uruguay. Rocca analiza tanto las estrategias económicas como los cambios tipográficos y cuidados editoriales de Lira. Y el segundo texto “La querrela entre clásicos y románticos. Polémicas y “rencillas de escuela” en el Río de la Plata”, de Luis Marcelo Martino, de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), actualiza el sentido de la polémica en los medios periodísticos, para reflexionar sobre el enfrentamiento verbal entre la escuela clásica y la romántica en Montevideo. Así, las rencillas entre colaboradores de *El Correo*, *El Corsario* y *El Nacional* representan una oportunidad para concebir constelaciones abiertas como afirma Martino, en la revisión de la historiografía latinoamericana.

“Antologías y colecciones”, segundo apartado de esta sección, contiene los estudios de Guadalupe Correa Chiarotti, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (México) e Israel Santiago Quevedo Hernández, de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes tratan el quehacer historiográfico a partir de antologías, colecciones y bibliotecas de América Latina y Estados Unidos. Correa Chiarotti escribe: “Antologías continentales y condensación historiográfica. Dos colecciones líricas en diacronía”, en donde refiere las antologías homónimas, *América poética*, de Chile (1846) y Cuba (1854), y menciona la editada en París, en 1875. La *América poética* de Chile se impone, según Correa Chiarotti, al impulso individualista de autor, la dispersión de las publicaciones periódicas y el dominio privado de los álbumes femeninos de la época, al tiempo que reconstruye un clima intelectual, recupera y actualiza el ejercicio lírico, organiza, colecciona y crea gustos como principio crítico. La antología cubana sigue criterios similares a la chilena, y está relacionada con la *Revista de la Habana*. La autora cierra este capítulo afirmando que el antologador incide en el mercado literario, tanto por la selección como por la edición de los textos; además, asegura, las antologías coexisten con la crítica y son testimonio cultural de su tiempo. La reflexión continúa en el segundo capítulo de este apartado, “Bibliófilos eruditos en la construcción de la historia hispanoamericana desde los Estados Unidos”, en donde Israel Santiago Quevedo, menciona los trabajos que realizó, a principios del siglo XX, Hebert Eugene Bolton en Estados Unidos, para fijar el antecedente de la relación entre escritores, eruditos, libreros, políticos y diplomáticos españoles y estadounidenses, durante las primeras décadas del siglo XIX. Bibliotecas de exiliados, de conventos y monasterios, documentos singulares, considerados como *raros o curiosos*, fueron adquiridos por libre-

ros y coleccionistas y dieron pie al trabajo historiográfico de George Ticknor y William Prescott. Destaca asimismo, la labor comercial de Obadiah Rich, que hizo posible la adquisición de colecciones decisivas para los hispanistas y la Real Academia de la Historia en Estados Unidos.

En el subapartado “Leer y escribir la historia de México” tres textos discuten la historia y la historiografía literaria desde instituciones como La Academia de Letrán y el papel de la prensa; las aportaciones que se han hecho al campo de la historiografía desde la academia norteamericana, y la necesidad de redefinir los conceptos y, la relación entre la pedagogía y la historia patria del siglo XIX. Víctor Barrera Enderle, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), en “Contar la gloria: historiografía y crítica literarias en la emergencia del campo literario mexicano (1821-1869)”, habla del papel de la Academia de Letrán como el primer esfuerzo serio por señalar el campo literario y su función en la vida pública. En este ámbito, las figuras de Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto son fundamentales al “democratizar” la literatura, buscar en ella la esencia de lo mexicano y luchar por la patria. José Ramón Ruisánchez, de University of Houston (Estados Unidos), en “Ampliación del campo: tres textos sobre el siglo XIX”, reflexiona sobre el aporte de la academia estadounidense, al apartarse de los géneros tradicionales y fijarse en la crónica y el periodismo popular, la lexicografía, la historiografía y la cultura, así como el cuestionamiento de Christopher Domínguez a la relación entre literatura, instituciones y cultura que revela nuevos sistemas de afectos contradictorios e indecisos. Este autor manifiesta la exigencia de redefinir o “recimentar” conceptos que parecían inamovibles como Estado-nación o términos como lo “romántico”. Mientras que Nelly Palafox López, de la Universidad Veracruzana (México) expone en “¿Cómo se enseñaba la historia a los niños a finales del siglo XIX?” el papel de los profesores normalistas en la enseñanza de la historia mexicana y describe la importancia de los libros de Manuel Payno, Felipe Buenrostro y José Rosas Moreno, así como la discusión entre los liberales mexicanos y Enrique Rébsamen, el pedagogo suizo que permeó la educación histórica en México en ese período.

El apartado “El diálogo de las artes: música y teatro” está compuesto por dos capítulos. “XIX: O século do romantismo musical”, de Joao Costa Gouveia Neto, de la Universidad Estatal de Maranhao (Brasil) y “Teatro y nación: José Martí en México” de Raquel Velasco, de la Universidad Veracruzana (México). Joao Costa hace una revisión del romanticismo brasileño, destacando el fenómeno de la ópera cantada y su gusto erudito en el círculo cultural de Río de Janeiro, así como su función social, al presentar asuntos históricos brasileños y situaciones antiesclavistas, aunque siguiera la influencia europea. Raquel Velasco refiere el

encuentro del español Guasp de Pérís y el cubano José Martí en México y las disputas que se generan con Manuel Altamirano, en cuanto a lo que debía ser la literatura y el teatro en México. Pero más allá de las rupturas que se dan entre Martí y Altamirano en cuanto la forma en que debía construirse un arte nacional, y de la insistencia de Guasp de evitar una actitud colonialista frente al europeo, estos personajes coinciden en que el arte debe impulsar valores morales y éticos y en que constituye un puente hacia la construcción de nación.

Los tres círculos que abren las miradas al siglo XIX se cierran con la imagen de José Martí como uno de los imanes más significativos en esta revisión historiográfica que abarca historia, literatura, política y cultura. El apartado: “José Martí, testigo de épocas y de mundos” cierra la tercera sección de este libro con tres estudios: “José Martí y la historiografía norteamericana” de Rafael Rojas, del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), México; “El buen gobierno o la dialéctica del saco y el chaleco” de Ariela Érica Schnirmajer, de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y “Nuevos asedios a la indignación de la ideología en la poesía: José Martí y la era de la mediación tecnológica”, de Adela Pineda Franco, de la Universidad de Boston (Massachusetts, Estados Unidos). Rafael Rojas destaca las crónicas de José Martí a partir de su vivencia y formación en Estados Unidos, durante su estancia de 1880 a 1895, resaltando los juicios del cubano sobre los historiadores George Bancroft y John Lothrop Motley, quienes influyeron en su concepto de Revolución. Ariela Schnirmajer analiza la visión irónica de Martí en el semanario ilustrado *Puck*, de Nueva York, a finales del siglo XIX, cuando utiliza el simbolismo de la indumentaria para decir que es necesario crear una conciencia política, “formar al votante, educar al inmigrante, enseñarle a leer, superar su maleabilidad” (p. 483). Y Adela Pineda concluye con un estudio sobre *Versos sencillos* de José Martí apuntando que las relaciones de poder en la cultura burguesa capitalista y de masas del mundo norteamericano de finales del siglo XIX dialogan en la poética mistificadora y modernista del cubano, en esa época de grandes transformaciones.

Por todo lo que implica una relectura inter y transdisciplinaria como la que deja ver el texto coordinado por Liliana Weinberg y Rodrigo García, vale la pena su lectura atenta. Seguramente el lector que transite por esas áreas quedará inquieto y agradecido de seguir sus motivaciones para continuar las reflexiones que aquí se dejan como infinitas puertas para abonar a una nueva historia de la literatura latinoamericana.

Salcedo Ávila, Gustavo, *Venezuela, Campo de batalla de la guerra fría. Los Estados Unidos y la era de Rómulo Betancourt (1958-1964)*, Caracas, Fundación Bancaribe, 2017, pp. 294. ISBN: 978-980-7125-22-2

*Roberto García**

Venezuela no es un país relevante dentro del sistema interamericano desde la victoria electoral de Hugo Chávez que dio inicio a la Revolución Bolivariana hace dos décadas. Tampoco es novedosa su reciente consideración como un asunto de Seguridad Nacional para los Estados Unidos. En suma, los fuertes vínculos entre Venezuela y Cuba también tienen un pasado.

La imbricación de estos tres países, cuya centralidad se ha amplificado en la actualidad por la más reciente ofensiva de Estados Unidos que procura restablecer un orden regional en el que cosechó reveses durante los últimos años, tiene una historia. Pese a ello, esto no significa dejar de advertir que asistimos a una proyección evidentemente global de los asuntos internos del país cuyos contornos finales aún no alcanzamos a definir con precisión en medio de una disputa geopolítica en la que existen numerosos intereses en juego.

Una parte de esa historia triangular entre Venezuela, Estados Unidos y Cuba durante un tramo pequeño, pero álgido de la Guerra Fría latinoamericana es la que aborda en su nuevo trabajo el historiador venezolano Gustavo Salcedo Ávila. Se trata de una publicación previamente premiada en el marco de un concurso que desde 2008 se impulsa por parte de la Fundación Bancaribe buscando promover la investigación histórica.

A lo largo de las casi trescientas páginas que lo componen, Salcedo sostiene en forma convincente un fuerte argumento: Venezuela ocupó un lugar central en ese período donde se intensificaron los temores relativos a la seguridad continental. Las fuentes principales que sustentan sus interpretacio-

* Departamento de Historia Americana, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, correo electrónico: robertogarciaferreira@hotmail.com

nes provienen de tres archivos: la biblioteca presidencial de John F. Kennedy; el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el archivo de la Fundación Rómulo Betancourt. A la documentación allí revelada por el autor, se le añade la consulta de numerosas notas de prensa de la época, de documentación desclasificada por el Departamento de Estado —édita e inédita—, de la Agencia Central de Inteligencia de ese mismo país y seis entrevistas con protagonistas venezolanos que ocuparon puestos relevantes —muy cercanos a la toma de decisiones— durante el corte cronológico del que trata el libro.

Munido de esas evidencias empíricas, Salcedo despliega con inteligencia sus argumentos, empleando el relevante material del que dispone con un gran rigor que le permite hilvanar un relato descriptivo por momentos apasionante de una historia en la que sobresalieron numerosos actores, existieron temores e incomprensiones mutuas, amén de otros tantos intereses en colisión.

En ese sentido, resulta compatible presentar a su país como “uno de los principales campos de batalla de la Guerra Fría en América Latina” (p. 28). El capítulo 1, “Un torbellino sacude a Venezuela. Estados Unidos y la Junta de Gobierno” da cuenta de los antecedentes históricos si se quiere estructurales que explican el quiebre que significó el año 1958. Hasta ese momento, y siguiendo un interesante informe del embajador estadounidense en Caracas, “Venezuela ha sido sometida la mayor parte de su historia al dominio de dictadores”, algo que explicaba la “ausencia de tradiciones democráticas”. Estados Unidos había tenido mucho que ver en eso: su abrazo a los dictadores, histórico, se había profundizado desde el inicio de la Guerra Fría. Aquella colaboración resultó fundamental, a mediados de los años 50, para derrocar al presidente Jacobo Árbenz en Guatemala.

Para entonces, Venezuela ya ocupaba un sitio de privilegio al respecto: desde el golpe contra el presidente constitucional Rómulo Gallegos, en 1948, se había abierto lo que se conoce como “la dictadura”, cuyo hombre fuerte, el coronel Marcos Pérez Jiménez, no sólo fue condecorado en el país del Norte, sino que repetidamente había sido presentado como modelo para la región. Así, advierte Salcedo, cuestiones como la democracia y el respeto a los derechos humanos quedaban relegadas a un “segundo plano”, o palidecían ante lo realmente importante: que Caracas —“pequeño petroestado”— (p. 36) pudiera satisfacer las “necesidades de seguridad nacional” estadounidenses (p. 39).

Regresando al quiebre de 1958, el trabajo reconstruye vívidamente los sucesos que llevaron a huir al dictador el 23 de enero rumbo a la vecina República Dominicana. Ocultar las huellas de aquella amistad no le resultó fácil a la Embajada y al Departamento de Estado: más si se tiene en cuenta que uno de los personajes cordialmente celebrados en los Estados Unidos en

1954 había sido el temible Pedro Estrada, jefe de Seguridad Nacional venezolana (p. 47). Años de “oportunismo e hipocresía” escribe Salcedo para destallar la difícil coyuntura de entonces, marcada por una dudosa preocupación por la democracia en la “retórica estadounidense hacia Venezuela” (p. 43). El autor trasciende acertadamente el marco nacional señalando que en realidad se trataba de “años de negligencia” hacia América Latina que ahora le estaban pasando “factura a la Casa Blanca” (p. 46). Fue en dicho contexto que tuvo lugar la desventurada gira del vicepresidente Richard Nixon por varios países latinoamericanos. Caracas, como Salcedo notablemente describe, fue el sitio donde el furor antiamericano se expresó más radicalmente, “No hemos olvidado a Guatemala” repetían los jóvenes, entre otras muchas consignas (p. 49). Los “escupitajos” del aeropuerto fueron “tan solo el inicio (y lo más leve) del humillante y peligroso vía crucis” (p. 51). Amén del rico anecdotario del que se da cuenta en el texto, aquellas expresiones entrañaron una cruel paradoja: “Paradójicamente... más logró un grupo de exaltados facinerosos venezolanos que todas las presiones ejercidas previamente en los foros diplomáticos internacionales” (p. 65). Actuando de forma “reactiva” (p. 67) y sin agenda para la región, los sinsabores del viaje y la denominada “Operación Panamericana” lanzada por el presidente de Brasil, J. Kubitscheck, tuvieron eco en Washington, donde Eisenhower fustigó públicamente las dictaduras. Citando a Stephen Rabe, Salcedo concuerda en que aquella fue la “primera vez que un alto funcionario de la administración había recomendado abierta e inequívocamente el sistema de gobierno representativo para América Latina” (p. 78).

El capítulo 2, “Eisenhower y Betancourt. El predominio de la desconfianza y del escepticismo” aborda un momento de transición en Venezuela y América Latina. Era elocuente el cambio de época y no sólo por la irrupción de la Revolución Cubana. Acostumbrado a tratar con los dictadores militares, Estados Unidos debía enfrentar una nueva generación de “políticos progresistas latinoamericanos”. “Tendrán que entenderse con nosotros” le escribió el venezolano Betancourt —recién asumido— al costarricense José Figueres (p. 95). No fue sencillo, pues había mutua desconfianza. Fueron diversos empresarios —con fuertes inversiones en la industria petrolera venezolana—, así como funcionarios de la Embajada, quienes añoraron “en voz alta” (p. 92) los tiempos de la dictadura: es que más allá de su claro anticomunismo, parecía existir consenso entre los nuevos gobernantes de que se debía avanzar hacia una participación más amplia del Estado venezolano en las abultadas ganancias derivadas del petróleo (p. 91). Otro elemento de fricción que se describe en este capítulo fue la famosa “Doctrina Betancourt”: friamente recibida en Estados Unidos, poco deseoso a comprometerse seriamente en la promoción de la democracia regional (pp. 100-101). Aunque Rómulo Betancourt tenía una mirada amplia acerca del tema, su

enemigo principal era el vecino dictador Rafael Trujillo, quien intentó —y casi consigue— asesinarlo en Caracas. La respectiva investigación de Salcedo en archivos venezolanos le ha servido para documentar las acciones encubiertas emprendidas por Venezuela para intentar socavar las dictaduras regionales (pp. 109-114), apunte referido a este capítulo que también incorpora un fino análisis acerca del frío vínculo entre el venezolano y un joven victorioso Fidel Castro que visita inmediatamente Caracas —entre el 23 y 27 de enero de 1959— para buscar en privado el apoyo material de Betancourt y hacer “una jugada maestra a los gringos” (p. 106).

Las desavenencias y desconfianzas fueron aún mayores en el sensible “tema petrolero”, centro del capítulo 3, “El corazón negro de las relaciones bilaterales”: “ninguna otra cuestión llegó a ser tan espinosa” escribe el autor (p. 119). El arribo de Betancourt al poder trajo consigo la designación de una figura ya conocida para la embajada y el capital privado: Juan Pablo Pérez Alfonzo. Desde el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, sin amilanarse (p. 131), emprendió decididamente el incremento del impuesto sobre la renta, importante golpe a las compañías petroleras y mineras extranjeras afincadas en el país. El Decreto No. 476 aumentaba la participación del Estado venezolano en las ganancias llevándola “del famoso Fifty-Fifty” a un 66-67 por ciento de las ganancias totales. La embajada puso el grito en el cielo: el gobierno no le había consultado antes y, peor aún, el ejemplo podía ser imitado. Las empresas, “capital privado norteamericano”, también hicieron sentir fuertemente su voz (p. 123). Los ribetes de dichas protestas, que generaron “una ola de indignación y de nacionalismo”, llevaron a que el Departamento de Estado aconsejara a las “compañías de bajar el tono” (p. 124).

En el siguiente apartado del libro, el capítulo 4, Salcedo describe lo que define como “El lento camino hacia la confianza”, algo en lo que resultaron fundamentales dos cuestiones: el choque del presidente con los comunistas y la colaboración de Venezuela enfrentando el “radicalismo” cubano (p. 135). Como parte de ese peligroso contexto, en el cual Cuba consideraba a Venezuela como una pieza también clave de su política exterior (p. 158), Estados Unidos se convenció de la necesidad de apoyar a Betancourt como un “aliado del Mundo Libre” (p. 137). Sin embargo, y aunque celebró el “lento divorcio” del venezolano con Castro, Betancourt no habría de ceder ante una operación que pretendiera invadir Cuba: “fue muy claro en advertir a los Estados Unidos de no hacer con Castro lo que hicieron con Jacobo Árbenz” (p. 145).

Los inicios de lo que sería una “relación especial” entre Kennedy y Betancourt ocupan el quinto capítulo. Tal y como el autor copiosamente fundamenta empleando fuentes muy novedosas, existía una “fortísima empatía” entre el venezolano y su par estadounidense recientemente asumido en 1961,

John Fitzgerald Kennedy (p. 196). De hecho, su elección fue festejada en Miraflores y algunas figuras de estrecha amistad con el presidente venezolano llegaron a ocupar puestos importantes en las decisiones de la Casa Blanca hacia América Latina. Tal y como varios de sus asesores más cercanos le indicaron al joven Kennedy, Venezuela era un “país clave” y necesitaba del “pleno apoyo” estadounidense (p. 168). La hora de la revolución social había llegado a América Latina y para evitarla, Kennedy y sus asesores se convencieron de que debía fortalecerse a figuras como Betancourt, quien podía contribuir decisivamente a canalizar dicho fervor “hacia la centro izquierda”. “Una revolución está ocurriendo allá abajo, y yo quiero estar del lado correcto de la misma” fueron las palabras del estadounidense luego de leer una de las muchas cartas confidenciales de puño y letra que le hizo llegar el venezolano y que Salcedo incorpora a su análisis (p. 170). La centralidad de América Latina es evidente y ha sido estudiada; menos conocida es la trascendencia de Venezuela que el autor fundamenta convincentemente: Estados Unidos consultaba a Miraflores “antes de actuar” (p. 182) e incluso llegó a existir una “línea telefónica directa” (p. 173).

Parte de los apoyos y de esa necesidad de fortalecer el liderazgo de Betancourt se expresaron en la visita del propio Kennedy a Caracas —16 y 17 de diciembre de 1961— (pp. 186-204), la primera de un presidente de ese país a Venezuela. La visita estuvo precedida de tensiones en el vínculo bilateral —por el tema petrolero— pero también de cooperación en cuanto a la contención de la Revolución Cubana. No se trataba de una decisión sencilla después de conocer el precedente de Nixon (p. 189); sin embargo, Betancourt la necesitaba: el mes anterior, tras la ruptura de relaciones con Cuba, el presidente se encontraba asediado internamente (p. 185). A la vez, Kennedy deseaba discutir personalmente y a fondo la cuestión cubana, con un destacado líder regional, a un mes de celebrarse la reunión de Consulta en Punta del Este, donde habría de expulsarse a Cuba del sistema interamericano. Así lo hicieron. Ambos, no ahorraron elogios mutuos. El presidente anfitrión sostuvo claramente que el visitante “está rectificando toda una larga etapa de ignorancia e incomprensión de los problemas de América Latina; de fe puesta en las dictaduras que pasaban y no en los pueblos que quedaban”. Pese al “cólico estomacal” que sufrió Kennedy en pleno vuelo tras un almuerzo típico venezolano en Maracay —que obligó a desviar el helicóptero presidencial hacia una base militar para que el estadounidense pudiera ir al baño— (p. 195), éste valoró la hospitalidad y calidez con que fue recibido (p. 202). Las conversaciones privadas de alto nivel derivaron en acuerdos importantes sobre dos de los tres puntos tratados: Cuba y República Dominicana. La cuestión petrolera, más allá de la cordialidad, no tuvo avances importantes. Poco más adelante otro motivo de fricción fueron los golpes militares acaecidos en Argentina y Perú. Venezuela, que reimpulsó

nuevamente su “doctrina Betancourt”, procuró regionalizarla sin éxito, algo para lo cual tampoco contó con la ayuda de Kennedy.

El año 1963 trajo otras instancias relevantes en el vínculo bilateral de Estados Unidos con Venezuela, algo de lo cual se ocupa el capítulo 6, “De la cumbre al ocaso de la relación especial”. Allí se incluyen sendos relatos explicativos sobre el comúnmente delicado tema petrolero, otra vez en el tapete a inicio de ese año por la política discriminatoria de Estados Unidos que no comprendió a Venezuela entre los países que serían considerados exentos de las restricciones a la importación de petróleo que el Congreso estadounidense aprobó. La ausencia de un trato preferencial hacia Venezuela pese a la “relación especial” entre ambos presidentes y a la probada colaboración del país sudamericano en los esfuerzos por aislar a Cuba motivó el “mayor malentendido” entre ambos gobiernos (p. 227). Al igual que en el pasado, las reuniones de alto nivel poco pudieron avanzar, incluso mediando la visita oficial de cinco días de Rómulo Betancourt a Estados Unidos, del 18 al 23 de febrero de 1963. “Nosotros somos... grandes admiradores suyos. Deseamos que los Estados Unidos sean identificados con líderes como usted, no solo en Venezuela... sino a lo largo de este hemisferio” y “ese es el gran desafío que enfrentamos” sostuvo Kennedy (pp. 236-237). Parte de ese reconocimiento se pudo observar durante la última reunión de trabajo, cuando Kennedy le pidió al visitante que repasara la “situación política latinoamericana”: “por más de una hora los funcionarios estadounidenses escucharon y tomaron nota como jóvenes estudiantes ante lo que decía el experimentado líder” sobre Juan José Arévalo, Juan Bosch, Salvador Allende y Eduardo Frei, entre otros (pp. 242-243).

Pero los golpes de estado, otra vez, habrían de colocar a ambos mandatarios en filas opuestas. Guatemala, Ecuador, República Dominicana y Honduras fueron escenarios de cambios de gobierno impulsados por las botas militares. El “gorilismo” —como comenzó a hablarse en ese momento— daba sus primeros pasos en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Betancourt quiso imponer su visión relativa al no reconocimiento de ese tipo de salidas autoritarias no solamente como parte de su ya conocida política internacional, sino también porque él mismo se encontraba asediado internamente y si algo deseaba era alejar con ello a los militares venezolanos de emprender un golpe contra él mismo. Betancourt, empleando sus canales directos, le hizo llegar otra carta personal a Kennedy: “[l]o que han logrado y lograrán no es erradicar el comunismo, sino crear en los pueblos un sentimiento de frustración y de falta de fe en el sistema democrático” (p. 252). Entre los asedios que también debía sortear el propio Betancourt, hubo otro que apuntaba hacia La Habana, desde donde se embarcaron armas buscando instalar un foco guerrillero en el país. Las armas fueron descubiertas y los oficiales de la CIA llevaron hasta el presidente uno de los rifles enseñándole

dónde había sido “defectuosamente lijado” el escudo de Cuba. “Creo que ya lo atrapamos” dijo el presidente Kennedy refiriéndose a Fidel (p. 258). Sin embargo, su asesinato en Dallas, pocas horas después, “puso en un lejano segundo plano el problema de las armas cubanas”, subraya Salcedo (p. 259). La “muerte de un amigo” era también el ocaso de la relación especial.

En definitiva, Venezuela, campo de batalla de la guerra fría, constituye el acercamiento a un momento “crucial” de la historia venezolana y hemisférica, algo que aún mantiene vigencia y fuerte proyección en el presente, indica Salcedo (pp. 278-279). Entre los muchos aciertos de la obra debe destacarse su contribución a pensar en términos de larga duración la preponderancia del peso de la industria petrolera en el país y lo que parece ser una crónica debilidad de la institucionalidad venezolana que según se documenta constituye un elemento estructural. Aunque el foco principal es la relación bilateral entre Estados Unidos y Venezuela atendiendo fundamentalmente a documentación estadounidense, debe agregarse que el autor nunca pierde de vista el orden global y regional. A la vez, las escasamente conocidas fuentes venezolanas que también dan sustento a los argumentos básicos del libro, sin duda constituyen un bienvenido aporte para proseguir en la labor de descenrar los debates de la historia de la Guerra Fría latinoamericana que, cada vez parece más claro, no debe pensarse exclusivamente desde el norte global, sino en diálogo con lo que producimos desde el sur gracias a las nuevas fuentes ahora disponibles. Tal y como esta investigación deja al descubierto, Betancourt y su país incidieron directamente en la agenda de la Guerra Fría y contribuyeron en forma importante a moldear o acaso matizar la visión que desde Estados Unidos se trazaba muy habitualmente acerca de esta parte del mundo. Nuevamente, como ha subrayado hace tiempo el historiador Max P. Friedman, el trabajo de Salcedo impone “retirar las marionetas”: aunque Betancourt fue un aliado regional importante, la tesis de un gobierno “subyugado” al de Estados Unidos y “entregado” a los intereses privados de sus compañías es algo “alejado de la verdad” subraya el autor (p. 28).

Documentos



Moralización y catolicismo al arribo de la televisión. Ciudad de México y Bogotá, 1950-1965*

*Laura Camila Ramírez Bonilla***

El objetivo principal de esta investigación fue rastrear las trayectorias que siguieron el catolicismo y la moralización ante el surgimiento de un nuevo medio de comunicación masivo y audiovisual: la televisión. Se trata de un relato de sincronías y discrepancias, entre la religión y la técnica, en dos ciudades con regímenes religiosos y televisivos diferentes. Primero, un estado constitucionalmente laico, como el de México, en contraste con uno confesional, como el colombiano. Y segundo, la experiencia de un sistema de televisión privado, como el mexicano, en contraste con un sistema estatal — posteriormente mixto—, como el de Colombia.

Bajo estos parámetros, la investigación sostiene que en los encuentros entre moralización, catolicismo y televisión es posible estudiar las sociedades urbanas de los años cincuenta y principios de los sesenta en América Latina, sus transformaciones socioculturales, sus preocupaciones por el orden social y sus expectativas por conservar y aplicar los códigos de la moral católica al anhelo modernizador de la época.

* La tesis que se presenta fue asesorada por el doctor Marco Palacios Rozo y defendida el 8 de mayo de 2017 en El Colegio de México para obtener el grado de Doctora en Historia. Fue ganadora de la “Mención Honorífica a la Mejor Tesis de Doctorado, 2018” que otorga la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Se puede consultar en el siguiente enlace:
https://colmex.userservices.exlibrisgroup.com/view/delivery/52COLMEX_INST/1284562910002716

** Doctora y maestra en Historia por El Colegio de México, maestra en Estudios Políticos por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y politóloga de la misma institución. Sus áreas de investigación en historia contemporánea de México y Colombia se centran en: 1. Relaciones entre Iglesia, política y sociedad; 2. Procesos de construcción de paz; 3. Historia de la televisión. Actualmente es académica de tiempo completo en el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.

Tanto en México como en Colombia, la televisión surge en un contexto político y eclesiástico conservador. El escenario se caracterizó por un rearme moralizador que revitalizó la actividad de asociaciones católicas de laicos y jerarcas preocupados por los avances de la modernización y la técnica y sus consecuencias en la conducta de los individuos. Moralización y televisión coinciden en lugares cada vez más urbanizados y profesionalizados, en franco crecimiento demográfico y expansión de clases medias, en un genuino afán industrializador y en consolidación de una cultura de masas.

En ese marco, esta tesis estudió la televisión como una entidad de significados con itinerarios históricos propios, interpretables sólo en conexión con los marcos culturales en los que se desarrolla. Así, su incursión en el relajamiento y reforzamiento de esquemas morales se explica, entre otros factores, por: el poder de la imagen —en movimiento, sincronizada con el sonido—, el sentido masivo del medio, la inmediatez que supone transmitir “en vivo”, su capacidad de representación y mimesis de la realidad, la novedad de la experiencia —sensorial, cognitiva, cotidiana—, pero sobre todo, la dimensión doméstica del medio, “su presencia en casa”, santuario de la familia y primer difusor de pautas de comportamiento. En ese marco, se reiteró, por un lado, que la historia de un medio de comunicación no es neutral a los contextos y los sistemas de valores donde éste surge y opera. Y por otro, que es posible “historizar” órdenes morales, entendidos como “artificios humanos”, inherentes al impulso de los hombres a querer organizar la conducta en sociedad.

En particular, la investigación se detuvo en la lectura de recelo que los sectores más conservadores de la Iglesia de los cincuenta —clérigos y laicos— formularon frente a los contenidos y la forma de operar de la televisión, los intentos por encauzarlo hacia los códigos católicos de comportamiento social y las respuestas que produjeron otros segmentos de la institución eclesiástica desde la oportunidad de tener un nuevo canal de comunicación al servicio de la fe. Las acciones fueron desde los señalamientos en prensa hasta las denuncias ante autoridades civiles, llamados de atención a las televisoras, productores y artistas, intentos de clasificación moral de contenidos, formación de teleclubes, códigos de conductas, propagandas, reflexiones y difusión de orientaciones. Ciertamente, el ejercicio remite a un catolicismo que continúa detentando, en los dos casos, una autoridad aprobada en torno a la moral pública, sin una oposición tajante de la clase política y el Estado —laico o confesional. La familia, la niñez, la decencia, las buenas costumbres y el influjo de la comunicación masiva definieron la agenda de los conservadores moralistas frente al nuevo medio.

En este punto es clave resaltar la aparición de un nuevo actor en el panorama de las comunicaciones: el televidente, un agente que, pese a ser “neófito”, está lejos de entenderse como un mero receptáculo de contenidos. A

mediados del siglo XX, el acto de “ver televisión” fue una compleja experiencia de mediaciones materiales y simbólicas, que implicó sociabilidades, negociaciones, adaptaciones y críticas. Hablamos de una recepción interactiva, contextualizada, que resignificó lo observado. Se detectó un público que, independientemente del sentido conservador y moralizante de su actuar, complejizó todo el acto comunicativo, interactuando directamente con lo proyectado en pantalla.

Desde la perspectiva eclesial, estos medios fueron concebidos como instrumentos al servicio de la fe, productos del ingenio con el que Dios había dotado a los humanos. Sin embargo, en paralelo a la desconfianza moral, surgió en la misma Iglesia un sector aperturista que se empezó a interesar por la televisión como fenómeno sociocultural y buscó formar profesionales en el área. Se trata de una facción que no dudó en acatar los llamados pontificios (Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI) hacia un conocimiento y uso más estratégico de los medios masivos en la difusión del pensamiento católico.

Ahora bien, ante lo operativo y metodológico, no es posible afirmar que esta investigación sea una *historia de la televisión*, tampoco se trata de una *historia de la moralización* en México y Colombia, ni constituye una *historia de la Iglesia*. El relato remite a los cruces de estos tres procesos históricos, sus contradicciones y articulaciones. La investigación de dichos encuentros en dos ciudades distintas buscó responder a preguntas comunes que provocaran una interlocución constante, más que una comparación categórica. El ejercicio exigió comprender las trayectorias de cada ciudad en conexión con lo nacional, lo regional y lo global. El trabajo de archivo estatal y eclesial, la historia oral, la hemerografía y el análisis de la imagen, principales metodologías de la investigación, comprobaron que es factible leer el orden moral predominante de un período y espacio determinados a la luz del surgimiento de nuevas tecnologías de las comunicaciones, sus contenidos, su inserción en el ambiente sociocultural y político y la recepción de distintos sectores sociales. En este proceso, acceder a material audiovisual y archivo de las televisoras y programadoras privadas fue la mayor dificultad presentada en las pesquisas de archivo.

Es preciso indicar que, para complementar la perspectiva pontificia sobre la moralización y la televisión, en 2014 se realizó una estancia de investigación en Roma con el apoyo de Conacyt y El Colegio de México. En el Archivo Secreto Vaticano se revisaron fondos sobre Colombia y México en las décadas de mayor actividad de Acción Católica, archivos del Concilio Vaticano II –Sección Secretaría General-, en los folios correspondientes a medios de comunicación, así mismo, se revisaron carpetas variadas sobre la creación de una institucionalidad católica en torno al cine, la radio y la televisión a partir de 1928. La estancia incluyó la recolección de bibliografía, información y archivo —escrito y audiovisual, hemerográfica y fotográfi-

ca— en la Biblioteca Vaticana, la Filmoteca Vaticana, el Centro Televisivo Vaticano, el Observatorio Romano, la Biblioteca Central de Roma —Hemeroteca— y la Asociación Católica Mundial para la Comunicación. Esta diversidad de documentos primarios, sumados a los señalados arriba, exige al historiador un ejercicio de sistematicidad y creatividad riguroso y amplio, el cual abre nuevos caminos para el estudio histórico tanto de los medios de comunicación audiovisuales como los sistemas de símbolos y valores que una religión asigna a una sociedad.

Son reducidos los estudios académicos sobre moralización y televisión, más aún desde una perspectiva histórica. La situación contrasta con el tratamiento que se le ha dado al cine, la prensa, el teatro o la radio, en los siglos XIX y XX. Las investigaciones sobre moralidad y televisión están enfocadas en análisis semióticos, filosóficos y sociológicos sobre géneros televisivos. El libro de Wenceslao Castañares, *La televisión moralista* (2005), aborda la relación entre moral y televisión mediante el análisis de *reality shows*¹ en España. Entre otras tesis, Castañares plantea que la televisión no fue viable sino hasta el momento en que la familia estuvo preparada para consumirla.² De ahí parten las múltiples representaciones, usos y concepciones que se construyeron a su alrededor y de la moral. Por su carácter simbólico, no es extraño que desde sus inicios —hasta nuestros días— el medio haya sido calificado como un “mal potencial”.³ Tim Dant, de la Universidad de Lancaster, realiza un enfoque desde la sociología. El autor afirma que la moral está involucrada con la interacción que los espectadores entablan con los contenidos televisivos.⁴ Su libro *Television and the Moral Imaginary* (2012) argumenta que el medio es uno de los principales instrumentos por los cuales se comparten ideas morales.⁵ Este trabajo se une a una serie de investigaciones académicas que en los últimos años han retomado la relación entre televisión y moralidad desde los estudios culturales. Su perspectiva no

¹ El *reality show* es un género televisivo que presenta a concursantes compitiendo por un objetivo específico, su característica más común es documentar a sus personajes en comportamientos reales o cotidianos, en medio de situaciones excepcionales.

² Castañares, *La televisión moralista*, pp. 26, 27 y 31.

³ Éste es el caso del libro *La televisión es mala maestra* (1995), de Karl Popper y John Condry, quienes reúnen a varios intelectuales y académicos, entre ellos a Karol Wojtyła, para reflexionar sobre la función educativa de la televisión. Su perspectiva parte de una disyuntiva moral: “es potencialmente evidente que la televisión, así como es una tremenda fuerza para el mal, podría ser una tremenda fuerza para el bien”. En una perspectiva no muy distante se halla la tesis de Giovanni Sartori sobre el *homo videns*: el surgimiento de una cultura para la cual la palabra está demostrada por la imagen, dejando atrás al *homo sapiens* de la cultura escrita. Popper, “Una patente para producir televisión”, p. 38. Wojtyła, “La potencia de los medios de información”, pp. 51-52. Sartori, *Homo videns*. Primera edición en 1997.

⁴ Dant, “Morality and the phenomenology of television”, pp. 7-8 y 16.

⁵ Dant, *Television and the Moral Imaginary: Society Through the Small Screen*, pp. 2, 24-39.

es histórica, sin embargo, hacen un esfuerzo por vincular las dos temáticas en coyunturas y casos específicos.⁶ Las investigaciones de Roger Silverstone, *La moral de los medios de comunicación* (2007) y *Televisión y vida cotidiana* (1994), fueron referencias importantes para comprender la “domesticidad” del medio, en especial, su relación con la “formación del espacio social, cívico y moral”.⁷

Nos encontramos ante un campo desatendido por el análisis histórico - que confronte contextos, antecedentes, fuentes documentales y conexiones con otros fenómenos sociales. Las investigaciones académicas que se cuestionan por el tema hacen uso de la historia como apoyo argumentativo o antecedente,⁸ no como un objetivo prioritario.⁹

La estructura de la tesis se planteó en siete capítulos. El primero se detiene en los años previos a la instalación de la televisión en Colombia y México. El segundo remite al surgimiento oficial de dos actores: la televisión, como nuevo canal comunicativo, y el televidente, como receptor diferenciado y activo. El tercer capítulo reconstruye el discurso y la institucionalidad pontificia frente a los medios audiovisuales de comunicación. El cuarto se dedica a los espectadores y los moralizadores. La filiación del primero como “televidente-creyente” y la acción de los segundos como militantes de una causa. El capítulo quinto se concentra en la inserción del nuevo medio en la vida doméstica y el dilema moral que representó. ¿La televisión podía pervertir a la familia o propiciaba su unión y entretenimiento sin exponerse a los peligros de la calle? El capítulo sexto observa la relación de los niños con la televisión, entendiendo a la infancia como el principal foco de aten-

⁶ Al respecto destacaría dos textos: “Children, Television and Morality, 1950s to 2000s: A Sociological Perspective” (2008), de David Oswell, de la Universidad de Londres, y el libro “Morality and social order in television crime drama” (1996), de John Sumser, publicado por McFarland en Estados Unidos. Igualmente, “Phatic morality: Television and proper distance” (2013), de Paul Frost, de la Universidad Hebrea de Jerusalem, quien aborda el tema desde el lenguaje y el concepto “proper distance”. Igualmente encontramos “Morality, Mystery, Meaning, and Memory: Decoding Audience Perceptions of Television and New Religiosity” (2004), de Wendy K. Martin del Departamento de Estudios Clásicos y Religiones de la Universidad de Ottawa. Finalmente, se destaca un singular estudio sobre salud pública y moralidad: “‘It’s disgusting how much salt you eat!’ Television discourses of obesity, health and morality”, fue publicado por Sanna Inthorn y Tommy Boyce, el texto se encuentra en: <http://ics.sagepub.com/content/13/1/83>, consultado el 10 de febrero de 2014.

⁷ Silverstone, *La moral de los medios de comunicación*, pp. 18-19.

⁸ Es éste el caso del libro de Gustavo Bueno, *Televisión: apariencia y verdad* (2000).

⁹ Al respecto hay numerosas referencias. La moralidad puede ser uno de los aspectos a analizar en este tipo de estudios. Es el caso del libro de David Hesmondhalgh y Jason Toynbee: *The Media and Social Theory* (2008), que contiene un capítulo, escrito por Helen Wood y Bev Skeggs, en el que abordan el tema a propósito de la clase obrera. El texto se tituló: “Spectacular Morality: Reality Television, Individualisation and the Remaking of the Working Class”.

ción de los moralizadores. Y el séptimo capítulo aborda el agotamiento del discurso moral y el comienzo de una postura más progresista, con clérigos expertos en el mundo televisivo, la llegada del Concilio Vaticano II y un tono más pragmático que doctrinal en el apostolado de los medios masivos de difusión.

A mediados del siglo XX, moralización, catolicismo y televisión constituyeron una dialéctica fluida, aunque poco conocida. Se trató de una mutua referenciación que, en el detalle de los hechos, nos habilita para aproximarnos a los cambios y las reticencias de las sociedades urbanas latinoamericanas de la época. Es una suerte de lupa que admite ir de lo “micro” a lo “macro” y regresar a la vez de lo “macro” a lo “micro” en el análisis histórico, reconocer los influjos de lo global en lo local e identificar las concurrencias y particularidades en dos experiencias puntuales. Ciertamente, quedan tópicos, fuentes, herramientas y enfoques por integrar al estudio. Sin embargo, se abre una agenda de investigación versátil y original, con amplias opciones de crecimientos. Me refiero, además, a una agenda con plena vigencia, presente en los altos niveles de desconfianza que los medios de comunicación, en especial la televisión, hoy registran entre las audiencias; los impactos diferenciales de las pantallas en las decisiones de los individuos; el juego que continúan teniendo en la configuración de órdenes morales y la competencia reciente con medios digitales y redes sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, Pierre, *Sobre la televisión*, Barcelona, Anagrama, 2001.
- Bueno, Gustavo, *Televisión: apariencia y realidad*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- Castañares, Wenceslao, *La televisión moralista*, Madrid, Fragua, 2005.
- Dant, Tim, “Morality and the phenomenology of television”. Disponible: <http://www.lusi.lancs.ac.uk/OnlineCoursesHandbook/ModuleCatalogue/Module.aspx?Course=010790&Year=000109>
- , *Television and the Moral Imaginary: Society Through the Small Screen*, Lancaster, Palgrave Macmillan, 2012.
- Poper, Karl, *La televisión es mala maestra*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Sartori, Giovanni, *Homo Videns. La sociedad teledirigida*, Ciudad de México, Taurus, 2015.
- Silverstone, Roger. *La moral de los medios de comunicación*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 2007.

Revistas y redes intelectuales. Ejercicios de lectura

*Alexandra Pita González**

*Ignacio Barbeito***

*María Carla Galfione***

*Ezequiel Grisendi***

*Diego García***

El 13 de noviembre de 2018, se realizó el conversatorio “Revistas y redes intelectuales. Ejercicios de lectura” en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Participaron como expositores Alexandra Pita González, Ignacio Barbeito, María Carla Galfione, Ezequiel Grisendi y Diego García.

A continuación compartimos las intervenciones que se expusieron en esa oportunidad, seguidas de la conversación que se desarrolló entre los expositores y los asistentes a la actividad.¹

APROXIMACIONES A LAS REDES

Quiero agradecer a Carla Galfione por organizar este conversatorio; siempre es un gusto volver a ésta mi casa original de estudios. Dado que hay muchos estudiantes presentes, creo que una manera de iniciar mi participación es explicando cómo es que me acerqué al estudio de las revistas desde una perspectiva de redes. Antes de estudiar la maestría, mi acercamiento a esta fuente documental era parcial, o, mejor dicho, recortaba por completo el documento al buscar sólo lo que había dicho una persona particular. Es decir, encontraba la revista, buscaba el artículo donde estos autores mencionaban alguna idea que me parecía importante, la copiaba y nada más.

* Universidad de Colima, Colima, México, correo electrónico: apitag@uacol.mx

** Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, correos electrónicos: altbaden@hotmail.com; carlagalfione@yahoo.com.ar; egrisendi@gmail.com; diegoegarcia@gmail.com

¹ La transcripción estuvo a cargo de Facundo Moine.

A medida que avanzaron mis estudios y me metí más a fondo a comprender lo que era el contexto y la intertextualidad, me di cuenta del recorte que significaba y de cómo al recortar una idea de una revista la descontextualizaba, quitándole su universo de significados. Al mismo tiempo, tenía que proponer a mi asesor cuál iba a ser mi proyecto de tesis. Me interesaba el período de entreguerras en América Latina, los intelectuales como sujetos de análisis, los conceptos de identidad y las propuestas de integración regional. Mi asesor, Carlos Marichal, me escuchó con atención y tras una serie de reuniones (en las cuales atacó los puntos débiles de la propuesta, como es debido a todo buen asesor), me llamó a “atterrizar” este conjunto de variables para convertir ese caos de ideas en un proyecto. Mi respuesta fue estudiar una organización, la Unión Latino Americana que, como su nombre lo dice, se proponía unir a los países de América Latina para contrarrestar el poderío de Estados Unidos (al que veían como una amenaza ante el avance imperialista). Como historiadora me di a la tarea de buscar documentos: cartas de José Ingenieros, fundador de esta organización, pero no había (el archivo que donaron al CeDInCI llegó años después), el de Alfredo Palacios era inaccesible. El de otros integrantes Fernando Márquez Miranda, Arturo Orzábal Quintana, entre muchos otros de los colaboradores más importantes, no existía. Menos aún era de esperar, el encontrar un archivo de la organización. Lo único que me quedaba era rastrear el *Boletín Renovación*, su órgano de difusión, del cual sólo había algunas pocas referencias de algunas editoriales de unos pocos números. Después de una búsqueda de detective, por numerosos archivos y bibliotecas en varios países del continente americano y europeo, logré encontrar varios números (66 para ser exactos). Logré así hacerme de una fuente documental, pero no sabía qué hacer con ella. Si como venía haciendo, sólo extraía las ideas más importantes de los personajes más relevantes no sólo no llenarían las muchas páginas que debía escribir, sino que no lograría alcanzar un sentido. Segundo, la publicación empezó en enero de 1923 y la Unión se fundó recién en marzo de 1925 ¿desperdiciaría los primeros tres años? De no ser así, ¿cómo los incorporaría si no eran formalmente parte del grupo unionista? Así, me acerque al estudio de las redes intelectuales para entender a una publicación que después se convirtió en órgano de difusión, más por necesidad que por convicción.

Pero, ¿qué hacía con este universo de análisis? ¿Cómo analizaría la publicación como un universo de debates generados por actores que intercambiaban ideas al interior del boletín, pero que a su vez interactuaban con otros actores en otras revistas del período? Como la perspectiva de redes se basa en la vinculación, en la relación entre actores, me ayudaba a enfocarme más en qué ideas circulaban y a través de qué mecanismos. Si quería captar toda esta información debía modificar también mis herramientas de trabajo. Para empezar, las fichas a las que estaba acostumbrada en papel no me servi-

rían, no sólo porque tendría que hacer miles de ellas, sino porque la cantidad de datos que debería incluir era mucho mayor. Para ello fue necesario utilizar programas de bases de datos como el *File Maker* y crear un fichero donde en cada ficha se pudieran completar aproximadamente cuarenta campos de datos: autores, citados, citas, lugares, editoriales, reproducciones, secciones, temas, libros, revistas, folletos, etcétera. Este universo de datos implicaba tomar una perspectiva analítica donde las categorías (o campos) debían ser definidos previamente en función de su posible relación. Con todo este material pude hacer mi tesis de doctorado (de la cual se publicó un libro que algunos de ustedes conocen) donde reconstruyo la red unionista desde 1923 hasta su desaparición en 1930, no como una historia particular, sino con todas sus conexiones con las otras revistas (*Valoraciones, Inicial, Sagitario*, entre otras).

A partir de ahí, seguí trabajando redes porque consideraba que me faltaba entender mucho más la relación entre revistas y redes intelectuales. Me desprendí un poco del estudio de ese caso particular para pensar en algunas ideas más reflexivas en lo metodológico, tales como pensar las revistas como redes en sí mismas a partir de la circulación de autores, ideas (como capitales simbólicos), libros y revistas (como bienes culturales). Pensar cómo esta geografía humana que se reunía imaginariamente en cada número creaba discursos que circulaban y al hacerlo, generaban circuitos. Esto te saca de la lógica habitual del mundo editorial, porque detectas que las redes no sólo tocan ciudades capitales (México, Buenos Aires, Madrid, París), sino ciudades menores que suelen pasar desapercibidas. Tal vez, por ejemplo, El Salvador no tenía tantas editoriales de impacto continental, pero era un punto (nodo desde los tecnicismos de redes) importante para redistribuir en Centroamérica o por sus contactos con México.

La mirada de redes implica dar valor al carácter relacional y eso cambia toda la perspectiva y hace que se piense en actores que antes incluso pasaban desapercibidos, como los citados. A quiénes se cita de manera textual, a quiénes de manera indirecta, son éstos contemporáneos a los autores que los citan o son antecedentes, cuál es su función en el texto (para qué se acude a ellos), qué se dice de ellos, entre otras preguntas. En la primera base de datos que realicé no los incorporé y a medida que avanzaba en la lectura de mi fuente documental (el *Boletín Renovación*) me daba cuenta [de] que tenían un papel fundamental. Tuve que regresar, crear nuevos campos, volver a leer y capturar, pero ese pequeño detalle me permitió adentrarme en ideas cada vez más complejas, como la creación de genealogías intelectuales (especie de árbol genealógico de los intelectuales precedentes construido por mis sujetos de análisis a medida que los citaban para legitimar su presente). De esa idea salieron algunos artículos que modificaron mi manera de ver la Unión Latino Americana como red, puesto que como saben José Ingenieros

murió en 1925 y la organización siguió varios años más, por lo que la red se desmembró creando nuevas organizaciones (como la Alianza Continental), pero la original, la ULA, buscó apropiarse simbólicamente de Ingenieros a través de convertirlo en su principal citado. En este sentido, en otros artículos exploré la idea de pensar los banquetes de intelectuales y los homenajes, sus discursos y rituales, como momentos coyunturales de creación de estas historias (y, por lo tanto, de estos enlaces, vínculos y relaciones) entre intelectuales del pasado y del presente.

Después de estos trabajos, me he dedicado más bien a cuestiones metodológicas. Por ejemplo, plantear y después resolver —a través de un estudio de caso— cuándo se conformó una red, es decir, si una revista nace como resultado de una red que se propone (siguiendo la idea de Beatriz Sarlo) actuar en la sociedad, adoptando públicamente una postura política, o si es la revista la que genera a través de los colaboradores que se van sumando, una red (nueva o transformada de la anterior, pero de cualquier modo distinta). Aun los historiadores olvidamos el sentido de la secuencia al analizar, esto es, distinguir cuál es el momento inicial, el segundo, etcétera, no en concordancia con el contexto, sino con el objeto de estudio. Pensar en esto me llevó a reflexiones interesantes de las cuales surgió el proyecto de Redes Intelectuales, que terminó como libro colectivo en el cual regresé a mi objeto de estudio original, *Renovación*, pero desde otra perspectiva. De inicio me cuestioné cómo hizo Ingenieros para lanzar en enero de 1923 este boletín, ¿creó una red en los años anteriores? ¿Utilizó sus viejos contactos y los interesó por una temática latinoamericanista y antiimperialista? Me fui hacia atrás, los años previos desde 1920, para poderme explicar cómo es que creó una red que diera sentido a la publicación. Busqué en la correspondencia de Ingenieros las cartas que comenzaban a mencionar una crítica hacia Estados Unidos o una defensa a América Latina, los libros que comenzaron a circular a través de estas cartas (ya sea porque se citaron, ya porque se enviaron junto con la carta). Me ocupé, desde las redes, de observar el cambio que mencionó Óscar Terán desde hace tiempo, el paso de un período a otro en las reflexiones de Ingenieros. Encontré que el Grupo Clarté, de Francia, jugó un papel importante en este tránsito y que el discurso de Ingenieros de octubre de 1922 se convirtió en un hito importante, no sólo por lo que ya sabía a nivel discursivo (lo cual ya había analizado en la tesis), sino porque seguir la ruta de edición y difusión del mismo, las cartas de respuesta, los actores y los lugares de estos circuitos intelectuales, me permitió entender la trayectoria de una idea, su recorrido geográfico y, de nuevo, la importancia de las redes para comprender este dinamismo.

Alexandra Pita González

REVISTAS E INTELLECTUALES: DE LA REVISTA POLÍTICO CULTURAL A LA DISEMINACIÓN DIGITAL

Revistas. Cuando pensamos en el estudio de las revistas, cuando nos disponemos a considerar algunos recaudos metodológicos para el estudio del objeto “revista” solemos representarnos este objeto desde un punto de vista histórico. Por una parte, se nos presenta como un objeto múltiple: cada revista, a la que nos referimos por su título, está integrada en realidad por varias revistas, por varios números de lo que consideramos una misma revista. ¿Qué otorga a este conjunto, temporalmente diferenciado y, a veces interrumpido y vuelto a resurgir tras unos años, una unidad de objeto? El título suele ser tomado como un indicador, pero en modo alguno es posible fiarse de él como garante de la consistencia del objeto. Pensemos, por ejemplo, en la revista *Pasado y Presente*, que cuenta con una primera y una segunda época; o en la revista *Caras y caretas*, en la que es posible reconocer al menos tres épocas. ¿Se trata, en cada caso, de una misma revista o de revistas diferentes? De una época a otra, puede sobrevivir el título, pero modificarse los contenidos, la orientación ideológica, la identidad visual y/o el grupo intelectual que la dirige, entre otros muchos aspectos. Aquí, la unidad del objeto no está dada por su nombre, sino que se sugiere determinada por algo exterior a ella, algo que le acontece. Y aun cuando todos estos aspectos se conservasen idénticos, ¿es posible, de un número a otro, postular la identidad del objeto? Desde un punto de vista histórico, las revistas se nos aparecen escalonadas en el tiempo y consumándose como objetos posibles de estudio una vez que han dicho su última palabra, una vez constatada su desaparición como agente de enunciación luego del último número publicado.

Pero también es posible abordar el estudio de una revista precisando la escala temporal, aunque la revista se prolongue más allá. Esta operación, por ejemplo, es la que permitiría abordar revistas cuya textualidad no pertenece enteramente a la dimensión de las “cosas dichas” sino que aún se inscribe en la de las cosas que se están diciendo, en el presente.

Si efectúo estas aclaraciones se debe a que probablemente lo que desde un punto de vista histórico consideramos una “revista” es un objeto que hoy está desapareciendo o ha desaparecido. Desde un punto de vista histórico, la revista suele ser para los investigadores revista impresa. Así, el punto de vista histórico se proyecta a espaldas de la reconfiguración de los horizontes de enunciación que ha provocado internet. Cuando los historiadores o los críticos culturales se refieren a “revistas” privilegian en la representación de su referente a la materialidad impresa y eluden o ignoran a la incorporeidad digital. Ciertamente, todos lo sabemos, se habla también de “revistas digitales”. Pero, ¿en qué radica el punto de apoyo que en ambos casos parece habilitarnos a emplear un mismo nombre para dos objetos que, apenas efectuadas algunas consideraciones comparativas, se revelan enteramente diver-

sos? ¿Cómo modifica internet la naturaleza de una publicación aun cuando la identidad nominativa nos haga creer que también estamos ante una “revista”? En un conocido ensayo, “Intelectuales y revistas: razones de una práctica”, Beatriz Sarlo postula que las revistas constituyen una “modalidad de intervención cultural” que “pone el acento sobre lo público”, imaginado como espacio de alineamiento y conflicto, planeadas para “la escucha contemporánea”. Así, en lo que respecta al tiempo histórico, las revistas, en tanto artefacto o dispositivo cultural, mantienen lo que podemos denominar una dimensión sagital con el presente. ¿Qué decir de las revistas digitales, cuando internet se despliega siempre en un presente perpetuo? Una revista digital, por caso, puede actualizar a perpetuidad sus contenidos, eliminar otros, sin que existan “números”.

Intelectuales. Las revistas político-culturales suelen estar referenciadas en un grupo intelectual al que se reconoce por su vocación de intervenir e incidir en la comprensión de la realidad político-cultural. Retrospectivamente se trata de lo que suele llamarse “influencia”. A través de la revista, el grupo, por lo general un grupo reducido, interviene en una coyuntura, estableciendo posicionamientos fundamentados e instando a otros a adoptarlos o discutirlos. Pero aquí no basta con la voluntad de intervenir, de persuadir o de adoptar [una] posición. El análisis debe ser capaz de delimitar el público de una revista y también a sus interlocutores. Suele ser más sencillo establecer quiénes son los interlocutores directos de una revista que su público, que incluye a aquéllos. A menudo, el examen de la revista nos permite explicitar contra quiénes se produce el Editorial o un pronunciamiento de la revista, ya que son enunciados explícitamente. El grupo nucleado en la revista decide con quién discutir o de quiénes diferenciarse. Pero si por “público” entendemos a todos aquellos eventuales lectores o seguidores de la publicación es seguro que debemos apartarnos de la textualidad de la revista para dirigirnos a buscar indicios de las formas y del alcance de su distribución o de otras publicaciones que la referencian. Esta red suele expandirse con el paso del tiempo, a medida que se agota la eficacia coyuntural de la revista, convirtiéndose en objeto histórico, es decir, a medida que la revista pierde su aura.

Lo que cabe llamar revista político cultural debe distinguirse de otros tipos de publicaciones periódicas que, aun compartiendo muchas de sus características, revelan diferencias fundamentales. En ambos extremos de la revista político-cultural podrían colocarse a las revistas periodísticas, por un lado, y a las revistas académicas, por otro. Su relación con el tiempo es diversa. Si la revista político-cultural se asume como un instrumento para incidir en el presente, la revista periodística procura incidir en la actualidad. Mientras aquélla es sostenida por la labor y la voluntad de trascender un campo de especialización hacia el espacio en el que sedimentan las significaciones de una comunidad nacional o regional, la revista periodística suele manifestarse como un instrumento de un grupo empresario para capitalizar

poder y recursos económicos. Mientras la condición de intelectual supone la reivindicación de la insobornabilidad del juicio, la de periodista se acerca a la del “mercenario de la pluma”. La revista académica, por su parte, aparece como una plataforma de publicación en la que capitalizar un prestigio que no es el del intelectual, sino el del currículum personal del investigador especializado. Los artículos académicos no se orientan a intervenir en una coyuntura política o cultural; aspiran más bien a sobrevivir al tiempo, como fuentes de nuevas investigaciones, dirigiéndose a un público que mantiene intereses de investigación antes que de intervención en la cultura.

A menudo, las revistas han sido no sólo el instrumento de un grupo intelectual para intervenir e incidir en la cultura, sino también el medio por el que un escritor o un académico se convirtieron en intelectuales. Así, la revista se convierte en matriz de producción de la condición de intelectual. En un sentido amplio, intelectuales son aquéllos que ejercen actividades no manuales. Pero en un sentido más restringido, y seguramente más familiar, son intelectuales los escritores “comprometidos” con la realidad política de su tiempo, los que establecen una posición pública en relación con acontecimientos o coyunturas en que se decide el porvenir de la sociedad o de algunos de sus integrantes. Ciertamente, no fueron solamente las revistas las matrices de producción de la condición intelectual. También, a su manera, lo fueron los periódicos, la radio o la TV. Pero la incidencia de la revista en la producción de la condición de intelectual se ha atenuado sensiblemente.

La noción de “revista político-cultural” sobrevive como espectro de un campo cultural que ya no es el nuestro. Difícilmente, esa categoría sea operativa más allá de la segunda mitad de los noventa. Si la revista político cultural otorgaba a la palabra “intelectual” una dimensión pública, las que sólo por comodidad y economía de expresión podrían llamarse hoy revistas político culturales adquieren casi el carácter de ediciones privadas. La producción digitalizada, por caso, asegura la posibilidad de una viralización comunicacional prescindiendo del requerimiento de atender al marco editorial de la publicación, algo que es particularmente relevante en el caso de material impreso. La vocación política que portaba como un blasón aquella publicación impresa ha intentado ser revalidada muchas veces, pero ese intento puede hacer peligrar la consideración histórica, toda vez que el examen permanezca referido a la publicación con prescindencia del contexto comunicativo. Aun cuando de tanto en tanto pueda seguirse oyendo el llamado entusiasta a publicar una revista, como expresión de un impulso a incidir en el debate público, a estimularlo o desequilibrarlo, en las actuales circunstancias muy difícilmente ese llamado redunde en la afirmación de una efectiva política cultural.

LAS REVISTAS COMO FRONTERAS

Cuando lo que en principio nos interesa es reconocer vínculos, contactos, redes, advertir que las publicaciones periódicas también establecen límites puede parecer un desafío. Pero estamos acá para dialogar.

Partiendo de algunas advertencias, pero en particular, de la dificultad de reconocer las revistas como un todo y expresión de grupos más o menos definidos, nos interesa avanzar y pensar la posibilidad de encontrar en las publicaciones algunos rasgos relevantes propios, que no sólo les den una identidad particular sino que también, por ello, las distinguen de sus contemporáneas.

Si recorremos los nombres de autores que participan en revistas de una misma época, es muy probable que advirtamos que, si bien varios de ellos coinciden, no ocurre eso con todos ni con la mayoría siquiera. Y, del mismo modo, conviene andar con cuidado cuando reconocemos las coincidencias. Porque una lectura detenida puede permitirnos hipotetizar que los lugares ocupados por los mismos autores en diversas revistas a menudo no son los mismos. ¿Los lugares? Sí, el contexto de publicación, qué artículos los acompañan, en qué orden, pero también la frecuencia de aparición en relación con otros articulistas, las temáticas abordadas por los artículos publicados, hasta la extensión de éstos.

En efecto, no siempre es común encontrar muchas coincidencias si miramos estas variantes. Es probable que dependa del perfil de la revista, y éste es ya todo un dato. En el caso, por tomar el que nos interesa, de las revistas de los años veinte, en el Río de la Plata, es sugerente lo que ocurre con revistas como *Nosotros* o el *Boletín Renovación*, publicaciones que comparten nombres con muchas otras. Pero, llamativamente, esas otras no comparten tan asiduamente sus articulistas entre sí. Cuando nos referimos a las revistas culturales de esa época, cuesta bastante pasar por alto esta singularidad. Cabe preguntarnos si la constatación alcanza un universo menos limitado.

Como sea, este rasgo en cuestión puede ser explicado de muchas maneras, pero me detengo ahora en una que vuelve a redoblar el riesgo provocador de esa idea de límite: el contenido. La hipótesis para discutir es que la consideración del contenido, o incluso, de las ideas que se postulan en los diversos artículos de las revistas sirve como indicador que permite reconocer mucho de lo que las distingue. Un indicador que se potencia cuando ponemos en diálogo dos o más revistas. Si, por muchas razones podemos identificar los proyectos editoriales y los autores como parte de un mismo plan, atender a lo que se afirma en los artículos puede permitirnos distinguir algunos otros aspectos e, incluso, llegar a explicar por qué las presencias que atraviesan publicaciones contemporáneas no son las mismas y, en caso de coincidencias, no son del mismo tenor.

Por razones de tiempo y espacio voy a ser breve con el ejemplo que he elegido. Ejemplo en absoluto azaroso y que me permite mostrar que dos publicaciones en apariencia próximas, que comparten articulistas y el mismo escenario intelectual, pero sobre todo, que se definen levantado la bandera de una causa común, no sólo se diferencian profundamente en sus formulaciones sino que, por ello, pintan de diversa manera los colores de esa bandera.

Las revistas sobre las que quiero hablar son la platense *Valoraciones* y la porteña *Revista de Filosofía*. Ambas, como varias otras, constituyen el amplio arco de las revistas reformistas argentinas. Defensoras de la Reforma universitaria de 1918, se adjudican la posibilidad de referirse al acontecimiento estableciendo estrecha afinidad con él, con sus ideas y con el movimiento estudiantil.

Muy brevemente, *Valoraciones* sale a la luz en La Plata, a mediados de 1923, por iniciativa de Héctor Ripa Alberdi, pero bajo la dirección de Carlos Amaya primero, luego de Alejandro Korn, y se edita hasta abril de 1928, con un total de doce números de aparición irregular, organizados en cuatro tomos. Se presenta como portadora de una tarea específica: hacer efectiva, real, la Reforma Universitaria. Tal como afirman en la nota editorial del primer número, para sus editores, “la bandera de la Reforma [...], hoy no es más que el trapo descolorido que envilecen las traiciones de los mercaderes”. La tarea a la que convoca es la de la definición y la afirmación de “Nuevos valores” (o, de otro modo, de “un espíritu nuevo”), frente al predominio de un modelo “profesionalista”. Se habla de una renovación espiritual, en que radicaría la posta “reformista”: “este conglomerado heterogéneo de escuelas profesionales de índole meramente utilitario, fábrica de diplomas, sin unidad ni cohesión moral, no puede ser el alma mater de la nueva generación”. Hace falta otro motor y allí se encuentra la filosofía y su potencialidad.

Contra el predominio de las preocupaciones de orden científico, que conducían a una actitud escéptica en términos de valores, se afirma el “despertar del espíritu” que traía la filosofía idealista y que debía ser recuperado. La definición de filosofía se elabora como producto de la tensión entre el “positivismo” y el “antipositivismo”.² En el número dos, con la pluma de Ripa Alberdi, se afirma: “La juventud argentina marcha hacia la Universidad ideal por las rutas que le abriera la filosofía contemporánea”. Esa filosofía, agrega, viene a liberar a la juventud “del peso de una generación positivista”. Había que beber de nuevas fuentes para encontrar las armas de la

² Resalto las comillas porque fue así como los protagonistas de entonces lo calificaron, y considero necesario, como estudiosa de la historia intelectual, tomar distancia respecto de dichas denominaciones.

renovación que afecta, primero a la filosofía, después a la Universidad, y por último a la cultura toda. Entre esa renovación disciplinar y la superación de la “Universidad profesionalista” hay una continuidad estrecha que opera sobre el sentido de aquel modelo “positivista”, y que construye su definición.

En ese marco entonces, la conclusión de la Reforma depende de la renovación filosófica. El problema de la hora es moral y en ese sentido, en el mismo momento en que se define el presupuesto básico (el dualismo que no anula ni sujeto ni objeto, pero que fundamentalmente deja *libre* al sujeto), se establece que la filosofía es la disciplina llamada a orientar el rumbo. Y se avanza en la definición de esa filosofía: “Altos son los fueros de la ciencia; la filosofía ocupa la misma jerarquía y no le está subordinada. El híbrido consorcio perjudica a una y a la otra. Frente al mundo objetivo está el subjetivo, frente a la energía física, la voluntad consciente, frente a la naturaleza, la cultura humana”, dice Korn en el 26.

Llamados a ser constructores de esta opción, los jóvenes se constituyen en una “nueva generación” que tiene en sus manos la tarea de diseñar una comprensión renovada del mundo y de lo humano. “Andamos en busca de un contenido ideal para nuestra vida”, decían.

La *Revista de filosofía*, por su parte, se publica en Buenos Aires entre 1915 y 1929, primero bajo la dirección de José Ingenieros, luego de Aníbal Ponce. Muchos elementos aproximan esta publicación a *Valoraciones*. Se ocupa de la Reforma, dando cuenta de los sucesos, las posiciones, los debates y la reflexión sobre el sentido de la educación superior en el país, y también de la filosofía, como el título mismo lo sugiere.³

En su mirada de la Reforma, revela preocupaciones que a simple vistas son próximas a las de *Valoraciones*, por ejemplo: la crítica al perfil profesionalista de la universidad. Así, reproduce el agitado discurso que Deodoro Roca pronuncia en septiembre de 1920: la ciencia se ha puesto al servicio de los intereses, diseñando un sistema educativo capaz de reproducir una división del trabajo que garantiza a unos pocos el dominio del mundo. “Desde entonces se distribuye con férrea consigna, por escuelas y universidades, un ejército resonante de asalariados intelectuales, de domésticos doctorados, de dómimes verbalistas y pedantes, de parásitos de la cultura”, decía Roca.

La Reforma es presentada en la revista como respuesta al reconocimiento de una crisis que excede el ámbito universitario, y que puede sintonizar, sin inconvenientes, con el modelo de reforma que propone Lunacharsky en

³ El nombre completo es *Revista de Filosofía. Cultura, ciencia, educación*.

Rusia: llevar la educación universitaria al centro obrero, al sindicato, parafrasea Ingenieros.

Del mismo modo se expresan otros autores frecuentes y las definiciones se van puliendo. El problema por momentos no es la ciencia, sino la mala interpretación de los servicios que ésta puede prestar. En ese marco, apuestan por una “filosofía científica”. Una idea inaugurada en la revista por la pluma de Ingenieros, pero que se reproduce incansablemente. Y esa noción parece proponerse articular la exigencia social de la universidad con el perfil y rol de la filosofía. “Como la filosofía no es más que la carrera de la inteligencia cabalgando sobre la experiencia, al través de la realidad, es inevitable la conclusión de que mientras no aceleremos el ritmo de la vida social por la mayor densidad del grupo, el pensamiento argentino no sólo no habrá salido del balbuceo filosófico, sino que caerá en la falacia de imaginar que la filosofía se logra en la agradable divagación de admoniciones generosas o de exhortaciones trascendentales”, decía Raúl Orgaz en el 18. Se reclamaba una nueva “cultura” para la Universidad, en donde las ciencias y la filosofía debían solidarizarse y articular un nuevo modelo.

Ello contenía de manera explícita su diferencia con el idealismo que postulaba *Valoraciones*. Los autores manifestaban a menudo el divorcio entre el idealismo filosófico y la realidad. Atenta a las experiencias sociales, la permanente modificación de la realidad social se convertía en el motor de renovación de los ideales de la filosofía. Mantenerse ignorantes de aquellos cambios era un error teórico, pues, decía Ingenieros, “cada ideal sólo será legítimo donde sean efectivas las verdades que lo engendran”.

Hay mucho más para profundizar sobre ambas revistas y sus diferencias. Pero baste esto de muestra. Con ideas diferentes acerca de la filosofía construyen también lecturas diversas de lo que debe ser el reformismo universitario y la tarea que a cada uno le cabe allí, y viceversa. La preocupación por el presente atraviesa ambas revistas, pero las respuestas son bien diversas. Ambas son revistas reformistas, y ambas lo son también de filosofía, pero no parten de los mismos supuestos ni describen la realidad del mismo modo. Lo que la variedad de autores y temas reunida en cada caso permite reconocer una identidad, diferenciada dentro de un mismo escenario académico, intelectual, social y, por qué no, político. El hecho de que las elaboraciones sean compartidas, como parte, explícita por momentos, de un grupo, da fuerza de intervención e identidad a cada una de ellas sobre ese presente. Se pone en evidencia no sólo que hay al menos dos posiciones en ese escenario, sino que además, están enfrentadas en algunos puntos para nada menores. Sus diferencias muestran modelos diversos de filosofía, pero también de universidades. En un mismo contexto, los variados proyectos de revistas muestran que parece importante decir algo diferente. Y puede mostrarnos,

como lectores, que si el ambiente puede parecer uno, los actores pelean por diversas descripciones y maneras de desplegar su protagonismo.

María Carla Galfione

LAS REVISTAS ENTRE REDES Y TRAYECTORIAS

El estudio de las publicaciones periódicas supone una tarea de alcances tan variados como puntos de partida podemos considerar. En tanto objeto impreso, el análisis de la materialidad de las revistas y de las condiciones económicas de su realización, son dos dimensiones que han ganado mayor atención en las últimas décadas en vistas de descentrar una perspectiva que, usualmente, se focalizaba principalmente en los contenidos de los textos y en sus efectos. Sin perder de vista esa “dimensión textual”, los trabajos más recientes han enfatizado el universo de relaciones sociales en las que las revistas son producidas a la vez que los contextos intelectuales de sus intervenciones.

Si bien en las últimas décadas las pesquisas sobre revistas han multiplicado sus horizontes de investigación, este deslizamiento metodológico, sin embargo, no siempre resultó acompañado por una indagación ampliada de publicaciones periódicas de perfil institucional (revistas universitarias) u orientadas al público masivo (revistas de periodismo de masas). Un breve repaso de las principales investigaciones que tomaron por centro de indagación al objeto revista, menos como fuente de información para dar cuenta de otra cuestión y más como un problema de pesquisa en sí mismo, permite distinguir una regular predilección por las revistas político-culturales, en tanto producto de una formación o grupo cultural particularmente prestigioso y/o como resultado de una confluencia de expresiones ideológicas y/o artísticas significativas para una tradición estética o intelectual determinada.

En este sentido, el estudio de las revistas no ha escapado a una serie de desafíos teóricos y procedimentales de variada intensidad, entre los cuales el de la escala de análisis es uno de los más sugerentes. Si el “giro espacial”, como ha sido denominado, impactó de diversa manera en zonas de la historiografía cultural, la recuperación de la “dimensión biográfica” ha concentrado una singular atención también en las pesquisas sobre los bienes impresos. Esto propulsó tanto los estudios comparados como de “historias conectadas” sobre revistas, pero fundamentalmente, el empleo de categorías como “circuitos”, y su énfasis en la circulación, y “redes”, con el foco en las relaciones entre puntos de contacto como vía privilegiada para inscribir los proyectos revisteriles en coordenadas geográficas y sociales variables.

Sobre el desarrollo de estas líneas de pesquisa, entiendo que una reflexión ha convocado regularmente a quienes exploramos como objeto las revistas y a los grupos que las animan. El interrogante más comúnmente enunciado sobre la causalidad (¿es la trama de contactos la que produce la revista o ésta la que genera la red?), orienta indagaciones empíricas cuyas respuestas suelen ajustarse a cada problema en particular. La contrastación empírica con las fuentes provee insumos para medir el peso específico de cada variable. Pero en torno a una revista, entiendo, no sólo podemos anticipar la activación de uno sino, presumiblemente, varios dispositivos reticulares.

Una exploración detenida de cada revista y de la red por ella promovida permite, en el caso de que fuera posible, identificar los lazos efectivamente contruidos por cada uno/a de las/os agentes ligados a la revista, cuáles se atan directamente con las afinidades personales y/o cuáles se recortan más bien sobre el proyecto editorial o político colectivo. En los casos de “revistas de autor”, en las que la función de editor se recuesta sobre un liderazgo sobresaliente (por ejemplo, la *Revista de Filosofía*, de José Ingenieros), la superposición entre la constelación de contactos de su director y la descripta por la revista, no sorprenden. Cabe preguntarse qué ocurre en otros casos donde dicho solapamiento resulte menos evidente. Pienso, por ejemplo, en una revista como *Sagitario*, donde sus principales animadores (Carlos Amaya, Julio V. González y Carlos Sánchez Viamonte) activaron sus respectivas redes, conformando un proyecto articulado conjuntamente con otros grupos o revistas afines. ¿Dónde colocar el límite entre la red provista por cada agente y la que se configura como la red de la revista? ¿Es importante tal delimitación a fin de evidenciar el carácter plural de una publicación? ¿Cuál es la capacidad interpretativa que una aproximación de este tipo brinda al estudio de las revistas? Apenas unos interrogantes que pueden orientar algunas exploraciones particulares.

Asimismo, si es productivo indagar sobre la suerte de una revista a partir de su conexión con otras publicaciones y reponer la red de intercambio de la que participa, tal vez sea importante llamar la atención sobre la diversidad de posiciones que, al interior de esa red y de cada revista, habitan los diversos agentes (editores, colaboradores, reseñistas, etcétera). Vinculado a lo expuesto anteriormente, pienso que la desigual distribución de recursos y su inscripción en los diversos recorridos vitales, permiten problematizar la tensión entre proyecto revisteril y red de contactos. Por ejemplo, seguir la trayectoria de Fernando Márquez Miranda, miembro de la Unión Latinoamericana (ULA) y director por un año del *Boletín Renovación*, no sólo significa adentrarse en las redes del anti-imperialismo latinoamericanista que promovió Ingenieros desde la ULA, sino atender a otros proyectos académicos y editoriales universitarios con los cuáles se vinculó. ¿Cuánto y de qué

manera Márquez Miranda fungió como mediador entre estas redes y espacios de producción cultural? ¿De qué manera comprender esas religaciones ilumina mejor los alcances de una revista y los de la red que ella agilizó?

La invitación es, en este caso, a indagar en las trayectorias sociales de los promotores de las revistas, tanto entre quienes cumplen las posiciones de mayor visibilidad (director/es, editor/es responsables) como aquéllos que, desde lugares menos expectables, permiten reponer contornos menos transitados. ¿Qué tipo de conexiones establecieron los animadores de una revista con otros agentes del mundo cultural próximo o más distanciado? ¿Cómo impactaron dichos lazos en la configuración de la revista y en la proyección de su red de contactos? ¿Qué tipo de dinámica interna se desarrolló entre los integrantes de un colectivo productor de la revista?

En muchos casos estudiados, la carencia de materiales de archivo o de series completas de las revistas de nuestro interés, atentan con la construcción de respuestas a estas preguntas. En otros casos, resulta necesario un cambio de enfoque para asir una gama muy diversa de datos en vistas de identificar vínculos menos obvios. El trabajo de Alexandra sobre el *Boletín Renovación* y la Unión Latino Americana bien vale como ejemplo de este desplazamiento metodológico.

Ezequiel Grisendi

LAS REVISTAS COMO FUENTES

Mi punto de partida será una distinción que creo que estuvo presente —aunque no necesariamente de forma explícita— en las intervenciones que me precedieron; una distinción vinculada al modo de trabajar con las revistas desde una perspectiva histórica. Diferenciaría, entonces, al menos dos maneras de tratar con las revistas: éstas pueden ser, por un lado, consideradas como objeto de investigación, delimitando simultáneamente una unidad temática y empírica; por otro lado, pueden ser tratadas como como fuentes para enfrentar un objeto o problema definido de otro modo. La primera opción, simplificando, supone a las revistas como fin de la investigación, mientras que en la segunda se piensan como un medio que permitirá conocer otras cosas.

Esa distinción, sin embargo, no siempre se presenta con claridad y es pasible de ser cuestionada. En primer lugar, porque reposa en una mirada “externa” —tal como señaló Ignacio— que deriva de la operación historiográfica. En efecto, ambas aproximaciones al “artefacto revista” convierten su originaria voluntad de intervenir en determinada coyuntura en un índice del pasado. En segundo lugar, suele ser necesario que para aprovechar una

revista como fuente, deba prestarse atención a los aspectos que habitualmente caracterizan una aproximación que la encare como objeto (grupo de animadores, materialidad, formato, espacio de circulación, periodicidad, etcétera). Y la situación inversa también es cierta: el desarrollo de una investigación que tome a una revista como objeto (por ejemplo los estudios ya clásicos sobre *Sur* o *Contorno*) precisa ineludiblemente tratarla también como fuente. Como sea, y más allá de estas observaciones que no hay que desestimar, sostengo que la distinción tiene valor y utilidad porque revela formas diferentes de ubicar y de considerar a las revistas en las tentativas de conocimiento del pasado. Voy a intentar ilustrar esta afirmación comentando brevemente algunas de mis experiencias de investigación que suponen una ocupación más o menos recurrente con revistas.

Quisiera dejar asentado, desde el comienzo, que en mis trabajos siempre traté a las revistas como fuentes; es decir, como algo distinto a los que fueron para sus propios animadores y lectores. En mi caso constituyen una entrada, en ocasiones privilegiada, para observar ciertas prácticas, ideas o representaciones del pasado. Una entrada indirecta y parcial, con sus rasgos y características, que habilita ciertas preguntas e inhabilita otras.

El área de mis preocupaciones se define por la dinámica de la cultura en Córdoba y Argentina durante la década de 1960. Enfocando aún más la atención, sobre dos o tres “zonas” o espacios de esa cultura: la renovación de las ciencias sociales que se desarrolla en el espacio académico —especialmente la historiográfica: una experiencia acotada relacionada con la figura de Ceferino Garzón Maceda— y el proceso de modernización editorial que tiene lugar durante esos años en la ciudad y en el país —un proceso más amplio y menos personalizado.

Para el primer caso, ciertas revistas resultaron de gran utilidad. Por un lado un serie de publicaciones académicas de limitada circulación, pero expresivas de la actividad del espacio universitario: la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, la *Revista de Economía y Estadística* de la Facultad de Ciencias Económicas (C. Garzón Maceda era profesor titular en esos años de la cátedra Historia Económica en esa Facultad, a la vez que ocupaba el cargo de Director de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades), la *Revista de Humanidades* de la FFyH. Mi búsqueda estuvo orientada a ubicar textos, reseñas e informes que dieran cuenta de esa experiencia renovadora y, por ese motivo, en general mi abordaje consideró esas revistas de un modo limitado y dirigido.

Pero, además de esas revistas académicas, fue central la consulta de una revista político-cultural que ya nombró Ignacio: *Pasado y Presente*, de la que salieron 9 números entre 1963 y 1965. El primero como una revista “frentista” de los jóvenes intelectuales de la sección cordobesa del Partido Comunista Argentino y los restantes como referentes de la “nueva izquier-

da” tras la expulsión del partido que siguió al número 1. Mi acercamiento, en este caso, fue a la vez más vasto y detallado. ¿Por qué esa diferencia respecto a mi estrategia con las revistas académicas? ¿No debería haber sido a la inversa, puesto que el objetivo era reconstruir la experiencia de renovación historiográfica que había tenido lugar en espacios muy acotados de la UNC? Sucede que gran parte de quienes se van a formar como historiadores con Garzón Maceda venían de la militancia juvenil en el PCA. La revista permitía, entre otras cosas, entender la importancia de la militancia como espacio de formación extra académico (marcado por el hábito de trabajo intelectual, la valoración otorgada a la palabra impresa y a la dilucidación teórica para la definición de estrategias políticas y por un amplio universo de lecturas autodidactas). Los rasgos de ese espacio estaban muy presentes en las figuras que participaron de la experiencia de renovación historiográfica. Podemos agregar, a su vez, la mención del proyecto de la revista que suponía —en su búsqueda de renovar la tradición marxista— un diálogo permanente y en tensión con las “ciencias burguesas más avanzadas”.

El uso que hice de las revistas para el segundo caso —el intento de dar cuenta de la dinámica editorial de esos años— fue completamente diferente. Es muy complicado acceder a la vida editorial de Córdoba en los '60 debido a la inexistencia de archivos. Todo el papeleo, toda la documentación que produce la actividad editorial (correspondencia, balances, contratos, pruebas de imprenta, folletos, etcétera) es inconseguible. Y lo es porque nadie se ha encargado de guardar, conservar y, todavía menos, organizar ese material. Son papeles considerados en general con una importancia definida, y habitualmente se pierden y descuidan luego de cumplir su función. Por otro lado, la mayoría de las editoriales que funcionaron en esos años tuvieron una vida breve o discontinua, por razones económicas o porque sufrieron la censura y la persecución. Incluso aquéllas que lograron permanecer en el tiempo no tienen archivo o lo tienen desorganizado e incompleto o, por último, no entienden por qué razón alguien querría consultarlo (o, también puede suceder, consideran que son papeles “sensibles” de la empresa para que sean leídos por alguien externo).

Así, para reconstruir parte de la actividad de diversas editoriales —Assandri, Nagelkop, Ediciones de Pasado y Presente, Ediciones Paideia o Eudecor— las revistas fueron de gran utilidad. Tanto las revistas político-culturales como *Pasado y Presente* o *Los Libros*, y las revistas periodísticas como *Jerónimo* (dirigida por Miguel Ángel Piccato), una revista que ocupa el rol del “nuevo periodismo” en Córdoba y que salió entre 1969 y 1976. ¿Qué se puede encontrar allí? Publicidades de las editoriales, anuncios de los libros recientes, lista y rankings de los libros más vendidos, anticipos de próximas publicaciones, reseñas. Podríamos decir que no leí esas revistas. Me limité a buscar información para reconstruir los catálogos: la unidad

elemental para poder trabajar con las editoriales. Tarea que completé con la consulta de los paratextos (notas introductorias, solapas, contratapas) de algunos libros publicados por esas editoriales y un par de entrevistas. Pero fueron especialmente los testimonios involuntarios los que me permitieron reconstruir los catálogos de un conjunto de editoriales pequeñas, pero muy activas en esa época.

Me gustaría ahora detenerme en una cuestión que no me había formulado en un comienzo (o no le había dado un lugar importante) pero que el avance de la investigación fue asentando. Es una cuestión que fue señalada por Alexandra: ¿expresan las revistas un grupo? En la investigación este problema aparece a medida que voy reconstruyendo la actividad editorial ligada a la revista *Pasado y Presente*. Como ya señalé, la revista deja de salir en 1965; tres años después aparece la editorial Ediciones de Pasado y presente (1968-1970), que contiene una colección llamada Cuadernos de Pasado y presente que sin embargo tendrá una vida más larga (1968-1983). Recién en 1973 vuelve a salir la revista *PyP* (ahora en Buenos Aires) pero sólo se publican dos números. Un mismo nombre, un mismo título, para una diversidad de emprendimientos: dos revistas separadas por 8 años y publicadas en dos ciudades diferentes; una editorial de vida breve; una colección que se publica bajo varios sellos editoriales y en tres ciudades a lo largo de 15 años (primero Córdoba hasta 1970, luego Bs. As. hasta 1976 y luego México hasta 1983). La permanencia del nombre promueve —por otros medios— el mismo efecto que la *forma revista* entre sus textos o que la colección entre sus libros: generan continuidad y unidad desde la discontinuidad y fragmentación. La decisión de mantener el nombre nos informa de la pretensión de reproducir una identidad, que es también una *marca* de origen y de reconocimiento (voluntad que se ve confirmada cuando vemos la casilla de correo de Córdoba en los libros de la colección impresos en Bs. As. o México).⁴ La iniciativa destaca la fuerza performativa que tiene hacia afuera, pero también hacia adentro donde la revista promueve un espacio de encuentro, de discusión, de sociabilidad intelectual.

En este último caso las revistas aparecen como un contexto específico de sociabilidad de la vida intelectual, pero también pueden ser un contexto de otro tipo. Para aclarar este punto voy a terminar mi presentación con un último ejemplo: se trata de un intento de encarar un análisis interpretativo de un texto específico titulado: “Tradición y modernidad en la cultura cordobesa” de José Aricó publicado en la revista *Plural* en 1989. La operación con-

⁴ La decisión de mantener el nombre de la primera revista, a su vez indica que es un nombre o título que sigue siendo reconocido, es decir, que sigue teniendo sentido para el espacio más restringido o el público más amplio.

sistió en tomar al número de la revista como contexto material del escrito. *Plural* era una revista de la transición democrática, con sus temas característicos: inestabilidad económica, modernización de la justicia y del Estado, el autoritarismo, el papel de los medios, etcétera. Cada número de la revista era temático y estaba a cargo de un editor que se ocupaba de su organización convocando a invitados para las colaboraciones. No voy a desarrollar el argumento, pero mi diagnóstico es que las lecturas e interpretaciones previas del escrito de Aricó se habían caracterizado por no considerar su primer contexto: la revista donde había salido. Al realizar esa operación, haciendo dialogar el texto con ese número de la revista y el tema que la organizaba, con la “nota editorial” y con los demás escritos que la componen, la lectura y la interpretación que pude ofrecer fue otra. Una lectura guiada por la materialidad de la revista y por su composición. Son, como señalé al comienzo, casos en donde las revistas han sido tratadas como fuentes antes que como objetos de una investigación. A pesar de que esa distinción pueda ser en ocasiones difusa, intenté de todos modos señalar su importancia.

Diego García

RONDA DE PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Diego García: Me pareció muy adecuada la presentación de Alexandra, en especial porque señaló un recaudo, una alerta que hay que tener en cuenta (que es algo que también señaló Ezequiel), vinculada a la utilización de un recurso como el de las redes. Lo que me gustó de su exposición es cómo fue el camino que la llevó a utilizar la noción y perspectiva de redes a partir de una necesidad práctica. Esto me parece que es decisivo en términos historiográficos y de metodología histórica porque hay cosas que las redes permiten pensar y que son elementos muy útiles. Estoy pensando en el desplazamiento de la figura del autor (de la figura del autor como una figura aislada o perteneciente a grupos donde siempre incorporarlo es un poco incómodo, como una clase social, por ejemplo); en el desplazamiento de la pregunta por la influencia; en la concentración de la mirada en la circulación; en la concentración en el enfoque relacional; en el desplazamiento también de la definición de espacios de dimensiones que en general se delimitan *a priori*, como el espacio nacional. Lo que me parece más rico de la presentación de Alexandra es que cuando aparece la red como necesidad práctica se parte de lo fáctico siguiendo, por ejemplo, una idea. A partir de ese seguimiento se delimita una serie de contactos y se va construyendo un circuito. No se plantea un circuito *a priori* para ver si las revistas enganchan o no enganchan en

ese circuito. El peligro, como decía Ezequiel, es convertir cualquier contacto en una red. Y allí creo que la duración y la frecuencia de esos contactos permiten controlar ese peligro y a su vez, pensar que un circuito es un espacio sin asimetrías. Eso también es otro peligro que apareció: siempre los circuitos son asimétricos y por lo tanto, sus flujos de circulación son desiguales. Es decir, siempre hay poder en el medio. Quería destacar que me gustó la presentación sobre todo porque estuvo atada a un proceso de investigación. En ese sentido, considero que las operaciones metodológicas, al menos de los historiadores, deberían ser siempre así: operaciones o herramientas ligadas a los mismos problemas.

Ezequiel Grisendi: En el mismo sentido que Diego. Cuando describías, Alexandra, el proceso de construcción de los datos y todas estas elaboraciones en la cuantificación de las redes, mi pregunta es ¿qué te permitió ver el *Boletín Renovación*? Especialmente, ¿qué te permitió explorar dado el tipo de fuentes de que se trata? Digo, para pensar —como decía Diego en relación a no presuponer los circuitos, sino reconstruirlos—, cuando muchas veces estamos frente a este tipo de revistas o publicaciones periódicas que se inscriben en redes, que no solamente suponen jerarquías, sino que también suponen interrogaciones o problemas de muy variado orden o muy plurales en su connotación. Por ejemplo Alexandra, cuando pensamos en tu trabajo sobre el anti-imperialismo, ¿cómo lidiaste en el análisis de una red anti-imperialista con identidades políticas e ideológicas a veces diversas y a veces contrapuestas? Un obstáculo metodológico importante en el trabajo con el concepto de red es la definición de aquello que articula a los diferentes agentes y que nos permite ubicarlos en esa trama, conociendo que su inscripción no es exclusiva y que también participan de otros espacios sociales. Por ejemplo, ¿cómo, en torno a las redes del anti-imperialismo, se superpusieron o recortaron otras redes? El problema de la generalización vinculado al trabajo con redes señala una tensión que me parece muy importante y que, en parte, ha sido atacado recuperando las trayectorias de determinados individuos que permiten iluminar las fronteras porosas entre redes de diverso orden. Esto va justamente en ese sentido, el anti-imperialismo puede estar informado de muchos otros problemas que no son solamente anti-imperialistas.

Carla Galfione: Tomando el planteo de Diego y pensando en la *Revista de filosofía* y el *Boletín Renovación*, ¿tenés alguna hipótesis, Alexandra, de por qué el proyecto de *Renovación* no incluye a la *Revista de filosofía*? Uno puede ver dos proyectos difiriendo en paralelo, en el mismo momento. En esto que decía Diego, un título marca algo y hay algo que efectivamente Ingenieros quiso renovar. Intuyo que tiene que ver con estos debates puntua-

les que uno puede ver con *Valoraciones*, por ejemplo, pero que a nivel de política internacional y de la conflictividad y del discurso anti-imperialista, esas diferencias ya se diluían o quedaban de lado y había que remarcarlas. Entonces, me parece que la *Revista de filosofía* no tenía protagonismo en ese escenario más de coyuntura y para atender a eso se creó *Renovación*, aunque la *Revista de filosofía* seguía produciéndose. Quería saber si tenés alguna hipótesis de lectura de por qué sucede eso.

Alexandra Pita: Voy a intentar juntar los tres comentarios por cuestión de tiempo. El tema de las redes me ha permitido problematizar elementos de análisis que todos damos por sentado y que sin embargo, a la hora de llevarlos a un estudio de caso, nos generan problemas. Como decían algunos maestros: uno intenta cerrar la valija aunque te quede media remera afuera y luego recortarla para que quede prolijo. Por ejemplo, todos nosotros hemos analizado, estudiado la teoría de la recepción, las influencias, las generaciones, etcétera, pero a la hora que lo llevamos a la práctica analíticamente vemos la teoría de la recepción de manera lineal. No bidireccional, no multidireccional: Emisor-receptor. Cuando mucho, tomamos la reapropiación del receptor y su envío, pero sigue siendo lineal nuestra manera de entender tanto las influencias como las recepciones. Lo que a mí me permitió ver las redes fue romper esa linealidad y entender que en realidad por ahí es tan o más importante para una revista el distribuidor, aunque sea un canillita, porque está posicionado en la dirección exacta que estaba entre círculos o espacios intelectuales fundamentales, que una gran figura que publicaba en la revista. Es decir, a nivel de circulación es más importante el canillita que el que haya publicado Ingenieros tal vez un artículo. Entonces, eso me permitió romper esa lógica y empezar a entender este mundo desde una manera tal vez más humana, tal vez más como nos veríamos hoy nosotros. Pero a veces cuando miramos al pasado y miramos a nuestro sujeto de estudio, lo reconstruimos de una manera tan esquemática que se nos olvida toda esta multidiversidad en la que viven. En este sentido, por ejemplo, en relación a la *Revista de filosofía*, en un artículo que hace poco entregué sobre la Reforma, lo que vi es a través de las personas y las redes. Es decir, como en 1926, cuando muere Ingenieros, lo que cambia no es solamente las ideas en torno al anti-imperialismo, que en realidad en un sentido retórico siguen siendo muy parecidas, aunque si uno ve la conjugación de ciertas palabras ya empieza a ver la diferencia entre el discurso de Palacios y el de Ingenieros, y entre el discurso de Fernando Márquez Miranda y el de Orzábal Quintana, es decir, de secretario a secretario y de director a director. Y en esa lógica seguí entendiendo por qué Ingenieros trajo realmente a sus redes a *Renovación* los primeros años, pero las subdividió, es decir, mantuvo en paralelo a los que estaban en la *Revista de Filosofía* y a los que estaban en *Renovación*. Mu-

chos de ellos publican entre sí como Orzábal Quintana, otros están muy especializados como Moreau. A nivel de redes sí están los colaboradores, pero lo que quiso es mantenerlos en paralelo para ocupar distintos lugares o posicionarse y legitimar su proyecto desde dos lugares distintos, porque si no, no se entendería para qué editó *Renovación* si ya tenía la *Revista de Filosofía* que ya se encontraba consagrada y tenía toda una distribución. Tiene que ver con redes. No son las mismas redes. Cuando analicé el catálogo de las fichas que seguía Ingenieros que llegó al CeDInCI, le decía a Horacio Tarcus: “la hija de Ingenieros dice que esto es *Renovación* pero no es *Renovación*. Investiga quiénes son los contactos”. El catálogo de la *Revista de Filosofía* le sirvió a Ingenieros de alguna manera, pero en solamente algunos contactos que logró revertirlos hacia una nueva temática o problemática.

Ezequiel Grisendi: Me quedé pensando en lo que decía Alexandra en cuanto a la *Revista de Filosofía* y *Renovación* y sobre esta segmentación de redes. Aunque estoy pensando en otros casos donde tal vez la separación sea más restrictiva entre una revista político-cultural o una revista académica, es decir, la diferente tipología de estas revistas es lo que me llamaba la atención. En el caso de la *Revista de Filosofía*, uno detecta artículos muy especializados y sobre temas tan variados, pero en un tono claramente académico-científico, mientras otros no. Sin embargo, me parece que hay algunos temas que se continúan entre la *Revista de Filosofía* y *Renovación*. La pregunta es si esta diversificación de proyectos de revistas es producto de una estrategia editorial explícitamente formulada o si, más bien, es el resultado de las propuestas y demandas devenidas de la interacción entre los agentes intervinientes (editor/equipo editorial, institución implicada, colaboradores). Algunas figuras intelectuales son convocadas a espacios diferentes para escribir sobre temas variados: estoy pensando en el caso de Fernando Márquez Miranda, que en la *Revista de Filosofía*, después de Raúl Orgaz, era el especialista de sociología o antropología, donde escribía reseñas sobre temas afines mientras que en el *Boletín Renovación* es quien publica sobre Romand Rolland o sobre la intervención militar en Nicaragua, por ejemplo. Es la misma persona y es el que estuvo en la inauguración del grupo *Renovación* y después continuó en la Unión latinoamericana, pero sería alguien bifronte, que permite ubicar a las revistas en temas distintos. Si consideramos la idea de una estrategia editorial, imaginamos que la distribución de colaboradores para cada revista responde a un criterio de segmentación deliberado (podría ser el caso de *Revista de Filosofía* y de *Renovación*), pero la reconstrucción de los planteles de colaboradores y de sus afinidades/distanciamientos podría evidenciar hasta qué punto esa diferenciación no fue, también, resultado de disputas o proyectos conexos.

Carla Galfione: Me parece que eso invoca lo que planteaba Diego entre la forma y el contenido. La *Revista de Filosofía* es una revista muy densa, con artículos largos y complejos, y es una revista que se edita durante catorce años, con seis números por años y con un perfil académico importante. La cantidad de páginas que tiene cada número es de doscientos cincuenta aproximadamente, que en comparación con *Renovación*, un periódico que tiene ocho páginas y con otra función, muestra que el contenido, lo que se publica ahí, es distinto, es otro perfil. Me parece que fueron dos proyectos en paralelo porque cumplían roles distintos. Llamarla *Revista de Filosofía, cultura, ciencia y educación* y el hecho de que en cada artículo esté el nombre de cada autor e inmediatamente después su procedencia institucional-académica, tiene que ver con esa intervención. Es otro el perfil de la revista, y que no se adecuaría al objetivo del *Boletín Renovación*. Al mismo tiempo, el *Boletín* amplía. El discurso anti-imperialista amplía y no hace muchas distinciones. Decía que Korn publica en la *Revista de Filosofía*, pero en realidad publica sólo una vez. En términos de definiciones teóricas, uno puede establecer grupos que después se difuminan en relación con otras problemáticas. En el *Boletín* pueden aparecer todos juntos. Lo importante no es solamente el qué se dice, sino es el para qué de la revista, los modos de circulación y demás. Ahí hay algo muy característico. Respecto a la historia, recuperando lo que decía Alexandra, uno va haciendo los estudios y eso va llevando a algunas decisiones metodológicas. Por el lado de la filosofía pasa lo mismo. Es mucho más interesante trabajar con autores en diálogo a través de la revista. La revista te permite reconstruir un contexto de discusión que de otro modo cuesta mucho reconstruir; te obliga a salir de un autor y en esa pluralidad te das cuenta de todo lo que te estás perdiendo en el estudio del pensamiento de un solo autor. Se puede ver que están dialogando permanentemente de un número a otro, que hay respuestas que van y vienen. Eso también —para quienes nos focalizamos más en el contenido— amplía y deviene casi una necesidad. La revista nos resuelve una cuestión: nos pone sobre la mesa ese contexto amplio que es el contexto de todos los autores que publican, con todos los temas que se publican en la revista, pero también muestra el escenario de recepción, qué bibliografía se reseña en la revista, qué otras revistas se publican, etcétera. Lo que decía Alexandra de la red. En todos los números de la *Revista de filosofía* aparecen publicidades de un cuarto de página de revistas latinoamericanas. Entonces, con las revistas uno puede ir reconstruyendo diálogos variados y de diversa temática en el escenario intelectual de los debates a nivel internacional, que finalmente se constituye casi como una exigencia. Ya no nos podemos quedar centrados en un autor, en un libro, en un texto, porque así perdemos mucha riqueza.

Diego García: Cuando yo decía “desde el punto de vista de la historia”, no era tanto para marcar diferencia con otras disciplinas, sino porque me parece un modo adecuado de llevar adelante este tipo de investigaciones. Un modo, para decirlo de alguna manera, “pragmático” en dos sentidos: en primer lugar, atento a las prácticas (y por eso a los espacios o contextos donde tienen lugar como, a la vez, a la perspectiva de los actores) y, en segundo lugar, con una relación utilitaria de las herramientas analíticas. Más allá de eso, por ejemplo, yo les decía, nunca trabajé con revistas como objetos en sí mismos, sino como fuentes para dar cuenta de otros problemas, y en general el problema de la red nunca se me presentó en primer lugar... pero sí el de circuito. Lo que me permite pensar un circuito, probablemente a Alexandra le permite pensar la noción de red. Pero no sé cómo distinguir o calibrar las ganancias y peligros cognoscitivos que puede implicar el uso de enfoques cercanos a las categorías de red o de circuito. Son dos nociones tomadas de diferentes disciplinas sociales: la de red —como decía Alexandra— es un préstamo de la sociología; la de circuito, de la economía. Para trabajar con intelectuales y con ideas, el primer efecto que deberían tener esas nociones es el de extrañamiento. Fueron pensadas para trabajar con otros objetos: bienes económicos o con flujos migratorios; así que utilizadas con las ideas o los intelectuales podrían promover un acercamiento oblicuo.

Me quedé pensando en lo que señalaba Carla recién y veo un riesgo. Para dar un ejemplo con la revista *Pasado y Presente*. Aparece un texto que siempre es citado cuando se estudia esta revista. En el último número —el número 9, en de 1965— abre la revista un texto de Oscar Masotta sobre las bases filosóficas del psicoanálisis lacaniano. Ese texto funciona como una prueba para dar cuenta de la apertura teórica de los miembros de *Pasado y Presente*, es decir, marxistas que están a la vanguardia de las ciencias humanas de la época. Ahora, ¿qué efecto genera este texto?, ¿genera algún tipo de efecto? No hay un número 10 pero, sin embargo, después hay una segunda etapa de la revista, y nos podríamos preguntar —como decía antes Ignacio—, ¿es la misma revista o es otra revista? Pero a la vez hay proyectos editoriales que como recién señalé recuperan el nombre y quieren mostrar continuidad e identidad (*Ediciones de Pasado y Presente* y *Cuadernos de Pasado y Presente*, etcétera). Podríamos buscar allí si hay algo que recupere el texto de Masotta... pero no hay nada. Si tomamos el primer número de la revista hay un debate que traducen de la revista *Rinascita*, que es el debate de los filósofos italianos. El que eligen para presentar es Cesare Luporini. En los *Cuadernos de Pasado y Presente* —este proyecto editorial que empieza en el ‘68—, Cesare Luporini aparece en al menos una docena de libros; en las *Ediciones de Pasado y Presente* aparece en una introducción. Ahí podemos percibir una figura que les interesa (aunque hay que determinar a quién, si a todo el grupo o si Aricó). Ahora, la figura de Masotta y Lacan desaparece.

Entonces, la sola presencia de ese artículo, ese contacto ¿hace una red? Hice entrevistas a varios de los que participaron de la revista, de la experiencia o la apuesta *Pasado y Presente*, y si bien hay que tomar los testimonios con recaudos nadie recordaba cómo había llegado ese artículo ni a través de quién. Seguramente, si alguien se los propuso lo aceptaron porque Masotta era una referencia que ellos conocían desde *Contorno* y *Contorno* aparece en la editorial del primer número como antecedente del proyecto de la revista. Pero además, porque el psicoanálisis era vanguardia teórica de la época.

Ignacio Barbeito: me parece que también hay un eje de lectura de la revista en esa inclusión, que no excluye nada de lo que estás diciendo, pero que es determinante: el debate conciencia-estructura, que de algún modo le da identidad a esa inclusión.

Diego García: Está muy bien. Hay un debate, como señala Ignacio, especialmente a partir de la recepción del estructuralismo de Lévi-Strauss, entre el modelo sartriano y el modelo estructuralista. Oscar del Barco —uno de los miembros de la revista— aparece discutiendo Lévi-Strauss. En los Cuadernos de *Pasado y Presente*, el segundo número es sobre Lévi-Strauss, y en Eudecor, hay uno sobre Lévi-Strauss. A eso voy. Hacen falta otras referencias para responder si efectivamente ese contacto es más que un contacto provisorio, esporádico, causal o es, no sé si una red, pero al menos un interés más prolongado. Lévi-Strauss y Luporini son dos casos completamente diferentes. Masotta estaba vivo así que aceptó que se publique ahí. ¿Qué vio Masotta para publicar ahí? Probablemente una revista de los jóvenes comunistas que fueron expulsados de PCA que tuvo impacto en todo el país. En este punto, la ganancia es para *Pasado y Presente* y para Masotta. Ahora, el contacto efectivo, el intercambio efectivo, me hace dudar más. También para ver cuáles son las posibilidades. Me parece muy bien lo que dijo Carla y que es un principio con el que acuerdo: pensar la revista en términos dialógicos. Los mismos textos, la revista como conjunto, pero también pensar a veces cuándo hay ciertas condiciones que podrían hacer posible un diálogo que finalmente no sucede. Muchas condiciones: la referencia a *Contorno*, la vanguardia teórica, el debate conciencia-estructura. Sin embargo, eso no cuaja. Que no cuaje es igual de interesante que si hubiese cuajado.

Susana Gómez: Soy de letras y responsable del Fondo Cortázar de la Universidad de Poitiers en Francia. Uno de mis problemas a la hora de trabajar en el Fondo es su caudal gigantesco. Ese fondo de 1666 documentos está formado casi todo por artículos de Cortázar, sobre Cortázar y entrevistas publicadas en revistas latinoamericanas y del mundo, como por ejemplo de Ucrania. Un dato interesante es que los documentos son recortes del ejem-

plar físico de la revista en que fueron originalmente publicados. Cortázar no guardaba la revista, sino un fragmento. Entonces es un trabajo muy grande identificar su procedencia. Por un lado, trabajamos en el marco del concepto de “archivo de escritor”, es decir, cómo el escritor conforma un archivo sobre sí mismo. Eso genera todo una serie de reflexiones teóricas acerca del papel de cada intelectual como autor. Cortázar recibía y colaboraba en revistas en todo el mundo, además escribía trabajos que vendía en las agencias de prensa, que luego los colocaban en distintos lugares. Incluso, había revistas intelectuales que le compraban los artículos. Entonces, es todo un tema.

Pero lo más interesante es el artículo de Héctor Schmucler en *Pasado y Presente*, que fue el primer estudio crítico que se hizo sobre *Rayuela*. En el Fondo está la carta que le escribió a Cortázar para ir a visitarlo a Francia. Es interesante porque ese artículo es uno de los más citados de toda la crítica sobre *Rayuela*, que empezó a ser una montaña durante los ‘70. Es interesante porque, incluso, la crítica francesa cita al texto de Schmucler. Hasta el propio Cortázar habla de ese trabajo. Entonces, es un hito en lo que es la historia intelectual sobre lo que significó la palabra y la obra de Cortázar, porque de alguna manera Schmucler lee lo político que tiene *Rayuela*, algo que no fue visto por muchos otros críticos y que, sin embargo, vuelven ahí. Entonces, se me abren un montón de preguntas: ¿en qué consiste el trabajo archivístico del que hablaba recién Alexandra, que pensaba a las revistas como una gran colección archivística, memorística?

También reflexioné mucho sobre el concepto de “anacronismo”. Es una reflexión grande que tenemos en el trabajo de archivo. Nos cuesta no caer en él. ¿Cómo fue posible que ese archivo de Schmucler saliera, con las condiciones físicas de circulación de la revista, tan nombrado en tantos lugares? ¿En dónde estaba la revista que le permitía ser nombrado por un crítico en México, un guatemalteco, un norteamericano del Centro de Estudio de Literatura Latinoamericana que hizo explosión con el boom de la literatura latinoamericana a mediados de los ‘70? Entonces, me pregunto, cómo fue posible la retransmisión con la tecnología que había entonces. Una de las posibilidades, entiendo, es que alguien le sacaba una fotografía al artículo y luego la hacía circular, por ejemplo. Al mencionar *Pasado y Presente*, me acordé de estas inquietudes: traer a la reflexión, hablando metodológicamente, el trabajo de observación y análisis de las revistas como un fenómeno cultural, reconociendo allí una cuestión historiográfica que se vuelca sobre esto, y por otro lado, está el papel importantísimo que tuvieron las revistas sobre todo literarias, como *Sur*, de constituir los campos de los nuevos autores que a su vez después alimentaron la propia red intelectual.

La otra pregunta es la pregunta por el archivo: ¿de qué manera podemos leer una revista particular? Cuando los escuchaba hablar me empecé a acordar de estas preguntas que me he estado haciendo a la hora de intentar re-

construir cuáles fueron los recorridos en las revistas intelectuales, las revistas académicas y las revistas de crítica literaria e incluso los semanarios de los periódicos, que también es otro recorte que también entra a tono.

Diego García: Dos cosas sobre estos problemas. Uno tiene que ver con algo que dijo Ignacio y que después intenté recuperar haciendo referencia a mi propia investigación: la importancia que en la dinámica de la cultura argentina —cultura en términos muy amplios, incluyendo la cultura académica— tuvieron las revistas político-culturales. Para dar cuenta de la renovación de las ciencias sociales es necesario trabajar las revistas político-culturales, de otro modo dejo de lado información muy valiosa. Lo mismo para la crítica literaria. Efectivamente, Schmucler publica en revistas académicas, pero el artículo sobre Cortázar lo publica en *Pasado y Presente* y es un artículo que hace historia, que tiene mucha repercusión, y que hoy, donde las revistas político-culturales no tienen ninguna función o son inexistente, nos parece extraño. En la actualidad la comunidad académica publica en revistas académicas. En ese punto, la relación cultura y política en los sesenta o en los veinte es más cercana que en la actualidad. Eso es un punto. Ahora bien, ¿cómo se difunde el texto de Schmucler? Schmucler viaja a Francia en el '66, por eso la carta para encontrarse con Cortázar, y le lleva el artículo. Cortázar dice públicamente que Schmucler hizo una lectura que nadie había hecho. Cualquiera que se ponga a leer a Cortázar encuentra esa declaración, busca el artículo de Schmucler y se procura el medio para obtenerlo. Una vez que lo reconoció el mismo Cortázar, el artículo circula solo. El segundo punto tiene que ver con el “archivo de artista”. Eso que hace Cortázar es muy común, por ejemplo, entre los artistas plásticos. Cada mención, cada reseña, cada comentario de una exposición, es cortado y pegado en una carpeta que después se presenta en el museo. Es su currículum. Todos los artistas tienen el mismo tipo de carpeta. ¿Eso implica que estos artistas que salen en *La voz del interior*, en el diario *Córdoba* o en una revista, participan de estas redes? No, a ellos lo único que les preocupa es saber en dónde salieron nombrados, más todavía si la referencia es positiva, si hay algún tipo de reconocimiento y si ese reconocimiento supone prestigio. Es un archivo de artista, no constituido por el material que trabajó el artista mismo, sino compuesto por los recortes que hace de las revistas, periódicos, etcétera, en donde aparece su nombre, y así va armando un cuaderno pegando en orden cronológico esas referencias; cuaderno que le puede servir como presentación, promoción, memoria de su actividad, etcétera.

Carla Galfione: Ese es un riesgo que tiene el trabajo con redes

Diego García: Ahí no hay redes.

Carla Galfione: En ese sentido, ¿cómo se construyen las redes? Hacen falta criterios para construir redes. En el libro de Alexandra hay muchas imágenes del mapa del mundo con esquemas que comunican. ¿Cuál es el criterio que uno utiliza para decir éste es un autor que constituye parte de la misma red que éste y éste, y cuál no?, ¿en qué medida una mención a un autor lo hace parte de una red? Volviendo al caso de la *Revista de Filosofía*, si uno va al archivo del CeDInCI, están las carpetas con las ventas y los canjes. Hay grandes listas de nombres, instituciones, etcétera. ¿Todo eso constituye la red de la *Revista de Filosofía*? Necesitamos otros elementos para constituir una red. Que Ingenieros le haya querido mandar a Ortega y Gasset, en España, la revista, ¿eso lo hace formar parte de una misma red?

Ezequiel Grisendi: En relación a lo que señalaba Diego y pensando para el mismo caso de la *Revista de Filosofía*. ¿Cuáles son y cómo pueden ponderarse las desigualdades que preceden y sobre las cuales se asienta una red? En el caso de la *Revista de Filosofía*, uno puede revisar que muchos de esos artículos fueron a pedido, requeridos a especialistas sobre una temática muy específica, pero que luego no vuelven a aparecer en toda la revista. Entonces, incluir a ese agente en la trama reticular de la revista, por un único artículo, ¿no supone expandir los alcances de una red sin un ajuste preciso de quienes participaron activamente o se reconocieron como parte de un colectivo particularizado en torno a una publicación como *Revista de Filosofía*? Todas esas desigualdades deben ser atendidas. Me parece que entre la cuantificación y una lectura más atenta, hay veces que una mayor cantidad de reseñas, mayor cantidad de artículos y demás, permiten ponderar a tal o cual persona al interior de una red de manera más o menos pertinente. Pueden ser solamente artículos menores, pueden ser reproducciones de otros artículos que aparecieron en otro lugar, pero de alguna manera visibilizan un contacto que no necesariamente lo integre a la red. Pero a la hora de cartografiar una red, puede que otros colaboradores tengan menos cantidad de artículos publicados, pero cuyas irradiaciones —más allá del caso puntual de *Pasado y Presente*—, hayan sido más importantes o decisivos para el proyecto político-cultural de la revista.

Diego García: Pero también depende del problema y de la escala del problema. La noción de red puede funcionar para indicar algo que de otra forma es imposible de observar. Los nodos son puntos donde se unen dos líneas y si de un nodo salen muchas líneas, ese nodo es más central que otro que tiene pocas líneas. No le dedicaría mucho tiempo a reflexionar sobre la red sin un problema que lo exija. A eso voy.

Andrés Carbel: Desplazando un poco el tema, hay unos trabajos interesante de la página web de divulgación científica, “El gato y la caja”, sobre el uso de la red social twitter, por ejemplo, en relación a ciertos debates legislativos como el debate del aborto. Se ocupan de reconstruir la red de debates, la cuestión de los nodos, quién sigue a quién, con quiénes discuten y qué tan comunicadas están las partes del debate. Quizás ver el uso de redes en otros contextos sirve para pensar el propio contexto en que uno quiere usar ese concepto.

Carla Galfione: Pero depende de la pregunta y recuperando lo que decía Ignacio sobre la operación historiográfica que se hace con la revista, me parece que se puede entrar de muchas maneras a las revistas. Creo que son infinitas, nunca se agotan, aunque depende de la revista, claro. Pero hay que ajustar acá el lente, porque parece que conviven dos miradas. Por un lado la que se fija en la cuestión más formal y material del objeto, y otra la que atiende a los contenidos. Hay que pulir el modo en que establecemos vínculos entre las dos cosas. Hay una cantidad de preguntas que uno puede hacerse y rehacerse sobre el mismo objeto y que va habilitando nuevas cosas. Me parece que en el caso de literatura se trabajó mucho en revistas literarias, como con la revista *Sur*, pero hay muchas revistas del ámbito más general, político-cultural o intelectual, sobre las que aún queda mucho trabajo y muchas preguntas por hacer, además de pulir aspectos metodológicos. Pareciera que las preguntas sobre las revistas no se agotan.

Juan Pablo Padovani: Me quede pensando a partir de lo que decía Ignacio. Me resulta interesante el público de la revista y siempre tiendo a tratar de ver cómo se construye desde la revista el propio público de la revista. Es la operación que me parece hay que desentrañar necesariamente y respecto de la que la mirada de redes puede ayudar. Hoy no tenemos a las revistas en el formato clásico, sino que tenemos esto de la viralización o del formato twitter —te sigo/me seguís—, y eso abre a un público que en realidad es una incógnita. Me pregunto si hay algo así como el público de la revista. Pensar el público que la revista pretende construir me dice algo de cómo el grupo se representa a sí mismo. La pregunta de la red me permite abrirme a este circuito: ¿me va a permitir descubrir un público efectivo y en ese sentido, quizás contrario a la representación de los propios miembros de *Pasado y Presente*, por ejemplo, o sigue teniendo un peso específico esto de ver cómo el grupo se representa a su propio público?

Revista de **Historia de América**

PRESENTACIÓN

La *Revista de Historia de América* es una publicación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y como tal depende de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Fundada en 1938 por Silvio Zavala es una de las revistas especializadas más antiguas en el continente y una de las pocas que se propuso, a través de un espacio de discusión académica, generar un conocimiento de y sobre el continente como conjunto o sobre alguno de los países que lo integran. Retomando la idea original de su fundación, la revista es un espacio de construcción de una identidad regional y de redes académicas entre historiadores para fomentar el interés de la historia de América como objeto de estudio.

Durante los últimos 80 años ha sido dirigida por reconocidos académicos de distintas instituciones internacionales, como Silvio Zavala, Ernesto de la Torre Villar, Laurio H Destéfani, Francisco Enríquez Solano y Rubén Ruiz Guerra. Actualmente, la nueva época en su versión digital y de acceso abierto que inicia en octubre de 2017 se encuentra bajo la dirección de Alexandra Pita González (Universidad de Colima).

Se trata de una publicación semestral de carácter académico que busca contribuir en las tareas de investigación y de enseñanza de la Historia de América a través de la publicación de contribuciones evaluadas por pares académicos nacionales y extranjeros en las siguientes secciones: artículos libres o temáticos, reseñas y documentos. Dado que es una publicación que depende de un organismo internacional puede publicarse en los cuatro idiomas oficiales: español, inglés, francés y portugués.

SECCIONES

ARTÍCULOS (LIBRES O TEMÁTICOS)

Trabajos que den cuenta de una investigación original, ya sean reflexiones teóricas, metodológicas, estudios de caso, síntesis de tesis de posgrado (preferentemente galardonadas con algún premio otorgado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia) y experiencias didácticas sobre la enseñanza de la Historia de América. Asimismo, puede tratarse de artículos temáticos que respondan a una convocatoria de la Revista para conformar *dossiers* coordinados por destacados especialistas.

En el primer caso se recibirán propuestas de manera permanente y en caso de ser dictaminado como publicable se indicará el número en el que aparecerá el artículo. En el segundo, deberá atenerse a las fechas de apertura, cierre y publicación que señala la convocatoria del *dossier* temático.

RESEÑAS

Ensayos críticos realizados por expertos en el tema sobre alguna novedad bibliográfica de uno o más autores que sea significativa para el estudio de la historia de América o de alguno de sus países. Deben haber sido publicadas en los últimos tres años y contar con ISBN. De forma excepcional se podrán considerar los comentarios de libros no actuales, clásicos, que sean significativos para el debate actual.

DOCUMENTOS

Trabajos que reflejen la reflexión sobre la documentación oral o escrita analizada. En esta sección pueden contemplarse: notas necrológicas de destacados historiadores, reflexiones del uso de software en la investigación, entrevistas o cuestionarios aplicados a especialistas, traducción de obras relevantes para la Historia de América y reportes de determinado acervo, colección o conjunto de fuentes históricas, avances de investigación y tesis de pregrado y posgrado en el área de historia.

PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

En atención a las buenas prácticas editoriales que la *Revista de Historia de América* promueve, los artículos que cumplan los requisitos formales y de calidad serán evaluados por pares académicos externos a la institución editora. Se aplicará el sistema de evaluación “doble ciego” cumpliendo con el siguiente proceso:

ETAPA DE REVISIÓN

El equipo editorial de la revista dará acuse de recibido de los envíos en un máximo de 5 días.

Posteriormente, en un plazo de 6 días, enviará un predictamen en el cual se avala que el texto cumple con:

- a. Requisitos formales que indican nuestras “Normas para autores” (revisar lista de verificación en página web).
- b. Originalidad del texto verificada por software antiplagio.
- c. Pertinencia del texto de acuerdo con el enfoque y alcance de la revista.

Caso contrario será devuelto al autor y éste podrá enviarlo de nuevo en un plazo no mayor a 7 días.

ETAPA DE EVALUACIÓN

Si el artículo cumple con los requisitos, se elaborará una versión doble ciego del artículo antes de enviarse a dictaminadores.

Luego el trabajo será enviado a dos árbitros académicos, quienes determinarán en forma anónima si es Aceptado, Rechazado o Condicionado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, se enviará el texto a un tercer dictaminador para determinar el dictamen final.

Los resultados del dictamen serán inapelables y se comunicarán al autor en un plazo de 3 a 6 meses a partir de la fecha de envío.

Si el texto resulta Aceptado pasa a la etapa de edición y se solicitará al autor la carta de cesión de derechos (revisar documento en página web).

Si el texto resulta Condicionado se le indicará al autor los cambios a realizar, para los cuales dispone de un plazo de dos semanas para reenviar su texto. En caso de no cumplir este plazo se entiende que el autor retiró la contribución salvo que exista una comunicación de su parte para solicitar una ampliación de tiempo. El autor entregará la versión definitiva junto con un documento en el que se indiquen los cambios realizados.

ETAPA DE EDICIÓN

Recibida la versión definitiva por parte del autor el equipo editorial verificará si se realizaron los cambios en caso de haber sido condicionado. Se extenderá una constancia de que el texto fue evaluado por pares indicando el número en el cual será publicado. Una vez aceptado el texto no se podrá modificar. La redacción de la revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere pertinentes para uniformar la presencia editorial.

NORMAS PARA AUTORES

Los lineamientos generales para presentar contribuciones a la revista son los siguientes:

1. Toda contribución enviada deberá ser producto de investigación original e inédita. El envío de una colaboración a la *Revista de Historia de América* compromete al autor a no someterla a consideración de otras publicaciones. El autor deberá enviar la *Carta de originalidad* firmada (formato descargable de página electrónica).

2. Las contribuciones deberán presentarse en formato Word, impresión a espacio y medio, tipo de letra Arial, a 12 puntos, tamaño carta. Los títulos deben ser concisos, reflejar el contenido del aporte, no exceder las 15 palabras e incluir una versión en inglés.
3. Las fotografías, figuras, gráficas, cuadros y tablas deberán ser presentadas listas para ser reproducidas y su colocación dentro del texto se indicará claramente. Las imágenes, además de estar incluidas en el texto, se deben enviar por separado en formato .png o .tiff sin compresión y a color, aunque si el número se imprime se realizará en escala de grises. Las imágenes deben ser de dominio público o tener la respectiva autorización.
4. Los aportes podrán ser escritos en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia: español, inglés, francés y portugués. En el caso de artículos escritos en inglés, francés o portugués se debe evitar el corte de palabras.
5. Se debe eliminar del formato Word del documento los datos personales (en Windows revisar: Archivo / Información / Inspeccionar documento / Propiedades del documento e información personal; y en Mac: Revisar / Proteger documento / Quitar información personal). El autor debe enviar sus datos en un documento aparte (nombre completo, nacionalidad, adscripción institucional, lugar de trabajo, último grado obtenido e institución, principales líneas de investigación, tres últimas publicaciones, ORCID, enlace a perfil de Google académico, enlace a perfil de Academia.edu).
6. Los **artículos** deberán tener una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 45, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía. Deberán incluir un resumen de 300 palabras máximo, en inglés y español en el cual se expresen de forma ordenada:
 - a) los objetivos
 - b) hallazgos/conclusiones
 - c) originalidad/valor del trabajo
 - d) las fuentes usadas

Junto al resumen se incluirán de 3 a 6 palabras clave en español e inglés.

7. Las **reseñas** tendrán una extensión mínima de 2 cuartillas y máxima de 6. La ficha bibliográfica del libro reseñado debe incluir autor, título, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas e ISBN. Se debe considerar al autor (formación y líneas de investigación), las ideas principales del libro, los métodos y fuentes usadas, los principales resultados y su diálogo con otros trabajos del tema. En caso de ser una compilación u obra colectiva se comentará el planteamiento que estructuró las contribuciones y los aportes más importantes de cada capítulo, así como de la obra general.

8. Las contribuciones para la sección de **documentos** deberán tener una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 35. Por el tipo de texto que se recibe en esta sección el autor puede solicitar una ampliación a la extensión máxima. En esta sección pueden contemplarse:
- a) Reportes de determinado acervo, colección o conjunto de fuentes históricas y traducción de obras relevantes para la Historia de América. En estos casos el documento deberá contar con unas palabras introductorias donde se aclare el tipo de documento, sus características, el acervo donde se encuentra y el por qué para el autor o autora es importante para el estudio de América.
 - b) Avances de investigación y tesis defendidas. En el caso de difusión de tesis y avances de investigación se debe incluir una introducción con datos generales (institución donde se presentó la tesis, grado al que accedió, nombre del asesor/a, fecha de defensa, área o disciplina y enlace a página web) y una nota bibliográfica sobre el autor.
 - c) Notas necrológicas de destacados historiadores, reflexiones sobre el uso de software en la investigación, entrevistas o cuestionarios aplicados a especialistas y debates.
9. Todas las contribuciones deberán enviarse a la editora de la revista, la Dra. Alexandra Pita González, al correo electrónico: revhistoamerica@ipgh.org

Nota importante: únicamente serán considerados para su posible publicación los artículos que cumplan en su totalidad con los lineamientos editoriales de la *Revista de Historia de América*.

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

El estilo de citación para la revista se basa en el Manual de estilo Chicago, sistema notas-bibliografía.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Referencias a libros

Ejemplo: Klein, *A concise history of Bolivia*, p. 32; Marichal, Topik, Frank, *De la plata a la cocaína*, pp. 9-36.

Referencias a artículos y capítulos de libro

Ejemplo: Zuleta, “Oleadas impetuosas y arenas movedizas”, pp. 167-209.

Referencias hemerográficas

Ejemplo: “Cuba independiente”, *La América Libre*, Ciudad de México, 8 de enero de 1874.

Referencias electrónicas

Ejemplo: El Colegio de México, “Seminario de Historia Intelectual de América Latina siglos XIX y XX”, <http://shial.colmex.mx/>, [consultado el 20 de octubre de 2017].

Documentos de archivo

Ejemplo: “Comisión Técnica del Puerto de Tampico”, México, 13 de febrero de 1915, AHP, fondo expropiación, caja 2012, exp. 54581, f. 1.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Apellidos, nombre(s), título en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre de la revista en itálicas, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas

Apellido(s) y nombre (s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

Política editorial

ENFOQUE Y ALCANCE

La *Revista de Historia de América* es una publicación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y como tal, depende de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde su fundación en 1938 por el historiador Silvio Zavala se propone ser un espacio de discusión especializado en la Historia de América como objeto de estudio, por lo que los artículos publicados son de carácter científico, no especulativos ni de opinión.

Las contribuciones pueden ser: artículos libres o temáticos (*Dossiers*), reseñas y documentos. Pueden ser escritos en español, francés, inglés y portugués. No tiene fines de lucro, y cuando se aplica algún cargo para la impresión bajo demanda, manejo y envío, el recurso ingresado al IPGH se usa específicamente para estos fines. Por esto, no recibe pagos de autores ni contrata a dictaminadores. Se publica semestralmente en versión electrónica (ISSN-L: 2663-371X) e impresa (ISSN: 0034-8325).

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia de América* se publica semestralmente en su versión electrónica el 31 de enero de cada año (correspondiente al número enero-junio) y el 31 de julio (correspondiente al número julio-diciembre). Atendiendo a nuestra política de publicación continua consideramos los meses de abril y octubre para el cierre de envíos.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La *Revista de Historia de América* provee acceso abierto inmediato a su contenido bajo el principio de hacer accesibles los resultados de investigación a los especialistas y el público en general. El acceso abierto tiene el objetivo de fomentar un mayor intercambio de conocimiento a escala global.

SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con respecto a los Derechos de autor, la *Revista de Historia de América* es respetuosa de la legislación internacional y, por razones de representación institucional, se realiza conforme a las leyes mexicanas en la materia.

El envío de una propuesta para publicación por parte de los autores se interpreta como que comprenden y aceptan de conformidad los términos, princi-

pios y condiciones de la *Revista de Historia de América* expresados en esta página, así como aquellos de uso común en la comunicación científica; en particular, con el envío de su trabajo los autores aceptan ceder el derecho patrimonial que corresponda para efectos de publicación electrónica e impresa de su trabajo en esta Revista, si bien en todo momento conservan su derecho moral como autores. Los autores son responsables de ostentar los derechos de aquellos elementos que incluyan como propios en sus artículos y conservarán los derechos de aquellas patentes, metodologías, imágenes y otros conceptos que se encuentren contenidos en su trabajo a publicar. En caso de que su trabajo sea rechazado, el autor conservará todos los derechos sobre su obra.

Los trabajos presentados por los autores deben ser inéditos y no encontrarse en proceso de aceptación por parte de otra publicación, congreso o cualquier otro medio de difusión científica. En el caso de los artículos, los trabajos presentados deben ser originales al trabajar con fuentes primarias (éditas o inéditas) que aporten al campo disciplinar.

La *Revista de Historia de América* se inscribe en el esquema de Open Access y, en particular, en el de Creative Commons (CC) en la modalidad Attribution Non-Commercial Share Alike / Atribución-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA), en conocimiento de que esta iniciativa no reemplaza a los derechos de autor, sino que reserva algunos de los derechos conforme al espíritu de libre acceso al conocimiento científico; esta licencia permite el derecho fundamental de redistribuir la obra con fines no comerciales y sin modificaciones.

Las diferentes fases del proceso de la *Revista de Historia de América* observan el código del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido tanto a editores como a dictaminadores y autores.

CONDUCTAS INACEPTABLES POR PARTE DE LOS AUTORES

1. El plagio en todas sus formas.
2. Prácticas de publicación redundante: a) Publicación múltiple o duplicada: cuando un mismo texto se publica en distintas revistas; b) Publicación fragmentada: cuando los resultados del análisis de una investigación son presentados de manera complementaria en diferentes textos; c) Publicación inflada: cuando a un estudio ya publicado se le agregan datos nuevos sin modificación del objeto o conclusión de la investigación original.
3. Invención o alteración de datos y/o de sus fuentes.

DE LAS ACCIONES ANTE LAS CONDUCTAS INACEPTABLES

1. Para despejar cualquier sospecha de que un autor ha incurrido en conductas inaceptables como el plagio, la publicación redundante en todas sus

formas, la invención o alteración de datos, se utilizarán todos los recursos disponibles incluida la consulta sistemática de índices y bases de datos de publicaciones, el uso de programas (software) anti-plagio y, dado el caso, la comunicación directa con los editores de otras publicaciones académicas.

2. En el caso de detectar conductas inaceptables durante el proceso de recepción, evaluación, aceptación y/o edición de los materiales remitidos a la redacción de la revista, se seguirán los protocolos sugeridos por el Committee on Publication Ethics (COPE).
3. En caso de confirmarse que el autor de una contribución en proceso de evaluación o edición incurrió en conductas inaceptables, se retirará el texto del proceso y se enviará aviso a las partes involucradas y/o afectadas para que a su vez tomen las medidas que consideren pertinentes.
4. En caso de confirmarse que el autor de una contribución ya publicada en la revista incurrió en conductas inaceptables, se colocará una carta de aviso y retiro de la contribución en el lugar correspondiente a dicho artículo en la versión electrónica de la revista, a la vez que se publicará la carta en el número inmediato próximo de la versión impresa, para conocimiento de nuestros lectores y público en general.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres, direcciones de correo electrónico y otros datos personales-profesionales publicados en esta revista y/o registrados en sus bases de datos, serán usados sólo para los fines establecidos en la política editorial y no se harán disponibles a terceros para propósitos diferentes.

PREPrensa

La *Revista de Historia de América* incursiona en la modalidad de edición “Preprensa” —“Preprint” en inglés— a partir de su número 156 de enero-junio de 2019. Con el concepto Preprensa, el equipo editorial se refiere a la publicación en línea de un documento o un artículo arbitrado, con cuidado editorial y que no se modificará más, apareciendo en fecha previa a la integración del número completo de la Revista al que corresponde. De esta forma el autor y sus lectores pueden disponer de la información varias semanas o incluso meses antes de la publicación definitiva. Ésta es una práctica que se va adoptando progresivamente en la difusión científica y es regularmente aceptada una cita refiriendo el artículo en versión preprensa. Es recomendable que el investigador que cite un artículo en versión preprensa ajuste su citación, cuando es posible, una vez que se haya publicado el número completo. En caso de alguna duda al respecto, puede enviarla al correo de la *Revista de Historia de América* y recibirá respuesta a la brevedad.

IBEROAMERICANA

AMÉRICA LATINA ESPAÑA - PORTUGAL

Ensayos sobre letras
historia y sociedad
Notas. Reseñas
iberoamericanas

IBEROAMERICANA es una revista interdisciplinaria e internacional de historia, literatura y ciencias sociales, editada por el Instituto Ibero-Americano de Berlín (IAI), el GIGA - Instituto de Estudios Latinoamericanos de Hamburgo y la Editorial Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Frankfurt.

IBEROAMERICANA aparece en forma cuatrimestral e incluye cuatro secciones: **Artículos y ensayos** de crítica literaria y cultural, historia y ciencias sociales. Los **Dossiers** que en cada número se dedican a un tema específico. El **Foro de debate** con análisis de actualidad, comentarios, informes, entrevistas y ensayos. **Reseñas y Notas bibliográficas.** ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS: **Nº 68:** 50 años de la Teología de la Liberación. **Nº 69:** Paisajes de la crisis en los cines ibéricos. **Nº 70:** Alexander von Humboldt y América Latina.

Suscripción anual (3 números):

€ 90 Instituciones y Bibliotecas,

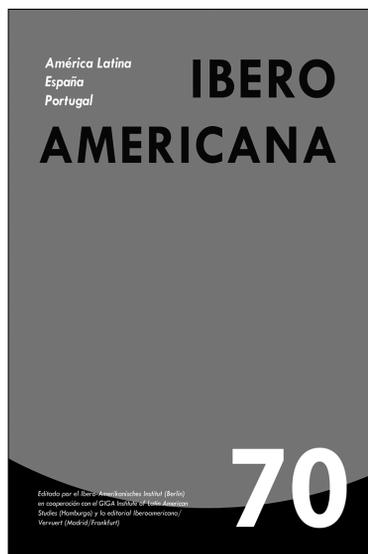
€ 50 Particulares

€ 40 Estudiantes

Número individual

€ 29,80

(gastos de envío no incluidos)



IBEROAMERICANA Editorial Vervuert, Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid, Tel.: +34 91 429 35 22 / Fax: +34 91 429 53 97 - **VERVUERT** Verlagsgesellschaft, Elisabethenstr. 3-9 D-60594 Frankfurt am Main, Tel.: +49 69 597 46 17 / Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com - www.iberoamericana-vervuert.es

ARCHIPIÉLAGO

ISSN 1402-3357

REVISTA CULTURAL DE NUESTRA AMÉRICA

103

VENEZUELA LA POSTURA DE MÉXICO

Secretaría de Relaciones Exteriores

UN MUNDO POLARIZADO

Arnoldo Mora

¿GOLPE EN VENEZUELA O DEFINICIÓN DEL CISMA GEOPOLÍTICO GLOBAL?

Rafael Bautista S.

LA EDUCACIÓN EN VALORES, CLAVE PARA EL PROGRESO AYER Y HOY

Tomás Calvo Buezas

90 AÑOS DE LOS

7 ENSAYOS DE MARIATEGUI

Roberto Fernández Retamar

NICOLÁS GUILLÉN Y HAITÍ

Yolanda Wood y Emilio Jorge Rodríguez

LETRAS

Adán Echeverría, Mario Zaldívar, Carlos Mercedes, Saúl Iturrigaray, Alejandro Calderón, Aurora Estrada y Ayala, Ileana Garma, Eduardo Mosches, Will Rodríguez, Federico Corral Vallojo

LO POLÍTICO EN

LA FORMA DEL AGUA

Natalia Belucho Barrantes

LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Y SUS CORRIDOS

Daniel Moreno

ARTES PLÁSTICAS

ENIGMAS URBANOS

Graciela Ieger y Rafael Squirru



De venta en México en las tiendas de la cadena Sanborns, librerías de la UNAM, de la UAM, Fondo de Cultura Económica, EDUCAL, Gandhi, El Péndulo y Casa Lamm

Suscríbete

Un año (cuatro ediciones)

México: \$280.00 M.N.

Centroamérica, Caribe y

América del Norte: 40.00 US DLS

Sudamérica y Europa: 55.00 US DLS

Resto del mundo: 70.00 DLS

ARCHIPIÉLAGO A.C.

Torre II de Humanidades, Piso 1,
Cubículo 9, Ciudad Universitaria,
Ciudad de México, CP. 04510, México.
Tels. 5277 8182 / 5622 1904
correo: elaleph@archipiélago.com.mx

CTA. BANCO HSBC Núm. 4040939092

Transferencia electrónica:

Clabe 021180040409390924

EDITORIAL

Tiempos tormentosos

PENSAMIENTO

Venezuela. La postura de México

Secretaría de Relaciones Exteriores (México)

¿Golpe en Venezuela o definición

del cisma geopolítico global?

Rafael Bautista S. (Bolivia)

Golpe blando en Nicaragua: la rebelión prefabricada

Moisés Elías Fuentes (Nicaragua-México)

El Papa Francisco en Panamá

Papa Francisco (Argentina)

Un mundo polarizado

Arnoldo Mora (Costa Rica)

Aprender de un progresismo al siguiente

Nils Castro (Panamá)

MEMORIA

La primavera de Praga

Raúl Pino-Ichazo Terrazas (Bolivia)

Noventa años de los 7 Ensayos de interpretación de la

realidad peruana de Mariategui

Roberto Fernández Retamar (Cuba)

La educación en valores, clave para el progreso ayer y hoy

Tomás Calvo Buezas (España)

Nicolás Guillén y Haití

Yolanda Wood (Cuba) y Emilio Jorge Rodríguez (Cuba)

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A los estudiantes que inician el estudio de la Medicina

Gastón Cornejo Bascopé (Bolivia)

Revistas Científicas: propuestas para México

LETRAS

Mujeres narradoras

Adán Echeverría (México)

Aguas del Torres me llevan

Mario Zaldívar (Costa Rica)

Sangre sola

Saúl Ibergoyen (Uruguay-México)

Poesía latinoamericana

Alejandro Calderón (Perú) / Aurora Estrada y Ayala (Ecuador) /

Ileana Garma (México) / Eduardo Mosches (Argentina-México)

La Mirada

Rubén López Rodríguez (Colombia)

NUESTROS LIBROS

Sin fecha de caducidad

Will Rodríguez (México) y Federico Corral Vallojo (México)

AUDIOVISUALIDAD

Lo político en La forma del agua

Natalia Beluche Barrantes (Panamá)

Portafolios

Rodrigo Moya (Colombia-México)

ARTES ESCÉNICAS

Vigencia de un baño femenino

E. A. Moreno Uribe (Venezuela)

MÚSICA

La Revolución Mexicana y sus corridos

Daniel Moreno (México)

TRADICIONES

Usos y costumbres vivos: correr gallo o ir a la gorra

Jesús Tamayo Díaz (México)

AMERINDIA

Había Américas antes de América

Santiago Alonso (Argentina)

AFROAMÉRICA

Los afrovenezolanos en la obra poética

de Luis Mariano Rivera

José Marcial Ramos Guédez (Venezuela)

LATINOAMÉRICA

En la Octava Olimpiada Universitaria del

Conocimiento Bachillerato 2018

Ricardo Esquivel Cervantes (México)

AMBIENTALIDAD

Arquitectura mexicana: entre la parodia y la ironía

Carlos Véjar Pérez-Rubio (México)

HUMOR

Aí dólar lo lavan...

Zapata (Venezuela)

ARTES PLÁSTICAS

Enigmas urbanos. La obra de Graciela Ieger (Argentina)

Rafael Squirru (Argentina)

LEGAJOS BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

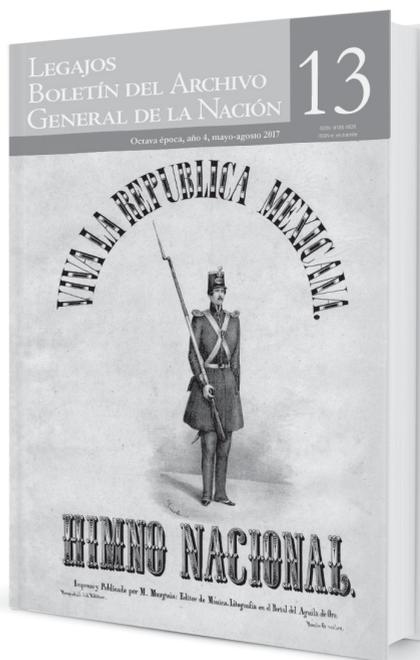
88 años difundiendo la historia

Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados a *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn

Preparación editorial:
Centro Universitario de Investigaciones Sociales
de la Universidad de Colima.

Digramación y cuidado editorial:
Instituto Panamericano de Geografía e Historia
realizada en su Departamento de Publicaciones
Ex Arzobispado núm. 29, Col. Observatorio
11860 Ciudad de México, México
Tels.:(52-55) 5277-5791 / 5277-5888 / 5515-1910
publicaciones@ipgh.org

**ESTADOS MIEMBROS
DEL
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

EL IPGH, SUS FUNCIONES Y SU ORGANIZACIÓN

Argentina

Belice

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Ecuador

El Salvador

**Estados Unidos
de América**

Guatemala

Haití

Honduras

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

**República
Dominicana**

Uruguay

Venezuela

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) fue fundado el 7 de febrero 1928 por resolución aprobada en la Sexta Conferencia Internacional Americana que se llevó a efecto en La Habana, Cuba. En 1930, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos construyó para el uso del IPGH, el edificio de la calle Ex Arzobispado 29, Tacubaya, en la Ciudad de México.

En 1949, se firmó un convenio entre el Instituto y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y se constituyó en el primer organismo especializado de ella.

El Estatuto del IPGH cita en su artículo 1o. sus fines

1) Fomentar, coordinar y difundir los estudios cartográficos, geofísicos, geográficos e históricos, y los relativos a las ciencias de interés para América.

2) Promover y realizar estudios, trabajos y capacitaciones en esas disciplinas.

3) Promover la cooperación entre los Institutos de sus disciplinas en América y con las organizaciones internacionales afines

Solamente los Estados Americanos pueden ser miembros del IPGH. Existe también la categoría de Observador Permanente, actualmente se encuentran bajo esta condición: España, Francia, Israel y Jamaica.

El IPGH se compone de los siguientes órganos panamericanos:

1) Asamblea General

2) Consejo Directivo

3) Comisión de :

Cartografía

(Costa Rica)

Geografía

(Estados Unidos de América)

Historia

(México)

Geofísica

(Ecuador)

4) Reunión de Autoridades

5) Secretaría General (Ciudad de México, México)

Además, en cada Estado Miembros funciona una Sección Nacional cuyos componentes son nombrados por cada gobierno. Cuentan con su Presidente, Vicepresidente, Miembros Nacionales de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica.

